

INFORME DE GESTIÓN

2019

► @SapienciaMed



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA

Agencia de Educación Superior de Medellín

CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	7
1.1.	PRESUPUESTO VIGENCIA 2019.....	7
1.2.	ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A OCTUBRE 31 (2019-2018).....	14
1.3.	ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO A OCTUBRE 31 (2019- 2018)	19
1.4.	EVALUACION CONTROL FISCAL CGM 2016-2018.....	22
1.5.	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CARTERA-ETAPA FINAL DE AMORTIZACIÓN	23
2.	PRINCIPALES LOGROS.....	35
2.1.	APOYO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	37
2.2.	FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA DE LAS TRES INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	54
2.3.	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIGITAL.....	64
2.3.	APOYO A LA RED DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	77
2.3.	CIUDADELAS UNIVERSITARIAS COMO ESCENARIO DE DESARROLLO.....	79
2.4.	FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PERTINENTE-CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN TERCIARIA	94
2.5.	ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE EL SECTOR PRODUCTIVO Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR	117
2.6.	APOYO A SEMILLEROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.....	123
2.7.	INTERNACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	125
2.8.	FONDO LOCAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR 130	
2.9.	OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - ODES	133
2.10.	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA	144

TABLE DE TABLAS

Tabla 1 Ejecución Presupuesto de Ingresos	7
Tabla 2 Ejecución Presupuesto de Gestos.....	8
Tabla 3 Ejecución Fondo MCV	9
Tabla 4 Modificaciones Presupuestales	10
Tabla 5 Presupuesto Asignado 2016-2019	13
Tabla 6 Estado de la Situación Financiera	14
Tabla 7 Deudores.....	15
Tabla 8 Recursos Entregados en Administración y Fiducia	16
Tabla 9 Pasivos	18
Tabla 10 Otros Pasivos	18
Tabla 11 Patrimonio	18
Tabla 12 Estado de Resultados Comparativo 2019-2018.....	19
Tabla 13 Ingresos Sin Contraprestación	19
Tabla 14 Otros Ingresos.....	20
Tabla 15 Gastos	20
Tabla 16 Gasto Público Social.....	21
Tabla 17 Excedente del Ejercicio	22
Tabla 18 Evaluación Control Fiscal CGM 2016-2018.....	22
Tabla 19 Principales Actividades del Paso al Cobro	24
Tabla 20 Inicio Etapa Final de Amortización Créditos Educativos Anual (Cifras en millones de pesos)	24
Tabla 21 Créditos en Etapa Final de Amortización (Origen) (Cifras en millones de pesos)	25
Tabla 22 Generación de Extractos Deudores 2019 (Cifra en pesos)	25
Tabla 23 Calificación Portafolio Cartera en Amortización (Cifras en millones de pesos)	28
Tabla 24 Portafolio Cartera en Etapa Final de Amortización (Origen) (Cifras en millones de pesos)	30
Tabla 25 Portafolio Cartera en Etapa Final de Amortización por rango de mora (Cifras en millones de pesos)	31

Tabla 26 Metas de Recaudo y Cumplimiento Año 2019 (Cifras en millones de pesos)	32
Tabla 27 Recaudo Créditos en Etapa Final de Amortización Consolidado por Año (Cifras en Millones de pesos)	34
Tabla 28 Priorización para el Fondo con Recursos de Presupuesto Participativo	40
Tabla 29 Total Recursos del Fondo de Presupuesto Participativo	41
Tabla 30 Recursos Priorizados por Comuna Vigencia 2020	41
Tabla 31 Recursos Fondo EPM-Universidades 2016-2019	43
Tabla 32 Ejecución Recursos Convocatoria 2019-2	44
Tabla 33 Asignación Presupuestal Convocatoria 2020-1	45
Tabla 34 Estimación Beneficiarios Convocatoria 2020-1	45
Tabla 35 Inversión Programa Becas Mejores Bachilleres 2016-2019	46
Tabla 36 Recursos Fondos de Posgrado 2016-2019	47
Tabla 37 Proyección Beneficiarios POAI 2020	54
Tabla 38 Personas Certificadas en @Medellín	69
Tabla 39 Valor Convenio 227 de 2018 - Institución Universitaria Pascual Bravo	70
Tabla 40 Valor Convenio 230 de 2018 - Institución Universitaria Colegio Mayor	70
Tabla 41 Valor Convenio 229 de 2018 Instituto Tecnológico Metropolitano	71
Tabla 42 Programas de Educación Superior Ofertados en @Medellín	72
Tabla 43 Contratos Suscritos Vigencia 2015 - Ciudadelas Universitarias	81
Tabla 44 Contratos suscritos 2016-2019 - Ciudadelas Universitarias	94
Tabla 45 Convocatoria 2017-2	96
Tabla 46 Resultado convocatorias	104
Tabla 47 Programas ofertados Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín	106
Tabla 48 Convenios Becas Tecnologías	109
Tabla 49 Resumen Cupos Contratados - Beneficiarios	112
Tabla 50 Deserción en el Proyecto	114
Tabla 51 Boletines ODES	134
Tabla 52 Proyectos de Inversión Formulados	147
Tabla 53 Tipos de Documentos SIG	149

Tabla 54 Resultados Canales de Atención.....	161
Tabla 55 Asesorías Verbales.....	169
Tabla 56 Acompañamiento Jurídico.....	169
Tabla 57 Comités en los que se Participa.....	170
Tabla 58 Actos Administrativos Expedidos.....	171
Tabla 59 Asesorías Escritas.....	172
Tabla 60 Operación Cartera.....	173
Tabla 61 Apoyo Jurídico a Cartera.....	175
Tabla 62 Procesos de Defensa Jurídica.....	179
Tabla 63 Tutelas.....	180
Tabla 64 Solicitudes de Conciliación Prejudicial.....	180
Tabla 65 Proceso Administrativo Sancionatorio en Materia Contractual.....	182
Tabla 66 Unidades Documentales.....	188
Tabla 67 Posicionamiento de Marca en Redes.....	192

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Prestamos y Cuentas por Cobrar.....	15
Ilustración 2 Recursos Entregados en Administración y Fiducia.....	17
Ilustración 3 Portafolio de Cartera 2019 (Nov).....	30
Ilustración 4 Recaudo a Noviembre 30 de 2019.....	31
Ilustración 5 Evolución de cartera (Nov 30 de 2019).....	33
Ilustración 6 Eficiencia Operativa Cartera (Nov 30 de 2019).....	35
Ilustración 7 Ruta Estratégica - SAPIENCIA.....	36
Ilustración 8 Posición Sapiencia Plan de Desarrollo 2016-2019.....	36
Ilustración 9 Proceso de Operación Fondos Sapiencia.....	38
Ilustración 10 Beneficiarios Fondo con Recursos de Presupuesto Participativo 2016-2019.....	39
Ilustración 11 Histórico de Beneficiarios Fondo con Recursos de Presupuesto Participativo.....	40
Ilustración 12 Beneficiarios Fondo EPM-Universidades 2016-2019.....	42
Ilustración 13 Histórico de Beneficiarios Fondo EPM-Universidades.....	42

Ilustración 14 Beneficiarios Becas Mejores Bachilleres 2016-2019	46
Ilustración 15 Histórico de Beneficiarios Fondos de Posgrado	47
Ilustración 16 Contrato 253 y 258 de 2018	89
Ilustración 17 Convocatorias 2017-2 y 2018-1	105
Ilustración 18 Convocatorias 2018 a 2020-1	105
Ilustración 19 Batería de Indicadores ODES	133
Ilustración 20 Actividades Líderes para la Transformación Productiva	136
Ilustración 21 Instituciones y programas con más solicitudes de admisión	137
Ilustración 22 Razones para no inscribirse a ningún programa de educación superior	138
Ilustración 23 Tasa de continuidad a la educación superior 2011-2019.....	138
Ilustración 24 Nivel de formación de las solicitudes de admisión	139
Ilustración 25 Programas seleccionados por estudiantes de media técnica	139
Ilustración 26 Tasa de asistencia a la educación superior en los corregimientos de Medellín	140
Ilustración 27 Razones para no asistir a la educación superior	141
Ilustración 28 Dificultades para conseguir empleo	142
Ilustración 29 Percepción frente a las oportunidades de acceso a la educación superior	143
Ilustración 30 Cumplimiento Plan Indicativo 2016-2019	145
Ilustración 31 Cumplimiento Plan de Acción Institucional 2017-2019	146
Ilustración 32 Cumplimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017-2019	147
Ilustración 33 Mapa de Procesos	149
Ilustración 34 Porcentaje de Cumplimiento SG-SST.....	151
Ilustración 35 Especificación de los Estándares de Cumplimiento	152
Ilustración 36 Avance Implementación MIPG	153
Ilustración 37 Avance MIPG-Talento Humano	154
Ilustración 38 Avance MIPG- Direccionamiento estratégico	154
Ilustración 39 Avance IPG-Valores para Resultados.....	155
Ilustración 40 Avance MIPG-Evaluación de Resultados	156
Ilustración 41 Avance MIPG-Información y Comunicación	156
Ilustración 42 Avance MIPG-Gestión del Conocimiento y la Innovación	157

Ilustración 43 Avance MIPG-Control Interno 158

Ilustración 44 Calificación de la atención del servicio (todos los canales)..... 159

Ilustración 45 Calificación del tiempo de respuesta a inquietudes de los ciudadanos..... 160

Ilustración 46 Respuesta sobre si se ha recomendado a la Agencia como entidad que posibilita el acceso a la educación superior de otras personas. 160

Ilustración 47 Respuesta a que tan probable es que recomiendes nuestros programas a un amigo o familiar 161

Ilustración 48 Enfoque Estratégico-Comunicaciones..... 189

Ilustración 49 Enfoque 360° 191

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

1.1. PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

1.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los ingresos de la Agencia SAPIENCIA, a noviembre 30 de 2019, ascendieron a \$211.137 millones, de los cuales se recaudaron \$195.673 millones (93%) y con una proyección a diciembre 31 de \$202.149 millones (96%). Estos se componen de ingresos corrientes: que son la suma de las transferencias de inversión y funcionamiento y ajustes de inversión de la vigencia actual, los recursos de capital: recursos del balance 2018 y reservas presupuestales.

Los recursos pendientes se recaudaron entre los meses de noviembre y diciembre. Gran parte de estos recursos corresponden al pago de las cohortes 2019-02 y 2020-01 de Becas Tecnologías; que fueron entregados en administración a una Fiducia que se encuentra en proceso de selección objetiva.

La siguiente tabla detalla la ejecución de los ingresos, frente al presupuesto ajustado al 30 de noviembre de 2019 y con proyección a diciembre:

Tabla 1 Ejecución Presupuesto de Ingresos

CONCEPTO	PRESUPUESTO - CORTE NOVIEMBRE 30 (Proyec. 31 de Diciembre)						
	(Cifras en millones de pesos)						
	DEFINITIVO	RECAUDADO		POR RECAUDAR		PROYECCIÓN RECAUDO (Diciembre 31 de 2019)	
	\$	\$	%	\$	%	\$	%
Ingresos corrientes	\$ 151.195	\$ 151.195	100%	\$ 0	0%	\$151.195	100%
Recursos de capital	\$ 16.497	\$ 16.497	100%	\$ 0	0%	\$ 16.497	100%
SUBTOTAL	\$ 167.692	\$ 167.692	100%	\$ 0	0%	\$167.692	100%
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$ 43.445	\$ 27.981	64%	\$ 15.464	36%	\$ 34.456	79%
Otros	\$ 25.519	\$ 19.044	75%	\$6.475	25%	\$ 25.519	100%
Recursos del balance, reservas y ajustes (FMCV)	\$ 17.925	\$ 8.937	50%	\$ 8.988	50%	\$ 8.937	50%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 211.137	\$ 195.674	93%	\$15.464	7%	\$202.149	96%

1.1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto definitivo a noviembre 30 de 2019 fue de \$211.137 millones, donde se contemplaron gastos de funcionamiento por \$2.583 millones y de inversión por \$208.553 millones (incluyendo FMCV); con una participación del 1% y 99%, respectivamente.

La siguiente tabla detalla la ejecución para cada proyecto, frente al presupuesto ajustado al 30 de noviembre de 2019 y con proyección a diciembre 31:

Tabla 2 Ejecución Presupuesto de Gestos

CONCEPTO	<i>(Cifras en millones de pesos)</i>				
	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJE	PROYECCIÓN EJECUCIÓN (Diciembre 31 de 2019)	% EJE
Apoyo acceso a la educación superior	60.387	59.118	98%	59.941	99%
Fortalecimiento sinergia tres IES	4.710	4.710	100%	4.710	100%
Fortalecimiento estrategia educación superior digital	923	790	86%	922	100%
Consolidación formación técnica y tecnológica	71.532	14.599	20%	70.795	99%
Fortalecimiento alianzas coop universidad-empresa	123	122	100%	122	100%
Apoyo internacionalización sistema educación superior	298	298	100%	298	100%
Implementación fondo local investigación científica	844	844	100%	844	100%
Fortalecimiento observatorio de educación superior ODES	329	327	99%	327	99%
Fortalecimiento de la capacidad institucional	3.200	3.008	94%	3.019	94%
Presupuesto Participativo	48.282	48.282	100%	48.282	100%
Subtotal Inversión	190.629	132.099	69%	189.263	99%
Subtotal Funcionamiento	2.583	2.545	99%	2.545	99%
TOTAL PRESUPUESTO SIN FMCV	193.212	134.645	70%	191.808	99%
MCV-Ciudadelas Universitarias Sapiencia	14.343	7.210	50%	7.210	50%
MCV- @Medellín (Educación Digital)	3.582	3.019	84%	3.020	84%
Subtotal FMCV	17.925	10.230	57%	10.230	57%
TOTAL PRESUPUESTO CON FMCV	211.137	144.875	69%	202.039	96%

Se tuvo una ejecución total de \$134.644 millones (70%), en inversión del 69% a noviembre 30 y una proyección del 99% a diciembre 31 del 2019, con recursos ejecutados por \$189.263 millones; sin FMCV.

La tabla anterior refleja siete (7) proyectos de inversión que presentaron con una ejecución superior al 99%: Apoyo acceso a la educación superior, Fortalecimiento de la Sinergia tres IES, Alianzas de Cooperación Universidad-Empresa-Estado, Apoyo para la Internacionalización Sistema Educación Superior, Implementación del Fondo Local para la Investigación Científica, Fortalecimiento del Observatorio de Educación Superior ODES y Presupuesto Participativo.

El proyecto Educación Digital, sin considerar los recursos del FMCV, presentó una ejecución del 84%.

El proyecto Fortalecimiento de la capacidad institucional tuvo una ejecución del 94%. Los recursos disponibles deberán incorporarse como recursos del balance.

El proyecto de Consolidación de Formación Técnica y Tecnológica presentó una ejecución total de \$70.718 millones (99%) a diciembre 31 de 2019, los recursos restantes se liberarán y se solicitarán incorporar como recursos del balance.

FONDO MEDELLÍN CIUDAD PARA LA VIDA (FMCV) Corte a noviembre 30 de 2019-con Proyección diciembre

Tabla 3 Ejecución Fondo MCV

CONCEPTO	PRESUPUESTO (Cifras en millones de pesos)		
	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJE
Ciudadelas Universitarias	14.343	7.210	50%
Arroba Medellín-Educación Superior Digital	3.582	3.019	84%
TOTAL	17.925	10.230	57%

Se estima que al cierre de la vigencia 2019, el proyecto Ciudadelas Universitarias culmine con una ejecución aproximada del 50%, equivalente a \$7.210 millones.

- **CUENTAS POR PAGAR (CxP)**

Mediante Resolución N° 10 de enero 10 de 2019, se constituyeron las cuentas por pagar de la vigencia 2018, por valor de \$ 9.311.192.424. Se encuentran pagadas en un 100%.

- **RESERVAS PRESUPUESTALES**

Mediante Resolución N° 1533 de enero 31 de 2019, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia 2018, por valor de \$ 1.870.228.986. Posteriormente fueron incorporadas al presupuesto de la Agencia mediante Decreto Municipal 0315 de abril 10 de 2019 y Resolución N° 5381 de abril 22 de 2019. Los CDP y RP de la vigencia 2018 fueron debidamente reemplazados con esta nueva incorporación. Se encuentran pagadas en un 89%. Se estima que a diciembre 31 se pagará en su totalidad, dependiendo de los recibos a satisfacción de los productos e informes pendientes en dos contratos de adecuaciones y sus respectivas interventorías.

- **AJUSTES PRESUPUESTALES**

Mediante Resolución N° 1534 de enero 31 de 2019, se realizaron traslados entre los proyectos de inversión y de funcionamiento para la constitución de ajustes presupuestales por valor de \$3.101 millones. Se encuentran pagadas en un 75%.

- **RECURSOS DEL BALANCE**

Mediante Decreto Municipal 0220 de marzo 20 de 2019 y Resolución N° 5198 de marzo 22 de 2019 se adicionaron los recursos del balance de la vigencia 2018 por \$32.552 millones.

- **MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

Se han efectuado modificaciones presupuestales que se encuentran debidamente autorizadas por actos administrativos. Han sido aplicadas a la plataforma SAP y publicadas en la web de Gestión Transparente.

La relación de las modificaciones realizadas es el siguiente:

Tabla 4 Modificaciones Presupuestales

Modificación	Acto Administrativo Municipio de Medellín	Acto Administrativo SAPIENCIA	Valor	Observación
Liquidación Presupuesto	Decreto 1118 de Diciembre 19 de 2017	Resolución N° 7001 de diciembre 28 de 2017	193.409	Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos 2019.
Cuentas por Pagar 2017	N.A	Resolución N° 02 de enero 03 de 2018	9.311	Por la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia 2018
Adición	Decreto 0068 de Enero 19 de 2018	Resolución N° 037 de Enero 22 de 2018	1.870	Constitución de Reservas presupuestales 2018.
Adición	Decreto 0095 de Enero 24 de 2018	Resolución N° 44 de Enero 25 de 2018	3.101	Ajuste Presupuestal de funcionamiento e inversión
Adición	Decreto 0295 de Mayo 18 de 2018	Resolución N° 3234 de Mayo 25 de 2018	13.397	Reducción Becas Técnicas
Reducción	Decreto 0336 de Mayo 31 de 2018	Resolución N° 3255 de Mayo 31 de 2018	1.870	Adición Reservas presupuestales 2018.
Adición	Decreto 0447 de Junio 29 de 2018	Resolución N° 3454 de Julio 10 de 2018	32.552	Recursos del Balance 2018.
Adición	Decreto 0448 de Junio 29 de 2018	Resolución N° 3455 de Julio 10 de 2018	25.519	Rendimientos Financieros y Recuperación de Cartera Fondo EPM y PP.
Traslado	Resolución 14680 de Junio 28 de 2018	Resolución N° 3456 de Julio 10 de 2018	4.000	Traslado del proyecto de acceso a la educación superior a la Secretaría de Movilidad
Adición	Decreto 0446 de Junio 29 de 2018	Resolución N° 3480 de Julio 13 de 2018	7.000	Reducción Proyecto acceso a la educación superior (500 mill) y Becas tecnología (6.500 mill)
Traslado	N.A	Resolución N° 3592 de Agosto 09 de 2018	2.000	Reducción Proyecto acceso a la educación superior (2.000 mill)

Modificación	Acto Administrativo Municipio de Medellín	Acto Administrativo SAPIENCIA	Valor	Observación
Adición	Decreto 0758 de Sept 28 de 2018 -	Resolución N° 9129 de Octubre 03 de 2018	280	Traslado entre proyectos de inversión
Traslado	N.A	Resolución N° 9242 de Noviembre 02 de 2018	290	Traslado entre proyectos de inversión
Traslado	Decreto 0896 de Noviembre 16 de 2018	Resolución N° 9367 de Diciembre 06 de 2018	26	Traslado entre proyectos de funcionamiento
Traslado	N.A	Resolución N° 9368 de Diciembre 06 de 2018	15.581	Reducción acceso (\$8.580.705.490) y becas (\$7.000.000.000)
Reducción	Decreto Municipal 2018 de Septiembre 20 de 2019	Resolución N° 7739 de septiembre 25 de 2019	41	Reducción acceso
Traslado	N.A	Resolución N° 7694 de septiembre 16 de 2019	14	Traslado entre proyectos de funcionamiento
Reducción	Decreto Municipal 2104 de octubre 08 de 2019	Resolución N° 7795 de octubre 10 de 2019	134	Reducción Fortalecimiento
Traslado	N.A	Resolución N° 7954 de noviembre 25 de 2019	163.798.650	Traslado entre proyectos de funcionamiento
Adición	Decreto Municipal 2354 de diciembre 05 de 2019	Resolución N° 7988 de diciembre 06 de 2019	747.175.684	Adición rendimientos financieros Fondo PP
Reducción	Decreto Municipal 2311 de noviembre 26 de 2019	Resolución N° 7999 de diciembre 09 de 2019	61.648.890	Reducción fortalecimiento
Traslado	N.A	Resolución N° 7999 de diciembre 09 de 2019	1	Traslado cuota de fiscalización
Traslado	N.A	Resolución N° 7954 de noviembre 25 de 2019	163.798.650	Traslado entre proyectos de funcionamiento

El resumen de las modificaciones al presupuesto de la vigencia es el siguiente:

Presupuesto inicial	193.409
Adiciones	60.689
Reducciones	42.214
Traslados	3.875
Presupuesto ajustado	211.884

▪ **INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

A continuación, se describen algunos de los informes y herramientas que se consolidan, reportan y/o publican asociadas a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019.

- **Municipio de Medellín:** Se ha enviado mensualmente a la Secretaría de Hacienda, mediante oficio radicado, las plantillas suministradas y revisadas por el Analista de Presupuesto del Municipio con el detalle de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, acorde al cierre de los meses de enero a noviembre.
- **Web Gestión Transparente:** Se ha actualizado mensualmente en dicha web la ejecución de presupuesto de ingresos y gastos, acorde al cierre mensual, para los meses de enero a octubre. Se anexaron las plantillas en Excel y se actualizaron los módulos de ejecución mensual. También se registraron las modificaciones al presupuesto y se publicaron los actos administrativos generados.
- **Web institucional:** Se han publicado las plantillas de ingresos y gastos mensuales, posterior a cada cierre de mes, para los meses de enero a noviembre en dicha web.
- **CHIP:** El Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cuál se reporta, trimestre vencido, la información presupuestal de la Agencia.

En la vigencia 2019 se ha reportado los siguientes trimestres:

- *Febrero: Trimestre 4 de 2018 (Acumulado enero a diciembre)*
 - *Abril: Trimestre 1 de 2019 (Acumulado enero a marzo)*
 - *Julio: Trimestre 2 de 2019 (Acumulado enero a junio)*
 - *Octubre: Trimestre 3 de 2019 (Acumulado enero a septiembre)*
- **Plan de acción:** Se ha entregado a las áreas competentes el seguimiento al plan de acción del área de presupuesto. Se han realizado los seguimientos de cinco (5) bimestres – enero a octubre de la vigencia y el avance en el cumplimiento de metas ha sido acorde a lo planeado. Se entrega el bimestre 6 con corte a noviembre 30 de 2019; en enero 2020, cuando se consolide el cierre presupuestal definitivo del mes de diciembre, se entregará el seguimiento del bimestre 6 actualizado.

- **Matriz de riesgos:** Se ha entregado a las áreas competentes el seguimiento a la matriz de riesgos del área de presupuesto. Se realizó el seguimiento del primer semestre y no se evidencia materialización de alguno de ellos.

Se entrega seguimiento del segundo semestre, con corte a noviembre 30 de 2019; en enero 2020, cuando se consolide el cierre presupuestal definitivo del mes de diciembre, se entregará el seguimiento del bimestre 6 actualizado.

- **Acuerdos sancionados:** Se envió seguimiento, a la Secretaría de Hacienda, de acuerdos sancionados en los cuales la Agencia es responsable o corresponsable, valor invertido y estrategias desarrolladas.
- **Libros presupuestales:** Se diligenciaron los libros presupuestales para cada uno de los meses de enero a octubre, acorde con las cifras de cierre presupuestal mensual.

▪ AUDITORÍA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

La Contraloría General de Medellín realizó Auditoría Especial de Evaluación Fiscal y Financiera a la gestión presupuestal realizada en el 2018, cuyo informe presentó un concepto favorable con una calificación de 90 puntos y no se presentaron hallazgos de ningún tipo.

▪ DOCUMENTOS DE PRESUPUESTO (CDP Y RP)

Todos los documentos de presupuesto emitidos: Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (RP), con sus respectivas solicitudes, se encuentran en carpeta debidamente firmadas y con los soportes de saldos liberados, en archivo de gestión, custodiada por el área financiera. Una vez se termine la Auditoría Especial de Evaluación Fiscal y Financiera a la gestión presupuestal que se realizará en el 2020, se remitirán dichas carpetas al archivo central de la Agencia.

A continuación, se presenta un resumen del presupuesto asignado durante el cuatrienio 2016-2019 (Corte a noviembre 30 de 2019):

Tabla 5 Presupuesto Asignado 2016-2019

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL 2016 - 2019
	ASIGNADO	ASIGNADO	ASIGNADO	ASIGNADO	ASIGNADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.220	2.355	2.484	2.583	9.643
GASTOS DE INVERSION	59.639	127.109	185.600	190.629	562.976
Apoyo acceso a la educación superior	45.850	75.571	43.524	60.387	25.331
Fortalecimiento Sinergia de las tres IES	2.377	1.230	4.270	4.710	12.587
Fortalecimiento estrategia educación superior digital	-	1.469	1.873	923	4.264
Consolidación formación técnica y tecnológica	-	37.617	74.901	71.532	184.050
Fortalecimiento alianzas coop universidad-empresa	-	257	414	123	793
Apoyo para la internacionalización	-	154	240	298	693

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL 2016 - 2019
	ASIGNADO	ASIGNADO	ASIGNADO	ASIGNADO	ASIGNADO
Fondo local para la invest científica / Premio Alcaldía de Medellín	266	486	390	844	1.986
Fortalecimiento observatorio Educación Superior ODES	-	253	289	329	871
Implementación red laboratorios de investigación	-	-	-	-	-
Fortalecimiento de la capacidad institucional - Sede Agencia	581	-	2.000	3.200	5.781
Adecuaciones Locativas Ciudadela Fraternidad	-	-	-	-	-
Presupuesto Participativo	10.566	10.073	57.699	48.282	126.620
TOTAL PRESUPUESTO - SIN FMCV	61.859	129.464	188.084	193.212	572.619
MCV - Ciudadelas universitarias y @Medellín	209.682	51.834	20.677	17.925	300.118
TOTAL PRESUPUESTO - CON FMCV	271.541	181.298	208.760	211.137	872.737

1.2. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A OCTUBRE 31 (2019-2018)

Tabla 6 Estado de la Situación Financiera

ACTIVO	OCTUBRE				VARIACIÓN	
	2019	% PART.	2018	% PART.	\$	%
CORRIENTE	61.268	6,7%	62.686	7,5%	-1.418	-2,3%
Efectivo y equivalentes de efectivo	61.268	6,7%	62.686	7,5%	-1.418	-2,3%
NO CORRIENTE	851.565	93,3%	774.596	92,5%	76.969	9,9%
Deudores	49.462	5,4%	18.283	2,2%	31.179	170,5%
Propiedades, planta y equipo	5.107	0,6%	4.684	0,6%	422	9,0%
Bienes de uso público, históricos y culturales	4.895	0,5%	4.989	0,6%	(93)	-1,9%
Activos intangibles	1.267	0,1%	893	0,1%	374	41,9%
Bienes y servicios pagados por anticipado	26.723	2,9%	30.111	3,6%	(3.388)	-11,3%
Recursos entregados en administración	764.111	83,7%	715.635	85,5%	48.476	6,8%
TOTAL ACTIVOS	912.833	100,0%	837.282	100,0%	75.552	9,0%
PASIVO						
CORRIENTE	19.543	100,0%	17.988	100,0%	1.555	8,6%
Cuentas por pagar	12.584	64,4%	8.655	48,1%	3.929	45,4%
Pasivos por beneficios a los empleados	68	0,3%	64	0,4%	4	6,7%
Otros Pasivos	6.891	35,3%	9.270	51,5%	-2.379	-25,7%
TOTAL PASIVOS	19.543	100,0%	17.988	100,0%	1.555	8,6%
PATRIMONIO						
TOTAL PATRIMONIO	893.291	100,0%	819.294	100,0%	73.997	9,0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	912.833	100,0%	837.282	100,0%	75.552	9,0%

El comparativo 2019 - 2018, registra un incremento de \$75.552 millones, 9%, pasando de \$837.282 a \$912.833 millones, producto del incremento en los grupos “Deudores” 170,5%, “Activos intangibles”, 41,9%, “Propiedad planta y equipo” del 9% “Recursos entregados en administración” del 6,8% y una disminución en “Bienes y servicios pagados por anticipado” del 11,3%.

1.2.1. ACTIVO

Efectivo y equivalente de efectivo, con una disminución de \$1.418 millones, el 2%, en octubre de 2019 con respecto al 2018, compuesto por transferencias del Municipio de Medellín para proyectos de inversión y gastos de funcionamiento de la Agencia, rendimientos financieros generados y recursos no ejecutados.

- **DEUDORES (Cifras en millones de pesos)**

Tabla 7 Deudores

Deudores Concepto	Octubre		Variación	
	2019	2018	\$	%
Préstamos por cobrar	45.810	15.247	30.563	200,5%
Cuentas por cobrar	3.652	3.036	616	20,3%
Total Deudores	51.686	17.219	34.467	170,5%

Ilustración 1 Préstamos y Cuentas por Cobrar



* Cifras en millones de pesos

- **Préstamos por cobrar**

Con un saldo a octubre 31 de 2019 por \$45.810 millones por otorgamiento de créditos que financian el acceso y permanencia en el sistema de educación superior tales como Fondo Medellín - EPM, programas Enlaza Mundos y Extendiendo Fronteras Educativas, con un incremento de \$30.563 millones, 200,5%, por reconocimiento de nuevos créditos de la cartera del paso al cobro de 15.355 nuevos créditos de los beneficiarios de los fondos que no cumplieron con los requisitos para ser condonados, en este año, se han recuperado \$15.729 millones, que son capitalizados a los fondos..

Tiene un impacto el registro del deterioro por \$10.693 millones de los préstamos por cobrar, porque no son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento histórico.

Asimismo, el costo amortizado por \$7.462 millones, con base a tasa de colocación histórica de los microcréditos comparada con la tasa de interés pactada en el momento de reconocimiento de la deuda.

- **Cuentas por cobrar**

Con saldo a octubre 31 de 2019 por \$3.652 millones, e incremento de \$616 millones, 20,3%, correspondientes a intereses corrientes y de mora generados por la cartera operada por la Agencia.

▪ **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Su incremento del 9,0% esta impactado por la renovación de equipos de cómputo.

▪ **ACTIVOS INTANGIBLES**

Con un incremento de \$374 millones, 41,9%, por el plan de modernización requerido por la Agencia en la renovación de equipos de cómputo y la adquisición de las respectivas licencias de operación.

▪ **BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Presentó una disminución de \$3.388 millones, 11,3%, básicamente por la ejecución de los convenios suscritos con el Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM para la formación tecnológica dirigida a los habitantes de las comunas de Medellín con menor tasa de acceso a la educación superior.

▪ **RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y FIDUCIA (Cifras en millones de pesos)**

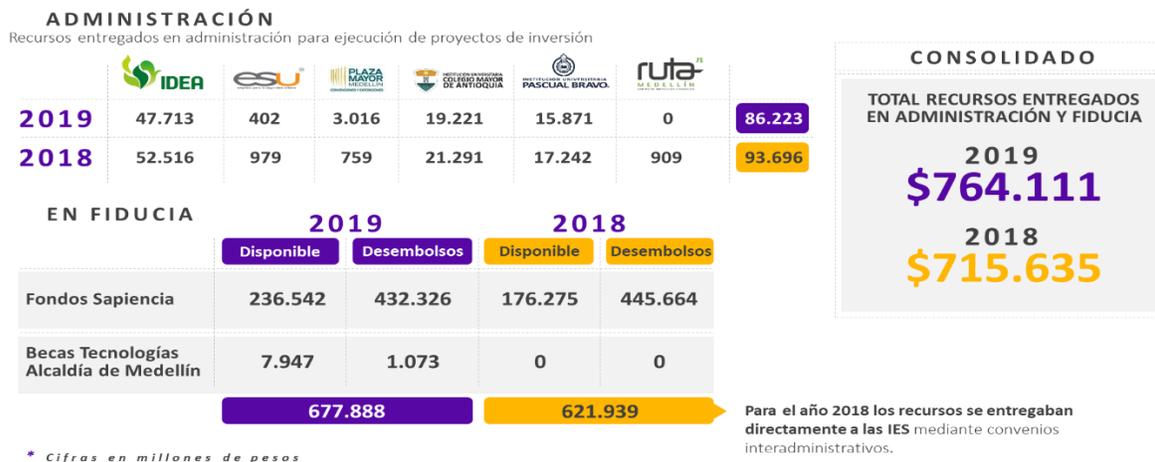
Tabla 8 Recursos Entregados en Administración y Fiducia

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y FIDUCIA Concepto	OCTUBRE		VARIACIÓN	
	2019	2018	\$	%
En administración	86.223	93.696	-7.473	-8,0%
En fiducia	677.888	621.939	55.949	9,0%
Total recursos entregados en administración y fiducia	764.111	715.635	48.476	6,8%

- **Recursos entregados en administración**

Presenta un saldo a octubre 31 de 2019 por \$86.223 millones y una disminución de \$7.473 millones, 8,0%, derivado de la ejecución de recursos entregados a las Instituciones Universitarias Colegio Mayor de Antioquia y Pascual Bravo para la formación tecnológica dirigida a los habitantes de las comunas de Medellín con menor tasa de asistencia a la educación superior.

Ilustración 2 Recursos Entregados en Administración y Fiducia



- Recursos entregados en Fiducia

Con \$677.888 a octubre 31 de 2019, que tienen como objeto la dispersión de los recursos a los beneficiarios de los Fondos y Programas de la Agencia, ya sea bajo la modalidad de matrícula o sostenimiento y todos aquellos pagos que se requieran mientras guarde concordancia con el objeto del fondo, tales como comisiones, pagos al operador logístico y otros gastos bancarios.

Se registran en fiducia, tanto el valor disponible como los desembolsos efectuados, ya que no cumplen con las características para ser reconocidos como préstamo por cobrar.

Disponible, obedece a los recursos pendientes por dispersar por concepto de matrícula y sostenimiento, a los beneficiarios de los programas; la matrícula es pagada directamente a la Institución de Educación Superior y el sostenimiento se paga directamente al beneficiario por parte del encargo fiduciario.

Con un saldo de \$244.489 millones, de los cuales \$236.542 millones corresponden a los beneficiarios de los programas: Fondo EPM y Universidades, con recursos de Presupuesto Participativo, Formación Avanzada, Extendiendo Fronteras y Enlaza Mundos y \$7.947 millones para Becas Tecnologías.

Desembolsos, corresponde al recurso dispersado directamente por la fiducia para los beneficiarios de los fondos con un saldo por \$433.399 millones a octubre 31 de 2019, conformado por \$432.326 millones de los programas: Fondo EPM y Universidades, con recursos de Presupuesto Participativo, Formación Avanzada, Extendiendo Fronteras y Enlaza Mundos y \$1.073 millones para los beneficiarios de Becas tecnologías, según norma NICSP Resolución 533 de 2015 al no cumplir con la definición de cuenta por cobrar.

Una vez el beneficiario del fondo termina sus estudios o por cualquier razón suspende sus estudios, se verifica el cumplimiento del reglamento de los fondos para la respectiva condonación, cuando cumplen con todo lo establecido se disminuye la cuenta Recursos entregados en fiducia, y se registra en el Gasto público social y el saldo que no cumplió se pasa al cobro, y se registra en la cuenta Préstamos por cobrar.

1.2.2. PASIVO (Cifras en millones de pesos)

Tabla 9 Pasivos

PASIVO CORRIENTE	OCTUBRE		VARIACIÓN	
	2019	2018	\$	%
Concepto				
Cuentas por pagar	12.584	8.655	3.929	45,4%
Pasivos por beneficios a empleados	68	64	4	6,7%
Otros pasivos	6.891	9.270	-2.379	-25,7%
Total Pasivo Corriente	\$ 19.543	\$ 17.988	\$1.555	8,6%

Se registra un incremento \$1.555 millones, el 8,6%, presentando una mayor variación las cuentas por pagar 45,4% y los otros pasivos -25,7% respecto a octubre de 2018.

- *Cuentas por pagar*

Tuvo un incremento de \$3.929 millones, 45,4%, destacando recaudos a favor de terceros por rendimientos financieros generados en los contratos de fiducia de los Fondos Enlaza Mundos, Extendiendo Fronteras, Formación Avanzada y Becas Tecnologías y los generados en las cuentas bancarias de la Agencia por las transferencias Municipales a octubre 31 de 2019.

- *Otros pasivos*

Se presentó una disminución de \$2.379 millones, 25,7%, ocasionado por la ejecución de recursos recibidos en administración del Municipio de Medellín para los convenios interadministrativos de Ciudadelas Universitarias y @Medellín, registran conjuntamente un saldo de \$6.891 millones a octubre 31 de 2019, así:

Tabla 10 Otros Pasivos

OTROS PASIVOS-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	OCTUBRE		VARIACIÓN	
	2019	2018	\$	%
Concepto				
Ciudadelas 46/57675	5.209	6.976	-1.767	-25,3%
Arroba Medellín 46/58681	1.682	2.294	-612	-26,7%
Total Otros Pasivos	6.891	9.270	-2.379	-25,7%

1.2.3. PATRIMONIO (Cifras en millones de pesos)

Tabla 11 Patrimonio

PATRIMONIO	OCTUBRE		VARIACIÓN	
	2019	2018	\$	%
Concepto				
Capital fiscal	819.017	708.819	110.198	15,5%
Resultado ejercicio	74,274	110.475	-36.201	-32,8%
Total Patrimonio	893.291	819.294	73.997	9,0%

Con un incremento de \$73.997 millones, el 9,0%, por capitalización del excedente del ejercicio del 2018 por \$117.065 millones, y el impacto por transición de las NICSP por \$6.894 millones y la disminución del excedente del ejercicio a octubre de 2019 con respecto al mismo periodo de 2018 por \$36.201 millones el 32,8%.

1.3. ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO A OCTUBRE 31 (2019- 2018)

Tabla 12 Estado de Resultados Comparativo 2019-2018

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	OCTUBRE				VARIACIÓN	
	2019	%PART.	2018	%PART	\$	%
Transferencias de otras entidades gubernamentales	113.322	89,9%	144.478	87,9%	-31.156	-21,6
Otros ingresos	12.666	10,1%	19.953	12,1%	-7.287	-36,5
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	25.989	100	164.431	100	-38.443	-23,4
GASTOS						
GASTOS	OCTUBRE				VARIACIÓN	
	2019	%PART.	2018	%PART	\$	%
Gastos de administración	17.100	13,6%	12.909	7,9%	4.191	32,5
Gasto público social	34.147	27,1%	6.805	4,1%	27.342	401,8
Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones	468	0,4%	308	0,2%	159	51,7
Pérdidas baja en cuentas de activos		0,0%	33.934	20,6%	-33.934	-100,0
TOTAL GASTOS	51.715	41,0%	53.957	32,8%	-2.242	-4,2
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	74.274	59,0%	110.475	67,2%	-36.201	-32,8

1.3.1. INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN (Cifras en millones de pesos)

Tabla 13 Ingresos Sin Contraprestación

TRANSFERENCIAS	OCTUBRE		VARIACIÓN	
	2019	2018	\$	%
Inversión	110.739	141.962	-31.223	-22,0%
Funcionamiento	2.583	2.484	99	4,0%
Bienes recibidos son contraprestación		32	-32	-100,0%
Total Transferencias	113.322	144.478	-31.156	-21,6%

▪ TRANSFERENCIAS

Con una disminución de \$31.156 millones, 21,6%, por programación del Plan Anual de Caja (PAC) de inversión y funcionamiento proyectado por la Agencia, pero que al término de la vigencia 2019 serán mayores con respecto a la vigencia 2019.

Para la vigencia 2018 se incorporaron equipos tecnológicos por valor de \$32 millones, adquiridos mediante el contrato 64 de 2015 con la Institución Universitaria Pascual Bravo.

- OTROS INGRESOS (Cifras en millones de pesos)

Tabla 14 Otros Ingresos

OTROS INGRESOS Concepto	OCTUBRE		VARIACIÓN	
	2019	2018	\$	%
Financieros	11.164	7.486	3.678	49,1%
Ingresos Diversos	1.502	12.467	-10.965	-88,0%
Total otros ingresos	12.666	19.953	-7.287	-36,5%

Presentó a octubre 31 de 2019, una disminución de \$7.287 millones, 36,5%, por el paso al cobro de los beneficiarios que no cumplen con el reglamento de los fondos, lo cual es para el 2018 se reconocía como ingreso siendo lo correcto un menor recurso entregados en administración.

1.3.2. GASTOS

Tabla 15 Gastos

GASTOS Concepto	OCTUBRE		VARIACIÓN	
	2019	2018	\$	%
Sueldos y Salarios	911	827	84	10,2%
Contribuciones Efectivas	237	207	30	14,5%
Aportes sobre Nómina	46	42	4	9,5%
Prestaciones Sociales	62	45	17	37,8%
Generales	15.758	11.721	4.037	34,4%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	87	68	19	27,9%
Deprec.Propiedades,Planta y Equipos	468	308	159	51,7%
Educación- Gasto Público Social	34.147	6.805	27.342	401,8%
Gastos Diversos	0	33.934	-33.934	-100,0%
Total Gastos	51.715	53.957	2.242	-4,2%

Presentan un incremento de \$2.242 millones, 4,2%, principalmente en el gasto público social el cual presentó un incremento \$27.342 millones el 401,8% y la disminución \$33.934 millones de los gastos diversos.

- GASTO PÚBLICO SOCIAL (Cifras en millones de pesos)

Tuvo un incremento de \$27.342 millones, 401,8%, por ejecución de los nuevos convenios para la financiación de créditos condenables de los fondos y becas tecnologías.

Tabla 16 Gasto Público Social

CONCEPTO	OCTUBRE		VARIACIÓN	
	2019	2018	\$	%
Becas Mejores Bachilleres	5.840	2.812	3.028	107,7
Becas Tecnológicas	554	0	554	N/A
Comisión	473	1.094	-621	-56,8
Condonación	3.782	1.250	2.532	202,6
Ejecución de convenios IES	20.896	0	20.896	N/A
Gastos Bancarios	269	151	118	78,1
Operador logístico	1.857	1.289	569	44,1
Otros egresos	476	209	267	127,8
Total Gasto Público Social	34.147	6.805	27.342	401,8

▪ **GASTOS GENERALES**

Presenta un incremento del 34,4%, equivalentes a \$4.037 millones, básicamente por incremento de:

- ***Comunicaciones y transporte***

Incremento en un 1.615%, por la ejecución y pago del contrato suscrito con Servicios Postales Nacionales 472, y los desembolsos por servicios de internet y telefonía celular de la Agencia.

- ***Honorarios***

Incrementó en un 165,0% por mayor contratación de prestación de servicios personales para la operación directa de los fondos que es un proyecto misional de la Agencia y la ejecución de contratos.

- ***Cuota de fiscalización y auditaje***

Incrementó en \$19 millones, el 27,9%, toda vez que la cuota de auditaje y fiscalización calculada para la vigencia 2019 en donde el recaudo base para el cálculo fue superior a la base de 2018.

- ***Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones***

Aumentó en el 51,7% correspondiente a un incremento de \$159 millones, lo anterior, producto de la aplicación de las normas y políticas contables adoptadas para la presentación de activos fijos registrados en libros a valores razonables de mercado.

- ***Gastos diversos - Pérdida baja cuenta de Activos***

Mediante el contrato 4600057675 de 2015, Sapiencia tenía dentro de sus obligaciones la construcción de las ciudadelas, se efectuó una modificación de reducción, del componente de construcción de la Ciudadela Occidente se le entregó a la Secretaría de Educación este componente era por valor de \$146.579 millones.

Por lo anterior el comodato correspondiente al lote del Buen Pastor se termina y se baja de la Propiedad Planta y Equipo - Terrenos por valor de \$33.813 millones y \$121 millones correspondiente a los activos que a 1 de enero de 2018 no cumplían con el valor mínimo de reconocimiento, para un total de \$33.934 millones de disminución en esta cuenta de octubre 2019-2018.

1.3.3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO (Cifras en millones de pesos)

Sapiencia generó a octubre 31 de 2019 un excedente de \$74.274 millones, con una variación absoluta respecto a la misma fecha de corte del año anterior de \$36.201 millones, equivalente a una variación porcentual del -32,8%, fundamentado en disminución del ingreso por concepto de transferencias de 2019 con respecto al 2018 y por el incremento significativo del 402% del gasto público social, producto de mayor inversión en los Programas, Fondos y Becas Tecnológicas.

Tabla 17 Excedente del Ejercicio

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	OCTUBRE		VARIACIÓN	
	2019	2018	\$	%
Excedente del ejercicio	74.274	110.475	-36.201	-32,8%

1.4. EVALUACION CONTROL FISCAL CGM 2016-2018

Los resultados de la evaluación por parte de la Contraloría General de Medellín en lo referente a los estados contables y gestión financiera, durante la vigencia 2016-2018, han sido FAVORABLES. Asimismo, los diferentes Dictámenes a los estados contables han sido LIMPIOS (100 puntos), con un sistema Control Interno Contable EFICIENTE.

Tabla 18 Evaluación Control Fiscal CGM 2016-2018

Vigencia	Gestión Financiera	Gestión Presupuestal	Dictamen	Componente Control Financiero (Calificación total)	Control Interno Contable
2016	80.7	71,5	Estados Financieros (100Puntos) - Limpio	85.5 - Favorable	87,4 - Eficiente
2017	81.4	81.0	Estados Financieros (100Puntos) - Limpio	86.9 - Favorable	88.0 - Eficiente
2018	97.5	90.0	Estados Financieros (100Puntos) - Limpio	97.5 - Favorable	4,61* - Eficiente
2019**	N/A	N/A	N/A		N/A
Rango				Concepto	
80 o más puntos				Favorable	

Fuente: Contraloría General de Medellín - CGM

*Notas: * El sistema de medición del control interno contable en 2018, cambió la escala de valoración a 5 como evaluación máxima.*

***la vigencia 2019, es evaluada según Plan General de Auditoría del Órgano de control en el año 2020.*

1.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CARTERA-ETAPA FINAL DE AMORTIZACIÓN

Dentro de los activos que actualmente debe gestionar y administrar la Agencia, está un portafolio de cartera compuesto por obligaciones crediticias, surgidas en razón del otorgamiento de créditos, condonables, que financian el acceso y permanencia en el sistema de educación superior.

Los créditos que directamente debe gestionar y administrar la Agencia están originados en el Fondo Medellín EPM, el Programa Enlaza Mundos y el Programa Extendiendo Fronteras Educativas, modelos de crédito educativo que están soportados en normatividad expedida por el Concejo de Medellín –Acuerdos– y por la Alcaldía de Medellín –Decretos–.

La administración y gestión de estos activos se realiza de acuerdo con las normas que reglamentan los créditos y las políticas de recuperación de cartera aprobadas por el Consejo Directivo de la Agencia y el Manual de Cartera para Créditos en Etapa Final de Amortización.

Soportados en las normas y procedimientos implementados a través del Manual de Cartera, desde el mes de octubre de 2014 hasta la fecha se ha cumplido cabalmente con cada uno de los procesos dispuestos y exigidos para una correcta gestión y administración del portafolio de créditos en etapa final de amortización.

A continuación, se detallan cada uno de los procesos por los que ha debido pasar cada crédito, teniendo claro que procesos como el de facturación, aplicación de pagos, cierre de cartera y cierre operativo son dinámicos, es decir, se deben llevar a cabo periódicamente:

1.5.1. PASO AL COBRO

El paso al cobro es una etapa del procedimiento Gestión del Crédito que tiene por objeto definir el estado final del crédito para cada beneficiario y poder iniciar así la etapa final de amortización –pago a la Agencia de los valores adeudados–. El saldo final a pagar es el resultado de revisar los valores girados, los valores pagados en época de estudios y los valores a los que tiene derecho a condonar de acuerdo con la reglamentación.

En el año 2016, se inició con un portafolio en etapa final de amortización de 825 deudores que tenían obligaciones que sumaban en saldo capital \$1.016 millones, al año 2019 con corte al 30 noviembre se tiene un total de 15.401 nuevos créditos que alcanzan un valor de capital total de \$62.836 millones.

Los siguientes son los participantes de este proceso con su respectiva responsabilidad:

Tabla 19 Principales Actividades del Paso al Cobro

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
a) Reportar información de los Deudores a quienes les finalizó el período de gracia y deben iniciar con los pagos.	Operador Comfama para créditos originados en el Fondo Medellín EPM Área de Fondos para créditos originados en el Programa Enlaza Mundos y/o Extendiendo Fronteras Educativas
b) Revisión de la consistencia de la cifras reportadas por el Operador	Área de Fondos como interventora del operador Comfama y como administrador directo del Programa Enlaza Mundos y/o Extendiendo Fronteras Educativas
c) Estructuración de Actos Administrativos que Consolidan el Estado del Crédito y Definen Condonación	Oficina Jurídica de la Agencia
d) Notificación Actos Administrativos a Beneficiarios	Oficina Jurídica de la Agencia
e) Crear los créditos y estructurar planes de amortización para darlos a conocer a los deudores (beneficiario y solidario)	Área de Cartera

Tabla 20 Inicio Etapa Final de Amortización Créditos Educativos Anual (Cifras en millones de pesos)

AÑO	N° CRÉDITOS	%	SALDO CAPITAL (MILLONES)	%
2014	420	3%	\$ 582	1%
2015	405	3%	\$ 434	1%
2016	30	0%	\$ 36	0%
2017	3.637	22%	\$ 6.783	14%
2018	4.977	31%	\$ 16.618	33%
2019	6.754	41%	\$ 23.751	51%
Total	16.223	100%	\$ 48.204	100%

Fuente: Resoluciones, Aplicativo Cartera y Cálculos Asesor

Con relación a la tabla anterior, se debe precisar que las cantidades de créditos que iniciaron la etapa final de amortización está vinculada a un proyecto que buscó priorizar el paso al cobro de una cantidad importante de créditos originados en el Fondo Medellín EPM, Enlaza Mundos y Extendiendo Fronteras y que presentan un importante retraso para el inicio de esta gestión.

A continuación, se detallan los créditos en etapa final de amortización clasificados de acuerdo con su origen y el saldo capital con el que iniciaron dicha etapa: Fondo Medellín EPM, Enlaza Mundos y Extendiendo Fronteras Educativas:

Tabla 21 Créditos en Etapa Final de Amortización (Origen) (Cifras en millones de pesos)

FONDO ORIGEN	CRÉDITOS	SALDO CAPITAL	% SALDO CAPITAL
Fondo Medellín EPM	16.181	\$ 49.001	99,88%
Enlaza Mundos	21	\$ 35,8	0,07%
Extendiendo Fronteras	19	\$ 24,2	0,05%
Presupuesto Participativo	1	\$ 0,2	0%
Total general	16.223	\$ 48.204	100%

Fuente: Resoluciones, Aplicativo Cartera y Cálculos Asesor.

El saldo final a pagar es el resultado de revisar los valores girados, los valores pagados en época de estudios y los valores a los que tiene derecho a condonar de acuerdo con la reglamentación.

1.5.2. EXPEDICIÓN DE EXTRACTOS: FACTURACIÓN

Desde que la Agencia inició la gestión y administración de los créditos en etapa final de amortización, han sido generados con éxito 62 procesos de facturación. Este proceso se desarrolla mensualmente, el último proceso ejecutorio corresponde al mes de diciembre de 2019 en el que se generaron 13.976 extractos para ser remitidos a los deudores física y digitalmente. Teniendo en cuenta que desde al año 2018, se viene adelantando la gestión con los beneficiarios para que autoricen el envío de la factura por correo electrónico, a la fecha se tiene una base de 1.604 beneficiarios que han autorizado dicho envío; lo que genera eficiencia en los gastos relacionados con impresión y mensajería.

Tabla 22 Generación de Extractos Deudores 2019 (Cifra en pesos)

MES	CANTIDAD
ene-19	7.036
feb-19	7.635
mar-19	7.674
abr-19	6.222
may-19	7.211
jun-19	-
jul-19	9.022
ago-19	8.926
sep-19	9.021
oct-19	11.316
nov-19	12.497
dic-19	13.976
Total	\$86.560

Fuente: Aplicativo Cartera y Cálculos Asesor.

Es importante precisar que, en este tipo de portafolios de créditos, la generación de extractos no sólo es una herramienta de gestión, sino que es una exigencia legal.

Finalmente es menester informar que todas las facturas generadas mensualmente reposan digitalmente en el aplicativo de cartera en los soportes digitales que tiene cada crédito –asunto estratégico definido así para atender con transparencia y efectividad cualquier posible reclamo, derecho de petición y/o tutela que pueda interponer un deudor durante la etapa final de amortización–, por lo tanto, en el aplicativo de cartera están cargadas todas las facturas digitales (archivos PDF) con corte al 30 noviembre de 2019.

1.5.3. APLICACIÓN DE PAGOS

Los dineros que tienen como origen la gestión y administración de los créditos en etapa final de amortización son recibidos en dos cuentas de ahorros que la Agencia abrió en los bancos BANCOLOMBIA y DAVIVIENDA, teniendo con la última el convenio de recaudo bajo modalidad PSE.

Las cuentas sólo tienen por objeto el recaudo de la cartera en etapa final en amortización de los créditos que gestiona y administra la Agencia. Los pagos en la cuenta BANCOLOMBIA son recibidos, única y exclusivamente, con la factura que es remitida al deudor, con el objetivo de garantizar la identificación de todos los pagos realizados por los deudores y poderlos aplicar correctamente al crédito, sin dar lugar a inconsistencias en los mismos, este es el estado actual de todos los pagos recibidos y la razón por la cual la entidad no ha recibido aún quejas o derechos de petición originadas en problemas con la aplicación de pagos o liquidación actualizada de un crédito, con respecto a los pagos recaudados por la cuenta de DAVIVIENDA y su medio de pago PSE, se tiene implementado que los archivos de recaudo tiene como principal identificador el número de la obligación lo que nos garantiza igual que dichos pagos serán aplicados con exactitud a los beneficiarios.

La aplicación de pagos se debe ejecutar diariamente, para garantizar la correcta y oportuna liquidación de cada crédito evitando generar moras no atribuibles al deudor, así mismo, hacerlo de esta manera le garantiza al deudor y Sapiencia contar con los saldos actualizados –al día– del portafolio de cartera en etapa de amortización, como funciona en el sector financiero colombiano.

Igualmente es importante informar a la Agencia que en materia de aplicación de pagos existen unas disposiciones especiales frente a los **pagos extraordinarios**, es decir, aquellos casos en que el deudor paga un valor superior a la cuota establecida, pero con el cual no cancela el crédito. Al deudor se le otorga el beneficio de indicar si el valor extraordinario lo utiliza para **disminuir el valor de sus cuotas restantes** o, si, por el contrario, desea mantener el mismo valor de cuota, pero **ajusta (disminuye) el plazo de amortización**. Si el deudor no indica nada sobre esto y se presenta un abono extraordinario, se ajusta cuota. Así está reglamentado y ambos tipos de situaciones se han presentado en la Agencia en los créditos que actualmente están en etapa final de amortización.

Para el mes de noviembre de 2019 se obtuvo un recaudo de \$1.105 millones, representado en 5.899 aplicaciones.

1.5.4. CIERRES MENSUALES

El procedimiento de cierre de cartera contempla la revisión de todos los créditos objeto de administración, su periodicidad es mensual, donde se debe verificar y garantizar para reportar al área de contabilidad lo siguiente:

- Saldos con los que inició cada crédito el respectivo mes –saldo capital, intereses corrientes, otros conceptos, intereses de mora y saldo total–.
- Los saldos vencidos de cada crédito –saldo capital, intereses corrientes, otros conceptos y saldo total vencido–.
- Los valores facturados del respectivo mes para cada crédito –saldo capital, intereses corrientes, otros conceptos y saldo total–.
- Los valores pagados para cada crédito –saldo capital, intereses corrientes, otros conceptos, intereses de mora y Total Pagado–.
- Los saldos finales de cada crédito –saldo capital, intereses corrientes, otros conceptos, intereses de mora y saldo total–.

El Área de Cartera entrega en archivo plano, una vez lanzado el proceso de cierre y terminar exitosamente su revisión, con la información de cada crédito al Área de Contabilidad de manera formal, con el objetivo de conciliar las cifras de cartera con la contabilidad de la Agencia.

Asimismo, dado que el inicio de la etapa final de amortización de nuevos créditos y/o las aprobaciones del Comité de Cartera pueden afectar los saldos iniciales del respectivo mes, en el archivo plano se entrega esta información detallada para que el Área de Contabilidad esté al tanto de los cambios.

Desde que se inició la operación en octubre de 2014, el Área de Cartera ha estructurado todos los cierres de cartera y los ha remitido al área contable oportunamente. **El último cierre ejecutado corresponde al mes de noviembre de 2019, el cual se remitió formalmente al área de contabilidad el sábado 14 de diciembre de 2019 y se relaciona en este documento en archivo excel.** [Flujograma cierre mensual cartera que se encuentra en los anexos del informe del Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión.](#)

Es importante enunciar que los saldos finales de cada uno de los 16.223 créditos están relacionados en el archivo que se anexa en el informe del Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión.

1.5.5. CIERRE OPERATIVO

El cierre operativo es aquel procedimiento que tiene por objeto hacer un cierre definitivo para el deudor de su crédito por la cancelación del mismo, en este sentido Sapiencia está obligada: a) expedición del paz y salvo cuando el crédito esté debidamente cancelado, b) realizar la devolución de las garantías (pagaré y carta de instrucciones) cuando así lo solicite el deudor que canceló su obligación, c) terminar el proceso jurídico si el deudor que canceló el crédito estaba siendo objeto de cobro jurídico, d) actualizar los reportes negativos en centrales de información financiera y/o en la BDME.

En el año 2019 se gestionaron y expidieron **1.861 paz y salvos a deudores que habían registrado saldo deuda después de quedar en firme la Resolución que formaliza la condonación a que tuvo derecho**, los 1.861 paz y

salvos están debidamente revisados y firmados de acuerdo con el procedimiento establecido para ello. Finalmente, todos están cargados en el aplicativo de cartera como documentos digitalizados (formato PDF) asociados al respectivo crédito cancelado.

El aplicativo de cartera todos estos créditos reportan la debida marcación de CANCELACIÓN, así mismo, están identificadas las fechas y valores pagados por cada deudor, detallado el concepto de aplicación del pago: intereses de mora, otros, corrientes y saldo capital.

1.5.6. CALIFICACIÓN DE LA CARTERA

La calificación de cartera es una herramienta de control de riesgo a través de la cual se busca determinar la expectativa de recuperación del activo crediticio. La calificación del portafolio de cartera en etapa final de amortización que gestiona y administra directamente Sapiencia, se basa en el criterio de temporalidad. El criterio de temporalidad califica positivamente a un deudor si sus obligaciones se encuentran al día en sus pagos y negativamente si se encuentra en situación de morosidad, teniendo como factor de medición el número de días acumulados de vencimiento, otorgando calificaciones más bajas a mayores índices de morosidad.

Con corte al 30 de noviembre de 2019 la siguiente es la calificación que presenta el portafolio de cartera de la Agencia:

Tabla 23 Calificación Portafolio Cartera en Amortización (Cifras en millones de pesos)

CALIFICACIÓN	CRÉDITOS	%	SALDO CAPITAL	%
A	6.594	54%	\$ 21.364	44%
B	1.757	14%	\$ 9.054	19%
C	803	7%	\$ 3.832	8%
D	1.154	9%	\$ 5.896	12%
E	1.967	16%	\$ 8.060	17%
Total general	12.278	100%	\$ 48.204	100%

Fuente: Aplicativo Cartera y Cálculos Asesor de Cartera

Los responsables de la calificación de la cartera en etapa final de amortización son el Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión, así como el asesor de cartera.

1.5.7. COMITÉ DE CARTERA

El Comité de Cartera es la instancia de decisión frente a solicitudes que radican los deudores que tienen voluntad de pago y desean formular un acuerdo de pago, una reestructuración o formular otro tipo de solicitud a la Agencia relacionada con su crédito en etapa final de amortización.

El Comité de Cartera ha sesionado mensualmente desde el mes de octubre de 2014, excepto en el mes de enero de 2016 por la transición del equipo directivo que vivió la entidad (Quórum).

Las siguientes son las cifras consolidadas de todos los Comités de Cartera realizados con corte al 30 de noviembre de 2019:

- Se han estudiado en total **3.629** solicitudes formuladas por **3.359** beneficiarios de créditos que están en etapa final de amortización.
- Con corte al 30 de noviembre de 2019, se han logrado recuperaciones por un total de \$4.975 millones esto, gracias a las decisiones adoptadas por el Comité de Cartera.

Durante el año 2019 al mes de noviembre el Comité de Cartera sesionó en 11 ocasiones, estudió en total 1.345 solicitudes de beneficiarios que fueron atendidos por el área de cartera para hallar una solución al cumplimiento de su crédito educativo a través de una refinanciación – En el informe del Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión se encuentra el anexo Informe extraído del sistema SAP con corte a septiembre 30 de 2019 con la relación de carteras por usuario bajo la responsabilidad del Subdirector.

Los Comités de Cartera, los participantes, las solicitudes estudiadas, las fichas que soportan cada caso, las decisiones, los temas estudiados y estadísticas presentadas, están cargadas en el aplicativo de cartera, con el propósito de contar con la trazabilidad de toda la operación y poder atender órganos de control y vigilancia, así como las quejas, derechos de petición, tutelas y/o posibles demandas relacionadas con un crédito que haya pasado por esta instancia.

Además, existe una carpeta física donde se imprime el Acta del Comité de Cartera y las fichas de los casos estudiados por el respectivo Comité, debidamente legalizadas, es decir, firmadas por todos los asistentes. Dicha carpeta reposa en el área de cartera.

Gracias a la gestión del equipo de recuperación de cartera en el mes de noviembre de 2019, 41 beneficiarios del crédito educativo que están en etapa final de amortización radicaron solicitud para REESTRUCTURAR su obligación.

En los soportes digitales asociados a cada crédito, el área de cartera ha cargado cada una de las comunicaciones de aprobación formales (archivos PDF con firmas).

Las Actas del Comité de cartera efectuados durante el periodo del informe (2016-2019) se encuentran anexas al informe del Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión.

1.5.8. PORTAFOLIO CARTERA EN ETAPA FINAL AMORTIZACIÓN

Las siguientes son características del portafolio que se encuentra actualmente en etapa final de amortización.

- **Portafolio Créditos Etapa Final Amortización: Origen**

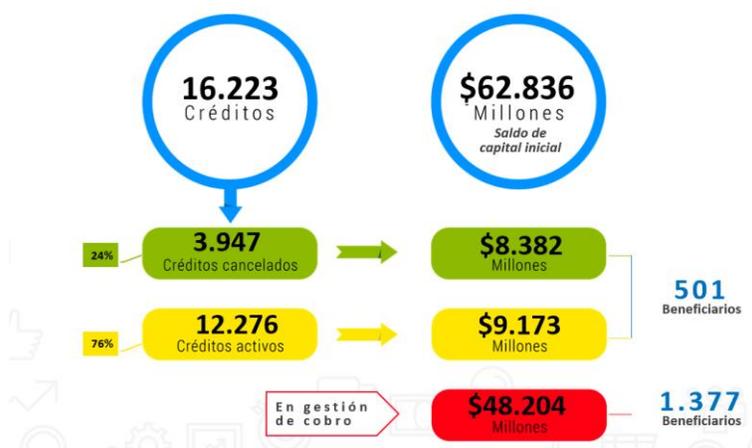
Con corte al 30 de noviembre de 2019, el siguiente es el portafolio de créditos en amortización de acuerdo con su origen, identificando número de créditos, saldo capital, saldo deuda y valores recuperados.

Tabla 24 Portafolio Cartera en Etapa Final de Amortización (Origen) (Cifras en millones de pesos)

ORIGEN CRÉDITO	N° CRÉDITOS	%	SALDO CAPITAL	%	SALDO DEUDA	%	RECAUDO A NOV_ 2019
Enlaza Mundos	22	0%	\$ 40	0%	\$ 57.197	0%	\$ 245
Extendiendo Fronteras	19	0%	\$ 13	0%	\$ 12.717	0%	\$ 59
Fondo Medellín EPM	16.181	100%	\$ 48.151	100%	\$ 51.909	100%	\$ 17.252
Presupuesto Participativo	1	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0
Total general	16.184	100%	\$ 48.204	100%	\$ 51.979	100%	\$ 17.555

Fuente: Aplicativo Cartera y Cálculos Asesor Cartera

Ilustración 3 Portafolio de Cartera 2019 (Nov)



Fuente: Aplicativo Cartera y Cálculos Asesor Cartera

EDADES	Créditos	% Part	Saldo Capital Noviembre 2019	% Part	Recaudado Mes	% Part	Recuperación Total	% Part
AL DIA	4.631	29%	\$ 14.526.448.829	30%	\$ 676.897.648	61%	\$ 5.197.663.156	30%
0_30	1.964	12%	\$ 6.836.133.535	14%	\$ 134.985.069	12%	\$ 1.938.030.262	11%
31_60	1.410	9%	\$ 7.723.356.448	16%	\$ 19.771.983	2%	\$ 570.691.605	3%
61_90	96	1%	\$ 256.752.234	1%	\$ 1.778.800	0%	\$ 182.955.624	1%
91_120	318	2%	\$ 1.280.543.806	3%	\$ 6.600.830	1%	\$ 321.658.161	2%
121_150	187	1%	\$ 779.358.437	2%	\$ 3.425.112	0%	\$ 176.395.475	1%
151_180	593	4%	\$ 2.941.851.582	6%	\$ 2.825.740	0%	\$ 179.181.504	1%
181_360	1.295	8%	\$ 7.192.573.248	15%	\$ 3.619.040	0%	\$ 405.409.071	2%
>360	1.782	11%	\$ 6.666.945.486	14%	\$ 3.222.821	0%	\$ 201.282.362	1%
CANCELADO	3.947	24%	\$ -	0%	\$ 252.129.446	23%	\$ 8.382.213.785	48%
Total general	16.223	100%	\$ 48.203.963.605	100%	\$ 1.105.256.489	100%	\$ 17.555.481.005	100%

Fondo origen	Créditos	Saldo Capital
FONDO MEDELLIN EPM	16.181	\$ 48.151.311.197
ENLAZAMUNDOS	22	\$ 39.751.092
EXTENDIENDO FRONTERAS	19	\$ 12.704.316
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1	\$ 197.000
Total general	16.223	\$ 48.203.963.605

Ilustración 4 Recaudo a Noviembre 30 de 2019

Concepto	N° Beneficiarios	%	\$ Valor recaudo	% Participación
Obligaciones Recientes	1.662	28%	\$ 401.127.327	36%
AL DIA	1352	24%	\$ 222.895.754	20%
CANCELADO	72	1%	\$ 149.726.908	14%
EN MORA	198	3%	\$ 28.504.665	3%
Obligaciones Vigentes	4.237	72%	\$ 704.129.162	64%
AL DIA	3.084	52%	\$ 444.306.981	40%
CANCELADO	136	2%	\$ 102.402.538	9%
EN MORA	1.017	17%	\$ 157.419.643	14%
Total recaudo	5.899	100%	\$ 1.105.256.489	100%

✓ De total del recaudo de noviembre el **36%** corresponde a obligaciones recientes de sept, oct y nov de 2019 el **64%** corresponde a obligaciones vigentes.

✓ Se recaudaron **35** obligaciones que **pre pagaron** todo el crédito por un monto total **\$59** millones.

✓ Del recaudo del mes de noviembre de 2019 se recaudaron **371** obligaciones por **\$112** millones que estaban en edades mayores a 60 días en el mes de octubre.

✓ Realizando un análisis de los 3.084 beneficiarios de deudas pasadas al cobro antes de septiembre de 2019 que nos vienen pagando y que están AL DIA al cierre del 30 de noviembre de 2019, se identifica lo siguiente:

Edades a Octubre 2019	N° Obligaciones	Recaudos Noviembre 2019
AL DIA	4.598	\$ 724.448.485
1_30	505	\$ 111.344.346
31_60	390	\$ 98.170.741
61_90	139	\$ 38.494.873
91_120	68	\$ 18.392.830
121_150	65	\$ 25.559.438
151_180	26	\$ 5.346.803
181_360	43	\$ 12.614.125
>360	30	\$ 11.395.319
Deuda prepagada	35	\$ 59.489.527
Total general	5.899	\$ 1.105.256.487



Año de paso al cobro	# usuarios	Recaudo a Noviembre 2019	% Participación
2014	21	\$ 3.681.988	1%
2015	17	\$ 1.970.457	0,6%
2016	4	\$ 507.297	0,1%
2017	317	\$ 43.353.458	10%
2018	1.467	\$ 201.489.404	48%
2019	1.258	\$ 193.304.377	41%
Total general	3.084	\$ 444.306.981	100%



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

Fuente: Aplicativo Cartera y Cálculos Asesor Cartera

Portafolio Créditos Etapa Final Amortización: Segmento Mora

Con corte al 30 de noviembre de 2019, el siguiente es el estado del portafolio de créditos en etapa final de amortización, debidamente segmentado por su rango mora, detallando número de créditos, saldo capital, saldo deuda y valores recuperados.

Tabla 25 Portafolio Cartera en Etapa Final de Amortización por rango de mora (Cifras en millones de pesos)

EDADES	CRÉDITOS	% PART	SALDO CAPITAL NOVIEMBRE 2019	% PART	RECUPERACIÓN TOTAL	% PART
AL DIA	4.631	29%	\$ 14.526.448.829	30%	\$ 5.197.663.156	30%
1_30	1.964	12%	\$ 6.836.133.535	14%	\$ 1.938.030.262	11%
31_60	1.410	9%	\$ 7.723.356.448	16%	\$ 570.691.605	3%
61_90	96	1%	\$ 256.752.234	1%	\$ 182.955.624	1%
91_120	318	2%	\$ 1.280.543.806	3%	\$ 321.658.161	2%
121_150	187	1%	\$ 779.358.437	2%	\$ 176.395.475	1%
151_180	593	4%	\$ 2.941.851.582	6%	\$ 179.181.504	1%
181_360	1.295	8%	\$ 7.192.573.248	15%	\$ 405.409.071	2%
>360	1.782	11%	\$ 6.666.945.486	14%	\$ 201.282.362	1%
CANCELADO	3.947	24%	\$ -	0%	\$ 8.382.213.785	48%
Total general	16.223	100%	\$ 48.203.963.605	100%	\$ 17.555.481.005	100%

Fuente: Aplicativo Cartera y Cálculos Asesor Cartera

1.5.9. RECUPERACIÓN CARTERA EN AMORTIZACIÓN

▪ Gestión de Cobro

Dado que la gestión de cobro que emprende el equipo de cartera de la agencia es permanente, toda la trazabilidad de la gestión realizada por los contratistas de cartera reposa en el aplicativo de cartera. Cada contratista que tiene a cargo el crédito objeto de su gestión (portafolio), registra allí los resultados de la gestión.

Por esta razón, cada crédito se encuentra asociado la gestión adelantada como:

a) remisión de correos electrónicos, b) llamadas teléfono fijo, c) llamada teléfono celular, c) mensajes de texto, d) remisión de comunicaciones, e) remisión de facturación, f) atención personalizada en las oficinas de la agencia, g) mensajes con terceros, h) campañas especiales, etc.

Así mismo, se clasifica también la posición del deudor frente a su crédito: a) crédito al día, b) deudor renuente, c) deudor fallecido, d) contactado en gestión permanente, e) posible acuerdo, etc.

Dado el valor agregado que el equipo de cartera ha querido brindar a la Agencia gracias a ese contacto directo con quienes fueron beneficiarios de un crédito educativo, para efectos de evaluación y medición de las políticas de educación superior, en el módulo de gestión de cobro también se encuentra tabulada información para los deudores sobre “situación frente a la educación superior” y “situación económica”.

Tratando de garantizar una sana competencia entre los asesores de cobro y una eficiencia en la recuperación de los dineros públicos, los líderes de cartera trazan mensualmente unas metas medidas en el número de gestiones y en el valor recaudado por asesor.

A continuación, se anexa las metas y los cumplimientos a noviembre de 2019:

Tabla 26 Metas de Recaudo y Cumplimiento Año 2019 (Cifras en millones de pesos)

MES	META	RECAUDO	% CUMPLIMIENTO
ene-19	\$ 750	\$618	82%
feb-19	\$ 750	\$690	92%
mar-19	\$ 1.110	\$873	79%
abr-19	\$ 1.110	\$737	66%
may-19	\$ 1.150	\$941	82%
jun-19	\$ 1.150	\$729	63%
jul-19	\$ 1.250	\$908	73%
ago-19	\$ 1.250	\$795	64%
sep-19	\$ 1.300	\$1.373	106%
oct-19	\$ 1.300	\$1.139	88%
nov-19	\$ 1.250	\$1.105	88%
Total	\$ 12.370	\$ 9.908	80%

Fuente: Aplicativo Cartera y Cálculos Asesor Cartera

Finalmente, es importante detallar que al mes de noviembre de 2019 la Agencia ha realizado labores de alistamiento judicial para aquellos deudores que han sido renuentes frente a la cobranza administrativa y pre jurídica, toda vez que se analiza la viabilidad de iniciar procesos jurídicos contra estas personas.

El trabajo sobre los deudores renuentes se priorizó para aquella población de créditos con mayores vencimientos, pero que aún no cumplen con los requisitos fácticos que plantea la norma para que se pueda predicar una posible prescripción. De este trabajo a noviembre de 2019 se han realizado 33 estudios sobre la cual ya se cuenta con investigación de bienes y solo 8 beneficiarios registran bienes inmuebles, que son susceptibles de la medida cautelar de embargo, se debe ahora gestionar con el Municipio de Medellín el endoso de los títulos valores (Pagaré) con el fin que el área jurídica comience con el proceso ejecutivo a estos beneficiarios.

▪ **Recaudo Total**

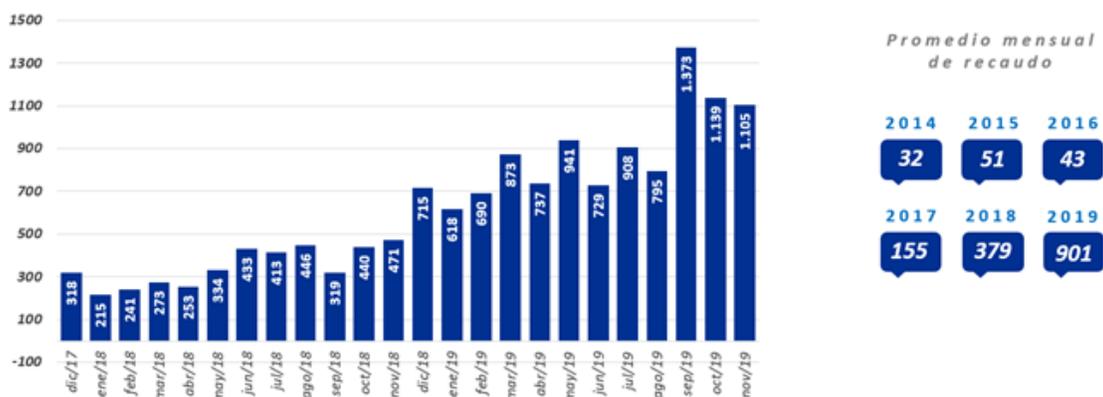
Desde que se inició la gestión y administración del portafolio de cartera en etapa final de amortización en el mes de octubre de 2014, sobre créditos pertenecientes al Fondo Medellín EPM, Programa Enlaza Mundos y Programa Extendiendo Fronteras Educativas, la Agencia ha logrado recaudar hasta el día 30 de noviembre de 2019 la suma de \$17.555.481.005.

Desde enero de 2016 al mes de noviembre de 2019 han pasado al cobro un total de 15.401 nuevos créditos.

Este aumento en la base de deudores ha sido acompañado por un incremento del recaudo que alcanza un valor acumulado de \$16.834.390.273, pasando de un recaudo promedio mensual para 2016 de \$43 millones a \$901 millones en el año 2019.

La siguiente ha sido la evolución del recaudo que han presentado los créditos originados en el periodo 2016 a octubre 2019.

Ilustración 5 Evolución de cartera (Nov 30 de 2019)



1. Con corte al 30 de noviembre de 2019 se han recuperado **\$ 17.555 millones**.
2. El **indicador de eficiencia operacional es el 4 %**, el cual continua por debajo del promedio del año que es 5 % debido al aumento del recaudo en los meses de julio a noviembre, en donde se trabajó con un equipo de **16 contratistas a un costo de \$ 43 millones**. Este nivel de costo permanece por debajo del costo del mercado que es en promedio del 15 %.

Fuente: Aplicativo Cartera y Cálculos Asesor Cartera

Ahora bien, la siguiente tabla presenta la evolución consolidada por año del recaudo de cartera de créditos que han iniciado la etapa final de amortización.

Tabla 27 Recaudo Créditos en Etapa Final de Amortización Consolidado por Año (Cifras en Millones de pesos)

MES	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Enero	\$ 0	\$ 32	\$ 44	\$ 34	\$ 216	\$ 618
Febrero	\$ 0	\$ 33	\$ 43	\$ 30	\$ 242	\$ 690
Marzo	\$ 0	\$ 36	\$ 50	\$ 56	\$ 274	\$ 873
Abril	\$ 0	\$ 35	\$ 45	\$ 23	\$ 254	\$ 737
Mayo	\$ 0	\$ 48	\$ 46	\$ 110	\$ 334	\$ 941
Junio	\$ 0	\$ 52	\$ 52	\$ 187	\$ 432	\$ 729
Julio	\$ 0	\$ 55	\$ 41	\$ 170	\$ 413	\$ 908
Agosto	\$ 0	\$ 82	\$ 49	\$ 255	\$ 447	\$ 795
Septiembre	\$ 0	\$ 67	\$ 38	\$ 182	\$ 322	\$ 1.373
Octubre	\$ 31	\$ 74	\$ 38	\$ 249	\$ 440	\$ 1.139
Noviembre	\$ 25	\$ 44	\$ 30	\$ 244	\$ 471	\$ 1.105
Diciembre	\$ 39	\$ 59	\$ 39	\$ 318	\$ 715	\$ 0
Total	\$ 95	\$ 618	\$ 515	\$ 1.859	\$ 4.560	\$ 9.908
<i>Promedio</i>	\$ 8	\$ 51	\$ 43	\$ 155	\$ 380	\$ 901
<i>Máximo</i>	\$ 39	\$ 82	\$ 52	\$ 318	\$ 715	\$ 1.373
<i>Mínimo</i>	\$ 0	\$ 32	\$ 30	\$ 23	\$ 216	\$ 618
<i>Incremento Anual</i>		551%	-17%	261%	145%	117%

Fuente: Aplicativo Cartera y Cálculos Asesor Cartera

Como se puede evidenciar, en el año 2019 el recaudo de cartera en etapa final de amortización se ha **incrementado en un 117%**, la explicación de este aumento se evidencia en las siguientes razones:

- Como una de las principales estrategias de normalización de la cartera, realizamos la reestructuración de 3.629 créditos de acuerdo a la capacidad de pago del beneficiario.
- Implementamos el recaudo electrónico mediante botón PSE a partir de octubre de 2019.
- A partir de mayo de 2019 se realizó el reporte ante Centrales de Riesgo para aumentar el recaudo de cartera vencida.
- Continuamos con el envío masivo de facturas y la recordación de pago mediante mensajes de texto y correos electrónicos.
- Consolidamos un equipo de trabajo, con el cual se ha estructurado el proceso obteniendo óptimos resultados, tanto en el paso al cobro de los créditos como en el flujo de recaudo para la Agencia.

El recaudo a noviembre 2019 fue de \$1.105 millones y el indicador de eficiencia operacional fue del 4%, este indicador se sostiene con respecto al mes anterior y continua por debajo del promedio del año que es 5%. Cabe aclarar que el equipo de cartera se mantiene con el mismo número de contratistas a un costo de \$43 millones mensuales. El nivel de costo permanece por debajo del mercado el cual se ubica en un promedio del 15%.

Ilustración 6 Eficiencia Operativa Cartera (Nov 30 de 2019)



Fuente: Aplicativo Cartera y Cálculos Asesor Cartera

2. PRINCIPALES LOGROS

En el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019¹ la educación superior, se ubicó en la Dimensión 4: Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos, la cual tiene como objetivo promover una educación pertinente e integral, así como estrategias de emprendimiento, innovación y generación de empleo digno, que contribuyan al desarrollo y la competitividad de la Ciudad. Dentro de esta dimensión, la educación superior se estructuró en cuatro retos y cuatro programas, los cuales abordan problemáticas relacionadas con el acceso, la calidad y la pertinencia de la educación superior a través de proyectos de inversión.

Alineados con el Plan de Desarrollo 2016–2019, estructuramos una ruta estratégica que permite entender que la educación superior requiere de una visión integral que conecte los distintos retos y desafíos que como Ciudad tenemos. Es decir, para hablar de educación superior, debemos abordar de manera integral 4 retos: ACCESO Y COBERTURA, PERMANENCIA, CALIDAD y PERTINENCIA. Estos y sus problemas están profundamente entrelazados y cualquier decisión que afecte a uno se verá reflejada en los demás.

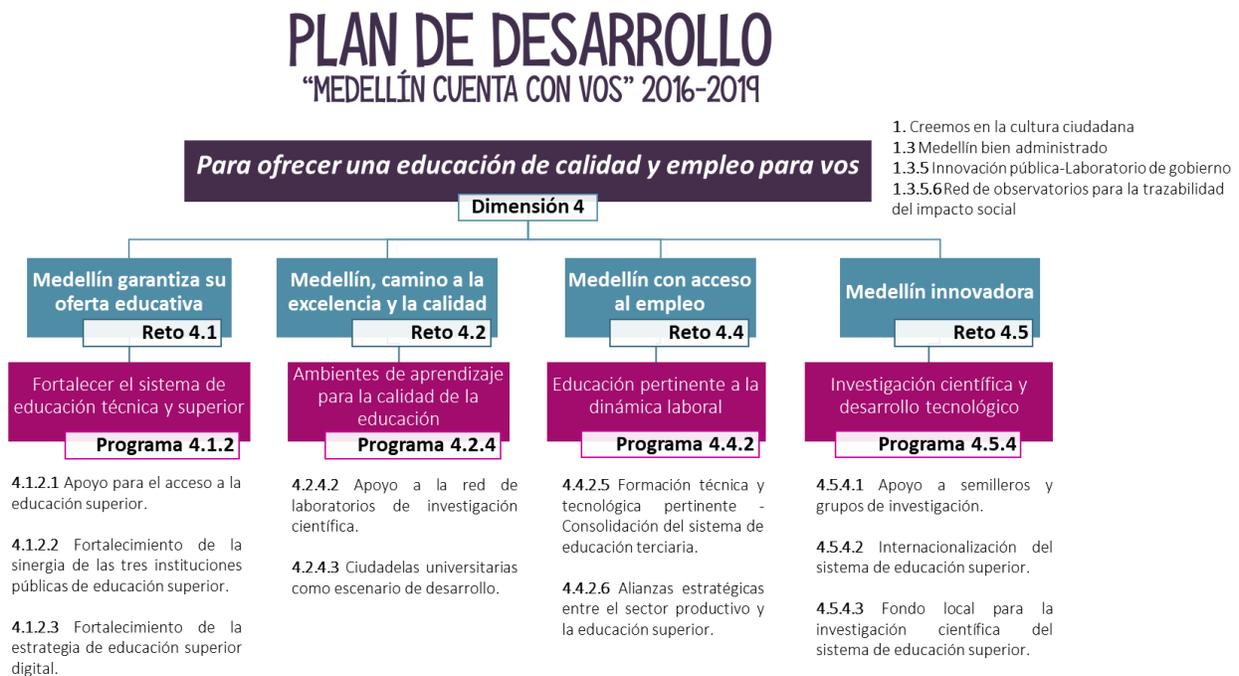
¹ Teniendo en cuenta, que este es el último informe de gestión dentro del periodo de gobierno, se consolidaron los logros de los principales programas y proyectos durante el cuatrienio 2016-2019.

Ilustración 7 Ruta Estratégica - SAPIENCIA



A continuación, se relaciona el esquema estratégico de retos, programas y proyectos que son responsabilidad de Sapiencia y que se convirtieron en la carta de navegación durante el periodo de gobierno:

Ilustración 8 Posición Sapiencia Plan de Desarrollo 2016-2019



En Sapiencia somos responsables de 20 indicadores del Plan de Desarrollo “Medellín Cuenta con Vos” 2016-2019, de los cuales 2 son de resultado y 18 de producto. De los 20 indicadores que tenemos, 14 superaron la meta del cuatrienio y solo 2 por debajo del 60% de cumplimiento (La construcción de Ciudadelas no se incluye porque es responsabilidad de la Secretaría de Educación y la EDU).

2.1. APOYO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este proyecto busca fortalecer el acceso a la educación superior en el municipio de Medellín, a través de becas y créditos condonables para estudios de pregrado y posgrado. Para este fin, la Dirección Técnica de Fondos implementa y operativiza la política de acceso a la educación superior de los estudiantes de escasos recursos económicos, administrando integralmente los fondos municipales que apalancan financieramente dicha política.

Lo anterior se traduce en la responsabilidad de ejecutar gran parte de la misión de la Agencia, por lo tanto, desarrolla las diferentes estrategias que conllevan a un adecuado manejo de los fondos bajo su administración, ellos son: Fondos de pregrados: Fondo con recursos de Presupuesto Participativo (PP) y Fondo EPM; y Fondos de Posgrados: Fondo de posgrados nacionales, Extendiendo Fronteras Educativas (EFE), Fondo de posgrados internacionales, Fondo Enlaza Mundos (EM) y Fondo de posgrados maestros, Fondo Formación Avanzada (FA).

La señalada ejecución consiste en adelantar semestralmente, en el caso de los fondos de pregrado y anualmente en el caso de los fondos de posgrado, las convocatorias públicas y administrar adecuadamente todo el proceso de renovación de beneficios otorgados, así como el recurso financiero de cada uno de estos fondos.²

Paralelo a la gestión de las convocatorias, realizamos el diagnóstico de los diecisiete (17) contratos de operación logística y financiera bajo la administración de la Dirección Técnica de Fondos, los cuales no habían sido evaluados desde su creación (el más antiguo data de 2008). Esto permitió en una primera fase, establecer la situación financiera de los mismos y elaborar un informe que discriminó los recursos entregados para su constitución, las adiciones presupuestales de las que fueron objeto, las sumas giradas por concepto de otorgamiento de créditos educativos condonables, los valores comprometidos para la permanencia en la educación superior de los beneficiarios de las convocatorias que cobijan, las erogaciones por concepto de comisiones fiduciarias y los ingresos por rendimientos financieros y recaudo de cartera en el caso del Fondo EPM.

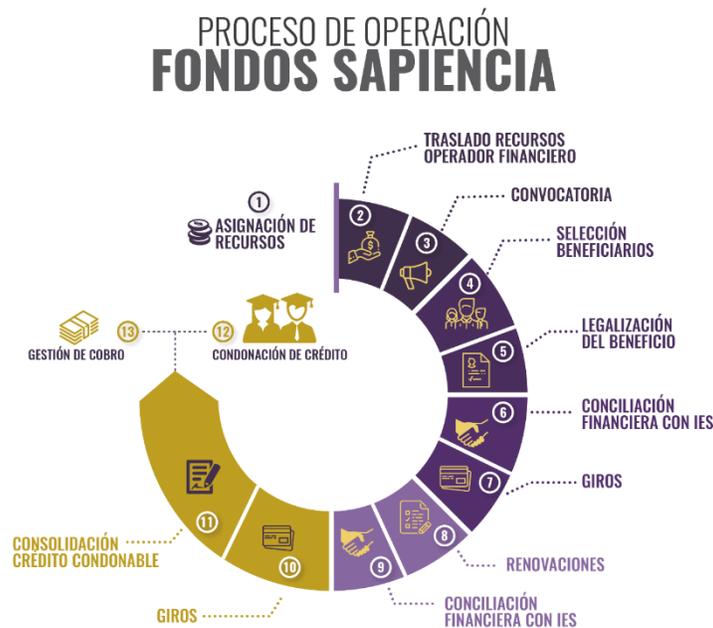
Una vez realizado este diagnóstico, la segunda fase consistió en recuperar las sumas de dinero no ejecutadas, establecidas en el ejercicio anterior. Esto conllevó a reclamar recursos por Presupuesto Participativo por \$15.996.995.051 a ICETEX (\$6.783.187.153 de rendimientos financieros reincorporados en la vigencia 2018 y \$9.213.807.898 de capital reincorporados en la vigencia 2019), reincorporación de recursos no ejecutados y de rendimientos financieros del Fondo EPM al IDEA por \$10.321.557.338 y a Fidubogotá por \$11.610.384.527.

² El detalle del estado de los contratos de operación financiera, logística y el paso al cobro de cartera de los créditos educativos se encuentran en el informe del Director Técnico de Fondos.

Fueron reincorporados también \$3.587.476.108 correspondientes a rendimientos financieros generados por los contratos de operación financiera que atienden el Fondo con recursos de Presupuesto Participativo y \$742.106.680 correspondientes a los rendimientos financieros generados por los recursos devueltos por ICETEX desde abril de 2018 a julio de 2019. De igual manera se pusieron a disposición del proyecto de acceso y permanencia en la educación superior, recursos no ejecutados del Fondo con recursos de Presupuesto Participativo por \$8.916.055.627, del Fondo EPM por \$14.469.474.514, del Fondo Extendiendo Fronteras Educativas por \$729.887.881, del Fondo Enlaza Mundos por \$1.414.839.630 y del Fondo Formación Avanzada \$1.116.244.994. En total, fueron reincorporados al referido proyecto \$68.905.022.350 (\$6.783.187.153 en vigencia 2018 y \$62.121.835.198 en vigencia 2019).

Así mismo, el diagnóstico sobre el proceso evidenció que la Dirección Técnica de Fondos adolecía de una estructura funcional bien definida, en donde no había una segregación clara de funciones por sub áreas de operación, por lo que se presentó ante el Comité Directivo una nueva propuesta, que fue aprobada de la siguiente manera:

Ilustración 9 Proceso de Operación Fondos Sapiencia



Los nuevos recursos para la operación de los Fondos (recurso ordinario y recurso de Presupuesto Participativo), los recursos no ejecutados puestos a disposición de cada Fondo, y los rendimientos financieros y recaudos de cartera reincorporados al proyecto de acceso y permanencia en la educación superior, anteriormente referidos, representan un mayor reto que requiere de una alta eficiencia por parte de la Dirección Técnica de Fondos. Es por ello que además de la modificación a la estructura de la misma, se procedió con la elaboración de manuales de procesos y procedimientos que documentan la manera en que debe ser concebida y ejecutada la operación funcional del área.

Adicionalmente, en consideración a la participación de la Agencia en el proyecto de planeación del desarrollo local y de presupuesto participativo, y atendiendo la demanda de la comunidad, se implementó

la reestructuración del equipo social y territorial que inicialmente fue encontrado; amoldando un nuevo equipo al Fondo con recursos de Presupuesto Participativo que trabajara bajo los lineamientos contenidos en el decreto 0697 de agosto 29 de 2017 que desarrolla y reglamenta los procedimientos de planeación del desarrollo local y de presupuesto participativo, teniendo como marco la Ley Orgánica 152 de 1994; la Ley Estatutaria 1757 de 2015; la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal 28 de 2017.

Esto nos permitió lograr una mayor eficiencia en la gestión, procurando siempre mejor atención al público, transparencia en la gestión, mejor información y mejor relacionamiento con los líderes sociales y demás actores de las Comunas y Corregimientos.

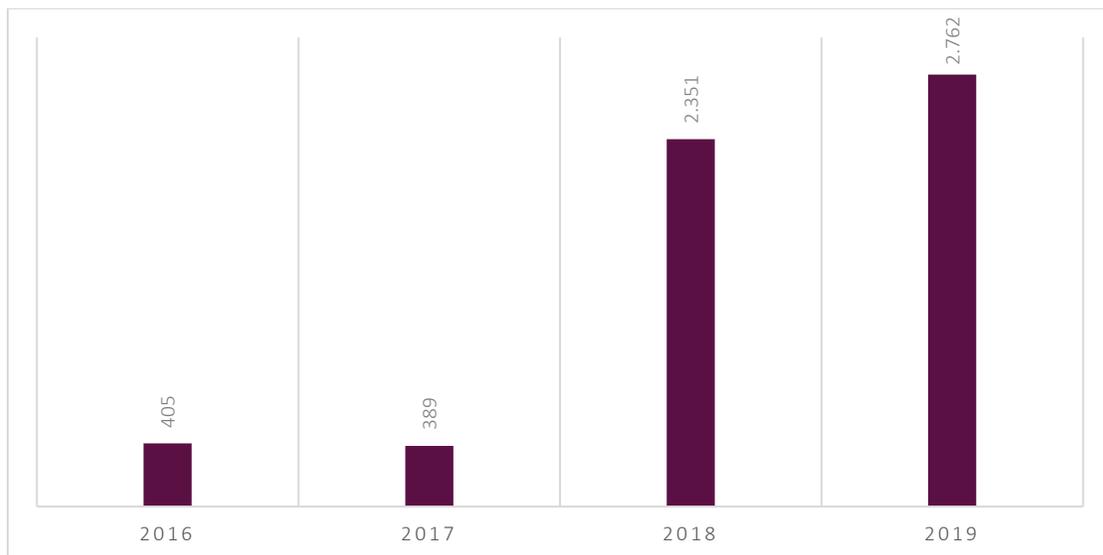
RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS

Durante este periodo de gobierno realizamos 8 convocatorias en pregrado y 4 en posgrado, con los siguientes resultados:

- **Fondo Sapiencia con recursos de Presupuesto Participativo**

Este fondo tiene como objetivo, apoyar el acceso y la permanencia en la educación superior de los habitantes de Medellín, con recursos de Presupuesto Participativo, a través de créditos que se condonan cumpliendo con servicio social y obteniendo el título profesional, para la financiación parcial o total de los estudios de pregrado en los niveles de técnica profesional, tecnología y universitarios en instituciones de educación superior registrados en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación. No es una beca.

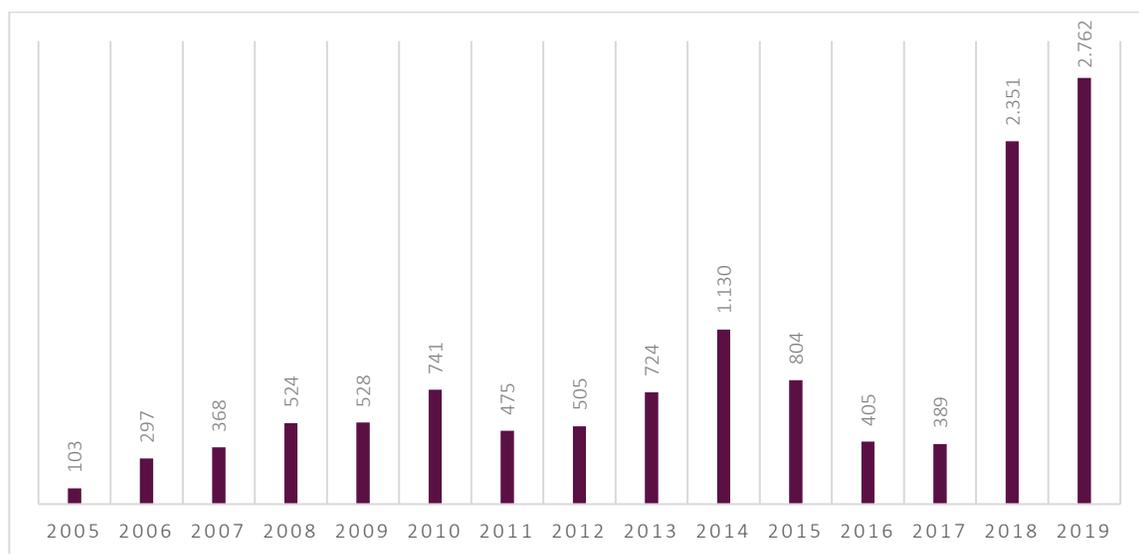
Ilustración 10 Beneficiarios Fondo con Recursos de Presupuesto Participativo 2016-2019



Incluye proyección de 1.093 beneficiarios para periodo 2020-1.

El siguiente es el comparativo desde el 2005 hasta el 2019 en el que se evidencia un importante crecimiento en el cuatrienio y principalmente en las dos últimas vigencias, así:

Ilustración 11 Histórico de Beneficiarios Fondo con Recursos de Presupuesto Participativo



Total, beneficiarios otorgados desde el inicio del Fondo: 12.106 (incluye proyección de 1.093 beneficiarios para convocatoria 2020-1).
 Total, beneficiarios otorgados en el último cuatrienio, 5.907 (incluye proyección de 1.093 beneficiarios para convocatoria 2020-1); lo que equivale al 49% del total otorgado históricamente.

El Fondo presentó un importante crecimiento para las vigencias 2018 y 2019 en materia de créditos educativos condonables otorgados, principalmente como consecuencia de la confianza que la comunidad ha puesto en la Agencia, ya que para estos periodos y en el marco del ejercicio de Planeación Local y Presupuesto Participativo, los recursos que fueron puestos en administración crecieron considerablemente, frente a lo dispuesto para las vigencias 2016 y 2017, así:

Tabla 28 Priorización para el Fondo con Recursos de Presupuesto Participativo

VIGENCIA	CONVOCATORIA	RECURSO PRIORIZADO
2016	2016 2 y 2017 1	\$ 10.334.022.860
2017	2017 2 y 2018 1	\$ 9.887.224.512
2018	2018 2 y 2019 1	\$ 50.782.169.910
2019	2019 2 y 2020 1	\$ 35.379.200.000
Total		\$ 106.382.617.282

Adicionalmente, y como se explicó en líneas anteriores la Dirección Técnica de Fondos, realizó un trabajo de recuperación de recursos no ejecutados y de rendimientos financieros generados en los contratos de operación financiera suscritos con el ICETEX y con Fiduciaria Bogotá, incorporando recursos adicionales a los priorizados en este cuatrienio por valor de \$ 20.958.212.966. El total del recurso administrado en este Fondo para el cuatrienio 2016 a 2019 fue de \$127.340.830.248, así:

Tabla 29 Total Recursos del Fondo de Presupuesto Participativo

VIGENCIA	PRIORIZADO	RECURSOS DE BALANCE	RECURSOS REINCOPORADOS	TOTAL
2016	\$ 10.334.022.860	\$ 231.674.941	-	\$ 10.565.697.801
2017	\$ 9.887.224.512	\$ 185.951.060	-	\$ 10.073.175.572
2018	\$ 50.782.169.910	\$ 37.916.906	\$ 6.783.187.153	\$ 57.603.273.969
2019	\$ 35.379.200.000	\$ 176.092.220	\$ 13.543.390.686	\$ 49.098.682.906
Total	\$ 106.382.617.282	\$ 631.635.127	\$ 20.326.577.839	\$ 127.340.830.248

En cuanto al total de los recursos de Presupuesto Participativo por \$106.382.617.282 debemos mencionar que incluye recursos no ejecutados en 2017 por \$966.704.323 y recursos no ejecutados en 2018 por \$7.949.351.305, para un total de \$8.916.055.627, los cuales fueron nuevamente dispuestos para la vigencia de 2019.

Para la vigencia 2020 según el desarrollo de la ruta del Plan de Desarrollo Local y de Presupuesto Participativo, se recibirán recursos en administración por un total de \$21.295.200.000, así:

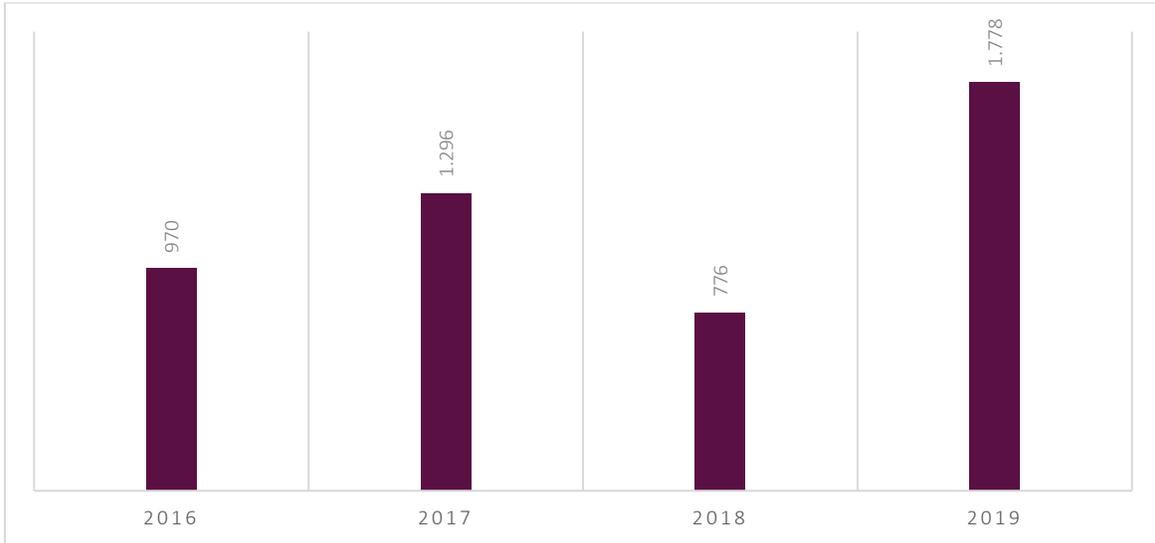
Tabla 30 Recursos Priorizados por Comuna Vigencia 2020

COMUNA	NOMBRE	PRIORIZADO
Comuna 1	Popular	\$1.638.000.000
Comuna 2	Santa Cruz	\$805.000.000
Comuna 3	Manrique	\$468.000.000
Comuna 4	Aranjuez	\$0
Comuna 5	Castilla	\$819.000.000
Comuna 6	Doce de Octubre	\$468.000.000
Comuna 7	Robledo	\$800.000.000
Comuna 8	Villa Hermosa	\$2.340.000.000
Comuna 9	Buenos Aires	\$0
Comuna 10	La Candelaria	\$900.000.000
Comuna 11	Laureles-Estadio	\$702.000.000
Comuna 12	La América	\$0
Comuna 13	San Javier	\$0
Comuna 14	Poblado	\$2.574.000.000
Comuna 15	Guayabal	\$1.872.000.000
Comuna 16	Belén	\$1.170.000.000
Corregimiento 50	Palmitas	\$889.200.000
Corregimiento 60	San Cristóbal	\$1.170.000.000
Corregimiento 70	Altavista	\$1.170.000.000
Corregimiento 80	San Antonio de Prado	\$1.170.000.000
Corregimiento 90	Santa Elena	\$2.340.000.000
Total priorizado 2020		\$21.295.200.000

- **Fondo Sapiencia EPM-Universidades**

Es un programa de la Alcaldía de Medellín, administrado por la Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia, que brinda oportunidades para el acceso y la permanencia en la educación superior a estudiantes de estratos 1, 2, 3 y 4, mediante créditos que se pueden condonar total o parcialmente si se cumplen con requisitos basados en méritos académicos y prestación de servicio social. No es una beca.

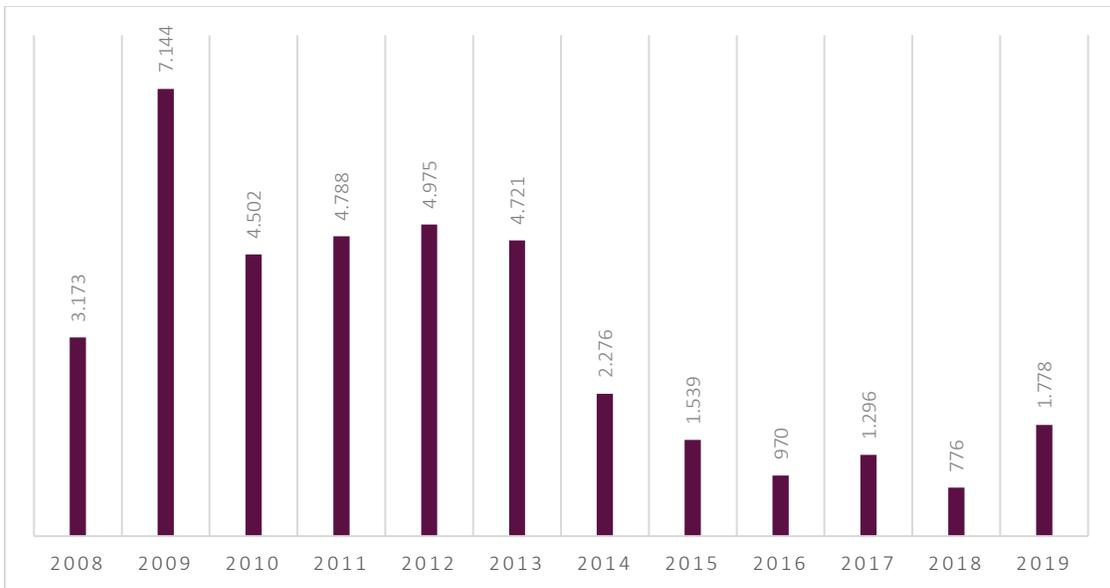
Ilustración 12 Beneficiarios Fondo EPM-Universidades 2016-2019



Incluye proyección de 770 beneficiarios para periodo 2020-1 [convocatoria #24].

El siguiente es el comparativo desde el 2008 hasta el 2019 en el que se evidencia el comportamiento anual de este Fondo:

Ilustración 13 Histórico de Beneficiarios Fondo EPM-Universidades



Total, beneficios otorgados desde el inicio del Fondo: 37.938 (incluye proyección de 770 beneficios para convocatoria 2020-1). Total, beneficios otorgados en el último cuatrienio, 4.820 (incluye proyección de 770 beneficios para convocatoria 2020-1); lo que equivale al 13% del total otorgado históricamente.

El total del recurso administrado en este Fondo, para el cuatrienio 2016 a 2019, fue de \$144.916.934.291, así:

Tabla 31 Recursos Fondo EPM-Universidades 2016-2019

VIGENCIA	RECURSO EPM	RECURSOS DE BALANCE	RECURSOS REINCOPORADOS	TOTAL
2016	\$ 36.597.029.998	-	-	\$ 36.597.029.998
2017	\$ 40.413.814.435	-	-	\$ 40.413.814.435
2018	\$ 25.836.025.215	-	-	\$ 25.836.025.215
2019	\$ 19.421.022.174	\$ 717.100.604	\$ 21.931.941.865	\$ 42.070.064.643
Total	\$ 122.267.891.822	\$ 717.100.604	\$ 21.931.941.865	\$ 144.916.934.291

En cuanto al total de los recursos del Fondo EPM por \$122.267.891.822, es relevante mencionar que incluye recursos no ejecutados en 2014 por \$1.175.617.358, recursos no ejecutados en 2015 por \$9.099.538.147, recursos no ejecutados en 2016 por \$3.701.961.695 y recursos no ejecutados en 2017 por \$492.357.315, para un total de \$14.469.474.514, los cuales fueron nuevamente dispuestos para la vigencia 2019.

Operación directa del Fondo EPM por parte de Sapiencia

La Agencia, con el objetivo de optimizar la gestión logística y operativa del fondo con mayor cantidad histórica de beneficiarios y atendiendo la iniciativa propuesta por la Dirección Técnica de Fondos, a principios del año 2018, dio inicio a un proceso de estudio de mercado en el que se invitó a entidades de reconocida trayectoria a nivel nacional y regional, tales como Cafam, Colsubsidio, Comfenalco, Compensar, la Universidad EAFIT, La Universidad Pontificia Bolivariana, COMFAMA, ICETEX, Colfuturo y la Corporación para la Educación Superior, a presentar sus propuestas para administrar este Fondo integralmente desde la etapa de convocatoria, el mantenimiento de los giros hasta el final de las cohortes que estarían a su cargo y la difusión y seguimiento requeridos, con toda la carga operativa que esto conlleva.

A este llamado solamente respondieron las últimas cuatro entidades citadas, es decir, COMFAMA, entidad que cuenta con experiencia de primera mano; ICETEX, entidad con experiencia acreditada pero con serias deficiencias de tipo administrativo desde lo evidenciado en la administración que hace para la Agencia de otros fondos y del mismo Fondo EPM en el convenio de Alianza, que se encuentra en proceso de conciliación actualmente; Colfuturo, entidad que tiene el conocimiento pero no cuenta con la experiencia requerida para la atención del volumen de beneficiarios proyectada y la Corporación para la Educación Superior, entidad que cuenta con un software especializado pero que a pesar de ello la administración por beneficiario es costeadada por un valor muy superior al de las otras entidades que presentaron su propuesta económica.

Tras el análisis que la Dirección Técnica de Fondos realizó sobre cada una de las propuestas allegadas, haciendo un estudio comparativo de la viabilidad desde el punto de vista técnico, operativo y financiero de cada una de ellas y evaluando la capacidad e infraestructura con la que cuenta la Agencia para desarrollar

esta administración, en la sesión del 11 de diciembre de 2018, se presentó ante el Consejo Directivo, la propuesta de que la Agencia de Educación Superior, Sapiencia, ejecute directamente la operación del Fondo EPM a partir de la convocatoria número 241 de 2019-2. La propuesta fue aprobada en consideración a lo siguiente:

1. La misión de la Agencia es contribuir al desarrollo integral de la ciudad desde la orientación del sistema de educación superior del Municipio y sus diversas articulaciones, a través de la gestión de políticas públicas y de recursos para hacer posible la formación integral de los ciudadanos y su participación equitativa en una sociedad del conocimiento y la innovación. Operando directamente el Fondo EPM, la Agencia consolida su razón de ser.
2. La Agencia ha demostrado sustancialmente que en la actualidad cuenta con la capacidad instalada y la experiencia para atender de forma satisfactoria los requerimientos y procesos que este tipo de retos exigen.
3. Al realizar un proceso de licitación anual para la operación logística del Fondo, Sapiencia podría incurrir en un riesgo operativo a mediano plazo en el caso de que esa labor fuera otorgada a diferentes entidades en cada licitación. Dicho riesgo tiene su fundamento en el manejo de información y en la atención de la curva de aprendizaje que este tipo de labor demanda, incluso a aquellas entidades que hayan aprobado con sobrado puntaje todos los requerimientos de selección.
4. El costo de la operación logística proporcionada por Comfama representa un ahorro para la Agencia de cerca de dos mil cuatrocientos millones de pesos por año, recurso que será reorientado para el desarrollo del proyecto de acceso y permanencia en la educación superior, generando más oportunidades para la ciudadanía.

Como ya se indicó, este proceso de afianzamiento de la Agencia, comenzó a prepararse en el primer semestre del año 2019 y se hizo efectivo al realizar la convocatoria 2019-2; permitiendo a su vez que Comfama siga ejecutando los convenios vigentes normalmente hasta los días de su terminación, esto es, para el Convenio 4600005105 de 2008 el 30 de junio de 2021 y para el Convenio 4600041439 de 2012 el 26 de julio de 2021.

La convocatoria 2019-2 se convierte en la primera desarrollada directamente por la Agencia y en la número 23 del Fondo. El total neto, que fue dispuesto para atenderla, asciende a la suma de \$35.040.365.948. La ejecución de este recurso fue la siguiente:

Tabla 32 Ejecución Recursos Convocatoria 2019-2

RECURSO ASIGNADO	TOTAL OTORGADO	SALDO DISPONIBLE	TOTAL LEGALIZADOS
\$35.040.365.949	\$27.743.841.644	\$7.296.524.305	1008

La cantidad de beneficios otorgados en solo esta convocatoria superó en gran medida lo hecho con todo el recurso asignado en la vigencia anterior (2018), quedando, además, un saldo disponible que será puesto a disposición de la convocatoria número 24 a realizarse en 2020-1.

La convocatoria número 23 fue realizada entre el 03 de mayo de 2019 y el 31 de julio de 2019 y se utilizó la misma modalidad de asignación de citas para la etapa de legalización, descrita en el proceso de convocatoria del otro fondo de pregrado (PP).

En el proceso de legalización se pone a disposición la totalidad de recursos asignados a cada proyecto, siendo la meta la colocación del 100% del recurso; sin embargo, esta colocación depende del cumplimiento de los requisitos de los preseleccionados, por lo cual puede darse que los mismos no cumplan los requisitos y no se adjudique el ciento por ciento. Este proceso se ha ido perfeccionando con el porcentaje de absorción que consiste en preseleccionar un número mayor de beneficiarios. Dicho porcentaje de absorción se calcula técnicamente mediante un análisis histórico del comportamiento de las últimas legalizaciones. Así mismo, debemos mencionar que otra oportunidad de mejora fue disponer de dichos recursos en la próxima convocatoria y no dejar los recursos en la Fiduciaria sin ejecutar como pasaba anteriormente.

Para la convocatoria número 24, 2020-1, se tiene establecida la asignación del siguiente recurso:

Tabla 33 Asignación Presupuestal Convocatoria 2020-1

FIDUBOG 2	FIDUBOG 3	IDEA 2	IDEA 3	FIDUBOG 5	TOTAL
\$1.135.787.441	\$475.676.249	\$8.927.192.894	\$3.631.846.541	\$12.817.933.276	\$26.988.436.401

Se estima que con este recurso se puedan otorgar alrededor de 770 créditos educativos condonables.

Tabla 34 Estimación Beneficiarios Convocatoria 2020-1

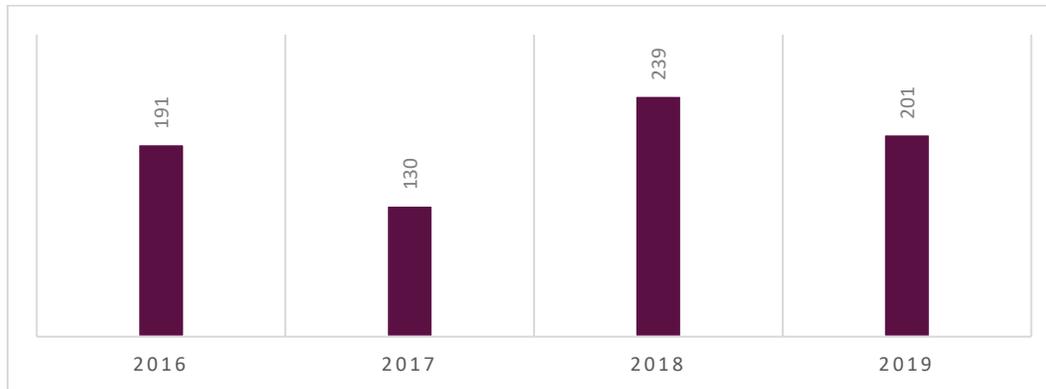
PROGRAMA	TOTAL	BENEFICIARIOS ESTIMADOS
Fondo EPM 2020-1	\$26.988.436.401	770

Para este Fondo, se adelantó también un importante trabajo de identificación y reincorporación de recursos no ejecutados por parte de sus operadores financieros y de incorporación de recursos originados por rendimientos financieros y recaudos. El total consolidado de estos recursos ascienden a la suma de \$22.649.042.469 que ya fueron adicionados y que le permitieron a una mayor cantidad de personas disfrutar del beneficio otorgado.

- **Becas Mejores Bachilleres**

Es una beca dirigida al estudiante con mejor resultado en las pruebas Icfes Saber 11, de cada institución Educativa Pública, de cobertura y CLEI VI oficial que esté clasificada en un nivel igual o superior a "C" como nivel intermedio de la calificación dada por el Icfes de los calendarios A y B de Medellín. Es un estímulo de pago del 100% del costo total de la matrícula, para el desarrollo de estudios de pregrado en una Institución de Educación Superior con sede en el Valle de Aburrá.

Ilustración 14 Beneficiarios Becas Mejores Bachilleres 2016-2019



Incluye proyección de 201 beneficiarios para cierre periodo 2019.

El programa ha beneficiado a más de 2.000 bachilleres desde su creación en 1996. Se han incluido al programa en el último cuatrienio, un total de 761 beneficiarios (incluye proyección de 201 nuevos beneficiarios para 2019).

La preselección de los beneficiarios se hace a fin de año de acuerdo con la información que proporciona el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, con relación a los mejores puntajes obtenidos por los estudiantes de los colegios oficiales del municipio en las pruebas Saber Pro, y la clasificación de las Instituciones Educativas que tengan un nivel igual o superior a “C” de los calendarios A y B de Medellín.

El importante incremento evidenciado para el año 2018 y la expectativa del año 2019 tiene su origen en que el Ministerio de Educación Nacional contempló nuevas variables para la clasificación de las Instituciones Educativas, permitiendo la vinculación de más instituciones y por lo tanto mayor número de Mejores Bachilleres.

Tabla 35 Inversión Programa Becas Mejores Bachilleres 2016-2019

VIGENCIA	RECURSO	BENEFICIARIOS
2016	\$ 2.805.008.589	191
2017	\$ 3.123.941.291	130
2018	\$ 4.007.117.124	239
2019	\$ 3.599.299.615	201
Total	\$ 13.535.366.619	761

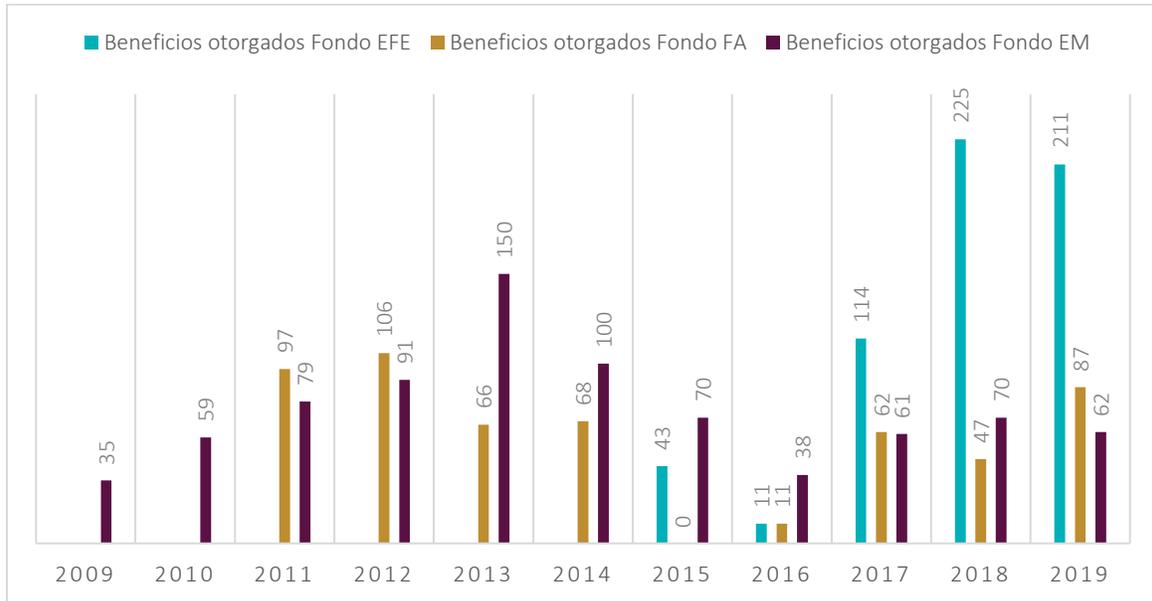
- **Fondos de Posgrados**

Extendiendo Fronteras: Es un programa que permite a los habitantes de Medellín cofinanciar su formación de posgrado (maestrías doctorado y postdoctorado) en instituciones aliadas de educación superior.

Formación Avanzada: Programa dirigido a los docentes y directivos docentes de educación preescolar, básica y media del municipio de Medellín, nombrados en propiedad, bajo los decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002. Es un crédito condonable que cofinancia estudios de maestría y doctorado en Instituciones de Educación Superior a nivel nacional.

Enlaza Mundos: Es un programa de movilidad internacional para estudiantes, docentes e investigadores, creado por la Alcaldía de Medellín, para cofinanciar estudios de posgrado, pasantías presenciales y programas de doble titulación en el exterior, orientado al fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Ilustración 15 Histórico de Beneficiarios Fondos de Posgrado



La etapa de legalización de esta convocatoria finaliza en 31 mar 2020.

Total, beneficios otorgados desde el inicio de los Fondos de Posgrados: 1.963. Total, beneficios otorgados en el último cuatrienio, 999; lo que equivale al 51% del total otorgado históricamente.

Los Fondos de Posgrado, son administrados directamente por la Agencia y han presentado un importante crecimiento también, principalmente en las oportunidades ofrecidas en materia de movilidad académica. Debe tenerse en cuenta que los datos de 2019 de Enlaza Mundos son provisionales, pues la etapa de legalización de la actual convocatoria finaliza en marzo del 2020.

El total del recurso administrado en los Fondos de posgrados, para el cuatrienio 2016 a 2019, fue de \$20.351.933.817, así:

Tabla 36 Recursos Fondos de Posgrado 2016-2019

VIGENCIA	RECURSO EFE	RECURSO FA	RECURSO EM
2016	\$ 355.000.000	\$ 275.249.958	\$ 1.590.333.090
2017	\$ 2.700.000.000	\$ 1.350.000.000	\$ 1.750.000.000
2018	\$ 2.703.105.423	\$ 1.563.241.690	\$ 1.335.902.400
2019	\$ 2.718.785.924	\$ 2.446.907.332	\$ 1.563.408.000
Total	\$ 8.476.891.347	\$ 5.635.398.980	\$ 6.239.643.490

Para los fondos de posgrados fueron puestos a disposición, para la vigencia 2019 del proyecto de acceso y permanencia en la educación superior, recursos no ejecutados en 2018, así: Fondo Extendiendo Fronteras Educativas por \$729.887.881, Fondo Enlaza Mundos por \$1.414.839.630 y Fondo Formación Avanzada

\$1.116.244.994. Para un total de \$3.260.972.505. Adicionalmente, para el Fondo Enlaza Mundos fueron incorporados para la vigencia 2019, \$1.000 millones, de recursos de balance de 2018.

- **Programa Becas Deportistas Medallistas**

Mediante el Acuerdo 116 de 2019 se aprobó el Programa por el cual se incentiva a los deportistas medallistas del municipio de Medellín con becas para educación en pregrado, este se encuentra en etapa de definición de términos para su implementación. A diciembre 31, no hay beneficiarios de este programa.

El estímulo consiste en el pago del 100% del valor total de los derechos de matrícula del pregrado, en cualquier institución de educación superior pública o privada con sede en el Valle de Aburrá y que se encuentre avalada por el Ministerio de Educación Nacional; garantizando la cohorte completa o los semestres que el beneficiario solicite siempre que no supere el número de periodos académicos o créditos previstos por la institución de educación superior para la duración normal del programa, por lo cual no se financiaran estudios correspondientes a periodos académicos ya finalizados con anterioridad a la entrega del estímulo, ni se financiara el mismo periodo académico más de una vez.

El estímulo está dirigido a los deportistas medallistas en categorías individuales o por equipos que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Haber nacido en Medellín o haber cursado sus últimos cinco (5) años de educación básica secundaria en establecimientos educativos públicos o privados del municipio de Medellín.
2. Haber obtenido medalla de oro en Juegos Nacionales o Paranales en representación del Departamento de Antioquia; o medalla de oro, plata o bronce en Juegos Bolivarianos, Centroamericanos y del Caribe, Suramericanos y Parasuramericanos, Panamericanos y Parapanamericanos, Olímpicos y Paralímpicos, campeonatos mundiales y Special Olympics.
3. Presentar certificación por las confederaciones y/o federaciones deportivas que regulen la actividad, donde se indique los juegos en los que participó, el tipo de medalla que obtuvo y el deporte por el cual compitió en el cual se evidencia el cumplimiento del requisito anterior.
4. No contar con otro apoyo en la misma modalidad (matrícula) otorgado con recursos del Municipio de Medellín para el acceso a la educación superior.

Sapiencia radicó el 20 de noviembre de 2019 ante la Secretaría General del municipio de Medellín, el señalado reglamento operativo.

- **Gestión Social y Territorial y Servicio Social**

El Equipo Social y Territorial se encuentra conformado por profesionales que se encargan del acompañamiento en territorio a los beneficiarios de los programas de acceso a la educación superior administrados por Sapiencia.

Sus actividades están encaminadas a fortalecer la presencia en el territorio, construyendo lazos de confianza con la comunidad y sus líderes, siendo responsables del seguimiento y representación de la Agencia de

Educación Superior de Medellín – Sapiencia, en la ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo (Acuerdo 028 y el Decreto Reglamentario 0697 de 2017) y la implementación del Sistema Único de Servicio Social en la ciudad.

Adicionalmente, los miembros del equipo dinamizan los procesos de difusión, gestión y apoyo, a través de la articulación y relacionamiento con dependencias y actores comunales y corregimentales de la ciudad de Medellín.

Dentro de las principales actividades y logros, se destacan:

- Participación en 42 encuentros comunitarios para la recolección de insumos, en el marco del PDL y PP.
- Participación en 45 encuentros comunitarios para para la socialización de proyectos, en el marco del PDL y PP.
- Participación en 4 actividades de ciudad de apoyo y promoción de la participación en las jornadas de priorización participativa (votaciones de presupuesto participativo y planeación local).
- 86 reuniones con los Consejos comunales y Corregimentales de Planeación para la presentación de informes y/o precisiones sobre ejecución y servicio social (2017, 2018 y 2019).
- 63 encuentros comunitarios para la rendición de cuentas 2017 y balance 2018 de la ejecución de los proyectos con recursos de Presupuesto Participativo.
- 1 encuentro de ciudad para la rendición de cuentas 2018 y balance 2019 de la ejecución de los proyectos con recursos de Presupuesto Participativo.
- Realizamos una reunión con la Junta Administradora Local de cada Comuna y Corregimiento, (21 en total), para la presentación de informes de recursos no ejecutados del ICETEX. (2018).
- Realizamos un encuentro semestral con el consejero de educación de cada comuna y corregimiento para precisar información acerca del Fondo con recursos de Presupuesto Participativo de acceso y permanencia en la educación superior. (63 encuentros).
- Realizamos 117 encuentros comunales o corregimentales con estudiantes beneficiarios para asesoría y orientación para la realización del servicio social y adecuado manejo del fondo.
- Emitimos 147 comunicaciones virtuales y “tips” acerca del manejo adecuado del fondo, es decir en promedio 7 por cada comuna y corregimiento.
- Participación en 184 encuentros o eventos de ciudad de estudiantes beneficiarios para asesoría y orientación para la realización del servicio social y adecuado manejo del fondo.
- 1 encuentro de ciudad 2018 con ediles por cada comuna y corregimiento para la socialización de requisitos del servicio social.
- Realizamos 4 encuentros con cada junta administradora local en cada comuna y corregimiento acerca de aspectos del sistema único de servicio social y convocatorias en curso.
- Durante 2018 participamos en 103 jornadas de socialización de los Fondos administrados por Sapiencia, impactando cerca de 4.432 personas directamente; adelantamos 31 acciones de difusión masiva impactando a cerca de 9.062 ciudadanos y realizamos un aproximado de 631 intervenciones sociales en la que se logró impactar a un estimado de 31.340 personas. En total desarrollamos en el año 763 actividades que impactaron aproximadamente a unas 44.069 personas.
- En 2019 participamos en 1330 espacios de socialización del fondo con recursos de Presupuesto Participativo para el acceso y la permanencia en la educación superior.
- Brindamos asesoría y orientación para el acceso a la educación superior con los Fondos Sapiencia a 46.550 ciudadanos.
- 97 inducciones con estudiantes beneficiarios nuevos y antiguos en las que el manejo del beneficio y la realización del Servicio social fueron los temas centrales.

- 21 Inducciones con estudiantes nuevos del Fondo EPM y Universidades con una participación de 867 personas (según registros de asistencia).

Con relación al Servicio Social, a la luz del Acuerdo Municipal 054 y el Decreto 767 de 2013, “Por medio del cual se reglamenta el sistema único de servicio social por parte de beneficiarios de créditos o becas de educación superior del Municipio de Medellín”, para estudiantes beneficiarios del Fondo con recursos de Presupuesto Participativo, se entiende el modelo como un Sistema Único de Servicio Social, conformado a su vez por 3 subsistemas que lo retroalimentan permanentemente.

La Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia, es la encargada de coordinar este Sistema, con el apoyo de la Secretaría de Participación Ciudadana, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y las Juntas Administradoras Locales de cada comuna y corregimiento de la ciudad.

Si bien el servicio social es uno de los requisitos para el proceso de renovación del crédito condonable o beca de educación superior semestre a semestre, el fin último de este proceso es un ejercicio de retribución por el beneficio recibido, enmarcado en lo establecido en el parágrafo 3, del artículo 3 del decreto en mención: El servicio social es entendido como toda actuación orientada al interés general y al desarrollo de las comunidades.

En el marco de la coordinación del Sistema Único de Servicio Social y siguiendo lo establecido en el decreto que lo regula, a continuación, se presenta de manera general en qué consiste cada subsistema y cómo se lleva a cabo para el cumplimiento del propósito establecido en la norma sobre el servicio social:

Sistema Único de Servicio Social

El servicio social es un ejercicio de retribución por parte de los beneficiarios, el cual tiene como objetivo fomentar en el estudiante una conciencia de solidaridad, compromiso, servicio y reciprocidad, la oferta de escenarios para prestar el servicio social es muy amplia esperando la implementación de los conocimientos adquiridos en la formación académica.

En cada convocatoria se realizan jornadas de inducción para los estudiantes beneficiarios nuevos donde se presenta el Servicio Social de acuerdo a la normatividad, la importancia del proceso para su formación social y profesional, cada estudiante realiza la gestión para realizar el Servicio Social y bajo su propio criterio establece la relación que tenga con su programa académico.

Con base a lo anterior, en el último año se han adelantado actividades de relevancia, tales como:

- En 2018 participamos en 17 reuniones de la mesa 767 (articulación entre sapiencia y las instituciones de educación superior Pascual Bravo, Colegio Mayor, ITM).
- En 2018 se adelantamos 4 reuniones del comité articulador para el establecimiento y concreción de estrategias de articulación entre Sapiencia, el Colegio Mayor, Pascual, Bravo, ITM, Secretaría de Participación, Planeación y el representante de la Juntas Administradoras Locales de la ciudad de Medellín. Para el año 2019 fueron 5 sesiones ordinarias de comité articulador y 3 de la mesa de trabajo para la operatividad y atención de compromisos derivados de las funciones del Comité.
- 3 capacitaciones al equipo de convocatoria 2019-1, 2019-2 y 2020-1 en la revisión de los soportes de servicio social a la luz de la normativa vigente.

- 1 propuesta de ajustes al capítulo 7 de la Resolución 5392 de 2019 referida a Servicio Social elaborada por el equipo social y territorial

a) Subsistema Identificación de Demanda

Su objetivo es identificar a través de formato oficial, escenarios y condiciones para la prestación del servicio social por parte de los beneficiarios de créditos condonables o becas de educación superior, propendiendo porque el servicio social permita implementar los conocimientos adquiridos en la formación académica.

Actividades desarrolladas:

- 2 Publicaciones del Banco de Servicio Social por año como lo exige la normativa vigente.
- Actualización permanente de la información de escenarios de servicio social identificados.
- 197 socializaciones y/o validaciones de Servicio Social en 2018, 566 en 2019 para un total acumulado de 763 escenarios identificados por el equipo social y territorial.
- 1 base de datos de entidades sin ánimo de lucro gestionada con Cámara de Comercio.
- 1 base de datos de clubes deportivos (ESAL) gestionada con el INDER.
- 1 base de datos de Juntas de Acción Comunal gestionada con Secretaría de Participación.
- Seguimiento a 3 convenios de servicio social que se encuentran en Ejecución 2019.
- Realización de informe final de supervisión a 9 convenios de servicio social que se encuentran terminados.
- Liquidación de 1 convenio de servicio social.

b) Subsistema Integración y Tecnología

Contempla que la Secretaría de Educación contará con un sistema integrado que permita administrar, organizar y gestionar en forma actualizada y confiable, el seguimiento, reporte y documentación de la situación específica de los beneficiarios y de su cumplimiento en la prestación del servicio social.

Actividades desarrolladas:

- 8 reuniones para la construcción del subsistema integración y tecnología.
- 1 documento con propuesta de diseño y formulación del subsistema de integración y tecnología elaborado.
- 6 propuestas de modificación a formatos de servicio social (acta de compromiso, Ficha de seguimiento, acumulación de horas, perfil del estudiante, socialización y validación de servicio social).
- 1 tutorial de diligenciamiento de los formatos acta de compromiso y ficha de seguimiento elaborados.
- 89 convocatorias de servicio social publicadas en la página web de Sapiencia, en 2018, se realizaron 17 convocatorias y 72 en 2019 habilitando escenarios en la ciudad para la realización del servicio social.
- 14 “tips” de Servicio Social publicados en diferentes redes 8 en 2018 y 6 en 2019.
- 12 videos de experiencias exitosas de servicio social con beneficiarios de los fondos, publicados en redes sociales.

c) Subsistema Seguimiento y Evaluación

Tiene por objetivo el análisis de resultados, con el fin de contar con información que permita identificar tendencias, cualificar procesos y medir impactos.

Actividades desarrolladas:

- 454 solicitudes de acumulación de Servicio Social para aplazar recibidas y gestionadas.
- 61 solicitudes de acumulación de Servicio Social para adelantar recibidas y gestionadas.
- 1 Diagnóstico Rápido Participativo realizado en los 5 corregimientos de la ciudad (1 grupo focal por corregimiento) para la recolección de información de impactos y tendencias del servicio social.
- 1 documento de propuesta y desarrollo del seguimiento y evaluación del sistema único de Servicio Social 2019.
- 6 reuniones para la construcción del subsistema Seguimiento y Evaluación (2019).
- Revisiones y ajustes a los formularios de renovación 2019-1, 2019-2 y 2020-1.
- 4 Informes de Seguimiento y monitoreo de indicadores del Sistema Único de Servicio Social 2 corresponden al 2018 y 2 al 2019.

Otros logros

- La etapa de legalización de las convocatorias 2019-1 y 2019-2 se realizaron con asignación previa de citas virtuales, lo que permitió una mejor organización en el desarrollo de las mismas. Esta importante herramienta les facilitó a los postulantes preseleccionados, planear y coordinar con antelación su diligencia de legalización de beneficio, con la tranquilidad de que realizar esta actividad no les ocuparía más de 40 minutos de su tiempo ni el de su deudor solidario. La misma metodología está siendo aplicada para la etapa de legalización de la convocatoria 2020-1.
- Desde la convocatoria 2019-2, inclusive, el marco reglamentario del Fondo fue modificado, quedando como vigente la Resolución No. 5392 (abril 30 de 2019) "Por medio de la cual se establece el reglamento operativo de los fondos que reciben los recursos de presupuesto participativo para el incremento de oportunidades de educación superior de la Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA".
- A partir de la convocatoria 2020-1, la etapa de renovación semestral del crédito educativo condonable es realizada de manera virtual por el beneficiario del Fondo, representando una mayor agilidad en el proceso y una importante disminución de la carga operativa para la Agencia.
- En la etapa de legalización, en cada ventanilla de atención se está haciendo el escaneo de los documentos aportados por los postulantes preseleccionados, evitando así la carga operativa que ese procedimiento acarrea al final de la convocatoria. La verificación de la documentación en la ventanilla, está siendo revisada por un equipo validador de manera virtual, y la documentación física es manipulada solamente para darle traslado a gestión documental o para devolverla al postulante en caso de que sea rechazada la legalización en la validación.
- Se está implementando la generación de información virtual relacionada con los certificados estudiantiles con los que se adelanta el proceso de renovación de beneficios; lo que impacta

positivamente en la disminución de carga operativa en la Agencia y en las IES, y en materia de tiempo y costos para los beneficiarios. Se han adelantado reuniones con las Instituciones de Educación Superior explicando el objeto de esta propuesta y se espera que el plan piloto de la misma sea implementado para la convocatoria 2020-2.

- Como lo indica la resolución 5304 del 28 de marzo de 2019, “Por medio de la cual se adopta la metodología para el análisis de pertinencia y relación de programas académicos con los clústeres y proyectos estratégicos de la ciudad”, desarrollamos la metodología para el análisis de pertinencia y relación de programas académicos con los clúster y proyectos estratégicos de la ciudad, tomando como criterios de evaluación las actividades líderes de la política pública de Desarrollo Económico que se divide en tres áreas: Área de especialización, Área de oportunidad y Área de fortalecimiento. El resultado de esta calificación se encuentra publicado en la página web de la Agencia como “Evaluación de pertinencia de los programas de pregrado”; siendo esta metodología de verificación de pertinencia aplicable a partir de la convocatoria 2019-2, inclusive.
- Se adelantó, una iniciativa que requiere de la colaboración determinada de las Instituciones de Educación Superior del Valle de Aburrá y que consiste en que éstas otorguen un importante descuento sobre el valor de la matrícula, para todas aquellas personas beneficiarias de los Fondos del crédito educativo condonable que administra esta Agencia. Hemos tenido respuestas que ofrecen hasta un 15 % de descuento, lo cual representa un importante logro no solo para la Agencia, sino principalmente para la comunidad beneficiaria de nuestros fondos.
- Por otra parte, Sapiencia cuenta con 43 alianzas firmadas con instituciones de educación superior públicas y privadas del Valle de Aburrá aprobadas por el Ministerio de Educación; en la cual, dichas instituciones se comprometen a contribuir en programas para evitar la deserción de los estudiantes y a apoyarlos con la vinculación a prácticas sociales requeridas para condonar el 20% del crédito y en programas de extensión universitaria. Las instituciones aliadas, otorgan cupos de contrapartida a algunos beneficiarios (el número de cupos lo determina cada universidad) en cada convocatoria, de manera que, en caso de que el valor de la matrícula supere el valor financiado por el Fondo (hasta 3 SMMLV), la Institución de Educación Superior cubrirá el excedente. En todo caso, la admisión a las universidades y la asignación de cupos de contrapartidas es responsabilidad de cada Institución y Sapiencia no interferirá en este proceso.³

Proyección 2020 de beneficiarios de acuerdo al POAI aprobado por el Concejo Municipal:

En materia de recurso ordinario, la Agencia presentó una propuesta sobre los recursos requeridos en 2020 para la continuidad de los Fondos y Programas que se financian a partir del proyecto Apoyo para el acceso a la educación Superior, así:

³ Los 43 convenios se encuentran detallados en el Informe de Gestión del Director Técnico de Fondos.

Tabla 37 Proyección Beneficiarios POAI 2020

FONDO	VR. ESTIMADO VIGENCIA 2020	CANTIDAD ESTIMADA BENEFICIOS
Fondo EPM	\$ 34.955.090.718	998
Extendiendo Fronteras	\$ 2.300.713.450	70
Formación Avanzada	\$ 2.050.921.704	52
Enlaza Mundos	\$ 2.167.200.000	86
Fondo Medallistas	\$ 1.681.206.768	48
Mejores Bachilleres (Nuevos)	\$ 2.081.051.088	201
Mejores Bachilleres (Continuidad)	\$ 5.642.650.960	545
Total	\$ 50.878.834.688	2000

Estos recursos fueron aprobados por el Concejo Municipal en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2020.

2.2. FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA DE LAS TRES INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Proyecto Sinergia dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019, se encuentra ubicado en la dimensión 4 denominada “Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos”, en el programa 4.1.2 “Fortalecer el sistema de educación técnica superior” y en el proyecto 4.1.2.2 “Fortalecimiento de la sinergia de las tres instituciones públicas de educación superior”.

Para el desarrollo de este proyecto la Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia, se trazó como objetivo apoyar a las tres Instituciones de Educación Superior Públicas de Medellín (IU – Pascual Bravo, IU – Colegio Mayor de Antioquia - IU – ITM) en sus procesos de acreditación y re acreditación, de igual manera trabajar por un mayor relacionamiento entre las instituciones de formación universitaria, técnica y tecnológica, tanto públicas como privadas, con el propósito de que compartieran mejores prácticas y generaran redes de trabajo colaborativo.

La sinergia, es la articulación de esfuerzos y capacidades de las Instituciones de Educación Superior del municipio de Medellín (IU Pascual Bravo, IU Colegio Mayor y IU ITM) y la Agencia de Educación Superior de Medellín–Sapiencia, orientada a la realización conjunta de acciones estratégicas que buscan fortalecer la educación superior pública de la ciudad, hacerle frente a los diferentes retos asociados a la educación superior y alcanzar la meta de la acreditación y re acreditación institucional, posicionándose como escenarios universitarios competitivos en y para Medellín.

DEL COLE A LA U

Es una estrategia de ciudad por medio de la cual buscamos posicionar la educación superior pertinente y de calidad en los jóvenes de noveno, décimo y once de las Instituciones Educativas de Medellín de las comunas 1, 2, 3, 6, 8 y 13, corregimientos de Altavista y Santa Elena. A través de una experiencia universitaria exclusivamente en las tres Instituciones de Educación Superior Públicas del municipio de Medellín, que incluyeron entre otras cosas; recorridos interactivos, talleres creativo-experienciales y de habilidades socio afectivas y emocionales, los cuales le permitieron a los jóvenes experimentar a grandes

rasgos lo que es la vida universitaria, fortaleciendo así su proceso de orientación vocacional y descubriendo que la educación superior es un sueño posible de lograr en una institución universitaria pública del municipio de Medellín y que hay oportunidades para acceder a ellas. A grandes rasgos podemos encontrar que los objetivos del Cole a la U fueron los siguientes:

- Cambiar la percepción que los jóvenes de 9°, 10° y 11° de Medellín tienen de la educación superior, e inspirarlos para que sueñen y decidan hacer de ella parte de su proyecto de vida.
- Contribuir al posicionamiento de marca de las Instituciones Públicas de Educación Superior del municipio de Medellín (ITM, Pascual Bravo y Colegio Mayor) y su oferta de programas académicos, especialmente los tecnológicos.
- Contribuir a los procesos de orientación vocacional en articulación con la Secretaría de Educación de Medellín.
- Vincular a los familiares y acudientes en el proceso de los jóvenes de pasar de la educación media a la educación superior.
- Fortalecer la SINERGIA interinstitucional.

Los principales logros de esta estrategia durante el 2018 y 2019 fueron:

- 2626 estudiantes de 9°, 10° y 11° impactados con la experiencia universitaria
- 1898 acudientes o familiares impactados con los encuentros formativos, esto era fundamental para ahondar con ellos la importancia de la formación en educación superior de sus hijos en la construcción de su proyecto de vida y lo fundamental que es su apoyo y presentarles las oportunidades de acceso a la misma que brinda la Alcaldía de Medellín.
- 30 Instituciones Educativas oficiales del municipio de Medellín seleccionadas para participar de la estrategia.
- 8 Comunas impactadas, que fueron priorizadas porque presentaron una menor tasa de asistencia a la educación superior.

SER IN

Es una estrategia de permanencia orientada principalmente a los estudiantes de becas tecnológicas, que buscó que los jóvenes vivieran la experiencia universitaria más allá de lo académico; pretendiendo vincularlos emocionalmente con la IES y con el programa que estudian, a través de diferentes actividades y talleres que les ayudaban a reconocer sus propias habilidades y ver su realidad como una oportunidad más que como una dificultad para lograr sus objetivos. Es una estrategia que conecta con los jóvenes desde su nombre mismo, desde su realidad juvenil y su lenguaje.

Ser IN está estructurada en cuatro componentes: el formativo, el de movilización, el educacional y el de acompañamiento psicosocial y psicopedagógico.

A grandes rasgos podemos encontrar que los propósitos de la estrategia Ser in, fueron los siguientes:

- Promover los índices de permanencia estudiantil en los programas tecnológicos de las IES del Municipio de Medellín.
- Brindar a los estudiantes instrumentos para afrontar los retos de su formación, a través de metodologías activas que les permitan afianzar su opción de vida y de estudio.

- Involucrar a los diferentes actores que influyen en la permanencia (estudiantes, sus familias, las IES y los docentes).
- Fortalecer las capacidades de los docentes de las IES para apoyar y promover la permanencia de los estudiantes.
- Fortalecer los ámbitos socio-afectivo, cognitivo-académico e institucionales en los estudiantes.
- Realizar un acercamiento efectivo a las familias de los estudiantes con el fin de conocer su situación real y ofrecer un acompañamiento articulado con los demás actores y entidades municipales.

Los principales logros de la estrategia durante este periodo fueron:

- 4.885 estudiantes vinculados a la estrategia a través de procesos formativos para fortalecer el liderazgo, toma de decisiones y autoconvicción.
- Más de 600 familias intervenidas a través de jornadas de formación para fortalecer el apoyo a sus hijos en el proceso formativo. La familia y los acudientes son un impulsor para la permanencia, es fundamental que ellos sean conscientes de la importancia de la formación de sus hijos y los apoyen.
- Más de 160 docentes de las IES intervenidos con el curso formativo “Estrategias didácticas para la docencia universitaria”, para fortalecer los procesos de permanencia de los estudiantes en el 2018. Y más de 115 docentes impactados en el 2019 con el diplomado “Pedagogías creativas para la permanencia universitaria” el cual consistió en dar herramientas pedagógicas a los docentes desde las narrativas artísticas, la evaluación creativa, la inclusión, la diversidad y el manejo de las emociones en el aula. Estrategia fundamental ya que los docentes son impulsores de la permanencia a través de su práctica pedagógica, por lo tanto, contribuir a su formación para que cada día sean docentes con mayor calidad y nivel de comprensión del entorno y dinámicas de sus estudiantes.
- 251 equipos de bienestar y permanencia participando de la estrategia ya que ellos son los artífices de la permanencia dentro de cada IES, por lo tanto, es fundamental que también ellos reciban formación en este aspecto y se capaciten cada vez más para que su labor logre ser eficaz y llegar a muchos más estudiantes.
- 102 integrantes de equipos directivos de las IES intervenidos con las actividades de la estrategia. Los directivos son quienes dirigen las acciones al interior de cada Institución Universitaria, por lo tanto, son los primeros que deben entender la importancia de la permanencia, sus retos y propósitos fundamentales. Además, son quienes pueden permear a toda la IES de la importancia de la misma y priorizar las acciones para este propósito.
- 20 integrantes del equipo de becas tecnologías intervenidos con formación en asuntos de permanencia. Es importante involucrarlos ya que son quienes construyen todo el proyecto de becas desde su parte técnica, jurídica, administrativa y de atención a los beneficiarios. Por lo tanto, es necesaria la consolidación como equipo y la sensibilización y conocimiento de los estudiantes que están impactando.
- Participación del personal administrativo de las IES (1.066 personas) en varias jornadas formativas, ya que identificamos que la permanencia es un reto de todo el personal de la IES y no sólo del área de permanencia como siempre se ha entendido. Estas jornadas buscaron generar conciencia dentro de la Institución que todos con sus acciones y desempeño, independientemente del rol que desempeñen, bien sea desde lo operativo o la alta dirección, contribuyen o no a la permanencia de los estudiantes.

MATCHING

Es una estrategia en alianza con la fundación de la ANDI, que busca fortalecer la inserción laboral de los jóvenes, a través de la conexión entre estudiantes de últimos semestres de las IES del municipio de Medellín y empresas de diferentes sectores productivos. Para esto, los jóvenes viven una experiencia de formación en la que mejoran o desarrollan sus habilidades blandas y potencializan sus competencias desde un aprendizaje experiencial, el cual incluye la solución de desafíos reales del sector productivo, el relacionamiento permanente con expertos y mentores de empresas, el trabajo creativo, colaborativo e interdisciplinar de los participantes y la inmersión en ambientes empresariales y laborales. De esta manera, la estrategia permite que los estudiantes cambien la perspectiva que tienen sobre su mundo y transformen los modos en los que se relacionan consigo mismo y las demás personas.

Tiene los siguientes objetivos:

- Conectar a los estudiantes de últimos semestres y recién egresados de las IES con el sector productivo.
- Potencializar los talentos y competencias laborales de los estudiantes y recién egresados por medio de un proceso de formación que incluya la conexión con las empresas y sus problemas y retos reales.
- Capacitar a nuestros estudiantes y recién egresados en habilidades blandas con una metodología basada en la co-creación y la solución de retos.
- Desarrollar una serie de actividades que fortalezcan el emparejamiento estudiante-empresa.

Los principales logros de la estrategia durante este periodo fueron:

- 210 estudiantes de últimos semestres de las tres Instituciones de Educación Superior del municipio de Medellín participaron en la estrategia, de los cuales, terminaron el proceso exitosamente 148.
- 40 empresas vinculadas, entre las que se encuentran Avinal, Coltejer S.A, Comfama, Corona, Offcorss, Protección, entre otras.

Logramos que en cada una de las IES participantes se le dio validez académica a la participación de los estudiantes como requisito de grado o como asignatura optativa, lo que fue de gran importancia ya que no era una estrategia aislada de Sapiencia, sino que gracias a mesas de trabajo con decanos y vicerrectores académicos vieran esta estrategia como una oportunidad de transformación en el aula, donde un estudiante y un docente participante de la estrategia, comparten y transfieren esa experiencia junto con sus aprendizajes y oportunidades de mejora con sus compañeros para el caso de los estudiantes y colegas para el caso de los docentes.

Además de la implementación de estas estrategias, bajo el proyecto de sinergia realizamos las siguientes acciones:

Realizamos 10 convenios en Sinergia con las IES, a través de los cuales se fortalecieron las acciones de acreditación y re acreditación de las IES así:

2017

- 112 de 2017 con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuyo objeto fue fortalecer los procesos de docencia, investigación e internacionalización que se desarrollan en la Institución Universitaria Colegio Mayor De Antioquia, encaminados a la acreditación institucional.
- 113 de 2017 con la Institución Universitaria Pascual Bravo cuyo objeto fue fortalecer los procesos de docencia, investigación e internacionalización que se desarrollan en la Institución Universitaria Pascual Bravo, encaminados a la acreditación institucional.
- 129 de 2017 con el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM cuyo objeto fue fortalecer los procesos de docencia, extensión, investigación, internacionalización y bienestar que se desarrollan en la Institución Universitaria ITM, encaminados a la reacreditación institucional.

Estos tres convenios se realizaron para fortalecer los siguientes factores del CNA: profesores, procesos académicos, visibilidad nacional e internacional, investigación y creación artística y cultural y bienestar institucional.

2018

- 234 de 2018 con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuyo objeto es: aunar esfuerzos para fortalecer las estrategias de sinergia con la institución universitaria Colegio Mayor de Antioquia, encaminadas a la acreditación institucional.
- 236 de 2018 con la Institución Universitaria Pascual Bravo cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las estrategias de sinergia con la Institución Universitaria Pascual Bravo encaminadas a la acreditación institucional.
- 231 de 2018 con el Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las estrategias de sinergia con la Institución Universitaria ITM, encaminadas a la reacreditación institucional.
- 303 de 2018 con el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar iniciativas que promuevan la formación del recurso humano de alto nivel en el Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM en aras de la reacreditación institucional.

Con los anteriores convenios se apoyaron y fortalecieron los siguientes factores del CNA: misión y proyecto institucional, pertinencia e impacto social, procesos de evaluación y autorregulación, bienestar institucional, profesores, estudiantes.

2019

- 244 de 2019 con el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes de las IES adscritas al municipio de Medellín.
- 245 de 2019 con la institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes de las IES adscritas al municipio de Medellín.

- 247 de 2019 con la Institución Universitaria Pascual Bravo cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes de las IES adscritas al municipio de Medellín.

En estos tres convenios del 2019 se fortaleció el factor del CNA: pertinencia e impacto social y bienestar institucional.

En los anteriores 10 convenios se realizaron las siguientes acciones para el apoyo de los procesos de acreditación y re acreditación:

- a) **Docencia:** Se le dio continuidad al apoyo para la cualificación de 37 docentes de las tres IES.

El factor del CNA “profesores” tiene como aspecto a evaluar la calidad de los profesores, según títulos obtenidos y experiencia en relación con las funciones sustantivas de la institución. Otro aspecto que evalúan es la diversidad del cuerpo profesoral en términos del origen institucional de su formación académica y la calidad de los programas de los cuales son graduados. Por estas razones se apoyó a los siguientes docentes en estudios de posgrados:

- 7 docentes del Pascual Bravo, realizan su posgrado en universidades nacionales.
- 4 docentes del Colegio Mayor de Antioquia, realizan su posgrado en universidades nacionales.
- 33 docentes, realizaron un diplomado de inclusión dictado por el área de Inclusión del ITM. Este diplomado es fundamental en la formación docente ya que se rige por los lineamientos de política de educación superior inclusiva, y pretendió que los docentes incorporen estas buenas prácticas en el aula de clase para ayudar a la permanencia.
- Apoyo a formación de 5 estudiantes de doctorado en Ingeniería en el ITM. Sapiencia apoyó al ITM en el posicionamiento de sus programas de posgrado ya que el doctorado recibió su registro calificado en el 2018, por lo tanto, se buscó cooperar el impulso del programa financiando el primer semestre de algunos estudiantes.
- Apoyo a formación de 30 estudiantes de maestría en el ITM: Maestría en Ingeniería Biomédica, Maestría en Gestión Energética Industrial y Maestría en Automatización y Control Industrial.

b) Extensión y proyección social:

- Investigación de percepción de las tres IES (ITM, I.U. Pascual Bravo e I.U. Colegio Mayor de Antioquia) a través de entrevistas e instrumentos de mercadeo para recoger la percepción que tiene la ciudad de las tres IES e implementar acciones de mejora, tanto de manera interna en las IE, como de redireccionamiento en las estrategias de Sapiencia.
- Fortalecimiento de la cultura de autoevaluación de ITM con 8 invitados especiales del Ministerio de Educación Nacional y del CNA, se programaron 2 actividades de la siguiente manera:
 - Capacitación a los directivos, decanos y personas claves en el proceso de re acreditación en el ITM con el fin de ahondar en los procesos para la obtención de registros calificados para los programas de la institución.
 - Capacitación de los equipos de los comités técnicos de autoevaluación de cada uno de los programas de la Institución en registros calificados. (octubre 20 de 2017)

c) Posicionamiento de marca

- Estudio de marca del ITM.
- Fortalecimiento del observatorio de egresados del ITM. Revisión del instrumento aplicado en el proceso de actualización de datos de egresado y el ajuste del cuestionario que permitió dar cumplimiento a los diferentes estudios e informes de seguimiento: Estudio de impacto, informe de empleabilidad, informes de autoevaluación, caracterización, indicadores de pertinencia, entre otros.
- Campaña de Endomarketing diseñada, socializada con actores internos y externos (Stakeholders) y ejecutada.
- Propuesta de Modelo Comercial del ITM.
- En el Pascual Bravo se realizó un estudio de información interna, inteligencia competitiva e investigación de mercados a través de entrevistas e instrumentos de mercadeo para recoger la percepción que tiene la ciudad de las tres IES e implementar acciones de mejora.
- En el Pascual Bravo se realizó el diseño del plan de mercadeo Institucional esto con el fin de establecer los lineamientos estratégicos de mercadeo de la IES para el 2019, identificar y potenciar el mercado objetivo potencial y la definición de indicadores de mercadeo institucional.
- Apoyo en la realización del evento de celebración de los 80 años del Pascual Bravo como posicionamiento de marca.
- En el Colegio Mayor se realizó la estrategia de merchandising para el fortalecimiento de la marca institucional.
- Fortalecimiento de la tienda institucional con la actualización de la imagen y la adquisición de los uniformes de gastronomía.

d) Bienestar Institucional

Acciones orientadas a la permanencia:

Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM

- Semana por la Permanencia “Todos somos gestores de permanencia” que consistió en sensibilizar a la comunidad universitaria durante el 2018 en el tema, a través de una movilización que pasó por todas las oficinas explicando qué es y su importancia dentro de la institución, ya que es un tema transversal.
- Cátedra ser docente, que consistió en una capacitación a 100 docentes del ITM sobre los procesos de aprendizaje y las emociones, con el fin de darles herramientas pedagógicas a la hora de transmitir su conocimiento en el aula de clase.

Institución Universitaria Pascual Bravo

- Elaboración de estudio de las variables de deserción en la IUPB. El cual consistió en realizar una investigación de los principales factores de deserción. El estudio reposa en el área de Bienestar y la institución dio cuenta de los resultados en los informes de actividades del convenio 236 de 2018.
- Diseño e implementación de un software de permanencia y bienestar.

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

- Construcción de los lineamientos para la política interinstitucional para la permanencia y graduación institucional para las tres IES del Municipio. En esta construcción participaron las 3 IES y Sapiencia en un ejercicio mancomunado, salió como resultado un documento oficial el cual fue presentado a todas las universidades de la ciudad.
Después este trabajo se ha presentado en ponencias, congresos y otras universidades del país. Actualmente el Colegio Mayor lo está asumiendo como política institucional. El documento se encuentra en el expediente del convenio 234 de 2018.
- Coaching en competencias a directivos, con el fin de crear dinámicas de liderazgo que impacten la permanencia. Acciones para promover competencias cognitivas necesarias para el aprendizaje.

Además de esto, se realizaron las siguientes acciones en conjunto con las 3 IES:

- Carnetización de estudiantes de las IES en convenio con el Metro de Medellín, para integrar el sistema metro - Cívica, con el carnet de la IES y Encicla. Lo anterior, a través de los convenios 244, 245 y 247 de 2019 y en articulación con el proyecto de Becas tecnologías. Se realizaron estos convenios con el fin de fortalecer la permanencia de los estudiantes de las IES, ya que se encuentra el fenómeno de deserción principalmente por factores económicos; los estudiantes en gran número carecen de los medios para su transporte.
- 4 cicladadas universitarias, cada una con participación de aproximadamente 150 personas, realizadas en articulación con la Secretaría de Movilidad y otras instituciones de educación superior de la zona. Por mandato de los Acuerdos municipales, 40 de 2014 y 12 de 2015, se realizaron estas cicladadas, las cuales permiten la integración de la comunidad educativa frente a los retos de la movilidad sostenible.
- Torneo deportivo de la Ciudadela Pedro Nel Gómez como una estrategia de apropiación de la ciudadela.
- Exposición Artística y activaciones con el Museo Pedro Nel Gómez también como estrategia de apropiación de la ciudadela.

e) Internacionalización

Las acciones y principales logros que se realizaron en el tema de internacionalización serán explicadas y detalladas en la descripción del proyecto 4.5.4.2: Internacionalización del Sistema de Educación Superior. No obstante, como la internacionalización es un área misional de las IES, desde el proyecto de Sinergia también se fortaleció ésta con acciones puntuales que fueron importantes para cada una de las IES en su proyección internacional:

- Apoyo al evento ABIRÁ del Departamento de Diseño de la Facultad de Artes y Humanidades del ITM.
- Apoyo en el desarrollo del programa profesores visitantes, el cual es tenido en cuenta para la evaluación de pares en el factor de visibilidad nacional e internacional del CNA.
- Apoyo en el desarrollo del programa de pasantías internacionales.
- Apoyo en la ejecución de la escuela internacional de invierno.

- Apoyo a dos versiones del VI Simposio de Diseño Sostenible de la I.U. Pascual Bravo, en el cual se generaron 39 nuevos productos de investigación, 6 conferencias Internacionales, 13 conferencias nacionales, 15 talleres de creación. Al evento asistieron 1.046 personas (846 asistentes comunidad académica y 160 alumnos ITPB). Gracias a este Simposio el Pascual Bravo realizó varias alianzas internacionales con universidades europeas.
- Apoyo del XXVII Congreso de la Confederación Panamericana de Escuelas de Hotelería, Gastronomía y Turismo CONPEHT de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, en el que hubo más de 100 universidades de Latinoamérica congregadas en torno al Turismo Sostenible para la Paz en el cual el Colegio Mayor obtuvo varios reconocimientos.
- Apoyo en movilidades de directivos para la gestión de convenios de cooperación de doble titulación de los programas, movilidad de docentes para el desarrollo curricular y pasantías de docentes y estudiantes en el exterior, los cuales fueron exitosos y se lograron varias alianzas internacionales.

f) Alianzas Publico Privadas

Las acciones y principales logros que se realizaron en el tema de Alianzas Publico privadas serán explicadas y detalladas en la descripción del proyecto 4.4.2.6: Alianzas estratégicas entre el sector productivo y la educación superior, sin embargo, a grandes rasgos las acciones en Sinergia para potencializar este tema, fueron las siguientes:

- Apoyo a la I.U. Pascual Bravo con su participación en la red de Inexmoda. Comprendió la dotación del espacio y la implementación del software, el cual ofrece diferentes espacios académicos sobre temas afines a la cadena de valor de una empresa de moda, determinantes para la toma de decisiones sobre temáticas como materiales y diseño. Estos espacios académicos incluyen capacitaciones, participación en eventos como Colombia Moda, acceso a colecciones de revistas especializadas y comerciales con informes de tendencias del mundo y libros de moda.
- Adaptación del laboratorio Monosukuri en el Pascual Bravo. El cual comprende la dotación y transferencia de metodología Monozukuri a los estudiantes de la Institución; es una metodología que pretende mejorar los procesos de producción y la agilidad en los mismos; por ser un tema transversal, ha sido de mucho beneficio para los programas de la institución. Así también el área de extensión lo ha utilizado para hacer relacionamiento con el sector productivo.

g) Investigación

Las acciones y principales logros que se realizaron en este tema serán explicadas y detalladas en la descripción del proyecto 4.5.4.1 Apoyo a grupos y semilleros de investigación, sin embargo, a grandes rasgos, las acciones en Sinergia para potencializar la investigación en las IES fueron las siguientes:

- Apoyo a 6 proyectos de investigación del Pascual Bravo.
- Apoyo a 9 semilleros y 10 grupos de investigación de las I.U. Pascual Bravo y Colegio Mayor de Antioquia.
- Taller: “creciendo en ciencia: 1er workshop de actores de investigación formativa”.
- Retos de innovación para IES del municipio de Medellín.

Adicional a todo lo anterior, desde el proyecto de Sinergia se ha apoyado la permanencia del proyecto de Becas Tecnologías, ya que está estrechamente ligada a la estrategia de permanencia SER IN. Se realiza liderando un equipo en territorio en cada una de las IES donde tenemos beneficiarios, con una ruta de trabajo que consta de lo siguiente:

El acompañamiento para la permanencia estudiantil se define como la atención territorial que se le brinda a los estudiantes de becas tecnologías en un ámbito integral, en el cual hay acercamiento en dos niveles:

1. A nivel técnico para informar y asesorar en la normatividad que rige a Becas Tecnologías e internas de las IES, para que los beneficiarios tengan claridad absoluta frente a las reglas y procedimientos que se requieren para seguir siendo beneficiario del programa. Así también, se hace seguimiento a las cancelaciones temporales de matrícula, renunciaciones y reingresos, renovación de la beca, tiquete metro y cambios de programa; las cuales son solicitudes constantes y recurrentes de los beneficiarios.
2. A nivel psicosocial se realiza una caracterización de la población beneficiaria y se abren espacios de escucha para así reconocer y remitir a los beneficiarios según el caso, a las diferentes dependencias de las IES, así como también a las secretarías Municipales articuladas con Sapiencia con su oferta institucional pertinente, con el fin de atender oportunamente las problemáticas del estudiante en sus diferentes ámbitos: académico, socio-familiar, económico, salud, entre otros. Las secretarías vinculadas con la estrategia fueron las siguientes: Juventud, Desarrollo Económico, Cultura, INDER, Mujeres, Seguridad, Gerencia de Corregimientos, Inclusión Social y Familias, Educación, ICBF y Salud.

A nivel grupal, el componente de permanencia tuvo a cargo la articulación con las IES en los espacios de inducciones, talleres propios de cada IES, orientación vocacional, encuestas para medir la satisfacción de los estudiantes con la experiencia de la beca y realizó seguimiento de grupos poblacionales específicos como del ICBF, (SRPA y PARD), afectaciones emocionales, población afro, víctimas del conflicto armado, Jóvenes R, entre otros.

El acompañamiento en la permanencia tiene dos enfoques:

1. P y P: promoción de valores que orientan al sujeto al logro y lo fortalecen en el aprovechamiento de oportunidades y proyecto de vida, favoreciendo así la prevención del riesgo frente a los factores que le afectan;
2. Atención en los casos de riesgo inminente de deserción y abandono estudiantil, en el que se buscan opciones y alternativas de tipo académico, psicopedagógico, administrativo y psicosocial.

Dado que el proyecto Becas Tecnologías está orientado a la población vulnerable, se hace necesario acompañar a los jóvenes en el seguimiento en su trayectoria como beneficiarios, tanto en el acercamiento de oportunidades como en la orientación frente a la resolución de los diferentes retos que la educación superior supone, en aras de facilitar su permanencia. Por lo tanto, el proyecto de Sinergia entra a respaldar estas acciones a través de la proyección del plan de trabajo, seguimiento e integración de estas estrategias con todas las actividades y públicos de SER IN.

En definitiva, las tres estrategias implementadas y los convenios celebrados en Sinergia tuvieron como objetivo principal el apoyo a los procesos de acreditación y reacreditación de las tres IES del Municipio de Medellín, por lo tanto, en todos los estudios previos que reposan en los expedientes contractuales de la entidad, están justificados los factores del CNA que se planteó impactar y fortalecer.

2.3. FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIGITAL

@Medellín es la Ciudadela Universitaria Digital de Medellín cuyo direccionamiento estratégico está a cargo de Sapiencia, la cual integra la oferta académica de las tres Instituciones de Educación Superior del Municipio (Pascual Bravo, Colegio Mayor de Antioquia y el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM), bajo un modelo de educación virtual que ofrece oportunidades para el acceso a la educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano y formación continua.⁴

Desde el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”; se establecieron los siguientes indicadores:

- Certificar a 15.000 personas en los diferentes programas de educación superior, educación continua, educación para el trabajo y desarrollo humano y talleres ofertados en el campus digital, con el fin de que la formación recibida les sirva para la inserción laboral o el inicio de un emprendimiento.
- Diseñar y ofertar 9 programas de educación superior en el campus digital @Medellín en articulación con las tres IES del Municipio.
- 2 Programas diseñados y ofrecidos a través de la plataforma @Medellín para personas con discapacidad auditiva y visual.

Antecedentes del proyecto

@Medellín es un proyecto que se crea como parte del “Fondo Medellín Ciudad para la Vida” fondo que creado con recursos provenientes de la venta de UNE a Millicom, y a través del cual se celebra el convenio marco No. 46000058681 de 2015 entre la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia y la Vice alcaldía de Educación, Cultura y Participación, para la estructuración integral y el control de los proyectos definidos en el plan de desarrollo 2012-2015 “Medellín todos por la vida” entre estos universidad virtual @Medellín.

⁴ **Educación superior:** La educación superior se imparte en dos niveles: pregrado y posgrado.

- El nivel de pregrado tiene, a su vez, tres niveles de formación: Nivel Técnico Profesional (relativo a programas Técnicos Profesionales), nivel Tecnológico (relativo a programas tecnológicos) y nivel Profesional (relativo a programas profesionales universitarios).
- En el nivel de posgrado comprende los siguientes niveles: Especializaciones (relativas a programas de Especialización Técnica Profesional, Especialización Tecnológica y Especializaciones Profesionales), maestrías y doctorados.

Educación continua y continuada: Es una estrategia de educación no formal, que desarrolla diplomaturas, cursos, seminarios, talleres y conferencias dirigidos a profesionales y personas no profesionales con necesidades específicas en el campo laboral y/o personal.

Formación para el trabajo y el desarrollo humano: El objeto de esta formación es complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

Derivado de este convenio marco se suscribió el convenio No. 64 de 2015 entre la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia y la Institución Universitaria Pascual Bravo (IUPB), para el diseño, implementación y puesta en marcha del modelo educativo digital para el Municipio, donde se disponían y promovían escenarios y recursos adecuados, pertinentes y flexibles, para el aprendizaje y la construcción del conocimiento, considerando los aspectos pedagógicos, tecnológicos, comunicacional, de gestión, financiación y sostenibilidad.

En 2017 se encontraba suscrito el Convenio 064 de 2015 cuyo objeto es “La implementación y puesta en marcha del modelo educativo digital para el Municipio, donde se dispongan y promuevan escenarios y recursos, adecuados, pertinentes y flexibles para el aprendizaje y construcción del conocimiento. Considerando los aspectos pedagógico, tecnológico, comunicacional, de gestión, financiación y sostenibilidad”, por un valor de \$7.999.824.000, el cual tuvo una duración inicial de treinta y seis (36) meses con fecha de terminación el 6 de abril de 2018 y una duración final de treinta y nueve (39) meses con veinticinco (25) días contados a partir del 6 de abril del 2015 y con fecha de terminación el 31 de julio de 2018, esto a raíz de tres modificaciones al convenio:

- **Modificación N°1:** Se incluyó una cláusula adicional sobre la propiedad de los bienes muebles adquiridos durante la ejecución del convenio.
- **Modificación N°2:** Se modificó la cláusula tercera. Plazo del convenio en el sentido de ampliar el plazo del mismo en 2 meses 24 días. Se modificó la cláusula quinta. Forma de pago, en el sentido de Aclarar el párrafo en cuanto a que la Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia, generara a la Institución Universitaria Pascual Bravo los procedimientos contables o de carácter legal que para ello tenga implementado La Agencia para efectos de realizar el trámite.

Se modificó la cláusula sexta. Obligaciones del convenio, en el sentido de:

- Aclarar la obligación N°2 en cuanto a que se debe presentar previamente a la Subdirección de Desarrollo de las IES, para su estudio y aprobación los perfiles y estructura del equipo de trabajo que estará al frente de la prestación de los servicios en los diferentes niveles requeridos directa e indirectamente.
- Aclarar la obligación N°6 en cuanto a que se deberá promocionar y convocar a la comunidad para el acceso a los programas y actividades que se ofrezca en la estrategia de educación digital de @Medellín.
- Aclarar la obligación N°7 en cuanto a que se debe garantizar que la imagen corporativa de la Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia, esté siempre presente en todos los escenarios donde se desarrolla la estrategia @Medellín y los proyectos, programas y acciones que con su apoyo se desarrollan.
- Aclarar la obligación N°10 en cuanto a que se podrán diseñar cursos que fortalezcan la estrategia de educación digital y que permitan articulaciones con las diferentes entidades municipales.
- Aclarar la obligación N°16 en cuanto a que los informes que se presenten a la Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia, deben ser, cualitativos, cuantitativos y financieros mensuales.

- Incluir para la IUPB las siguientes obligaciones: Obligación N°17; Realizar el diagnóstico del @Campus Digital, para verificar el cumplimiento de las normas de accesibilidad y adecuación del Campus Digital de @Medellín para que sea accesible para personas en situación de discapacidad.
Obligación N°18. Concertar con la Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia de manera previa, las alianzas y los compromisos que haya de adquirir, para efectos de este contrato dentro de los tiempos contractuales establecidos, entiéndase incluidos todos los encargos que requería o pretenda adquirir con terceros.
- **Modificación N°3:** Se modificó la cláusula tercera. Plazo del convenio en el sentido de ampliar el plazo del mismo hasta el 31 de julio de 2018. Se modificó la cláusula sexta. Obligaciones del convenio, en el sentido de incluir para la IUPB la siguiente obligación:
Obligación N°23: Garantizar la operación del campus digital y la página web de @Medellín mientras se realizan las gestiones administrativas para la suscripción del nuevo convenio.

Las modificaciones en donde se amplió el plazo del convenio, es decir, modificaciones N°2 y N°3, se realizaron ya que, en este tiempo el proyecto se encontraba en etapa de análisis y reestructuración de los nuevos lineamientos y de ejecución de los mismos.⁵

El proyecto se venía ejecutando de manera centralizada por la Institución Universitaria Pascual Bravo, la cual se encargaba de operar el proyecto @Medellín a través de 4 dimensiones, así:

1. Componente tecnológico

- Operación y actualización tecnológica: Después de realizar un estudio de viabilidades técnicas de funcionamiento de varias plataformas del mercado se adquirió la plataforma Moodle 2.9 que dio vida al campus digital @Medellín. Inicialmente se realizó una contratación para la puesta en marcha y operación del campus digital y al finalizar convenio 64 de 2015 (julio de 2018) se realizó migración de todo el campus digital a los servidores de la IUPB.
- Mantenimiento del Campus Digital de @Medellín: En esta actividad se realizaban copias de seguridad y soporte técnico, asegurando el correcto funcionamiento del campus digital.
- Adquisición licenciamiento de software y adquisición de plugs-in: En esta actividad se adquirieron las licencias y equipos necesarios para la dotación de @central (espacios administrativos ubicado en el ala derecha del segundo piso de la biblioteca de la IUPB), esto con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del portal web, campus digital y el proyecto en general.
- Dotación, administración y logística del estudio de grabación: Se realizaron las adecuaciones físicas y tecnológicas del estudio de grabación y posteriormente su respectiva la dotación, esto con el fin de desarrollar los contenidos audiovisuales necesarios para los programas de educación superior, educación continua y educación para el trabajo y desarrollo humano que se crearan en el proyecto para ampliar la oferta académica y a su vez se debía garantizar la administración del espacio y los equipos. Este estudio de grabación se encuentra ubicado en el ala derecha del segundo piso de la biblioteca de la IUPB donde operaba @Central.

⁵ Ver numeral “C. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS Y RUTAS TRAZADAS”

- Diagnóstico del portal web y campus digital accesibles: Esta actividad se realizó con el fin de identificar las adecuaciones que se debían realizar para que ambos portales fueran accesibles para personas con discapacidad auditiva y visual según la normatividad de accesibilidad W3C/WCAG. Para realizar este diagnóstico fue necesario realizar las siguientes actividades:
 - Capacitación técnica normativa W3C al equipo de @Medellín - Aplicaciones y Servicios.
 - Capacitación de usabilidad y accesibilidad al equipo de Pedagogía de @Medellín, capacitación de documentos accesibles para el equipo de @Medellín.
 - Capacitación al equipo de trabajo de @Medellín, en atención de alumnos con discapacidad y tecnologías de apoyo.⁶

- Desarrollo de aplicación móvil: A partir de las nuevas tecnologías de información y comunicación se decidió implementar una aplicación móvil con sistema operativo Android (inicialmente) que permitiera a la comunidad informarse acerca de la oferta educativa en cuanto a educación superior de la ciudad, las novedades del proyecto y la realización de un test de orientación vocacional.

2. Componente pedagógico

- Consolidación de programas virtuales de educación superior: En este componente se propusieron 12 programas de educación superior (4 programas por cada IES), a los cuales se les debía construir el documento maestro y los contenidos que hacían parte de los mismos, solicitar el registro calificado ante en el MEN y ofertarlos a través de la plataforma.⁷

3. Componente comunicacional

- Posicionamiento de @Medellín como ciudadela universitaria digital: Se realizó el lanzamiento de la ciudadela universitaria digital @Medellín a través de diferentes medios de comunicación. Adicional, durante la ejecución de todo el convenio se realizaron activaciones en las sedes satélite de @Medellín en los 5 corregimientos, en diferentes instituciones educativas y eventos de ciudad. Promocionar los cursos y programas de educación superior de @Medellín, en sus públicos objetivos.

⁶ El portal fue evaluado aplicando los criterios de accesibilidad de acuerdo a la recomendación de normativas de la W3C/WAI en su documento "Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) 2.0 W3C Recommendation 11 December 2008" localizado en el siguiente link: <http://www.w3.org/TR/WCAG20>. Estas recomendaciones fueron aprobadas recientemente como norma internacional ISO: ISO/IEC 40500:2012 La evaluación se realizó utilizando herramientas para desarrolladores que están disponibles para los navegadores de Chrome®, Mozilla Firefox® e Internet Explorer®.

⁷ Es importante aclarar que el proceso de la obtención de los registros calificados es un proceso complejo, el cual consiste en lo siguiente: con el recurso del proyecto se construye el documento maestro y el 15% de los contenidos del programa para presentar la solicitud de registro calificado ante el MEN y una vez se obtiene el registro calificado, se construye el 85% restante de los contenidos. La construcción inicial de los contenidos se hace solo hasta el 15%, ya que en el caso que no se adquiera el registro, no se haría una inversión óptima y eficiente de los recursos.

- Fortalecer el relacionamiento de @Medellín con la comunidad educativa de la ciudad: promocionar la cultura digital que permitiera visibilizar, posicionar y potencializar la marca @Medellín en diferentes espacios.

Dinamización de satélites: A través de la dinamización en el territorio se buscaba acompañar a la comunidad desde las siguientes actividades:

- Préstamo de equipos.
- Acceso a internet.
- Talleres de alfabetización digital, orientación vocacional y habilidades para la vida.
- Préstamos de espacios.
- Asesoría sobre acceso a educación superior, gobierno en línea y actividades académicas.
- Actividades relacionadas con estudio o investigación.
- Asesoría e inscripción Fondos Sapiencia y Becas Tecnológicas.
- Relacionamiento con organizaciones del territorio.

4. Componente de Gestión

- Administración de la operación del proyecto
 - Gestionar estratégica, administrativa y financieramente los recursos para dar cabal cumplimiento a las obligaciones pactadas en el Convenio de gestión de @Medellín.
 - Gestionar con las IES y demás instituciones, el diseño y puesta al aire de programas y cursos en modalidad digital, con estándares de calidad y pertinentes para la ciudad.
- Articulación con otras dependencias del municipio:
 - Gestionar alianzas con otras dependencias al interior de la municipalidad, alianzas público privadas, entre las tres IES y demás que se consideren oportunas entorno al desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados. En la ejecución de esta actividad se logró realizar articulación con la Secretarías de Salud, Mujeres, Juventud, Educación, DAGRD y el Despacho de la Primera Dama⁸.

Logros alcanzados con la ejecución del convenio 64 de 2015

Durante la ejecución de este convenio se ofertaron los siguientes 5 programas de educación superior a través del campus digital @Medellín:

- Tecnología en Desarrollo de Software
- Tecnología en Gestión Ambiental
- Tecnología en Gestión Turística
- Especialización en Planeación Urbana
- Maestría en Diseño y Evaluación de Proyectos Regionales

Se generaron 3.403 certificados, así:

⁸ Ver "G. ARTICULACIÓN CON ENTIDADES DEL MUNICIPIO"

Tabla 38 Personas Certificadas en @Medellín

CURSO	PERSONAS CERTIFICADAS
Curso Innovación para todos	2.076
MOOC Emprendimiento	84
Diplomado en DicomTIC 1	16
Curso de diseño gráfico y la comunicación	26
Diplomado en DicomTIC 2	55
Cursos en corregimientos 1	554
Test vocacional	592
TOTAL	3.403

Estrategias implementadas y rutas trazadas

En los años 2015 a 2018-1, el proyecto se ejecutó de manera centralizada a través de convenio 64 de 2015 entre Sapiencia y la institución universitaria Pascual Bravo. No obstante durante la ejecución de este convenio se generaron aprendizajes significativos que consolidaron al proyecto @Medellín en una oportunidad para aprovechar diferentes actores e instituciones que promovieran el fortalecimiento de competencias y del talento humano en diferentes etapas de su proceso educativo, razón por la cual y de cara al sostenimiento del proyecto se tuvo como objetivo no menor que el campus fuera una oportunidad para todo el conglomerado del Municipio de Medellín con el fin de que se apropiaran de las herramientas digitales a través de @Medellín, en asocio con las tres IES del municipio y SAPIENCIA.

La anterior consideración convocó a la Agencia de Educación a Superior en 2018-2 a dinamizar y articular la ejecución del proyecto e involucrar las 3 IES como los referentes, actores socios y aliados principales de los retos, propósitos y objetivos sobre los cuales encuentra soporte el proyecto de educación digital @Medellín, por lo que procedió a descentralizar el proyecto y apropiar a cada una estas IES en unos componentes específicos (líneas estratégicas), propendiendo a la sinergia del mismo a través del convenio 227 de 2018 con la Institución Universitaria Pascual Bravo, convenio 229 de 2018 con el ITM y convenio 230 de 2018 con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para la administración, gestión, y operación del modelo educativo digital @Medellín, garantizando el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de la estrategia digital de la Agencia de Educación Superior de Medellín.”

Una vez realizada esta descentralización, se gestionaron alianzas con dependencias al interior del municipio, empresas privadas entre las tres IES y demás que se consideraron oportunas al entorno, desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados. En la ejecución de esta actividad se logró realizar articulación con la secretaría de salud, mujeres, juventud, Educación, DAGRD, y despacho de la Primera Dama con el fin de crear y ofertar cursos a través del campus digital @Medellín.

Siempre se buscó que se materializara la sinergia de las 3 Instituciones de Educación Superior adscritas al municipio de Medellín, en una sola oferta académica dentro de la Ciudadela Universitaria Digital @Medellín, haciendo de este, un proyecto pionero en educación digital.

A continuación, la distribución de los componentes por convenio:

Convenio 227 de 2018 - Institución Universitaria Pascual Bravo

Tabla 39 Valor Convenio 227 de 2018 - Institución Universitaria Pascual Bravo

Valor total	\$ 1.887.856.183
Aporte Sapiencia	\$ 1.098.755.300
Aporte IUPB	\$ 789.100.883

Componentes

- Implementación del centro de soporte técnico (Mesa de ayuda): Teniendo en cuenta la descentralización del proyecto, fue necesario desarrollar el centro de soporte técnico donde se atenderán las unidades de educación digital de cada IES
- Administración y operación del Campus Digital y portal web: Una vez migrado el campus a los servidores de la IUPB se debía asegurar el correcto funcionamiento y actualización de los 2 portales.
- Implementación del campus digital y página web accesible: Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado al portal web y campus digital @Medellín, se inició con las adecuaciones del portal web y el campus digital para que fueran accesibles para personas en situación de discapacidad, de acuerdo a la norma de accesibilidad W3C/WCAG para la categoría A, aclarando que la categoría máxima es AAA.
- Segunda fase App: Realizar actualizaciones de seguridad para la aplicación Android (la cual se desarrolló bajo convenio 64 de 2015); además, diseñar, desarrollar e implementar la aplicación móvil @Medellín para el sistema operativo iOS y desarrollar el módulo de administración de App integrado a los dos sistemas operativos.
- Administración y logística del estudio de grabación: Teniendo en cuenta la descentralización del proyecto y con esto cada una de las IES serían las encargadas de crear sus contenidos y alojarlos en el campus digital fue necesario contar con un administrador de este espacio que se encargara de la gestión de reserva, préstamo, entrega, recibo y asesoría para manejo de los equipos y del espacio. Los equipos que hacen parte del estudio de grabación son de propiedad de Sapiencia y se encuentran bajo comodato N°377 de 2019 entre Sapiencia y la IUPB.
- Soporte técnico de cursos de las Secretarías: Teniendo en cuenta la articulación inicial bajo convenio 64 de 2015 con la Secretaría de Salud, Mujeres, Juventud y el despacho de la Primera Dama: Ensamble y disposición de cursos en el @campus digital, fue necesario continuar con el soporte técnico (gestión y matrícula de usuarios y cursos, mesa de ayuda)

Convenio 230 de 2018 - Institución Universitaria Colegio Mayor

Tabla 40 Valor Convenio 230 de 2018 - Institución Universitaria Colegio Mayor

Valor total	\$ 2.561.826.679
Aporte Sapiencia	\$ 2.200.000.000
Aporte Colmayor	\$ 361.826.679

Componentes

- Unidad de negocios y relacionamiento: La estrategia de educación digital requiere de relacionamiento con el fin de realizar articulación o alianzas con entidades del municipio, instituciones de educación superior, instituciones educativas, sector privado, con el fin de crear y ofertar contenidos a través del campus digital @Medellín y/o adquirir contenidos digitales ya construidos, alojarlos y ofertarlos en el campus digital @Medellín.
- Registros calificados: Gestionar la obtención de registro calificado ante el MEN del programa Tecnología en Gestión Turística en modalidad virtual.
- Unidad de virtualidad: Construir los contenidos de los cursos (cursos cortos, MOOC y NOOC) y programa de educación superior planteado anteriormente, es decir, realizar el diseño curricular, instruccional, gráfico; el ensamble y la publicación de contenidos educativos digitales en el campus @Medellín.
- Dinamización territorio: Continuar con las actividades de promoción del uso y aprovechamiento de las TIC en las salas satélites de @Medellín ubicadas en los 5 corregimientos del municipio.
- Posicionamiento y comunicaciones: Continuar con el desarrollo de actividades de promoción de la cultura digital que permitan visibilizar, posicionar y potencializar la marca @Medellín en diferentes espacios.

Convenio 229 de 2018 Instituto Tecnológico Metropolitano

Tabla 41 Valor Convenio 229 de 2018 Instituto Tecnológico Metropolitano

Valor total	\$ 2.172.944.230
Aporte Sapiencia	\$ 1.428.224.000
Aporte ITM	\$ 744.720.230

Componentes

- Registros calificados: Gestionar la obtención de registros calificados ante el MEN de programas de educación superior en modalidad virtual:
 - Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación
 - Tecnología en Gestión Administrativa
 - Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos
 - Tecnología en Desarrollo de Aplicaciones para Dispositivos Móviles
 - Tecnología en Diseño y Programación de Soluciones de Software como Servicio
- Unidad de virtualidad: Construir los contenidos de los programas de educación superior planteados anteriormente, es decir, realizar el diseño curricular, instruccional, gráfico; el ensamble y la publicación de contenidos educativos digitales en el campus digital @Medellín.
- Contenidos accesibles: Una vez realizadas las adecuaciones de accesibilidad del portal web y campus digital se procede a realizar el diseño curricular, instruccional, gráfico, ensamble, la publicación de oferta, seguimiento y certificación de contenidos educativos para personas en situación de discapacidad auditiva y visual en el campus digital @Medellín.

Los principales logros de este proyecto son:

- En el Plan de Desarrollo se tenía como meta, certificar a 15.000 personas en los diferentes programas de educación superior, educación continua, educación para el trabajo y desarrollo humano y talleres ofertados en el campus digital, con el fin de que la formación recibida les sirva para la inserción laboral o el inicio de un emprendimiento. Se logró certificar a 15.271 personas en los cursos y programas de @Medellín, así:
 - 2016: N/A
 - 2017: 2.202
 - 2018: 4.435
 - 2019: 8.634

- De los cuales el 18.17% fueron en corregimientos, todos estos cursos de pertinencia en áreas como humanidades, tecnologías, igualdad de género, salud, entre otros.

- Por otro lado, se propuso diseñar y ofertar 9 programas de educación superior en el campus digital @Medellín en articulación con las tres IES del Municipio. Bajo este propósito, se logró 59.668 matrículas en los diferentes programas ofertados en el campus digital, tanto de educación superior como educación continua. La plataforma actualmente cuenta con 9 programas de educación superior con registro calificado entre los que están 6 tecnologías, 1 especialización y 2 maestrías cumpliendo así con el indicador propuesto.

- Además, hay 2 programas de Educación Superior de la Institución Universitaria Pascual Bravo migrados, para un total entonces de 11 programas en la plataforma así:

Tabla 42 Programas de Educación Superior Ofertados en @Medellín

Tecnologías	Tecnología en Desarrollo de Software (Pascual Bravo) – 2016 Tecnología en gestión ambiental (Colmayor) - 2017 Tecnología en Gestión Turística (Colmayor) - 2017 Tecnología en Gestión Administrativa (ITM) - 2019 Tecnología en Análisis de Costos (ITM) – 2019 Tecnología en Diseño y Programación de Soluciones de Software como Servicio (ITM) – 2019 Tecnología en Operación Integral del Transporte (Pascual Bravo) Programa migrado
Especializaciones	Especialización en Planeación Urbana (Colmayor) - 2017. Especialización en Gestión de Proyectos (Pascual Bravo) Programa migrado
Maestrías	Maestría en Diseño y Evaluación de Proyectos Regionales (Pascual Bravo) - 2018 Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación (ITM) – 2018

Para la realización de estas actividades se tenía suscrito el convenio 64 de 2015 entre Sapiencia y la Institución Universitaria Pascual Bravo, donde se plantearon 12 programas de educación superior, de los cuales se realizaron 10 documentos maestros y el 15% de los contenidos respectivos de cada uno de estos,

de estos 12 programas propuestos se obtuvo registro calificado de 5 de ellos, a los cuales se les construyó el 85% de los contenidos restantes. Todo este proceso se llevó a cabo a través del personal especializado que fue contratado a través de este convenio.

Además, se suscribió convenio 229 de 2018 entre Sapiencia y el ITM - Institución Universitaria, donde se plantearon 5 programas de educación superior, de los cuales se tiene registro calificado, de 3 de ellos, a los cuales se les construyó el 100% de los contenidos. Todo este proceso se llevó a cabo a través del personal especializado que fue contratado a través de este convenio.

- **Becas a través de @Medellín**

Gracias a un convenio realizado entre Sapiencia y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia (Convenio 153 de 2017) cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos para ofertar programas académicos pertinentes y acordes a las necesidades del sector productivo y que respondan a las necesidades de la población de acceder a la educación superior en el Municipio de Medellín que se sustenten en el plan de desarrollo, sus dimensiones estratégicas, sus retos, programas y proyectos de ciudad,” se becaron 40 habitantes de la ciudad de Medellín para que se formaran en la Especialización en Planeación Urbana modalidad virtual a través de @medellin. Aunque es un programa de otro nivel de formación se quiso que estos beneficiarios fueran de las comunas de la 1 a la 9, comuna 13 y los cinco corregimientos, para ir en la línea de la filosofía del proyecto de Becas Tecnológicas.

Este convenio se suscribió ya que la Especialización en Planeación Urbana fue uno de los 12 programas propuestos bajo el convenio 64 de 2015 y se obtuvo el registro calificado del mismo. En aras de posicionar el programa, la marca y reconocer el trabajo del Institución universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se financió la primera cohorte de esta especialización.

Finalmente, se obtuvo la primera cohorte de graduados en un programa de educación superior a través de @Medellín. Este proceso formativo finalizó en diciembre de 2018 en donde se graduaron 25 profesionales⁹ becados por la Alcaldía de Medellín a través de Sapiencia.

- **2 Programas diseñados y ofrecidos a través de la plataforma @Medellín para personas con discapacidad auditiva y visual**

Para llevar a cabo este gran reto, inicialmente fue necesario realizar un diagnóstico del portal web y campus digital de @Medellín, esto con el fin de identificar las adecuaciones que se debían realizar para que ambos fueran accesibles para personas con discapacidad auditiva y visual según la normatividad de accesibilidad W3C/WCAG.

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado al portal web y campus digital @Medellín, se inició con las adecuaciones de ambos portales para que fueran accesibles para personas con discapacidad auditiva y visual según la normatividad de accesibilidad W3C/WCAG para la categoría AA.

⁹ Las tasas de deserción en programas virtuales oscilan entre un 67% y 70%, según el SPADIES, por lo que el número de graduados de esta cohorte fue considerablemente positivo.

A continuación, los cambios realizados:

- Inclusión de barra de accesibilidad: brillo, aumento y disminución de fuente
- Contraste del sitio
- Ampliación de letra
- Barra de accesibilidad para Moodle: Se instala un plugin de barra de accesibilidad con las funciones básicas.
- Subrayado naranja en los enlaces
- Menú accesible: Se coloca el menú y el submenú accesible con tab.
- Colores para compatibilidad de accesibilidad
- Focus: Se incluye border inferior naranja sobre los links activos
- Tabindex: tabindex para ubicación a links, menú principal, barra de accesibilidad y chat
- Alt: atributo alt para imágenes footer Alcaldía y logo arrobedellin, sala de chat
- Empty links: eliminación de href vacíos
- Se realizaron cambios en las propiedades aria-label = "status" y focus border inferior
- empty links: eliminación de href vacíos
- Modificación del color del menú de navegación del curso
- Modificación del color de la fuente
- Configuración de alt para imágenes de introducción del Curso
- Modificación del color de las etiquetas
- Navegación del curso por medio de teclado
- Cambio en color de los botones
- Se modificaron etiquetas h1, h2 y h3; se configura también la navegación por medio del teclado y se subraya el foco en el cual se encuentra el usuario ubicado.
- Se adiciona atributo alt vacío a imágenes e iconos decorativos
- Se adicionan labels a inputs de formulario
- Se adicionan labels a inputs de formulario
- Se coloca enlace de desplazamiento automático

Estos cambios se realizan en cada uno de las secciones de los portales.

- Secciones del portal web: Inicio, programas, educación continua, noticias, bitácora, sobre nosotros, servicios.
- Campus digital: Perfil, mis cursos, blog, portafolio, red social académica.

Finalmente, se ensamblaron y se ofertaron dos cursos para personas con discapacidad auditiva y visual a través de la plataforma @medellín, con los cuales impactamos a 59 personas, así:

- Herramientas ofimáticas (personas con discapacidad visual) 25 personas matriculadas
- Curso Básico HTML5 (personas con discapacidad auditiva) 34 personas matriculadas

El proceso de formación finalizó a través de un evento de certificación que se realizó el día 14 de noviembre de 2019 en la Institución educativa Francisco Luis Hernández, en la cual se certificaron 33 personas en total, así:

- Herramientas ofimáticas (personas con discapacidad visual) 8 personas certificadas (estos certificados fueron impresos en braille).
- Curso Básico HTML5 (personas con discapacidad auditiva) 25 personas certificadas.
- Actividades de relacionamiento en territorio

@Medellín se vislumbraba como el proyecto de fortalecimiento de la estrategia de educación superior digital. Hoy va más allá de un campus digital enfocado a la formación; no sólo representa la materialización de la estrategia de educación superior digital, también se ha configurado alrededor de ella, un universo de aprendizaje donde se le apuesta a la inclusión, accesibilidad, hipermedialidad, co-creación, cohesión social y oportunidades de desarrollo humano a través de la tecnología y la educación.

En consecuencia, el rol de @Medellín como ciudadela universitaria digital es un puente para mediar el conocimiento con las oportunidades de desarrollo que se generen en los territorios. De esta manera, mejorar la calidad de la educación regular y la formación de la ciudadanía en diferentes campos convirtiéndose en un espacio donde se concentra la oferta educativa en todos los niveles a través de la interacción digital y en donde se brinda a las comunidades tanto urbanas como rurales, procesos de formación complementaria que tengan un componente de e-learning.

Con el fin de promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los territorios y disminuir la brecha digital desde la conectividad, gratuidad y presencialidad, @Medellín cuenta con 5 puntos para la formación dinámica en territorio ubicados en los corregimientos de la ciudad: Santa Elena, San Cristóbal, San Antonio, Altavista y San Sebastián de Palmitas.

Estos puntos denominados como satélites, son espacios de aprendizaje abiertos a la comunidad, donde se disponen equipos de cómputo conectados a internet, programación de cursos de apropiación TIC, orientación vocacional y otros temas complementarios. En cada corregimiento se dispone de un dinamizador(a) quien se encarga de facilitar el acceso a la sala, préstamo de equipos, programación y desarrollo de talleres, relacionamiento y gestión de comunidad.

El objetivo de este componente a través de la formación dinámica en territorio es fortalecer las destrezas, habilidades e intereses de los habitantes de Medellín frente al uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Además de generar procesos de formación presencial y certificación en competencias TIC, para el desarrollo de capacidades y competencias digitales en la ciudadanía de Medellín como soporte al crecimiento, la mejora de la calidad de vida y el aumento de la competitividad en diferentes sectores de la población.

- 552 talleres de formación educativa realizados en los 5 corregimientos y 16 comunas del municipio de Medellín.
- 427 actividades de dinamización en los corregimientos realizadas.
- **Articulación con entidades del Municipio**

Articulación con 10 entidades del municipio, con las cuales se desarrollaron 50 cursos así:

- Colegio Digital – Secretaría de Educación

- Ciencias sociales CLEI
- Ciencias Sociales CLEI
- Educación Física
- Tecnología e Informática 10
- Tecnología e Informática 11
- Ciencias Sociales, Historia, geografía, constitución política y Democracia CLEI 5
- Ciencias Sociales, Historia, geografía, constitución política y Democracia CLEI 6
- Áreas Integradas CLEI 5
- Áreas Integradas CLEI 6
- Filosofía CLEI 5
- Filosofía CLEI 6
- Química CLEI 5
- Química CLEI 6
- Física CLEI 5
- Física CLEI 6
- Matemáticas CLEI 5
- Matemáticas CLEI 6
- Humanidades Lengua Castellana CLEI 6
- Humanidades Lengua Castellana CLEI 5
- Inglés CLEI 5
- Inglés CLEI 6

Estos cursos se migraron a la plataforma de la Institución Educativa Juan María Céspedes, quien es el encargado de implementar la estrategia.

Secretaría de Juventud

- Introductorio Sistema de Alertas Tempranas SATMED
- Sello Joven
- ESCNNA
- Violencias Sexuales
- Promoción Prevención
- Trabajo Infantil y Explotación Económica de Niños, Niñas y Adolescentes

Secretaría de Salud

- Tuberculosis

DAGR

- Hogar y entorno seguro

Institución Universitaria Pascual Bravo

- Diseño Gráfico y la Comunicación Visual

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

- Primeros auxilios
- Contratación estatal

- Inspírate, invéntate-in-maginate
- Nooc reciclaje,
- Nooc sexting,
- Nooc bullyng,
- Nooc ciberacoso
- Nooc grooming
- Diplomado en docencia universitaria
- Ingles I, II y III
- Redacción en contextos empresariales y organizacionales
- Inducción y reinducción SIG
- Inglés IV
- Toma de muestra microbiológica
- Del Cole a la U

Despacho Primera Dama – Alcaldía de Medellín

- Disciplina Positiva

UPB

- Ciudadanía y democracia

ITM Institución Universitaria

- Herramientas básicas para el diseño editorial
- Prevención en violencia de genero
- Herramientas ofimáticas web para la didáctica universitaria

Estos cursos se encuentran alojados y ofertados en el campus digital @Medellín

Secretaría de Mujeres

Consistió en migrar 5 diplomados y 3 MOOC al campus digital y ofertarlos desde el mismo:

- **Diplomado autonomía económica**
- **Diplomado equidad de género**
- **Diplomado mujeres y paz**
- **Diplomado en autonomía económica**
- **Diplomado en equidad de género**
- **MOOC género**
- **MOOC violencias**
- **MOOC coeducación**

2.3. APOYO A LA RED DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

El objetivo de este proyecto es articular una red de laboratorios que permita la producción conjunta de nuevos conocimientos mediante el intercambio y la retroalimentación de saberes en busca del robustecimiento del potencial científico y tecnológico de nuestra ciudad, fomentando así la capacidad de investigación.

Esta red de laboratorios se basa en la creación de una plataforma digital en la cual se puedan poner a disposición de la ciudad, todos los servicios de los laboratorios disponibles en las universidades, instituciones universitarias, centros de desarrollo tecnológico y empresas de la ciudad; así como de los posibles servicios que existen al interior de las unidades de investigación y desarrollo de estas últimas.

Cuenta con tres fases: Diagnóstico, implementación y puesta en marcha de la plataforma; las cuales representan el 100% del desarrollo de este. Actualmente, ya fueron realizadas las dos primeras fases para un avance del 60% y está en proceso el desarrollo de la última fase que requiere mayores detalles para su finalización.

Gracias al trabajo conjunto entre Sapiencia y Ruta N, se lograron articular los laboratorios de las tres IES del municipio de Medellín (ITM, Colegio Mayor de Antioquia y Pascual Bravo) de manera adecuada, llenando toda la documentación requerida y haciendo las gestiones oportunas de manera ensamblada para lograr tener los servicios de los laboratorios en la plataforma.

Los principales logros de este proceso durante el periodo fueron:

- Red de laboratorios de investigación científica implementada en un 60%, la cual consiste en una plataforma web en la cual los laboratorios de las universidades ofrecen servicios en línea, esta consta de 3 momentos que son:
 1. Diagnóstico: Proceso de determinación inicial de la capacidad instalada existente actualmente en la ciudad en materia de laboratorios de instituciones de educación superior, pertenecientes a empresas y centros de investigación y desarrollo. Este diagnóstico representa el 30% de la Red de Laboratorios en elaboración y su determinación estará a cargo de Ruta N.
 2. Sistematización: En esta etapa, las instituciones participantes de la Red de Laboratorios diligenciaron una ficha técnica en la cual están consignados todos los detalles de los servicios de laboratorio a ofrecer, posteriormente fueron sistematizados y subidos a la plataforma web. Las IES del Municipio de Medellín diligenciaron esta ficha técnica y transmitieron la información a Ruta N para ser ubicada en la plataforma web mencionada. La sistematización de la información representa el 30% de la Red de Laboratorios en elaboración y estuvo a cargo de cada una de las IES y Ruta N.
 3. Funcionamiento: Consiste en la puesta en marcha de la plataforma de servicios de innovación con la oferta de los servicios sistematizados en la etapa previa. El funcionamiento y administración de la plataforma que oferte los servicios de la Red de Laboratorios a la ciudad estarán inicialmente a cargo de Ruta N. Este diagnóstico representa el 40% de la Red de Laboratorios en elaboración.

Las IES de la ciudad tienen dentro de sus objetivos misionales, la docencia, la investigación, la extensión y la internacionalización; en algunos de ellos, los laboratorios juegan un papel fundamental para su adecuado desarrollo, sin embargo, la naturaleza de estos espacios es de carácter de docencia e investigación principalmente, lo cual quiere decir que la gran mayoría de instituciones no están preparadas para ofertar servicios de manera comercial a la ciudad, más no por ello deba ser un aspecto que se deba abandonar pues

las entidades de educación superior se entienden como lugares desde donde se genera conocimiento y cuyos procesos se reconocen de alta calidad debido a los estándares que los rigen.

Es por ello que este ejercicio de la Red de Laboratorios no debe entenderse como un proceso finalizado, sino como un programa piloto a partir del cual se irán desarrollando mayores actividades en próximos años, que no solo ayuden a consolidar este esfuerzo inicial, sino que aumente su alcance con la vinculación de otros centros de investigación, desarrollo e innovación que existan o lleguen a la ciudad.

2.3. CIUDELAS UNIVERSITARIAS COMO ESCENARIO DE DESARROLLO

2.3.1. Antecedentes de proyecto

- **Plan de Desarrollo 2012-2015**

El Acuerdo municipal N° 7 de 13 de junio de 2012, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2012- 2015 "Medellín un hogar para la Vida", en su línea 2. -"Equidad, prioritaria de la sociedad y del Gobierno", en su Componente 1 "Medellín, educada para la vida y la equidad", dentro del cual se encuentra el programa bandera: "Medellín a la U", tiene como objeto "fortalecer el sistema de educación superior de Medellín, para garantizar una mayor cobertura bajo criterios de equidad: mejorar el nivel de acreditación en alta calidad de los programas ofrecidos por las instituciones de educación superior del Municipio, y potenciar la vocación tecnológica de la ciudad y la región.

En el año 2013 se crea el "Fondo Medellín Ciudad para la Vida" con recursos provenientes de la venta de UNE a Millicom; en este fondo se configuró un área de inversión en educación y cultura. Dentro de las especificaciones del fondo, se estableció una línea que apunta a la generación de proyectos de infraestructura educativa que permitiesen la ampliación en el acceso en educación superior y la promoción de tecnologías aplicadas

En este orden, dentro de la concepción del plan de Desarrollo se encuentra potenciar la vocación tecnológica que permita el desarrollo de capacidades y habilidades de los ciudadanos para superar la exclusión, la inequidad, la desigualdad y mejorar la calidad de vida de los mismos, así se contempló la ejecución de varios proyectos estratégico denominados "Ciudadelas Universitarias", los cuales buscaban fortalecer el sistema de centralidades de espacios públicos de la ciudad y el Sistema de Instituciones de Educación Superior de Medellín.

Para la concepción de este plan de Desarrollo los mencionados proyectos de ciudadelas universitarias son entornos formativos articulados con el Sistema de Educación Superior/terciaria y articuladores de educación y cultura para la formación integral de la Ciudadanía, bajo principios de equidad, acceso y respeto por la vida para promover el aprendizaje y la transformación de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Educación y la Agencia de Educación Superior de Medellín, SAPIENCIA, suscribieron el convenio interadministrativo No. 4600057675 de 2014, cuyo objeto es: "Convenio interadministrativo para la estructuración integral, contratación, ejecución y control de los **proyectos** estratégicos definidos en el Plan de desarrollo Municipal", 2012-2015 "Medellín un Hogar para la

Vida; Componente 1 "Medellín educada para la vida, programa Medellín a la U, denominados Ciudades Universitarias".

2.3.2. Convenio 4600057675 de 2014

El 31 de diciembre de 2014, se suscribe el Convenio Interadministrativo N° 4600057675, entre el Municipio de Medellín, Secretaria de Educación y Sapiencia, cuyo objeto se transcribe a continuación:

OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, CONTRATACION, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 "MEDELLÍN TODOS POR LA VIDA"; COMPONENTE 1: "MEDELLÍN EDUCADA PARA LA VIDA "; PROGRAMA: "MEDELLÍN A LA U", DENOMINADOS CIUDADELAS UNIVERSITARIAS

Los proyectos de ciudades universitarias responden a la necesidad de crear entornos formativos articulados con el Sistema de Educación Superior terciaria y articuladores de educación y cultura para la formación integral de la ciudadanía.

Desde la estructuración del Convenio en mención se establecieron cuatro líneas de acción: 1) educación y cultura, 2) seguridad ciudadana, 3) inclusión social y 4) salud, movilidad y sostenibilidad; siendo el objetivo principal del componente de educación y cultura "promover el desarrollo humano, garantizando mayores oportunidades en la educación superior, el fortalecimiento de los procesos de formación e innovación para nuestros docentes, la promoción de nuevas tecnologías aplicadas y la dinamización de los procesos creadores y artísticos"¹⁰

Uno de los objetivos más importantes, planteado desde la estructuración del convenio No. 4600057675 de 2014, fue el de ofrecer diversas opciones a las personas que pretendan prepararse profesionalmente, reflexionar sobre la pertinencia de los programas educativos que ya existen y la necesidad de crear unos nuevos, que estén en consonancia con el mercado laboral y las necesidades de las comunidades que se benefician directamente de los proyectos Ciudades Universitarias.

Con la ejecución de las actividades del Convenio se cumple con el propósito de crear un sistema de nodos estratégicos de oferta de educación superior que cubre a las comunidades más necesitadas, además de cumplir con las premisas del Fondo Medellín Ciudad para la Vida, las cuales consisten en: Innovación, Impacto, Oportunidades y Sinergia y se cumple además con el objetivo general del fondo: "La transformación cultural de la equidad para hacer de Medellín, una ciudad para la vida".

Así, la vinculación de Sapiencia al desarrollo de las ciudades universitarias se enmarcó en tres componentes, a saber: diseños y obras, funcionamiento y dotación.

¹⁰ Estudios Previos Convenio No. 4600057675 de 2014. Documento No. 14925

Como consecuencia de lo anterior a 31 de diciembre de 2015, se suscribieron contratos para los componentes de las ciudadelas universitarias (Occidente, Norte, Fraternidad y Pedro Nel Gómez), por un valor de \$ 76.338.870.856

Tabla 43 Contratos Suscritos Vigencia 2015 - Ciudadelas Universitarias

COMPONENTE	SUMATORIA DEL VALOR DE CONTRATOS CELEBRADOS
Componente Construcción	\$ 40.679.534.969
Componente Apoyo Logístico	\$ 1.782.158.219
Componente compra de predio	\$ 8.368.189.392
Componente de Dotación	\$ 4.863.956.875
Componente Estudios y Diseños arquitectónicos	\$15.369.006.469
Componente Fortalecimiento Académico	\$ 4.045.646.508
Componente Personal	\$ 1.230.378.424
Total general	\$ 76.338.870.856

El Convenio No. 4600057675 de 2014, contempló como obligaciones de Sapiencia las siguientes:

OBLIGACIÓN 1: Adelantar los procesos contractuales que de acuerdo con la Ley de contratación estatal se requieran para el cumplimiento del objeto del presente convenio, y atendiendo a lo dispuesto en el numeral 2.2 de la Cláusula segunda del presente convenio.

OBLIGACIÓN 2: Destinar los recursos económicos que el Municipio de Medellín – Vice alcaldía de Educación a través de la Secretaría de Hacienda-, en virtud del presente convenio aporta, única y exclusivamente en las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del convenio.

OBLIGACIÓN 3: Disponer del personal profesional y técnico suficiente para ejecutar el objeto del presente convenio.

OBLIGACIÓN 4: Garantizar que en la ejecución de las obras se dé cumplimiento a las normas que en materia ambiental exige la ejecución de los proyectos objeto del presente convenio.

OBLIGACIÓN 5: Instalar una valla alusiva a la ejecución del proyecto en la cual se haga mención de la entidad ejecutora, de las instituciones que integran el sistema de Instituciones de Educación Superior y del valor del aporte del Municipio de Medellín Secretaria Vice alcaldía de acuerdo con las instrucciones que imparta la secretaría del ente municipal competente en estas materias.

OBLIGACIÓN 6: Elaborar y presentar a la Vicealcaldía informes mensuales sobre el avance financiero, técnico, administrativo y académico del proyecto.

OBLIGACIÓN 7: Atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor del presente convenio designado por la Vice alcaldía.

OBLIGACIÓN 8: Suministrar toda la información que sea considerada como necesaria por parte de la Vice alcaldía y las Instituciones de Educación Superior de Medellín.

OBLIGACIÓN 9: Realizar quincenalmente un Comité Técnico de seguimiento a los proyectos.

▪ **Modificaciones al convenio en ejecución del plan de desarrollo 2012-2015:**

Mediante Modificación No. 1, suscrita el 30 de enero de 2015 se dispuso en la cláusula cuarta lo siguiente:

“CLÁUSULA CUARTA: Inclúyase dentro de las obligaciones de la Agencia, la apertura de una cuenta bancaria de ahorros, para el desembolso de los recursos.

En virtud del contrato (sic) suscrito, los rendimientos que se generen en dicha cuenta, deben ser reembolsados al municipio de Medellín – Fondo Medellín Ciudad para la Vida”

Mediante Modificación No. 2, suscrita el 4 de agosto de 2015:

Se modificó la cláusula cuarta denominada “Valor del convenio y entrega de aportes”, aplicando la disminución de los rendimientos financieros apropiados y no ejecutados, en la suma de quinientos diecinueve millones noventa y un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos (\$519.091.466), quedando de la siguiente forma:

“CUARTA- VALOR DEL CONVENIO Y ENTREGA DE APORTES. – El valor del convenio será la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$245.127.657.965), los cuales serán aportados por la VICEALCALDÍA en la forma que se indicó en el parágrafo del numeral 1° de la cláusula anterior”.

Se modificó también el parágrafo segundo de la misma cláusula, quedando así:

“Parágrafo 2°: Los rendimientos financieros que generen los recursos de la fiducia suscrita entre el municipio de Medellín y la Fiduciaria Bancolombia S.A. deberán ser reembolsados al Fondo Medellín Ciudad para la Vida”

2.3.3. Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos 2016-2019”

El Plan de Desarrollo Medellín cuenta con vos 2016-2019 en su línea 4, numeral 4.2.4 Programa: Ambientes de aprendizaje para la calidad de la Educación, consagró que, ésta se relaciona también con ambientes adecuados para el aprendizaje y la dignificación del proceso formativo. En este componente se asocian aspectos como la dotación y la infraestructura física, es decir, la calidad educativa está ligada a la calidad del equipamiento educativo y, en sentido más amplio, del equipamiento de ciudad en el que se apoya el proceso educativo en general.

Estas variables deben ser identificadas y analizadas de forma crítica y, sus derivaciones, articuladas creativamente para proyectar, no simplemente una edificación, sino la vida y, en particular el proyecto educativo.

Los avances pedagógicos retan tanto a los espacios como a la dotación: los espacios deben adaptarse a criterios funcionales que incluyan lo flexible, lo posibilitador y lo abierto; la dotación debe permitir ampliar la relación enseñanza- aprendizaje en dinámicas múltiples donde son determinantes el diálogo, la investigación, la experimentación, la incorporación de lo experiencial y sensible, de lo artístico, el despliegue de interacciones y redes mediadas por el uso de las TIC, entre otros.

Así las cosas, en el punto 4.2.4.3 Proyecto: Ciudades Universitarias como escenario de Desarrollo, las ciudades se proyectaron como escenarios para la articulación del sistema de educación superior y el desarrollo de actividades de formación, investigación y transferencia, Las ciudades, se concibieron entonces como espacios para el desarrollo de proyectos conjuntos asociados a la generación de conocimiento, entre la universidad, la empresa y el estado en áreas estratégicas para el desarrollo de la ciudad, lo que permitirá el aumento permanente de la cobertura en educación superior y su gestión se fundamentará en un modelo auto sostenible asociado a la economía del conocimiento.

En el marco de este programa se incluyen líneas de acción encaminadas a promover el tránsito entre la educación media y la superior, la financiación para el acceso y la continuidad en la educación superior y a la creación del sistema de educación superior del municipio –SINERGIA-.

En la dimensión estratégica denominada *“Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos”*, contiene el programa *“Fortalecer el sistema de educación técnica y superior”*; del que se desprenden tres proyectos: apoyo para el acceso a la educación superior, fortalecimiento de la sinergia de las tres instituciones públicas de educación superior y fortalecimiento de la estrategia de educación superior digital. Estos proyectos, como se observa en el articulado del plan en cuestión, se orientan a garantizar el fortalecimiento de la educación postsecundaria *“(…) bajo los criterios de pertinencia y calidad que permita garantizar el desarrollo económico, social y cultural de nuestra ciudad.”* (Departamento Administrativo de Planeación, 2016, p. 220).

Finalmente, el plan de desarrollo en mención, prestando atención a la necesidad de mejorar la productividad y competitividad de la economía de la ciudad, contiene el Programa Educación Pertinente a la Dinámica Laboral; mediante el cual se pretende contribuir a la mejora de los perfiles ocupacionales de los trabajadores actuales y futuros. Este programa, reconociendo la importancia del sector educativo en la generación de capital humano, propende por facilitar la adaptación del municipio a las necesidades de un entorno económico cambiante; además de *“(…) incrementar la calidad y pertinencia de los programas educativos y, sobre todo en mejorar la vinculación de la capacitación con las transformaciones de la estructura productiva deseada”* (DAP, 2016).

En este orden y teniendo en cuenta que los planes de desarrollo fueron pensados para el fortalecimiento de la generación del conocimiento y considerando los nuevos retos asociados a la educación, es importante mencionar que los planes de desarrollo antes relacionados, guardan coherencia con lo dispuesto en materia educativa por el Ministerio de Educación Nacional, el cual ha reglamentado mediante el Acuerdo por lo superior 2034 de 2014 las líneas de acción para el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo como se observa;

- Educación inclusiva: acceso, permanencia y graduación.
- Calidad y pertinencia.
- Investigación, ciencia, tecnología e innovación.
- Regionalización.
- Articulación de la educación media y la formación para el trabajo y el desarrollo humano con la educación superior.
- Comunidad universitaria y bienestar.
- Nuevas modalidades educativas.
- Internacionalización.
- Estructura y gobernanza del sistema.
- Sostenibilidad financiera del sistema.

Como se observa, el Acuerdo por lo Superior propone lineamientos para atender áreas objeto de gestión pública e institucional en la educación superior que han sido descritas a partir de los hitos presentados a lo largo de este texto: acceso y cobertura, permanencia, calidad y pertinencia, articulación de la educación media, la superior y ETDH. Igualmente, define líneas de acción específica para abordar temas tales como el bienestar universitario, la internacionalización, las nuevas modalidades educativas y la gobernanza, entendida como la articulación del sistema de educación superior. Basado en lo anterior, se establecen las áreas de acción con mayor prioridad para el futuro de la educación postsecundaria en la ciudad.

Por otro lado, de la definición ofrecida acerca de la prestación del servicio educativo, llama la atención un elemento que, dada su relación con la actualización y formación de conocimientos en el plano académico o laboral, se constituye como una opción viable para que las personas se formen en artes y oficios: la educación no formal.

La educación no formal es definida por la Ley 115 de 1994 como aquella que *“(...) se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esta Ley”*; además, que la oferta de programas de educación no formal constará de *“(...) formación laboral en artes y oficios, de formación académica y en materias conducentes a la validación de niveles y grados propios de la educación formal, definidos en la presente Ley”*.

A partir de la Ley 1064 de 2006 se reemplaza la denominación de educación no formal, abordada en la Ley General de Educación, por Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH); que pasa a ser reconocida como un componente fundamental en el proceso educativo de las personas y dinamizador en la formación de técnicos laborales y expertos en artes y oficios (art. 2). Además, mediante esta misma Ley se estipulan los procesos de certificación, acreditación, posibilidades de financiación y certificación de este tipo de programas de formación.

2.3.4. Modificaciones al convenio en el periodo comprendido entre el 2016-2019

Mediante Modificación No. 3, suscrita el 30 de junio de 2017 se modificó la cláusula segunda del convenio denominada “alcance”, en el sentido de excluir del alcance del objeto del convenio el componente constructivo de las ciudades universitarias Norte y Occidente, quedando la cláusula segunda, así:

“SEGUNDA: Alcance del convenio. - Para el desarrollo del objeto convenido, **SAPIENCIA**, realizará las SIGUIENTES ACTIVIDADES A SU CARGO Y COSTO:

2.1 Estructurar desde el punto de vista técnico, financiero y académico (modelo de gestión), los siguientes proyectos estratégicos de plan de desarrollo 2012-2015 a saber: Ciudadela Pedro Nel Gómez, Ciudadela Fraternidad¹¹, Ciudadela Norte o Agro biotecnológica y Ciudadela Occidente o Paz y la No Violencia, del municipio de Medellín y del sistema de educación Superior del municipio de Medellín denominados Ciudadelas Universitarias.

2.2 Contratar los diseños arquitectónicos y demás estudios técnicos y administrativos que de acuerdo con la naturaleza de los referidos proyectos legalmente se requieran, para adelantar los procesos contractuales para contratar (sic) la construcción de las referidas Ciudadelas Universitarias.

2.3 Adelantar los procesos de contratación y de interventoría requeridos para la construcción y puesta en operación de las Ciudadelas Universitarias: Pedro Nel Gómez y Fraternidad.

PARÁGRAFO: En cumplimiento de las actividades ya enunciadas, en virtud de las facultades otorgadas por el numeral 5° del artículo 333 del Decreto 1364 de 2012, **SAPIENCIA**, podrá ejecutar las mismas, contratando directa, indirectamente o a través de las mismas instituciones públicas del sistema de educación superior de Medellín, los diseños, estudios, construcción de obra e interventorías, y todas aquellas necesarias y que conjuntamente se determinen con las instituciones intervinientes para la administración, operación y control eficiente del Sistema de Instituciones Públicas de Educación Superior, y que se requieran para llevar a cabo el proyecto “CIUDADELAS UNIVERSITARIAS”, con cargo a los recursos depositados en el Fondo Medellín Ciudad para la Vida.”

Como consecuencia de lo anterior, se modificó la cláusula cuarta del convenio en el sentido de disminuir el valor del mismo en la suma de \$126.560.091.856 -valor relacionado con el componente de construcción de las ciudadelas que a la fecha no estaban construidas (Ciudadela Occidente y Ciudadela Norte)-, quedando como valor total del convenio la suma de \$118.567.566.100.

Mediante Modificación No. 4 al convenio, suscrita el 3 de octubre de 2017 se aclaró el valor del convenio, por un error involuntario en la cláusula segunda de la modificación No. 3 se indicó que luego de la disminución del valor de acuerdo a la exclusión del proyecto era de ciento dieciocho mil quinientos sesenta y siete millones quinientos sesenta y seis mil cien pesos m/l (\$118.567.566.100), siendo realmente ciento dieciocho mil quinientos sesenta y siete millones quinientos sesenta y seis mil ciento nueve pesos m/l (\$118.567.566.109).

Mediante Modificación No. 5 y ampliación 1, suscrita el 4 de enero de 2018 se modificó la cláusula cuarta del convenio, **en el sentido de disminuir el valor del convenio en veinte mil diecinueve millones de pesos m/l**

¹¹ Las ciudadelas Fraternidad (ITM) y Pedro Nel Gomez (Pascual Bravo y Colegio Mayor de Antioquia) tienen un modelo de gestión acorde a la administración de cada una de las IES, complementarios a la infraestructura principal en aras de fortalecer el bienestar de la comunidad educativa y la integración de las mismas.

(\$20.019.000.000), correspondientes a la exclusión de la dotación que se tenía prevista para la puesta en marcha de las ciudadelas, quedando la cláusula así:

“CUARTA – Valor del Convenio y entrega de Aportes. - El valor del Convenio será la suma de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$98.548.566.109), los cuales serán aportados por el MUNICIPIO DE MEDELLÍN en la forma que se indicó en el Parágrafo del numeral 1° de la cláusula tercera.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los recursos se realizarán previa presentación y aprobación del PAC trimestral que SAPIENCIA remita al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, conforme a la ejecución de los recursos que soporten la factura”

A través de este otrosí se incluyó una cláusula adicional en los siguientes términos:

“Los bienes muebles que se adquieran durante la ejecución del presente Convenio entrarán a ser parte de la cartera de las Instituciones de Educación Superior (IES) que ejercerán el uso y goce sobre los mismos”

Mediante Modificación 6, suscrita el siete (7) de junio de 2019, se modificó la cláusula tercera del convenio, en el sentido de incluir como obligación de la Agencia de educación Superior de Medellín – SAPIENCIA la siguiente:

“Realizar la dotación del mobiliario para las Ciudadelas Universitarias cumpliendo con las especificaciones y características técnicas determinadas por el modelo de sostenibilidad y funcionamiento”.

2.3.5. Resumen balance financiero del convenio 4600057675 de 2014

Teniendo en cuenta que las modificaciones antes descritas tuvieron un impacto en el valor inicial del convenio, en el presente acápite se realiza un resumen del balance financiero así:

VALOR	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$ 245.646.749.431
MODIFICACIÓN No. 2 (05/08/2015) - REDUCCIÓN DEL VALOR Disminución de los rendimientos financieros apropiados y no ejecutados	\$ 519.091.466
MODIFICACIÓN No. 3 (30/06/2017) - REDUCCIÓN DEL VALOR Excluir del alcance del objeto el componente constructivo las Ciudadelas Norte y Occidente y el presupuesto para el mismo	\$ 126.560.091.856
MODIFICACIÓN No. 5 (04/01/2018) - REDUCCIÓN DEL VALOR Excluir del alcance del objeto el componente de dotación de las Ciudadelas Norte y Occidente y el presupuesto para el mismo	\$ 20.019.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONVENIO	\$ 98.548.566.109

2.3.6. Modificaciones del plazo del convenio 4600057675 de 2014

En el convenio se estableció un plazo de treinta y seis (36) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual fue suscrita el cinco (5) de enero de 2015, quedando como fecha de terminación el cinco (5) de enero de 2018.

Mediante Modificación No. 5 y Ampliación 1, suscrita el cuatro (4) de enero de 2018 se prorrogó el plazo de ejecución del convenio en seis (6) meses y veintiséis (26) días calendario, quedando como fecha de terminación el treinta y uno (31) de julio de 2018.

Mediante Ampliación No. 2, suscrita el quince (15) de junio de 2018 se prorrogó el plazo de ejecución del convenio interadministrativo en cinco (5) meses, quedando como fecha de terminación el treinta y uno (31) de diciembre de 2018; en la cláusula segunda de esta modificación se dispuso:

“Durante el plazo de ejecución ampliado, el ASOCIADO tendrá que emprender las acciones pertinentes con el fin de culminar la ejecución de los cuatro componentes que describió en su solicitud de ampliación y que dan origen al presente acuerdo modificatorio, esto es: formación de estudiantes, construcción de programas académicos a ofertar, movilización internacional de docentes e infraestructura”

Mediante “Ampliación 3” suscrito el veintisiete (27) de diciembre de 2018 se prorrogó el plazo de ejecución del convenio el doce (12) meses, quedando como fecha de terminación el treinta y uno (31) de diciembre de 2019. En la cláusula segunda de esta modificación se dispuso:

“Durante el plazo de ejecución ampliado, el ASOCIADO tendrá que emprender las acciones pertinentes con el fin de culminar la ejecución de los cuatro componentes que describió en su solicitud de ampliación y que dan origen al presente acuerdo modificatorio, esto es: Construcción de las fases 2 y 3 del modelo de sostenibilidad y funcionamiento de las ciudades universitarias, el componente de movilización internacional de docentes y el componente de infraestructura y dotación”¹².

¹² Los componentes de formación de estudiantes, construcción de programas académicos a ofertar y movilización internacional de docentes se ejecutaron a través de los siguientes Convenios y Contratos:

Contrato Interadministrativo de Prestación De Servicios No. 035 de 2015, celebrado entre Sapiencia y la I.U Instituto Tecnológico Metropolitano, cuyo objeto es: “Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios para la formación de ciento veinte (120) jóvenes de diferentes comunas de Medellín, en programas tecnológicos en el Instituto Tecnológico Metropolitano "ITM", en el marco del Acuerdo 14 de 2011, “Por medio del cual se adopta una política de descentralización educativa a comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín”.

Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 075 de 2015, celebrado entre Sapiencia y la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, cuyo objeto es “Convenio interadministrativo de colaboración para la formación de ciento veinte (120) jóvenes de diferentes comunas de Medellín, en programas tecnológicos en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el marco del Acuerdo 14 de 2011, “Por medio del cual se adopta una política de descentralización educativa a comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín”.

Convenio Interadministrativo de Colaboración 111 de 2015 celebrado entre Sapiencia y la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, cuyo objeto es: “Convenio interadministrativo de colaboración para la formación de cincuenta y cinco (55) jóvenes del municipio de Medellín, en programas

Mediante Modificación N° 4 se amplió el plazo del convenio por seis (6) meses más hasta el treinta (30) de junio de 2020, dicha modificación se realizó el 16 de diciembre de 2019.

2.3.7. Gestión 2016-2019 (cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 4600057675 de 2014)

Teniendo en cuenta los antecedentes y lo antes señalado, se explicará la gestión de esta Administración en diseños y obra, modelo de funcionamiento y dotación, así:

Componente diseños y obras

En cumplimiento de los compromisos adquiridos bajo el convenio marco con la Secretaría de Educación, entre 2016 y 2019, Sapiencia suscribió un total de dos (2) contratos (obra e interventoría), por un valor inicial de \$917.875.920 de los cuales \$773,359,065 pertenecen a recursos del proyecto Ciudades Universitarias y el restante al proyecto @Medellín. De los recursos del proyecto ciudades se encuentran pagados a la fecha \$729,913,633 y en proceso de cierre financiero para la liquidación. Las relaciones de dichas contrataciones se encuentran en anexo al presente informe.

De manera específica para el componente de diseños y obras, en ejercicio de la administración 2016- 2019, se suscribió un contrato de obra (N° 253 de 2018) con su respectiva interventoría (N° 258 de 2018); los cuales ya se encuentran terminados y en proceso de verificación de información remitida por la Interventoría para la liquidación.

Estos contratos contaron con 2 modificaciones, ambas ampliaciones de 20 y 30 días respectivamente. A la fecha, se encuentra pendiente la liquidación de ambos contratos, anotando que los recursos disponibles para el pago, están amparados por reserva presupuestal constituida para la vigencia 2019, respecto de lo cual se han venido realizando las gestiones correspondientes para proceder al pago oportuno.

tecnológicos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia - Colmayor, en el marco del Acuerdo 14 de 2011, "Por medio del cual se adopta una política de descentralización educativa a comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín". capítulo ciudadela norte".

Convenio Interadministrativo de Colaboración 112 de 2015 celebrado entre Sapiencia y la I.U. Instituto Tecnológico Metropolitano, cuyo objeto es: "Convenio Interadministrativo de Colaboración para la formación de ciento veinte (120) jóvenes de diferentes comunas de Medellín, en programas tecnológicos en el Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, en el marco del Acuerdo 14 de 2011, "Por medio del cual se adopta una política de descentralización educativa a comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín" - capítulo ciudadela universitaria norte".

Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 145 de 2015, celebrado entre Sapiencia, la I.U. Colegio Mayor de Antioquia y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa UAM-I, cuyo objeto es: "Convenio de Cooperación Interinstitucional para impartir el doctorado en estudios organizacionales en Medellín, Colombia".

Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 174 de 2015, cuyo objeto es: "Convenio Interadministrativo de Colaboración para la elaboración integral y presentación ante el Ministerio Nacional de Educación Nacional de los documentos maestros con las condiciones mínimas de calidad para la obtención del Registro Calificado de los nuevos programas de formación en Educación Superior que harán parte de la oferta de las ciudades universitarias de Medellín"

Ilustración 16 Contrato 253 y 258 de 2018

NRO. DE CONTRATO/CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL	APORTE CIUDADELAS	VALOR PAGADO A LA FECHA	PAGADO CIUDADELAS	FECHA DE INICIO	PLAZO INICIAL	PLAZO FINAL	FECHA DE TERMINACION	MODIFICACIONES	ESTADO
253-2018	INGESERCON S.A.S	Realizar las obras complementarias necesarias para la adecuación de los edificios de Bienestar Universitario y las Salas Satélites de @medellin, así como el mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física a cargo de la Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia.	\$ 823.761.200,00	\$694.062.430,00	\$ 794.853.385	\$665.154.615	12/10/2018	3 meses	3 meses y 50 días	20/02/2019	Modificación 1: 20 días Modificación 2: 30 días	TERMINADO
258-2019	Consorcio Adecuaciones M&P	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de las obras complementarias necesarias para las adecuaciones de los edificios de Bienestar Universitario y las Salas Satélites, así como el mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física a cargo de la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA.	\$ 94.114.720,00	\$ 79.296.635,07	\$ 76.860.473	\$ 64.759.018	12/10/2018	3 meses y 15 días	3 meses y 65 días	20/02/2019	Modificación 1: 20 días Modificación 2: 30 días	TERMINADO

Modelo de Funcionamiento

Los lineamientos para la construcción de un modelo para la sostenibilidad de las ciudadelas universitarias contratado con la Universidad de Antioquia (U de A) a través del contrato 143 de 2017, y los productos que se derivaron de éste, le permitieron a la Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia contar con un estudio y una investigación sobre los intereses de los ciudadanos, la vocación de la ciudad, las rutas del sector productivo y los referentes educativos que actualmente están apostando por una comprensión de la educación que integre al ciudadano en formación, la vocación de los territorios y las apuestas económicas de los diferentes sectores productivos de la sociedad. Para esto, la U de A llevó a cabo tres diálogos con tres audiencias especializadas, con la finalidad de obtener miradas, perspectivas, necesidades y expectativas. El primer diálogo se realizó con líderes de sectores productivos (empresarios) conectados con el mundo, las tendencias y las necesidades de sus industrias. El segundo, se llevó a cabo con representantes de procesos académicos, administrativos, planeación, jurídicos y de gobierno de Instituciones de Educación Superior —IES. El tercer diálogo se efectuó con representantes de las comunas 12 y 13 de la ciudad de Medellín donde se asienta la Ciudadela Universitaria de Occidente. Los tres diálogos de saberes se soportaron en metodologías ágiles y lúdicas, y se desarrollaron en ambientes dialógicos, es decir, propicio para incitar el cuestionamiento, la exploración y la comprensión.

Estos lineamientos aportaron material importante para comprender cuáles debían ser los actores y aliados, los oferentes de la oferta educativa y los enfoques pedagógicos de las ciudadelas universitarias. Con este marco general de las necesidades y posibilidades de la educación en Medellín que ofrecieron los lineamientos, Sapiencia se dio a la tarea de socializar con los posibles actores el contenido de la investigación y documentos entregados por la U de A con la intención de validar los puntos más importantes de éste y proceder con la construcción de un modelo de funcionamiento y operación de las ciudadelas universitarias.

Simultáneo a este trabajo de la entidad, y posterior a los lineamientos contratados con la U de A, ocurrieron dos acontecimientos económicos y culturales muy importantes en Medellín que tocaron directamente la concepción de la educación e invitaron a los agentes educativos a transformar y revitalizar las acciones que

realizamos en pro del fortalecimiento de la educación y la superación de los retos asociados a esta. Estos acontecimientos fueron: la designación de Medellín como centro para la Cuarta Revolución Industrial; y la apuesta por la Economía Naranja en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

Así las cosas, en la contratación de los lineamientos con la U de A se trató de una etapa previa y necesaria que permitió conocer los modelos existentes a nivel nacional e internacional que podían asemejarse a las ciudadelas universitarias, reconociendo en estos aspectos aprendizajes replicables que debían tenerse en cuenta al momento de poner en marcha la operación de las ciudadelas, definir un marco teórico y pedagógico que brindara bases y criterios para la elaboración de un modelo educativo pertinente y acorde a las dinámicas de la ciudad y explorar panoramas amplios para el funcionamiento administrativo, financiero y jurídico de las ciudadelas universitarias.

Después de esta fase previa, y teniendo en cuenta los nuevos acontecimientos educativos, culturales y económicos, así como el trabajo de validación realizado por la entidad, fue posible llevar a cabo la construcción del modelo educativo y de funcionamiento (sostenibilidad) de las Ciudadelas Universitarias de Medellín. El funcionamiento y operación sostenible de las ciudadelas universitarias requirió, además de los presentado por la U de A en los lineamientos, el desarrollo detallado de los siguientes ítems:

- Modelo con marco estratégico, jurídico y de sostenibilidad
- Modelo financiero, incluida la estructura financiera y de sostenibilidad para las ciudadelas
- Estrategias financieras para la sostenibilidad de las ciudadelas universitarias a corto, largo y mediano plazo, en los diferentes escenarios financieros
- Metodologías para el posicionamiento y apropiación de las ciudadelas
- Propuestas de dotación de las ciudadelas universitarias, incluyendo cotizaciones con presupuestos diferenciados por ítem y/o artículo
- Proyección de costos de operación de las ciudadelas universitarias
- Modelo programático que incluya la oferta de contenidos pertinentes
- Propuesta de ambientes, dotación e infraestructura necesaria para el aprendizaje de los contenidos definidos
- Pilotos de validación de los aspectos metodológicos del modelo y de las dinámicas de innovación educativa pretendida
- Modelo de operación que contenga el marco estratégico, jurídico y de gobierno de las ciudadelas universitarias
- Estrategia para la apropiación de espacios de las ciudadelas por parte de actores institucionales, gubernamentales, empresariales, sociales, privados, comunitarios y sector académico oficial y no oficial.
- Información técnica que permita definir las condiciones espacio-temporales de educación con preferencia programática de acuerdo con la vocación de las ciudadelas.
- Plan de manejo administrativo con estructura de sostenibilidad y de costos financieros de los espacios de las ciudadelas.
- Estructura para el funcionamiento de un comité asesor de composición mixta (Estado-Empresa-Educación postsecundaria) que evalué la pertinencia de los programas y garantice la flexibilidad y dinamismos de las ciudadelas universitarias.
- Modelo para la gestión curricular y académica de las ciudadelas universitarias.

Ante esta necesidad, Sapiencia suscribió el contrato 200 de 2019 con la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), en el que se estableció como obligaciones específicas del contratante el desarrollo y entrega de lo anteriormente listado.

Componente arquitectónico y dotación¹³

En atención a los avances que se presentaban en el marco del contrato 200 de 2019, con la Universidad Pontificia Bolivariana, SAPIENCIA sugirió las modificaciones arquitectónicas, y con base a los anterior procedió a la dotación necesaria para el funcionamiento de los espacios de acuerdo con los contenidos pedagógicos propuestos para la Ciudadela de Occidente.

Para dar inicio a este componente, la Agencia con base en la sinergia institucional partió de la identificación de las necesidades arquitectónicas y de dotación de la IES del Municipio (Colegio Mayor de Antioquia, ITM y Pascual Bravo) con el fin de que estas ofertaran algunos de sus programas en la Ciudadela de Occidente. No obstante, en ejercicios posteriores¹⁴ se evidenció que estas necesidades coinciden con las de otros actores potenciales interesados.

De esta manera, la dotación y planeamientos arquitectónicos de la Ciudadela de Occidente responde a las necesidades de las Instituciones de Educación Superior del Municipio de Medellín y la posible oferta que llegue a cargo de otros actores; todo esto alineados con la pertinencia de la educación postsecundaria, contribuyendo así al desarrollo económico de la ciudad y de la región.

Una vez identificados los espacios, se realizaron los planteamientos arquitectónicos y las necesidades técnicas de los mismos (redes, acabados, cerramientos, entre otros) para que fueran conocidos y validados por parte de la Secretaría de Educación como contratante de la Obra y en consecuencia por la EDU, como ejecutora de la misma; lo anterior con el fin de que fueran incluidos dentro de la infraestructura a entregar de acuerdo al modelos de operación y gestión de las ciudadelas; tal y como consta en la comunicación dirigida a la Secretaría de Educación en el oficio con radicado N° 201903002198-E del 21 de junio de 2019 cabe señalar que a lo anterior se le dio viabilidad mediante oficio que remite la Secretaria de Educación a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU con radicado N° 201930208807 del 27 de junio de 2019.

Adicionalmente en mesas de seguimiento del Contrato Interadministrativo 4600072982 de 2017 (suscrito entre la SEM y la EDU para la obra de la Ciudadela Universitaria Occidente) realizadas por la Secretaria de Educación con fechas del 22 de marzo, 26 de abril, 24 de mayo, 18 de junio, 28 de agosto y 04 de septiembre

¹³ Entre el 2016 y 2019, para la dotación de las Ciudadelas Universitarias Pedro Nel Gómez y Occidente fueron comprometidos \$ 5.338.075.011, de los cuales \$319.352.917 pertenecen a la Ciudadela Pedro Nel Gómez y los \$5.018.722.094 restantes a la Ciudadela Universitaria Occidente. **Total, Invertido 2016-2019: \$5.338.075.011.**

¹⁴ Socialización del modelo para la gestión académica y curricular con los oferentes potenciales diferentes a las IES del municipio (ITM, Pascual Bravo y el Colegio de Mayor de Antioquia) contenidos en el estudio de referenciación y socialización con los grupos focales elegidos para realizar los pilotos de validación del modelo. Estas socializaciones incluyeron la presentación de la proyección de los espacios con su respectiva dotación.

de 2019, entre otros, se verificaba el avance de las actividades de diseño y ejecución necesarias para la construcción de las modificaciones solicitadas por Sapiencia para la implementación del modelo en la Ciudadela Occidente.

Paralelamente, se fue identificando de acuerdo a las necesidades de los programas a ofertar en estos espacios, la dotación necesaria para su funcionamiento, lo cual fue trabajado con las IES del Municipio (Colegio Mayor de Antioquia, ITM y Pascual Bravo) dado el conocimiento específico en estas áreas; adicionalmente se realizó la modulación de dotación general para los demás espacios de la Ciudadela (sillas, mesas, estanterías, dispensadores, recolección de residuos, elementos de emergencia, entre otros); procediéndose a la adquisición de la misma a través de diferentes procesos de selección¹⁵.

En este punto resulta relevante señalar que, en atención a una invitación por parte de la Secretaría de Educación, Sapiencia hizo parte de algunas de las mesas técnicas, en la cuales las SEM efectuaba seguimiento a los avances del componente de infraestructura de la Ciudadela de Occidente, a cargo de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU. Se precisa que, en virtud de las obligaciones actuales derivadas del convenio 4600057675 de 2014, la Agencia de Educación Superior de Medellín desde la modificación número 3 del 30 de junio de 2017, no es responsable de componente constructivo de las Ciudadelas, ni del seguimiento a la ejecución del mismo, así como tampoco de las decisiones que se tomen en torno a este.

Derivado de este acompañamiento se contaba con la información que la obra se entregaría en el mes de octubre de 2019, por lo tanto, se podría instalar la dotación desde la primera semana de dicho mes, razón por la cual Sapiencia procedió a iniciar en el mes de junio de 2019, los procesos de selección necesarios para la adquisición de la dotación requerida para el funcionamiento de los espacios, lo cual se iba informando en las mesas técnicas en las que SAPIENCIA hacía presencia. Lo anterior fue reiterado en las actas de seguimiento del 26 de julio y 18 de septiembre de 2019.

Por asuntos ajenos a Sapiencia relacionados con los avances de obra y teniendo en cuenta que, a septiembre de 2019, la Agencia no contaba con la autorización por parte de la SEM para la instalación de la dotación

¹⁵SASI-002 (Adquisición de mobiliario para la sede de la Ciudadela Universitaria de Occidente). **Contrato N° 413 de 2019, suscrito con K10 Desing S.A.S, SASI-003** (Adquisición de equipos tecnológicos y licencias, para la dotación de las Ciudadelas Universitarias de Medellín a través de la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA). **Contrato N° 456 de 2019, suscrito con SUMIMAS S.A.S (Equipos MAC, tablets wacom y gamers), Contrato N° 457 de 2019, suscrito con C & S TECNOLOGÍA S.A (licencias Adobe), SASI-004** (Adquisición de equipos audiovisuales, licencias de software, enseres, para la dotación de las Ciudadelas Universitarias de Medellín y la sede de SAPIENCIA):**Contrato N°472 de 2019, suscrito con ANGERANGO COLSULTORES S.A.S, Contrato N°473 de 2019, suscrito con METÁLICAS URIBE S.A.S, Contrato N°471 de 2019, suscrito con Super Audio S.A (audiovisuales), Orden de compra - 39951: Oficomcom S.A.S Comprende video y soportes, Orden de compra - 39956: UT Sotf – IG (licencias Microsoft - office y poryect), Orden de compra 39949: P&p Systems colombia S.A.S. (Portátiles ultralivianos), Orden de compra 39952: Uniples S.A (67 estaciones de trabajo), Orden de compra 39946: Pear Solutions S.A.S (167 computadores All in One), Orden de compra 40720: Prodeseg (botiquines y camillas de emergencia) y Orden de compra 40721: Coltech S.A.S (extintores).**

adquirida hasta la fecha, se procedió a estudiar las posibilidades de bodegaje, que no implicaran mayores erogaciones y que permitiesen preservar la dotación en un lugar cercano al sitio final de instalación. Como consecuencia de lo anterior, SAPIENCIA solicitó en la mesa de trabajo del 11, 18 y 25 de septiembre de 2019 y 04 y 09 de octubre de 2019 la entrega de algunos espacios dentro del Convento de Santa Eufrasia.

Teniendo en cuenta lo anterior, SAPIENCIA mediante oficio radicado 20193003654 - E del 11 de septiembre de 2019, planteó alternativas relacionadas con el servicio de vigilancia, el aseguramiento de los bienes, el servicio de aseo y los servicios públicos de la Ciudadela de Occidente. Lo antes señalado, con base en una reunión sostenida el 6 de septiembre con las Secretarías de Bienes y Suministros y la Secretaría de Educación, para establecer la ruta de la entrega de la dotación acorde con los cronogramas contractuales de los proveedores, amparados en el plazo de ejecución del convenio 4600057675 de 2014, que en ese momento tenía como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, mediante radicado 201903004213 - E del 24 de octubre de 2019 la Agencia solicitó que *“se evalué la posibilidad de contar de manera oportuna con espacios habilitados para proceder con la instalación y la consecuente entrega de los bienes adquiridos por la Agencia, en cumplimiento de las obligaciones convenidas”*.

Cabe señalar que la Empresa de Desarrollo Urbano informó mediante oficio dirigido a la Secretaría de Educación N° 201910273254 de 26 de julio de 2019, que *“de acuerdo con los análisis realizados conjuntamente con el contratista de obra Consorcio CCU 2018, se estableció como fecha tentativa prevista para el inicio del proceso de entrega de la primera etapa de la obra, el mes de octubre de 2019”*, lo cual para SAPIENCIA se ajustaba a los plazos del Convenio 4600057675 de 2014, señalado en líneas anteriores.

Sin embargo, mediante oficio radicado 201902008231 del 11 de diciembre de 2019, se informó a Sapiencia por parte de la Secretaría de Educación que el cronograma presenta como fecha de entrega final de la obra el 22 de julio de 2020, razón por la cual se mantuvo la decisión de continuar el almacenamiento de la dotación en el antiguo Convento de Santa Eufrasia y se suscribió un comodato con la Secretaría de Suministros y Servicios N° 4600084080 de 16 de diciembre de 2019 para un bodegaje adicional, toda vez que el espacio inicialmente previsto resultaba insuficiente para almacenar la dotación.

Cabe señalar que de acuerdo al último cronograma de obra allegado por la Secretaría de Educación, para el 09 de diciembre de 2019 debían ser radicados ante la Curaduría Cuarta de Medellín los planos AS Built de la obra, lo cual hasta el comité realizado el 18 de diciembre de 2019 no se había realizado, quedando pendiente la radicación ante la Curaduría de los planos con las modificaciones propuestas para aulas multipropósito, convencionales, biblioteca, área administrativa y docente, local comercial y gestión documental; adicionalmente de los espacios con contenidos específicos como Cinematografía, aula de simulación financiera y administrativa, sala MAC, artes digitales, salas de comisiones y reuniones, Fabricación Digital, aula de Gastronomía, cámara de Gesell, Aulas para el desarrollo de la tecnología en automatización y aula de prácticas área de salud - Enfermería y Fisioterapia de la Ciudadela Occidente; al igual que el acompañamiento dentro de los comités de seguimiento en la Secretaría de Educación con el fin de garantizar que las obras se ejecuten de acuerdo con las necesidades del modelo propuesto por la UPB en cada uno de los espacios. Como consecuencia de lo anterior, se remitió comunicación bajo el radicado 201903005666 de 27 de diciembre de 2019.

Como parte de las obligaciones del contrato N° 200 de 2019, se hará entrega del listado de los elementos de dotación que quedarán pendientes por adquirir, respecto de los cuales se podrá iniciar los respectivos procesos de contratación en la vigencia 2020, una vez la Secretaría de Educación informe la fecha de recibo a satisfacción de la obra. Es importante resaltar que estos elementos obedecen a las necesidades de operación de los espacios identificadas por el modelo de gestión y operación de la Ciudadela de Occidente.

Se sugiere tener en cuenta los tiempos estimados para los procesos de selección mediante los cuales se adquiera la dotación faltante para la Ciudadela Universitaria de Occidente, de cara a la entrega y recibo a satisfacción de la obra, teniendo en cuenta que un proceso de selección- Subasta inversa, tarda aproximadamente tres (3) meses para su adjudicación. Adicionalmente habría que tener en cuenta que los recursos asociados al proyecto ciudadelas ingresarían a la entidad como “recursos del balance”, trámite administrativo que puede tener una demora adicional.

En conclusión, entre el 2016 y el 2019 se suscribieron contratos, por un valor total de \$15.076.599.078, para los componentes de las ciudadelas universitarias (Occidente, Norte, Fraternidad y Pedro Nel Gómez), como se observa:

Tabla 44 Contratos suscritos 2016-2019 - Ciudadelas Universitarias

Componente	Sumatoria del valor de contratos celebrados
Componente Construcción	\$ 5.005.480.276
Componente Apoyo Logístico	\$ 1.037.177.746
Componente de Dotación	\$ 5.338.075.011
Componente Fortalecimiento Académico	\$ 2.656.214.311
Componente Personal	\$ 1.039.651.734
Total general	\$15.076.599.078

2.4. FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PERTINENTE-CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN TERCIARIA

Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín es un proyecto administrado por la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA, por medio del cual se otorgan becas de formación tecnológica a jóvenes que viven en las comunas que están por debajo de la media de asistencia a educación superior en la ciudad. Su objetivo principal es ampliar el acceso y la cobertura en este nivel de formación, logrando entre las diferentes comunas del municipio de Medellín, índices de acceso más equitativos a la educación superior.

La priorización de comunas se hizo de acuerdo a datos del Observatorio de Educación Superior de Medellín, usando como instrumento la GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES que determinó que para el 2016 las comunas por debajo de la tasa de asistencia a educación superior fueron la comuna 1-Popular, 2-Santa Cruz, 3-Manrique, 4-Aranjuez, 5-Castilla, 6-Doce de Octubre, 7-Robledo, 8-Villa Hermosa, 9-Buenos Aires, 13-San Javier. Además, se incluyeron los corregimientos 50-San Sebastián de Palmitas, 60-San Cristóbal, 70-Altavista, 80-San Antonio de Prado y 90-Santa Elena; con el fin de obedecer al enfoque de planeación

territorial que incluya a los territorios rurales, buscando mejorar las condiciones de bienestar para su población.

La elección de ofertar formación tecnológica obedece a que esta da la posibilidad a los beneficiarios de desarrollar habilidades prácticas e ir complementando su formación profesional al tiempo que se encuentran trabajando y aplicando sus conocimientos con la alternativa de seguir su ciclo propedéutico, es un nivel de formación altamente demandado por las empresas; además de incidir de manera directa en la formación de personas que avanzarán hacia la aplicación de nuevas tecnologías en los sectores intermedios de la cadena productiva, lo que es ampliamente requerido en el contexto actual de avances tecnológicos vertiginosos que aumentan la competitividad. No hay que perder de vista que en las comunas priorizadas inciden los porcentajes más bajos del índice multidimensional de condiciones de vida, por lo que las becas otorgadas son una acción que busca el equilibrio territorial para la asistencia a educación superior, pero también es una apuesta para la generación de condiciones de bienestar a partir de la formación pertinente que se traduce en el acceso a empleos más calificados y mejor pagos, y por lo tanto, en el aumento de la calidad de vida de nuestros beneficiarios y sus familias

Desde el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”; el proyecto se enmarca en el numeral 4.4.2.5 Formación técnica y tecnológica pertinente -Consolidación del sistema de educación terciaria, enmarcado en la dimensión 4 Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos y el programa 4.4.2 Educación pertinente a la dinámica laboral. Allí se estableció como indicador: La entrega de 6.000 becas de formación tecnológica para el cuatrienio, liderado por la Agencia para la Educación Superior de Medellín–Sapiencia. Sin embargo, rápidamente se concluyó que para cambiar el mapa de ciudad se requería aumentar el alcance de la oferta, por lo que se aumentó a 10.000 para el cuatrienio, cifra que fue redefinida con el fin de entregar más de 12.000.

Antecedentes del proyecto

Al momento de asumir el cargo como Directora General de la Agencia a mediados de 2017, ya se había dado inicio a la ejecución del Proyecto “Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín, con la primera convocatoria 2017-2, mediante la Resolución 6666 del 15 de mayo de 2017. Esta convocatoria tuvo las siguientes características:

2017-2	
IES participantes	ITM, PASCUAL BRAVO, COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Cupos ofertados	1.200 cupos 16 programas (oferta cerrada al ser programas específicos por comunas y corregimientos)
Reglamento operativo	Primer reglamento N° 6665
Generalidades	Demostrar 3 años de residencia Menores de 21 años Oferta de programas dirigida a comunas. Inscripción: formulario virtual y legalización presencial en Sapiencia. Renovación con promedio Semestre 1: promedio 3.2 Semestre 2: promedio 3.2 Semestre 3: promedio 3.3 Semestre 4 y 5: promedio 3.4

La convocatoria 2017-2 estuvo respaldada por la primera generación de convenios interadministrativos, a través de los cuales se desembolsó el total de recursos a cada Institución, de acuerdo al número y valor de cupos ofertados.

Tabla 45 Convocatoria 2017-2

CONVOCATORIA	IES	CUPOS OFERTADOS	VALOR CUPOS	SOSTENIMIENTO	INVERSIÓN
2017-2	ITM	560	\$7.412.431.194	\$784.785.000	\$8.197.216.194
	Pascual Bravo	320	\$4.235.674.968	\$233.815.000	\$4.469.489.968
	Colegio Mayor	320	\$4.235.674.968	\$648.200.000	\$4.883.874.968
	Total	1200	\$15.883.781.130	\$1.666.800.000	\$17.550.581.130

Estos convenios ya comprendían el pago del cupo completo para las IES, es decir, el valor equivalente al valor de las matrículas, gastos administrativos, despliegue de las rutas de bienestar y permanencia de los

beneficiarios, manutención, entre otros. Estos gastos se justificaron en razón del componente de adaptabilidad del derecho a la educación, como parte esencial del núcleo del derecho, relativa a que el servicio educativo debe adaptarse a las necesidades, contexto, objetivos y finalidades del ciudadano con el fin de que se le garantice la continuidad al beneficiario en el sistema educativo.

Además del pago por cupo, se hacía reconocimiento de hasta el 10% de la deserción por cohorte (calculada con respecto al número inicial de cupos contratados) ya que, desde el presupuesto del pago por cupo para la garantía del componente de adaptabilidad del derecho a la educación, se entendía que las Instituciones de Educación Superior comprometían recursos para la adecuada prestación del servicio a estas personas, constituyéndose en gastos fijos e independientes a la deserción.

Al ser un programa sin antecedentes al nivel municipal y nacional, el programa “Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín” ha implicado retos en todos los niveles, tanto para las IES como para Sapiencia. Es por esto que su propuesta inicial ha tenido variaciones sustanciales que corresponden a los aprendizajes obtenidos tras la ejecución del proyecto, y que se manifiestan en las modificaciones a su reglamentación, el diseño de las convocatorias, y en el esquema contractual planteado. Además, se implementaron nuevas estrategias de permanencia e inserción laboral con el fin de enfrentar el fenómeno de la DESERCIÓN y se implementaron estrategias para promocionar el proyecto, el nivel de formación tecnológica y las Instituciones aliadas.

En ese sentido, vale aclarar que es natural que, en el marco de lo previsible y regulado, se escapen situaciones de la regulación inicial y contingencias que impactan el proyecto. Es por esto que se hizo necesaria la renegociación de convenios, obedeciendo a la teoría de Contrato Incompleto bajo la cual se entiende que es imposible prever todas las contingencias que puedan presentarse en una relación contractual, menos aún en un proyecto sin antecedentes.

Por otro lado, se establecieron las fases para el desarrollo de las convocatorias de Becas Tecnologías, que, si bien han tenido modificaciones en asuntos específicos de la operación, siempre han tenido la misma estructura de trabajo:

- **Planeación**

Consiste en la estructuración de cada convocatoria, donde en conjunto con las instituciones aliadas del proyecto, se define el cronograma, así como los programas y cupos a ofertar. Esto se hace a partir de convenios interadministrativos con las IES participantes del proyecto, en los cuales se pacta el pago de la cohorte completa de cada beneficiario por los seis (6) semestres que dura su formación tecnológica.

Para la definición de la oferta de cupos y programas, se realiza una negociación con las Instituciones en las cuales ellos ponen en consideración una propuesta, de acuerdo a la capacidad institucional que cada entidad manifieste y la pertinencia en ofrecer ese programa.

- **Operación**

Es el desarrollo de los procesos que se derivan de la convocatoria: la inscripción, recepción y validación de documentos, habilitación, admisión, selección y procesos de matrícula.

Para la inscripción se habilita un formulario virtual en la página web de Sapiencia, donde el estudiante diligencia su información personal, académica, y elige la tecnología a la que se quiere postular. En este formulario el aspirante tiene la posibilidad de adjuntar los documentos que soportan la veracidad de la información diligenciada, contemplando también la opción de entregar los documentos físicos en Sapiencia o en uno de los puntos en la ciudad dispuestos para ello.

Posterior al cierre de la convocatoria, se procede a la validación de documentos con el fin de revisar el cumplimiento de requisitos habilitantes, el cual se realiza en la misma plataforma en la que los aspirantes hacen su inscripción. Luego se emite la resolución de habilitados para presentar el proceso de admisión en la respectiva IES, proceso que es autónomo por parte de las instituciones.

Luego de que las IES entregan los puntajes de proceso de admisión a Sapiencia, se suman con los puntajes otorgados por Sapiencia con base en el reglamento operativo, y se define la resolución de seleccionados ordenando los puntajes de mayor a menor según el número de cupos ofertados por programa.

Después de seleccionados, las personas son notificadas por parte de la Institución para hacer su proceso de matrícula y empezar sus estudios, momento en el cual se consideran beneficiarios del proyecto Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín.

- **Revisión del reglamento operativo**

Previo a la apertura de cada convocatoria se realiza una revisión del reglamento operativo vigente del programa, con el fin de identificar acciones de mejora que se pueden tomar para optimizar la operación de la convocatoria, facilitar los procedimientos que tienen que realizar los beneficiarios en términos de cambios de programa, cancelaciones temporales de la beca, etc., y ajustar los criterios que dan puntaje para que sean acordes con las acciones afirmativas que tienen desde el proyecto para incentivar el acceso a poblaciones vulnerables en términos de acceso a educación superior.

GENERALIDADES DE LAS CONVOCATORIAS POSTERIORES A 2017-2:

▪ Convocatoria 2018-1

2018-1	
IES participantes	ITM, PASCUAL BRAVO, COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Cupos ofertados	1.682 cupos 26 programas ofertados
Reglamento operativo	Segundo reglamento N° 6854
Generalidades	<p>Demostrar 3 años de residencia</p> <p>Se aumenta el rango de edad de 16 a 28 años.</p> <p>Oferta de programas dirigida a comunas priorizadas.</p> <p>Se modificaron, eliminaron y agregaron puntajes.</p> <p>Inscripción: formulario virtual y legalización con cargue de documentos a la plataforma o presencial en Sapiencia.</p> <p>Renovación: el promedio pasa a ser 3.0 para todos los semestres.</p> <p>- Se autoriza el cambio de programa dentro de la misma Institución y antes de firmar matrícula.</p>

En términos de requisitos para la habilitación del programa, el cambio más sustancial consistió en que se establece como edad límite los 28 años para los participantes, sin distinguir si son habitantes de un corregimiento (ya que ellos no tenían edad límite para participar). Ello se hizo obedeciendo al Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) y la Política Pública Municipal de Juventud (Acuerdo 019 de 2014).

Además, se abrió la oferta de programas a todas las comunas priorizadas, ya que en la convocatoria anterior se limitaban un número determinado de programas por comuna, lo que iba en contravía del deseo vocacional del aspirante, debido a que se le condicionaba según su lugar de residencia.

También se modificaron asuntos académicos como el promedio para

renovación y la posibilidad de cambio de programa. Para el primer caso, se trata de una medida que buscaba el equilibrio entre el cumplimiento de créditos tendiente al avance para la graduación, y la autonomía que tiene cada IES para la conservación de la condición de estudiante y el proceso formativo de cada individuo. En el caso del cambio de programa, responde a la realidad de la naturaleza de la decisión de los aspirantes, que muchas veces no es acertada según su aspiración vocacional.

Finalmente, en términos de movilización, se dieron pasos para la operación digital de la inscripción al permitir el cargue de documentos en la plataforma de Sapiencia para la legalización.

▪ Convocatoria 2018-2

2018-2	
IES participantes	ITM, PASCUAL BRAVO, COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Cupos ofertados	2.340 cupos 26 programas ofertados
Reglamento operativo	Tercer reglamento N° 1727
Generalidades	<p> Demostrar 3 años de residencia Hasta los 28 años de edad Oferta de programas dirigida a comunas priorizadas Se incluye puntaje a los jóvenes en SRPA y PARD Inscripción: formulario virtual y legalización con cargue de documentos a la plataforma o presencial en Sapiencia. </p> <p> Renovación: - Matricular y aprobar en el periodo anterior un mínimo de 12 créditos. - Conservar la condición de estudiante dentro de la Institución de Educación Superior. - Antes de matricularse en el tercer semestre, haber realizado la formación en emprendimiento dispuesta por Sapiencia y presentar el certificado. - Diligenciar formato de actualización de la información personal en el mecanismo dispuesto por Sapiencia para tal fin. </p>

En esta convocatoria los principales cambios se dieron en los requisitos para renovación, al incluirse el requerimiento de conservar la condición de estudiante para renovar la beca como medida para armonizar los reglamentos estudiantiles de las IES con el del proyecto.

También se cambió el promedio mínimo a un mínimo de créditos aprobados por semestre, para condicionar la renovación de la beca a los reglamentos de cada IES en lugar de incidir en el proceso académico al imponer un promedio más alto que el necesario para conservar la condición de estudiante, sin sacrificar el avance progresivo que el beneficiario debe tener frente a su graduación.

Además, se incluyeron los puntajes de jóvenes SRPA y PARD entre las condiciones de

vulnerabilidad, dando cumplimiento al Decreto 2383 de 2015, y convirtiendo a Medellín en la primera ciudad en hacerlo.

- Convocatoria 2019-1

2019-1	
IES participantes	ITM, PASCUAL BRAVO, COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, TDA, POLITÉCNICO COLOMBIANO JIC
Cupos ofertados	3.627 cupos 41 programas ofertados
Reglamento operativo	Cuarto reglamento N° 9213
Generalidades	<p>Demostrar 1 año de residencia</p> <p>Hasta los 28 años de edad</p> <p>Oferta de programas dirigida a comunas priorizadas.</p> <p>Inscripción presencial en Sapiencia y virtual.</p> <p>Renovación: aprobar mínimo de créditos en semestres cursados, así:</p> <p>Semestre 1: 8 créditos</p> <p>Semestre 2: 8 créditos</p> <p>Semestre 3, 4 y 5: 12 créditos</p>

En esta convocatoria se incluyó al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y al Tecnológico de Antioquia, ambas del orden departamental, con el fin de ampliar la oferta de cupos y programas relacionados, además de contribuir al posicionamiento de la formación tecnológica desde instituciones públicas asentadas en la ciudad.

También se modificó el tiempo establecido de residencia mínima en la comuna, al reducirlo de 3 a 1 año. Esta medida ayudó a que más personas pudieran acceder a la convocatoria, ya que se flexibiliza el requisito del tiempo de residencia sin sacrificar la priorización de las comunas que están por debajo de la media, ya que la forma de certificación no cambió.

Frente al mínimo de créditos para la renovación, la modificación surge de la necesidad de flexibilizar el requisito, ya que desde las tres IES se presentaron casos donde estudiantes con buen rendimiento académico perdieron el beneficio por haber matriculado menos de 12 créditos en el semestre inmediatamente anterior. La decisión de establecer un número distinto de créditos para la renovación en los dos primeros semestres responde al comportamiento de las

estadísticas en este sentido, y se toma como base técnica el boletín #5 del ODES en el que se señala que, según cifras del Banco Mundial, el 35% de los estudiantes de educación superior desertan en los dos primeros semestres, seguido por el 15% en el segundo año y el 10% en el tercero¹⁶.

¹⁶ Información tomada del boletín #5 del Observatorio de Educación Superior ODES. P. 6
http://www.sapiencia.gov.co/wp-content/uploads/2017/07/BOLETIN_ODES_DESERCION_EN_LA_EDUCACION_SUPERIOR.pdf

- Convocatoria 2019-2

2019-2	
IES participantes	ITM, PASCUAL BRAVO, COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, TDA
Cupos ofertados	3.502 cupos 38 programas ofertados
Reglamento operativo	Quinto reglamento N° 5187
Generalidades	<p> Demostrar 1 años de residencia. Hasta los 28 años de edad Oferta de programas dirigida a comunas priorizadas. Inscripción presencial en Sapiencia y virtual. </p> <p> Renovación: Aprobar mínimo de créditos en semestres cursados, así Semestre 1: 8 créditos Semestre 2: 8 créditos Semestre 3, 4 y 5: 12 créditos </p> <p> Modificaciones de obligaciones de los beneficiarios (caracterización) y aclaraciones de términos. </p>

El mayor cambio se dio en términos de la estructura de movilización, en donde se establecieron puntos fijos para la inscripción presencial en todas las comunas por el total de días de la convocatoria. Esta medida supuso un crecimiento del 37% en el total de inscritos para esta convocatoria.

Además, se estableció la obligatoriedad de realizar el formulario de caracterización de beneficiarios como requisito para la renovación, insumo que es esencial para priorizar las acciones de permanencia en el marco del proyecto y que sirve para recopilar información valiosa del público objetivo.

- Convocatoria 2020-1

2020-1	
IES participantes	ITM, PASCUAL BRAVO, COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, TDA, POLITÉCNICO COLOMBIANO JIC, IU DIGITAL
Cupos ofertados	3450 cupos 43 programas ofertados
Reglamento operativo	Sexto reglamento N° 7727
Generalidades	<p>Mostrar 1 año de residencia</p> <p>Hasta los 28 años de edad</p> <p>Oferta de programas dirigida a comunas priorizadas.</p> <p>Inscripción virtual, con puntos fijos de atención.</p> <p>Renovación: aprobar mínimo de créditos en semestres cursados, así</p> <p>Semestre 1: 8 créditos</p> <p>Semestre 2: 8 créditos</p> <p>Semestre 3, 4 y 5: 12 créditos</p> <p>Modificaciones y aclaraciones de términos.</p>

Se avanza en la operación digital de la convocatoria y la restricción de uso de papel: todos los expedientes son digitalizados con el fin de evitar los procesos de gestión documental en ese sentido. Además, se incluye a la IU Digital de Antioquia, como articulación con el Departamento para el apoyo en esta modalidad de formación virtual a partir de la recién creada institución.

En esta convocatoria se avanza en la priorización de población vulnerable al incluir en el listado a las mujeres víctimas de violencia basada en género y se proyecta un documento técnico para la inclusión de personas Trans en este puntaje, asunto que está sujeto a una posterior aprobación del Consejo Directivo de Sapiencia.

Como comentario final y siguiendo el argumento anterior, todas las modificaciones al reglamento operativo de Becas Tecnologías pasan por la aprobación del Consejo Directivo, quien determina la viabilidad y conveniencia de las modificaciones, siempre bajo el principio de que lo sustancial prima sobre lo formal, y que el reglamento debe perfeccionarse entendiendo que se deben tomar acciones de mejora

frente a las contingencias presentadas, obedeciendo así al ciclo de políticas públicas en el que se concibe una fase de evaluación para la mejora en la ejecución una vez se hace el rediseño del proyecto.

- Estructura de la movilización de las convocatorias

La operación y movilización de las convocatorias ha ido acercándose cada vez más a facilitar el proceso para los aspirantes, comprendiendo que es necesario poner en marcha estrategias que mitiguen los riesgos de la falta de acceso a internet, así como de movilidad que tiene la población objetivo del programa. En ese sentido:

- Se intensificó la presencia en el territorio con la logística necesaria para inscribir a los interesados al programa, es decir, facilitando el acceso a la convocatoria mediante la vía digital y así mismo, la inscripción presencial en el territorio o incluso en las instituciones educativas.
 - Se establecieron puntos fijos de inscripción en las 10 comunas y 2 de los corregimientos priorizados, así como la habilitación de 4 puntos fijos en las Instituciones de Educación Superior vinculadas al proyecto (ITM, Pascual Bravo, Colegio Mayor, Tecnológico de Antioquia) y 3 puntos móviles – carros vallas que recorrieron la totalidad de comunas y corregimientos priorizados. Esto sin contar el punto de atención permanente en la sede principal de Sapiencia. En esta estrategia participaron más de 60 personas, todas en función de la asesoría, resolución de dudas, promoción de los programas tecnológicos, inscripción efectiva y recepción de documentos de los aspirantes interesados en aplicar a la convocatoria.
 - Más de 200 espacios de socialización del proyecto en programas de Secretarías y Entes Descentralizados de la Alcaldía de Medellín, así como instituciones educativas, organizaciones, grupos poblacionales, gremios, empresas, medios de comunicación, entre otros.
 - Se ha afianzado la relación con las Juntas de Acción Local y las Juntas de Acción Comunal, al articular esfuerzos para la socialización y difusión del proyecto, la formación tecnológica y el resto de ofertas que tiene Sapiencia para el acceso a educación superior.
- **Resultado de las convocatorias**

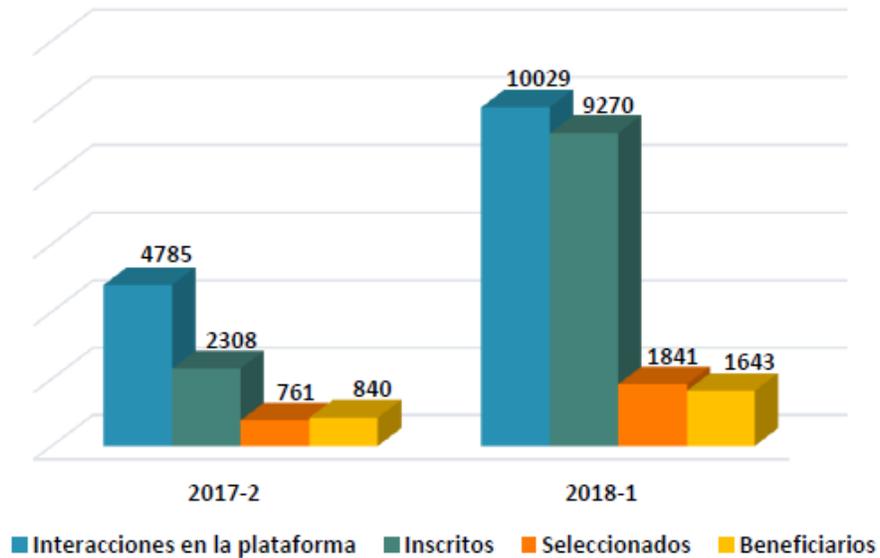
Realizamos 6 convocatorias ininterrumpidas, con un total de seis IES aliadas (El Colegio Mayor, el ITM, el Pascual Bravo, el Tecnológico de Antioquia, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid y la IU Digital). Por medio de estas convocatorias, beneficiamos a 10.618 jóvenes de la ciudad de Medellín matriculados con el apoyo de Sapiencia en programas tecnológicos, con especial énfasis en aquellos programas pertinentes de acuerdo al ODES.

Tabla 46 Resultado convocatorias

Convocatoria	Beneficiarios
2017-2	840
2018-1	1643
2018-2	2092
2019-1	2840
2019-2	3203
Total	10618

A continuación, se exponen las cifras de inscritos, seleccionados y beneficiarios por convocatoria:

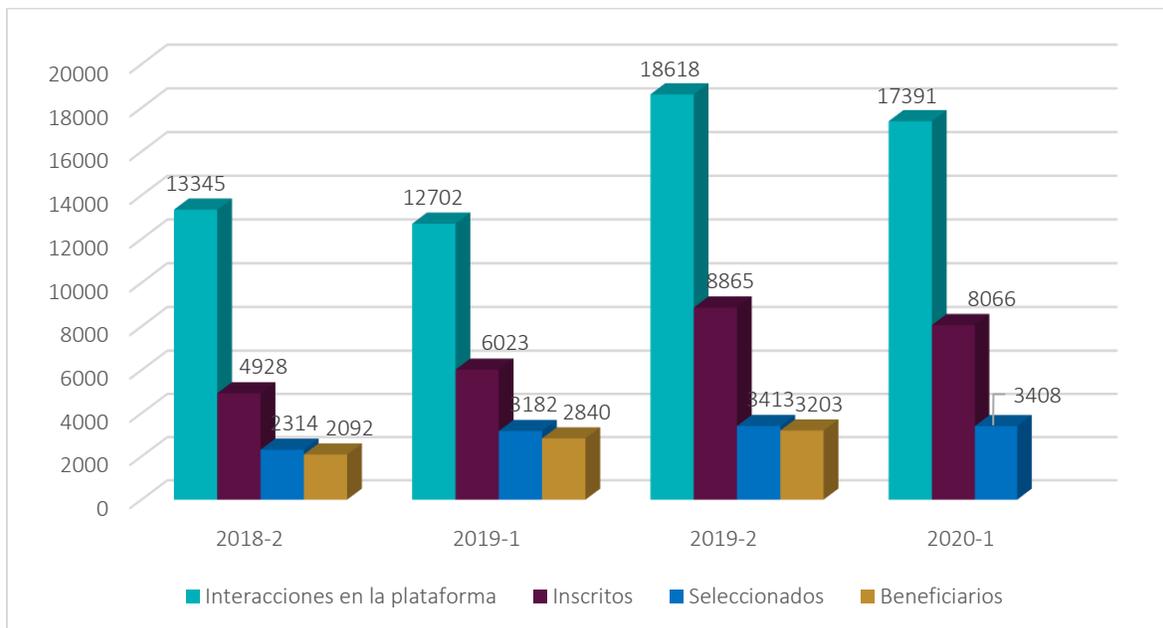
Ilustración 17 Convocatorias 2017-2 y 2018-1



*Notas aclaratorias:

- Para la convocatoria 2017-2 y 2018-1, los inscritos corresponden a registros en el formulario, sin la validación de los requisitos habilitantes, ya que existía un proceso adicional de legalización.
- La cifra de beneficiarios 2017-2 corresponde a: 718 beneficiarios iniciales de la convocatoria, más 122 que ingresan por reposición.

Ilustración 18 Convocatorias 2018 a 2020-1



*Notas aclaratorias:

Para el 2018-2, 2019-1 y 2019-2, los inscritos corresponden a aspirantes que cumplen con los requisitos habilitantes; a partir de esta convocatoria, las inscripciones son acompañadas de la documentación que acredita el cumplimiento de requisitos.

Para el 2020-1 solo se tiene información de interacción en la plataforma de inscritos y seleccionados porque los resultados de la convocatoria están en proceso; los beneficiarios se conocerán cuando culmine el proceso de matrícula en las IES (última semana de enero de 2020).

Esta convocatoria, tuvo su etapa de inscripciones entre el 25 de septiembre y el 30 de octubre de 2019, con un total de 3.450 becas ofertadas en 43 programas tecnológicos y seis Instituciones de Educación Superior (Instituto Tecnológico Metropolitano, Pascual Bravo, Colegio Mayor, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Tecnológico de Antioquia y la recién incluida Institución Universitaria Digital de Antioquia).

Posterior al cierre de inscripciones, el 7 de noviembre de 2019, se emitió la resolución de habilitados No. 7902 de 2019 con 8.066 personas habilitadas para presentar el proceso de admisión en la IES correspondiente, que tuvo lugar entre el 08 y el 28 de noviembre. Después, el 04 de diciembre, se publicó la Resolución 7983 por medio de la cual se establece la lista de seleccionados, con un total de 3.408 personas que resultaron aprobadas para el otorgamiento de la beca.

Sin embargo, los aspirantes seleccionados solo serán considerados beneficiarios una vez se surta el proceso de matrícula (según el calendario académico de cada IES) y la conciliación de cifras entre enlaces de las IES y Sapiencia, procedimiento que se realiza al final del primer trimestre del 2020. Se debe advertir que en las convocatorias pasadas entre el 6% y el 10% de los aspirantes seleccionados no se matriculan en las IES, por lo que debe tenerse en cuenta para la proyección de becas otorgadas.

En las convocatorias ofertamos 50 programas tecnológicos en las 6 IES aliadas al proyecto (Colegio Mayor, Pascual Bravo, Instituto Tecnológico Metropolitano, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Tecnológico de Antioquia y la IU Digital de Antioquia), que fueron escogidas con base en su pertinencia para la ciudad y la capacidad institucional de las IES aliadas para ofertarlas. Frente a esto, Becas Tecnologías se soporta en conceptos del Observatorio de Educación Superior de Medellín, en particular el boletín #8 Inserción laboral: análisis de la oferta y la demanda del mercado laboral en Medellín, en el que se explica de manera detallada la metodología de análisis de pertinencia en los programas.

Tabla 47 Programas ofertados Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín

Programas ofertados Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín	
Tecnología en Gestión Comunitaria	Tecnología en Diseño Industrial
Tecnología en Delineante de Arquitectura	Tecnología en Gestión Administrativa
Tecnología en Gestión Ambiental (virtual)	Tecnología en Gestión Administrativa (Virtual)
Tecnología en Gestión Catastral	Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones
Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos	Tecnología en Informática Musical
Tecnología en Gestión Turística (virtual)	Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico

Programas ofertados Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín	
Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo	Tecnología en Sistemas de Información
Tecnología en Desarrollo de Software (virtual)	Tecnología en Sistemas de Producción
Tecnología en Animación Digital	Tecnología en Sistemas Electromecánicos (ITM)
Tecnología en Desarrollo de Software (Pascual Bravo)	Tecnología Agropecuaria
Tecnología en Desarrollo de Software / 80 - 20 (virtual)	Tecnología en Gestión de Empresas y Destinos Turísticos
Tecnología en Eléctrica	Tecnología en Gestión Logística Integral
Tecnología en Electrónica	Tecnología en Gestión Pública
Tecnología en Gestión del Diseño Gráfico	Tecnología en Infraestructura de Telecomunicaciones
Tecnología en Mecánica Automotriz	Tecnología en Producción de Televisión
Tecnología en Mecánica Industrial	Tecnología en Química Industrial y de Laboratorio
Tecnología en Producción Industrial	Tecnología en Sistematización de Datos
Tecnología en Sistemas Electromecánicos (Pascual Bravo)	Tecnología Industrial
Tecnología en Sistemas Mecatrónicos	Tecnología Agroambiental
Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos	Tecnología en Diseño y Desarrollo Web
Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos (virtual)	Tecnología en Gestión Comercial
Tecnología en Automatización Electrónica	Tecnología en Gestión de Comercio Exterior y Logística
Tecnología en Calidad	Tecnología en Gestión Financiera
Tecnología en Construcción de Acabados Arquitectónicos	Tecnología en Gestión Informática
Tecnología en Desarrollo de Software (ITM)	Tecnología en Sistemas

- **Acciones afirmativas en el marco de Becas Tecnologías**

Adicional a lo anteriormente descrito, desde el proyecto se han beneficiado a 2.089 jóvenes considerados como población vulnerable frente al acceso a educación superior y se les otorga puntaje adicional en la convocatoria como un compromiso frente a la acción afirmativa frente a esta población. Ello se hace como aporte a la progresividad de la educación superior como parte integral del derecho constitucional a la Educación.

POBLACIÓN	MARCO NORMATIVO
Víctimas del conflicto	Ley 1448, art. 51
Personas con discapacidad	Decreto 1421 de 2017
Desmovilizados	Acuerdo final de Paz, Numeral 3.2.2.7
Desvinculados del conflicto	Acuerdo final de Paz, Numeral 3.2.2.5
Población de origen étnico: indígenas y afrocolombianos	Disperso en el ordenamiento jurídico
Mujeres víctimas de violencia basada en género	Ley 1257, art. 11*
Pos penados	Justificación técnica
Jóvenes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)	Articulación interinstitucional
Jóvenes en Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)	Decreto 2383 de 2015*

**a partir de la convocatoria 2020-1, que está en proceso de selección*

Los puntajes correspondientes a víctimas del conflicto, personas con discapacidad, desmovilizados y desvinculados del conflicto, también se encuentran en los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva del Ministerio de Educación, base técnica que sirve para la inclusión de estas personas por ser consideradas vulnerables frente al acceso a la educación superior. Además, también se otorga puntaje adicional a los Multiplicadores de Convivencia del programa Delinquir No Paga y los participantes del programa Parceros de Secretaría de Seguridad, así como Jóvenes R de Secretaría de Juventud.

En términos de cifras, el balance de la población beneficiaria que obtuvo puntaje adicional por su condición de vulnerabilidad es el siguiente:

- 1.391 jóvenes víctimas del conflicto.
- 11 jóvenes pertenecientes al programa - "Parceros".
- 97 jóvenes afrodescendientes.
- 61 personas en condición de discapacidad.
- 161 jóvenes indígenas.
- 22 jóvenes que hacen parte de la estrategia Jóvenes R.
- 3 Jóvenes del Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos y 59 jóvenes -del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Siendo Medellín la primera ciudad del país en dar cumplimiento a la regulación del servicio educativo del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

▪ Esquema Contractual

En el desarrollo del proyecto se han suscrito cinco generaciones de convenios de acuerdo a las cinco convocatorias iniciadas y culminadas a la fecha, las primeras cuatro generaciones tuvieron la misma estructura contractual, se trataba de convenios interadministrativos a través de los cuales se desembolsaba directamente a cada IES el total de los recursos correspondientes a los cupos ofertados con el fin de

garantizar el cohorte completa, ya que se tenía el recurso disponible para la vigencia respectiva. Y las disposiciones generales del Municipio de Medellín le ha permitido a las IES ir apropiando el recurso año a año.

Los convenios suscritos inicialmente hasta la tercera generación (2017-2, 2018-1 y 2018-2) contemplaban el reconocimiento de la deserción y la reposición de cupos por deserción, esta última fue eliminada, y los recursos de los cupos contratados no matriculados y los cupos por deserción se empezaron a recalcularse para ser ofertados en próximas convocatorias al valor de las mismas. Sin embargo, a partir de la cuarta generación (2019-1) en adelante, se realiza el proceso de conciliación de cifras, mediante el cual se determina los recursos no ejecutados semestralmente mediante el análisis del comportamiento de la matrícula, renovación y la deserción, con el propósito de determinar los recursos que quedan disponibles y poder así realizar el recalcule de dichos recursos, para ser ofertados en la siguiente convocatoria al valor determinado en esta, en caso de haberla.

Para la quinta generación de convenios, se tomó la decisión de realizar la dispersión de recursos a través de la figura de Fiducia Pública, esto en razón de que somos una administración saliente y las disposiciones generales del Municipio de Medellín podrían cambiar y lo que se busca siempre es garantizar el recurso para la cohorte completa de los cupos ofertados en cada convocatoria, para lo cual se suscribió el Contrato de Fiducia Pública No. 302 del 13 de diciembre de 2018 con la Fiduciaria Bogotá S.A., a través de esta figura se realizan pagos semestrales a las IES de acuerdo al comportamiento de la matrícula, garantizando el control y dispersión de los recursos, y se suscribieron entonces con cada IES convenios marco, a través de los cuales se pactaron las condiciones, aspectos técnicos y todo el contenido obligacional y unos convenios derivados, mediante los cuales se hace el control de dichos pagos en cada semestre.

Tabla 48 Convenios Becas Tecnológicas

GENERACIONES	CONVOCATORIAS	CONVENIOS E INSTITUCIONES	
PRIMERA GENERACIÓN	2017-2	089: Colegio Mayor de Antioquia	
		090: Instituto Tecnológico Metropolitano ITM	
		097: Pascual Bravo	
SEGUNDA GENERACIÓN	2018-1	135: Colegio Mayor de Antioquia	
		136: Instituto Tecnológico Metropolitano ITM	
		137: Pascual Bravo	
TERCERA GENERACIÓN	2018-2	184: Colegio Mayor de Antioquia	
		185: Instituto Tecnológico Metropolitano ITM	
		189: Pascual Bravo	
CUARTA GENERACIÓN	2019-1	299: Colegio Mayor de Antioquia	
		300: Instituto Tecnológico Metropolitano ITM	
		301: Pascual Bravo	
		Fiducia Pública: 302 del 13/12/2018	
		Convenio Marco 01-163 de 2019:	Derivado 01 de 2019
Convenio Marco 02-164 de 2019:	Derivado 01 de 2019		
		Tecnológico de Antioquia	

QUINTA GENERACIÓN	2019-2	Convenio Marco 01-163 de 2019: Politécnico Jaime Isaza Cadavid	Derivado 02 de 2019
		Convenio Marco 02-164 de 2019: Tecnológico de Antioquia	Derivado 02-346 de 2019
			Derivado 03-348 de 2019
		Convenio Marco 249 de 2019: Instituto tecnológico Metropolitano ITM	Derivado 01-260 de 2019
		Convenio Marco 248 de 2019: Colegio Mayor de Antioquia	Derivado 01-254 de 2019
Convenio Marco 250 de 2019: Pascual Bravo	Derivado 01-262 de 2019		

En los convenios interadministrativos inicialmente suscritos se regularon las circunstancias previsibles en la ejecución al momento de su celebración, pero dada su novedad y debido a la ausencia de antecedentes de esquemas similares, hay asuntos que se escaparon a su regulación, que fueron surgiendo sobre la marcha, ya que era imposible prever todas las contingencias que se podían presentar en el marco de una relación contractual y regular los efectos de las misma. Es por eso que surgió la necesidad de renegociar las relaciones contractuales durante la ejecución, por lo que han sido objeto de varias modificaciones en los siguientes aspectos:

Primera generación	Se pacta la obligación genérica en cabeza de la IES de garantizar la permanencia de los estudiantes e implementar estrategias.
	Modificadorio: El total acumulado de deserción debe ser máximo de 10% por semestre, calculado sobre la matrícula inicial, y se contempla una deserción acumulada máxima estimada por cohorte del 50 % (con base en la media nacional). Los cupos se redistribuyen en la siguiente convocatoria. En caso de que hubiese estudiantes desertores posteriores a la matrícula por encima de esta tasa, la Institución Educativa deberá establecer cuantos cupos quedan disponibles cada semestre, e informar a SAPIENCIA con el fin de que los recursos correspondientes a los mismos sean utilizados en nuevos cupos que serán ofertados por SAPIENCIA en una próxima convocatoria, de haberla. De no lograrse cubrir los mismos, dichos recursos deberán ser devueltos a Sapiencia"

Segunda generación	Se pacta la obligación genérica en cabeza de la IES de garantizar la permanencia de los estudiantes e implementar estrategias.
	Modificadorio 1. "El total acumulado de deserción debe ser máximo de 10% por semestre, calculado sobre la matrícula inicial, y se contempla una deserción acumulada máxima estimada por cohorte del 50 % (con base en la media nacional). Los cupos se redistribuyen en la siguiente convocatoria. En caso de que hubiese estudiantes desertores posteriores a la matrícula por encima de esta tasa, la Institución Educativa deberá establecer cuantos cupos quedan disponibles cada semestre, e informar a SAPIENCIA con el fin de que los recursos correspondientes a los mismos sean utilizados en nuevos cupos que serán ofertados por SAPIENCIA en una próxima convocatoria, de haberla. De no lograrse cubrir los mismos, dichos recursos deberán ser devueltos a Sapiencia"

Tercera generación	<p>Se incorpora documento de obligaciones específicas.</p> <p>Se establece la obligación de "agotar todas las instancias mediante los programas de bienestar para que el estudiante permanezca" asimismo debe la IES dar reportes y los cupos se reportan para reasignados.</p> <p>Modificatorios: "Sapiencia determinará el indicador de deserción máxima acumulado del 50% para la cohorte así: para el segundo semestre será 25%, para el tercer semestre del 10%, para los semestres 4,5,6 del 5%. En caso de que hubiese estudiantes desertores posteriores a la matrícula por encima de esta tasa, la Institución Educativa deberá establecer cuantos cupos quedan disponibles cada semestre, e informar a SAPIENCIA con el fin de que los recursos correspondientes a los mismos sean utilizados en nuevos cupos que serán ofertados por SAPIENCIA en una próxima convocatoria, de haberla. De no lograrse cubrir los mismos, dichos recursos deberán ser devueltos a Sapiencia"</p>
---------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cuarta generación	<p>La IES reportará los cupos de deserción con el fin de que estos recursos sean recalculados (al valor que establezca Sapiencia), para ser invertidos en nuevos cupos que serán ofertados en la próxima convocatoria establecida por Sapiencia de haberla, de lo contrario deberán ser devueltos a SAPIENCIA. En algunos de los convenios se encuentra pactado, dentro de las obligaciones de bienestar, acompañamiento por riesgo de deserción y presentación de informes.</p> <p>En el estudio previo se contempla: "Una vez matriculados, durante el desarrollo académico, si algún estudiante decide abandonar el programa (deserción, deberá informar previamente a la IES quién a su vez reportará a Sapiencia, los cuales agotarán todas las instancias mediante los programas de bienestar y de acompañamiento al estudiante, para que este permanezca en el sistema educativo superior y se evite su abandono. La IES presentó mediante propuesta, una deserción acumulada total estimada por cohorte, del 50% (con base en la media nacional de áreas de conocimiento).</p> <p>Por tal motivo Sapiencia determinará el indicador de deserción así: el total acumulado de deserción por cohorte debe ser máximo del 50%. El indicador para el cálculo de la deserción en cada semestre, en caso de presentarse, será así: Para el primer semestre será del 25%, para el segundo semestre será del 10%, para el tercero, cuarto y quinto semestres serán del 5%, siempre calculado sobre la matrícula inicial de la cohorte. Las IES reportará los cupos de deserción con el fin de que estos recursos sean recalculados, para ser invertidos en nuevos cupos que serán ofertados en la próxima convocatoria establecida por Sapiencia de haberla, de lo contrario deberán ser devueltos a SAPIENCIA"</p>
--------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Quinta generación	<p>En el marco de los convenios se pactan dos obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar cronograma de acompañamiento de los beneficiarios del programa Becas Tecnología. • Presentar informe sobre la deserción estudiantil. <p>En la primera obligación, se hace referencia al acompañamiento de bienestar y permanencia que esta a cargo de la IES. En la segunda obligación, se incorpora el reporte por deserción.</p> <p>No obstante, en el estudio previo se contempla: "Una vez matriculados, durante el desarrollo académico, si algún estudiante decide abandonar el programa (deserción, deberá informar previamente a la IES quién a su vez reportará a Sapiencia, los cuales agotarán todas las instancias mediante los programas de bienestar y de acompañamiento al estudiante, para que este permanezca en el sistema educativo superior y se evite su abandono.</p>
--------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Imágenes tomadas del contrato N°194-2019 *Prestación de servicios profesionales especializados para la asesoría jurídica al proyecto Becas Tecnologías de la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA.*

▪ **Resultados Contractuales**

A continuación, se expone un balance en términos contractuales por cohorte, comparando el total contratado, la cantidad de cupos, y beneficiarios declarados:

Tabla 49 Resumen Cupos Contratados - Beneficiarios

CONVOCATORIA	TOTAL CONTRATADO	CUPOS CONTRATADOS	BENEFICIARIOS
2017-2	\$17.550.581.130	1200	840
2018-1	\$18.345.767.802	1386	1643
2018-2	\$31.371.045.000	2215	2092
2019-1	\$34.030.955.000	2768	2840
2019-2	\$27.319.352.776	2429	3203
2020-1	\$33.534.232.293	3450	3408*
Total	\$162.151.934.001	13448	14026

*El número total de beneficiarios incluye los cupos calculados por reposición. En cada convocatoria se ofertan los cupos que quedan disponibles del semestre inmediatamente anterior por abandono de la beca.

*En la convocatoria 2017-2 el valor contratado incluye los recursos por sostenimiento.

*Los Beneficiarios de la convocatoria 2020-1 corresponden a los seleccionados. Los resultados se sabrán en enero de 2020.

Sin embargo, los resultados del proyecto no se reducen a la cantidad de beneficiarios y el pago por concepto de cupo o matrícula, ya que estos convenios solo dan cuenta de lo contratado para la prestación del servicio educativo. Es por lo anterior que vale recordar que, desde el proyecto Becas Tecnologías, se cuentan con estrategias complementarias que tienen como finalidad atender a la población beneficiaria a partir de las necesidades identificadas para alcanzar el objetivo de la graduación y la inserción laboral. Estas estrategias están dirigidas en principio a beneficiarios activos del proyecto, y de manera subsidiaria, se abre convocatoria a otros estudiantes de las IES aliadas al proyecto.

A continuación, se exponen las estrategias complementarias de permanencia, inserción laboral, estrategias para la promoción del proyecto, entre otros:

- **Estrategias de Permanencia e Inserción laboral**

Este proyecto implica grandes retos, principalmente para motivar a los jóvenes a inscribirse al beneficio y para evitar el abandono de la beca. Es importante aclarar que el abandono de la beca se puede dar de manera voluntaria o por el incumplimiento de los requisitos del reglamento operativo para seguir siendo beneficiario, por lo tanto, el abandono no necesariamente implica que el estudiante deje de estar activo, ya que, sin el beneficio, éste puede seguir siendo un estudiante en la institución de educación superior a la que accedió inicialmente.

Es sentido estricto, desde Becas Tecnologías no se puede hablar de deserción porque no habría pasado el tiempo requerido desde la definición del MEN para considerar deserción, ya que el seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos por el reglamento operativo de Becas Tecnologías se hace cada semestre y para hablar de deserción se debe esperar la culminación de dos periodos académicos consecutivos. Ello significa que una persona puede contar como abandono a Becas Tecnologías sin que esto sea reportado en el mismo momento como deserción del programa académico ante el SNIES.

Si bien hemos logrado ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, también esto nos ha permitido evidenciar y enfrenar otros retos asociados, como la PERMANENCIA Y LA INSERCIÓN LABORAL.

Más aún en un proyecto que comprende las situaciones de vulnerabilidad presentes en su población objetivo. En términos de DESERCIÓN, estrategias con características similares a Becas Tecnologías en Latinoamérica, tienen una tasa de deserción del 50%, mientras que nuestro proyecto, en sus inicios, rondó en el 40%. Reconocemos que esta es una cifra importante, por lo que enfocamos toda nuestra capacidad institucional para disminuirla a través de diferentes estrategias e iniciativas, así:

- **PERMANENCIA:** Frente a la permanencia, diseñamos e implementamos las estrategias Ser IN, cuyos resultados se presentaron anteriormente en el Proyecto “Fortalecimiento de la Sinergia de las tres IES de Medellín.
- **INSERCIÓN LABORAL:** Para lograr este objetivo implementamos dos estrategias MATCHING¹⁷ y EXPERTIC¹⁸.

Otra de las principales causas de deserción es el factor económico, por ello hemos realizado articulaciones interinstitucionales para apoyar a nuestros beneficiarios, como se describe a continuación:

- Beneficiamos a más de 2.300 jóvenes de Becas Tecnologías con la estrategia de permanencia que ofrece un descuento del 50% en la tarifa del sistema Metro a los estudiantes del programa, esta estrategia es implementada entre la Alcaldía de Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Metro de Medellín Ltda. Y se hizo a través de los convenios 244-245-247 de 2019 cuyo objeto fue: “Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes de las IES adscritas al municipio de Medellín.”
- Beneficiamos a 50 estudiantes de Becas Tecnologías con la alianza INDER, que busca aunar esfuerzos para disminuir la deserción estudiantil de los beneficiarios del programa Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín y fortalecer el programa Vías Recreo Deportivas Abiertas. A través de la articulación, logramos que los beneficiarios de este proyecto puedan trabajar en las ciclo vías, y de esta manera recibir ingresos a partir de una actividad laboral compatible con los horarios de la vida universitaria.
- Realizamos más de 502 acciones de movilización comunicacional del proyecto en la ciudad y los corregimientos. Las fuentes de verificación de esto se encuentran en las carpetas depositadas en gestión documental por cada convocatoria, donde se detallan los lugares de socialización, el objetivo de la actividad y las fechas en las que fueron realizadas.
- Acompañamos en inducciones, en formación en habilidades blandas para el liderazgo y proyecto de vida, en talleres propios de cada IES, en orientación vocacional, en renovación de la beca, en encuestas de satisfacción y en seguimiento a beneficiarios del ICBF (SRPA y PARD).
- Diseñamos una matriz de rutas para el acompañamiento psicosocial en la ciudad. También consolidamos la articulación con Secretarías y entidades del municipio para la recepción y

¹⁷ Los resultados de esta estrategia se relacionan en el Proyecto “Fortalecimiento de la Sinergia de las tres IES de Medellín.

¹⁸ Los resultados de esta estrategia se relacionan en el Proyecto “Alianzas entre el sector productivo y la educación superior”.

derivación de remisiones de casos de beneficiarios con requerimientos de atención especial. Las entidades vinculadas a estas articulaciones son: Secretaría de la Juventud, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Cultura Ciudadana, INDER, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Gerencia de Corregimientos, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Secretaría de Educación, el ICBF y la Secretaría de Salud. Esta matriz reposa en los entregables que se incluyen en la documentación de la estrategia Ser In, y será responsabilidad del equipo de permanencia velar por su continuidad.

Hoy estamos muy orgullosos de saber que gracias a las acciones realizadas hemos logrado disminuir el porcentaje de jóvenes que abandonan tempranamente el programa “Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín”:

Tabla 50 Deserción en el Proyecto

COHORTE	NUMERO MATRICULADOS	NUMERO DE PERSONAS QUE ABANDONAN	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ABANDONAN
2017-2	718	303	42.20%
2018-1	1613	662	41.04%
2018-2	2092	559	26.73%
2019-1	2840	791	27.93%

Estas cifras demuestran que el proyecto tiene una mejoría notable frente a los indicadores de abandono en la medida que avanza el tiempo. Al momento de la primera renovación, las cohortes 2017-2 y 2018-1 presentaron una media porcentual aproximada de 41.62% de abandono del programa por no renovar, situación que contrasta con las cohortes 2018-2 y 2019-1 en las que se disminuyó esta cifra al 26.73% y 27.93% respectivamente. Lo anterior evidencia que las estrategias de permanencia que se han implementado están dando los resultados esperados.

Complementariamente, participamos en la segunda cohorte del laboratorio de innovación gobierno, el cual tenía como objetivo generar alternativas de solución a los problemas y necesidades de los ciudadanos por medio de la aplicación de metodologías de innovación. Allí, de la mano de Ruta N e Idata se formuló un proyecto disruptivo que pretende cambiar la manera tradicional en que hemos afrontado la problemática de la deserción. El reto formulado consistió en identificar el riesgo de deserción de los beneficiarios de los Fondos para educación superior en la ciudad de Medellín a través de una herramienta tecnológica que integra diferentes variables y que se articula con otras fuentes de información obtenidas por otras entidades.

Para ajustar el modelo que permitió establecer la probabilidad y su correspondiente nivel de riesgo de deserción, implementamos dos diferentes metodologías, la primera fue una regresión lineal generalizada de la familia logística y la segunda random forest. Con ambas metodologías obtuvimos resultados similares, aunque la regresión presentó una mayor consistencia para realizar predicciones, por lo que, finalmente se adoptó esta metodología para hacer una prueba piloto con los resultados obtenidos. Una vez ajustado el modelo priorizamos 60 estudiantes que presentaran un riesgo muy alto de deserción para hacer acompañamiento y seguimiento como prueba piloto del modelo predictivo.

El desarrollo e implementación del modelo se hizo en el software estadístico R, se documentó el script o código utilizado de manera detallada, para que el ejercicio pueda ser replicado de manera sencilla a través del tiempo.

- **Estrategia para la adquisición de un Laboratorio Gastronómico**

Con la adquisición del Laboratorio Gastronómico (Aula Móvil) se logró desconcentrar la oferta del programa de Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, inicialmente en las comunas 1, 2, 3 y 6 de Medellín en el proyecto de Becas Tecnologías de la Alcaldía de Medellín, según lo acordado en el convenio N°089 de 2017; posteriormente el Colegio Mayor ha hecho uso del aula móvil para la formación Gastronómica en las demás comunas que la Institución ha considerado pertinente, dando siempre prioridad a las necesidades del proyecto Becas Tecnologías.

Con este proyecto se han beneficiado a los Estudiantes de Gastronomía del Colegio Mayor de Antioquia, en niveles de media técnica, tecnología, carrera profesional y cursos de extensión; dando prioridad a los estudiantes del programa de Becas Tecnologías, los cuales ascienden a un aproximado de 309 jóvenes beneficiados y más de 1.960 visitas a las comunas.

Con el fortalecimiento del Programa de Gestión servicios Gastronómicos, se lograron alianzas importantes con eventos de gran magnitud, como lo fue The Glocal Food Fest realizado en la ciudad de Medellín, el cual sirvió como plataforma para visibilizar la creatividad culinaria de los estudiantes de la Institución. En ese sentido, se realizó un concurso de cocina entre estos mismos, donde los ganadores obtuvieron grandes sorpresas y beneficios, como ser pasantes en los restaurantes del reconocido chef Juan Manuela Barrientos Valencia.

- **Estrategia para el fortalecimiento del componente de emprendimiento e innovación**

Con la puesta en marcha de esta estrategia, cuyo objetivo consistió en la operación, formación y certificación del curso de Emprendimiento e innovación virtual, operado por la unidad de extensión de la institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, dirigido inicialmente a los beneficiarios del proyecto Becas Tecnologías, se logró que estos estudiantes se certificaran y encontraran las herramientas necesarias para ejecutar y materializar ideas innovadoras.

Este curso les permitió a los estudiantes dejar de lado aquellos paradigmas que tenían frente al emprendimiento, logrando que muchos de ellos aplicaran diferentes técnicas de mercadeo para identificar su público objetivo, estudios del mercado, innovación de productos y servicios ya existentes.

En este curso más de 1.500 estudiantes de las 3 IES del municipio (Colegio Mayor, ITM, Pascual Bravo) cursaron y aprobaron el proceso de formación, logrando generar ingresos adicionales para el sustento propio y el de sus hogares, autonomía e independencia, la satisfacción de crear un negocio propio y con perspectiva de éxito comercial.

Por otro lado, en la vigencia 2018 nace Bilingüismo como una línea estratégica del programa Becas Tecnologías con el fin de apoyar de manera complementaria el proceso de formación de aquellos jóvenes beneficiados con recursos propios de la Agencia. Así mismo y con el fin de cooperar con el proyecto 4.2.3.3

“Estrategias de profundización y formación en lengua extranjera” en el cual Sapiencia es corresponsable, se establecen estrategias que permitan la vinculación de los ciudadanos en general para apoyar el cumplimiento de la meta y generar procesos de transformación en la ciudad a partir de la educación.

Así las cosas, generamos los siguientes contratos:

2018

- Contrato 237 con ITM: para la ejecución de la estrategia “Ser - Bilingüe” establecida por la Agencia de educación Superior – SAPIENCIA, la cual tuvo varios componentes como: formación complementaria idiomas como inglés, francés y alemán, diplomado para docentes, preparación para pruebas internacionales, compra de licencias para presentar pruebas internacionales IELTS y por último una inmersión local con una duración de 5 días, logrando impactar en todos sus componentes a 1.377 personas entre estudiantes universitarios, becarios, beneficiarios de otros fondos, estudiantes de las IES adscritas a la Alcaldía de Medellín, docentes de las IES y de la Secretaría de Educación de Medellín.
- Contrato 254 con Colegio Mayor de Antioquia: para adelantar la ejecución de las estrategias de bilingüismo llevadas a cabo por la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA, dentro del contrato se pactó la realización de dos estrategias: Territorio Bilingüe y Bilingüismo aplicado al sector turismo con estudiantes de media técnica, logrando impactar 1.313 entre ciudadanos y alumnos de las diferentes Instituciones Educativas de la ciudad.

2019

- Contrato 226 con ITM: para la ejecución de la estrategia “Trilingüa” implementada por Sapiencia en cumplimiento del plan de desarrollo 2016-2019. Esta estrategia está diseñada para formar en lenguas extranjeras, inglés, francés o alemán, mediante sesiones de formación presencial, ya que Medellín necesita jóvenes capaces de comunicarse con el mundo a nivel social, cultural y profesional. Esta estrategia tuvo 1.015 participantes y a la fecha se encuentran activos 451 estudiantes de las 3 IES adscritas al municipio de Medellín y beneficiarios del programa Becas Tecnologías del Politécnico Jaime Isaza Cadavid y el Tecnológico de Antioquia.
- Contrato 246 con Colegio Mayor de Antioquia: para apoyar la formación bilingüe en temas de 4ta revolución industrial y en temas técnicos de diferentes áreas. Esta estrategia está diseñada con un componente de formación virtual y otro componente presencial, en inglés técnico para becarios de Sapiencia, que les permite conocer vocabulario en idioma extranjero relacionado con sus disciplinas de estudio. Esta estrategia tuvo 2.269 participantes y a la fecha se encuentran activos 954 estudiantes de las 3 IES adscritas al municipio de Medellín y beneficiarios del programa Becas Tecnologías del Politécnico Jaime Isaza Cadavid y el Tecnológico de Antioquia. Todo esto teniendo en cuenta que Medellín es ahora la capital de las empresas globales necesita jóvenes capaces de comunicar su conocimiento técnico tanto en español como en el idioma universal: el inglés.
- Además de estos contratos, también hacemos parte de la estrategia de ciudad llamada Código Medellín, la mayor oferta de inglés con contenidos y cursos que se ajustan a las necesidades profesionales de la ciudad de Medellín. De esta estrategia también hacen parte entidades e instituciones como: Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico, Bureau Medellín, Ruta N, ACl, Comfama y Cámara de Comercio.

2.5. ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE EL SECTOR PRODUCTIVO Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la articulación del triángulo Universidad-Empresa-Estado para la unión de esfuerzos y el desarrollo de proyectos conjuntos, en los cuales, se minimicen los costos y riesgos asociados y se logre maximizar el impacto a nivel local y regional.

Desde el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”; se establecieron los siguientes indicadores para el proyecto:

- **6 Alianzas realizadas para la inserción laboral de egresados de educación superior**
- **9 Alianzas realizadas para el apoyo a proyectos de investigación**

Los principales logros de este proyecto durante el periodo fueron:

Estos indicadores se lograron mediante la firma de convenios, contratos, cartas de intención y/o alianzas para la inserción laboral de egresados de educación superior, lo que ha generado que se abran nuevas oportunidades para los tecnólogos y recién egresados, ya que no solo se han formado en competencias demandadas por la industria, sino que también han podido emplearse en compañías que han encontrado en estas alianzas la solución para su problema a la hora de contratar mano de obra calificada y especializada.

A su vez, se han generado alianzas para el apoyo a proyectos de investigación; consolidando los vínculos entre instituciones públicas y privadas y logrando establecer en conjunto con la industria, estrategias que han fortalecido a la empresa en temas de investigación y le han permitido a la comunidad educativa prepararse con conocimiento previo para vincularse al mundo empresarial. A través de diferentes alianzas con actores nacionales y extranjeros, se han destinado recursos de diferentes programas para establecer una serie de estrategias que promuevan la cultura en temas de ciencia, tecnología e innovación desde edades tempranas y a su vez permitan fortalecer los procesos de educación superior alineados a estas áreas del conocimiento para alcanzar retos de ciudad que la cuarta revolución industrial nos presenta.

Firmamos 7 alianzas a través de convenios y asociaciones para la inserción laboral de los egresados de educación superior con 4 entidades, por medio de éstas beneficiamos a más de 260 jóvenes:

- Convenio con la ANDI en el 2017 para beneficiar a 20 jóvenes con apoyo a sostenimiento en los procesos de inserción laboral para estudiantes beneficiarios de las IES.
- Alianza con INEXMODA en el 2017 para beneficiar a los estudiantes de la Facultad de Producción y Diseño del Pascual Bravo, a través de la dotación de un laboratorio de moda y de licencias para ingresar a softwares de moda en la Institución. Con miras a la pertinencia de la educación impartida por las IES, INEXMODA, como entidad para el fortalecimiento del sector, ofertó su programa de actualización de tendencias e investigación en desarrollo del sector, que permitió a los estudiantes formarse en las competencias requeridas para la vida laboral
- Convenio con la Agencia APP en el 2017 para apoyar la estructuración técnica, legal, económica y financiera de un proyecto de alojamiento de estudiantes de las Instituciones Públicas de Educación Superior y/o Desarrollo del Hotel Escuela. Este convenio consistía en una alianza entre las partes

cuya finalidad era realizar las actividades necesarias para apoyar la estructuración de un proyecto de alojamiento para estudiantes universitarios, el cual sería realizado por un consultor y consistía en una asociación bajo el mecanismo de asociación público privada, que contemplaba el diseño, financiación, construcción, operación, mantenimiento y reversión de los alojamientos para estudiantes de las instituciones públicas de educación superior; para lograr este objetivo, el Municipio de Medellín recibió del Departamento Nacional de Planeación el apoyo técnico y de financiación necesaria para adelantar la consultoría, la cual se ejecutaría en 2 fases y que entre los años 2018 y 2019 se ejecutó la primera fase, la cual correspondió a la estructuración del proyecto en sus componentes técnicos, financieros, económicos, de riesgo legal entre otros, teniendo en consideración la guía metodológica del DNP para la estructuración de proyecto de APP; Sapiencia aportaba al convenio generando la información necesaria en materia educativa para la consecución del mismo, además articulaba a las 3IES del Municipio para que de acuerdo a sus programas fueran actores permanentes en el proyecto.

- Alianza con Intersoftware en el 2018 para beneficiar a 122 jóvenes en proceso de formación en el sector de las TIC. Sapiencia implementó la estrategia ExperTic, en alianza con su socio estratégico Intersoftware. El proyecto consistió en formar a 122 participantes en dos frentes estratégicos de conocimiento: habilidades blandas como autonomía, trabajo en equipo, relaciones comunicacionales, desarrollo de retos, entre otras, y en programas relacionados con la Tecnología de la Información, enmarcada dentro del concepto “Última Milla” como cloud computing, data science, arquitectura de software, desarrollo de software y el internet de las cosas. Seti, Grupo Réditos, Inter Grupo, Idata, Pragma y Accenture fueron las empresas pertenecientes a Intersoftware patrocinadoras de la alianza.
- Acuerdo de voluntades con la ANDI en el 2018 para generar esfuerzos en el contexto estratégico local y del sector productivo y contribuir a una estrategia que busque fortalecer la inserción laboral de los estudiantes de últimos semestres y recién egresados de las instituciones educativas adscritas a la Alcaldía de Medellín a los diferentes sectores productivos.
- Alianza con la ANDI en el 2019, a través de un convenio de asociación donde se proyectó beneficiar a 90 jóvenes y cuyo objeto era aunar esfuerzos para la ejecución de la estrategia Matching 4.0.
- Alianza con Intersoftware en el 2019 para beneficiar hasta 120 jóvenes en procesos de formación en áreas TIC. Sapiencia, buscó apoyar nuevamente la consolidación de los procesos de inserción laboral, pero en esta oportunidad no solo los egresados y estudiantes de últimos semestres de las IES adscritas a la Alcaldía de Medellín fueron los beneficiados, sino que la convocatoria también se abrió para los egresados de las instituciones educativas que incluían dentro de sus procesos de formación la media técnica en el nodo TI, evidenciando los esfuerzos conjuntos de todas las entidades aliadas para impactar las diferentes etapas de los procesos de formación.

La estrategia buscó brindar a los participantes, herramientas que les permitieran adquirir nuevas habilidades o complementar los conocimientos previamente adquiridos en temas relacionados con las áreas de ciencia y tecnología, apuntando también a la pertinencia de los programas en la ciudad. En esta oportunidad se emplearon metodologías ágiles y centradas en el estudiante y el aprendizaje a partir de la práctica, donde el acompañamiento de expertos de la industria TI, el acceso a

contenido virtual y las mentorías empresariales guiaran un proceso de preparación intensivo en el que el desarrollo de las habilidades necesarias para la inserción al mundo laboral se alcanzara a través retos.

Como resultado del trabajo que se ha venido realizando con los actores involucrados, se han afianzado las relaciones Universidad- Empresa –Estado, en el sentido que las universidades conocen de primera mano las necesidades de las empresas y pueden reestructurar sus programas de formación en pro a las necesidades identificadas. Lo anterior se traduce en más oportunidades laborales para los estudiantes, en un escenario donde el Estado actúa como un regulador del conocimiento. A su vez se amplió el espectro de los estudiantes y recién graduados sobre su futuro al acercarlos al mundo real y enseñarles los retos a los que las empresas se enfrentan día a día para alcanzar un mayor grado de competitividad e ir de la mano con los avances que el mundo plantea.

También, firmamos 9 alianzas público privadas con entidades del sector productivo, las cuales han permitido establecer en conjunto con la industria, estrategias que han fortalecido a la empresa en temas de investigación y le han permitido a la comunidad educativa prepararse con conocimiento previo para vincularse al mundo empresarial. Estas son:

- Alianza con el Pascual Bravo en el 2016 para el apoyo del simposio de Diseño Sostenible. Estuvo enfocado en el tema de economía naranja, sirvió para fortalecer los procesos de investigación formativa de los estudiantes de la IU Pascual Bravo mediante transferencia de conocimiento por parte de los invitados al evento. Este proceso apunta a fortalecer el factor de CNA de investigación, que tiene que ver con la realización de eventos de investigación.
- Alianza con el ITM en el 2016 para fortalecer los procesos de investigación de la Institución, a través de la financiación del convenio marco de apoyo entre Parque Tecnológico afianzando el proceso de internacionalización de la investigación, todo esto en aras de aumentar la calidad y cantidad de producciones científicas para su proceso de acreditación y re acreditación.
- Alianza con el Colegio Mayor de Antioquia en el 2016 para para fortalecer el proceso de pasantías docentes con el fin de apuntar al proceso investigativo del cuerpo docente; en dichas pasantías participaron de congresos internacionales en los cuales suscribieron alianzas a futuro para la Institución, a su regreso a las IES realizaron transferencia de conocimiento mediante la exposición de sus tesis.
- Alianza con la Red Académica de la industria del turismo en el 2017, para establecer bases de trabajo para la realización de pasantías académicas en la industria de turismo. Con la implementación del proyecto piloto de pasantías de docentes en la industria de alojamiento de la ciudad, en la cual participaron 5 instituciones entre ellas el Colegio Mayor de Antioquia, quedó como resultado principal la necesidad del acercamiento de la industria a la formación de profesionales.
- Alianza con Tecnalia, para fortalecer al ITM en sus relaciones con el sector productivo y educación, con el fin de analizar la posible colaboración y participación en proyectos conjuntos en temas de investigación, desarrollo e innovación, dentro del programa marco europeo horizonte 2020

- Alianza con IRTA para participar en el proyecto “Programa Colombia sostenible en zonas de post-conflicto”, con el fin de vincular al ITM con iniciativas con enfoque social y participar del programa Colombia Sostenible.
- Alianza con el CINDE en el 2018 para realizar un perfilamiento del sistema de investigación de las 3IES del municipio de Medellín con el objetivo de encontrar sinergia entre las instituciones e identificar fortalezas y debilidades para apoyarlas en los procesos de investigación, priorizando aquellos aspectos que deben ser reforzados y hacer visibles otros que han quedado al margen de la gestión misma de la investigación. Esta caracterización ofrecía elementos asociados a la gestión del conocimiento en los grupos de investigación de las instituciones participantes, todo esto con el fin de fortalecer los procesos de generación, difusión y uso del conocimiento que permitía ponerlos al servicio de la comunidad académica.

En el año 2015, Tecnova realizó un proceso similar, el cual consistió en una caracterización de los grupos y semilleros de investigación de las 3IES, sin embargo, los resultados de dicho proceso no tuvieron en cuenta la articulación que se podía lograr entre las instituciones, por lo tanto, ese primer ejercicio no tuvo trascendencia al interior de las IES; este antecedente hizo que cobrara mayor valor el proceso realizado con el CINDE, el cual si permitió encontrar sinergias entre las instituciones, de manera que se pudieran plantear proyectos en conjunto y la ampliación de la comunidad académica.

- Alianza con Parquesoft, para el desarrollo de la semana de la Robótica 2019. En el convenio suscrito se buscaba que los estudiantes fortalecieran sus habilidades blandas mediante el trabajo en equipo a través de la robótica educativa como medio de enseñanza, a la vez que se acercaron a temas actuales como lo es la robótica y la programación básica.
- Alianza con Compoestructuras S.A.S para el fortalecimiento del laboratorio de manufactura del Pascual Bravo. Esto se logra bajo una carta de intención firmada con IU PASCUAL BRAVO donde se le permite a SAPIENCIA hacer uso de la capacidad instalada de la Institución. La Agencia, pretendía establecer acuerdos con una organización de carácter privado, buscando que esta se fortalezca mediante el acceso a laboratorios que son de alto costo y por sí misma no puede conseguir y, así mismo la Institución Universitaria fortalezca su laboratorio y sus estudiantes puedan acceder al conocimiento y experticia que la empresa le puede brindar.

Para lograr lo anteriormente descrito se encuentra en COMPOESTRUCTURAS un aliado estratégico en el proceso de articulación de líneas comunes en investigación, con el fin de fortalecer la cooperación interinstitucional, mediante la utilización de recursos humanos y físicos existentes, buscando obtener transferencia de conocimiento que permitan desarrollar actividades de generación de nuevo conocimiento y estructuración y fortalecimiento del ya existente.

Además de estas alianzas se realizaron las siguientes acciones:

- Apoyamos metodológicamente el diagnóstico para la identificación de necesidades del sector productivo y la pertinencia de la educación superior.

- Participamos en las Mesas Técnicas Sectoriales del sector productivo, en las cuales se trataban temas de inserción laboral y de las cuales se gestaron proyectos como Expertic entre Sapiencia y su asociado Intersoftware.
- Participamos en 6 eventos orientados a fortalecer la triada Universidad - Empresa – Estado, los cuales buscaban generar aliados estratégicos en diferentes temas que fortalecían las alianzas. Algunos de los eventos fueron:

- CHREATHON: Este evento se realizó para sumar fuerzas en pro de hacer realidad los proyectos de vida de los emprendedores (talentos creativos) desde la creación de contenidos artísticos, creativos, digitales, con un acompañamiento personalizado a cada uno de los equipos interdisciplinarios, que integran la estrategia de economía naranja en la ciudad de Medellín.
- INFODAY: Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea (UE), que contribuyó a abordar los principales retos sociales, promover el liderazgo industrial en Europa y reforzar la excelencia de su base científica, con los siguientes focos temáticos: energía segura, limpia y eficiente, acción climática, eficiencia de los recursos y materia prima y tecnología de la información y la comunicación; evento relacionado con los procesos de participación de convocatorias de las áreas de investigación en el marco del Programa de Cooperación científica horizonte 20/20. Evento que apoya y suma a los indicadores establecidos por el CNA con el fin de acceder a la reacreditación o acreditación de las IES.
- MEDELLÍN BIODIVERSA: En el marco de la 6ta Plenaria de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Ecosistemas Estratégicos – IPBES – se realizó la Agenda paralela Medellín + Biodiversa. La Sexta Plenaria de la IPBES, que por primera vez se realizó en América, contó con la presencia de cerca de 500 actores estratégicos de los países pertenecientes a la plataforma, quienes evaluaron el estado de la biodiversidad y las herramientas para proteger y utilizar de manera sostenible los recursos naturales.

La agenda paralela contó con actividades académicas, Feria de la Biodiversidad, exposiciones y recorridos guiados para el público en general, destacando la riqueza en biodiversidad que tenemos en Medellín y como espacio para promover la protección de los recursos naturales para la supervivencia de la vida en el planeta.

- CIUDAD GLOBAL: Este evento se realizó para enriquecer y fomentar la diversidad cultural de nuestra ciudad por medio del encuentro con otras regiones del mundo, ofreciendo un enfoque pluralista como alternativa en el proyecto de internacionalización de la ciudad.
- EVENTO LANZAMIENTO ESTUDIO TALENTO TI: Feria de Empleo de Talento TI, evento realizado por la OIT y MINTIC con apoyo de SAPIENCIA, Ruta N y Cluster TIC. Para apoyar y fomentar el proceso de transformación digital de las organizaciones de la ciudad, poniendo a disposición de las mismas, el talento especializado.

- EXPOCULTURA: Evento donde participó el ITM con sus programas pertenecientes a la Facultad de Artes, y por otra parte SAPIENCIA contó con un espacio asignado para la promoción de las becas. Fue un espacio de posicionamiento de marca y promoción del que hacer de SAPIENCIA. En esta primera edición de referentes culturales 2018, fue un encuentro donde participaron disciplinas como artes visuales, música, danza, teatro y audiovisuales, e involucrando a todo el sector cultural, comprendido por distintos actores involucrados en la creación, producción, distribución, difusión y consumo cultural, todo ello con miras a apoyar, promover y fortalecer el nuevo sector de las industrias culturales y creativas.

MODELO DE INSERCIÓN LABORAL CUEE 4.0

El Modelo de Inserción Laboral CUEE 2.0 es una iniciativa liderada por la Mesa de Talento del CUEE, comunidad en la cual Sapiencia participa activamente desde hace dos años. Se tiene como propósito el desarrollo socioeconómico de la región a través de un modelo de inserción laboral a partir del cual, jóvenes estudiantes de programas técnicos y tecnológicos de las instituciones pertenecientes al G7+ Sena + Cesde, se vinculen laboralmente a empresas participantes, tras experimentar un proceso de tres etapas: pasantía, retos de innovación abierta y prácticas.

El modelo de inserción laboral nació a raíz de la visualización de una problemática en la ciudad, que es la existencia de brechas entre lo que se enseñaba en la academia y lo que se requería en el sector productivo, por lo cual se identificó la necesidad de mayor interacción y retroalimentación entre los diversos actores de la sociedad. Se hizo latente que se necesitaba más pertinencia en la educación a la luz de la demanda de las empresas y de las dinámicas del mundo moderno.

El modelo de inserción laboral cuenta con tres etapas:

- Pasantías: los estudiantes participantes, acompañados de los docentes –quienes serán los que lleven los aprendizajes al aula de clases- realizan pasantías de una (1) semana en las empresas grandes, medianas y/o pequeñas participantes del modelo.
- Retos de innovación abierta: los estudiantes resuelven retos reales formulados por las empresas, poniendo en práctica lo aprendido en sus programas académicos.
- Práctica empresarial: los estudiantes realizan la práctica de seis (6) meses de duración en las empresas participantes del modelo, vinculados a través de contratos de aprendizaje.

Los estudiantes participantes del modelo de inserción laboral son seleccionados por cada una de las IES en las que adelantan sus estudios, a través de procesos de convocatorias internas, en los que son elegidos según el criterio de “estudiante sobresaliente” desde el SER, el SABER y el EMPRENDER. Según este criterio, no sólo se observan las calificaciones del estudiante sino también otros aspectos como su actitud, sus habilidades comunicativas, sociales y de liderazgo, y su participación en grupos investigativos o extracurriculares, etc.

Según la concepción del modelo, se espera que cada estudiante participante, viva la experiencia desde las tres fases o etapas del modelo, y que finalmente culmine con su vinculación laboral en la empresa.

En la primera etapa de pasantías se contó con la participación de 500 estudiantes, 34 docentes y 42 empresas. En la segunda fase, la participación de estudiantes aumentó a 508 y la de empresas a 44. En los retos de innovación abierta participaron 114 estudiantes de IES de la región en 19 empresas que les plantean retos reales relacionados con las áreas de conocimiento en las cuales se están formando.

Todas las etapas del Modelo de Inserción Laboral están concebidas para lograr el acercamiento, conocimiento y posterior ingreso al mundo laboral por parte de estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas, a través de lo cual se lograrían objetivos como la inserción laboral; la interacción y retroalimentación entre diferentes actores de la ciudad como lo son el sector productivo, el Estado y la academia; el sondeo de las competencias requeridas en el sector productivo en lo relativo al talento humano de la ciudad; y el aumento de la competitividad en la región, entre otros.

En la Mesa de Talento Humano se cuenta con la participación del Municipio de Medellín y de la Gobernación de Antioquia, de diversas empresas y emprendimientos del sector productivo de bienes y servicios dentro de las cuales se cuenta con algunas como Grupo SURA, Grupo Bancolombia, Grupo Nutresa, Comfama, etc; y de las instituciones de educación pertenecientes al G7 (1. Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango; 2. Politécnico Jaime Isaza Cadavid; 3. Tecnológico de Antioquia; 4. Colegio Mayor de Antioquia; 5. ITM; 6. Pascual Bravo e 7. Institución Universitaria de Envigado) más el SENA y el CESDE.

2.6. APOYO A SEMILLEROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

El objetivo de este proyecto es apoyar los grupos y semilleros de investigación del sistema de educación superior conformado por las tres IES del municipio de Medellín, con el fin de fortalecer la investigación desde el primer eslabón de formación de científicos, buscando, la producción de contenidos que generen impactos positivos en nuestra ciudad.

El proyecto, pretende mejorar el factor de investigación ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) por parte de las IES adscritas al sistema de educación del municipio de Medellín, potenciando sus capacidades institucionales, las cuales permiten aumentar la capacidad formativa, aplicada y científica de la investigación académica.

Desde el inicio de la gestión se han suscrito 12 convenios y 2 cartas de intención para el apoyo a los grupos y semilleros de investigación en los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento de los semilleros, grupos de investigación y estudiantes que pertenecen a las IES Públicas del Municipio de Medellín a través de la generación de capacidades del laboratorio de innovación, a partir del cual los estudiantes pudieron implementar mejoras en sus trabajos de grado y a su vez adquirieron competencias y habilidades blandas que les brindan mayor competitividad en el ámbito laboral.
- Impulso de los semilleros y grupos de investigación a través de la participación en eventos internacionales, en aras a mejorar los procesos de re-acreditación institucional ya que estos eventos permiten darles una mayor visibilidad a los semilleros a nivel nacional, posicionándolos en sus respectivos campos de conocimiento.

- Acompañamiento técnico, logístico y operativo para la ejecución de una estrategia integral de Fomento e Incentivo a la Investigación y la Ciencia en la ciudad” que permite a los estudiantes participar de los clubes de investigación Sapiencia, los cuales son espacios diseñados para cerrar la brecha que existe en los primeros niveles de la educación superior en las IES del municipio de Medellín. Igualmente, esta estrategia permite participar en el Encuentro Internacional de investigación, donde se obtiene relacionamiento y comunicación con investigadores y personas del ecosistema de Ciencia Tecnología e innovación.
- Apoyo a tesis de pregrado y posgrado en innovación social mediante convenios suscritos con el Fondo Editorial del ITM (298-2018, 152-2019) y Ruta N (314-2019), a partir de los cuales resultó una publicación impresa con ejemplares que serán entregados en las IE de la ciudad para difundir el tema de la innovación social desde los niveles iniciales de enseñanza. Igualmente, se tuvo una muestra audiovisual de los trabajos de grado de los estudiantes que les permitió exponer ante aliados estratégicos sus ideas con miras a posibles alianzas futuras para ellos.
- Aunar esfuerzos para potenciar la investigación formativa mediante la socialización de trabajos de grado articulados con la generación y productos de investigación e innovación social en la I.U. Pascual Bravo, a través del apoyo al VIII Simposio de Diseño Sostenible donde los estudiantes pueden exponer sus diferentes trabajos de grado, muestras, proyectos de aula entre otros para obtener visibilidad.
- Aunar esfuerzos para desarrollar, conjuntamente con otras Instituciones de Educación Superior del país, el proyecto “Co-creación de una guía práctica para el diseño de políticas institucionales de creación y gestión de las spin-off académicas”, liderado por la Universidad de Antioquia, con el ánimo de que las IES y SAPIENCIA participen en el Proyecto, fortaleciendo así las capacidades de las IES en temas de patentado y spin-off, lo cual llevará a que pueden obtener ingresos a partir de los desarrollos tecnológicos que hagan al interior de las instituciones.
- Aunar esfuerzos tecnológicos para fortalecer la capacidad científica de los semilleros y grupos de investigación vinculados al sistema de Educación superior de la ciudad, en el marco de la estrategia de la Semana de la Robótica y la Innovación 2019, estrategia que le permite a los estudiantes adquirir habilidades en robótica educativa y trabajo en equipo mientras aprenden lenguajes de programación y prototipos robóticos de desplazamiento.

Dentro de los principales logros resaltamos:

- Apoyamos 6 grupos y semilleros de investigación pertenecientes a las 3 IES a través de convenios con las instituciones, en los cuales se financiaron proyectos de investigación a través de los siguientes convenios:
 - Convenio 143 de 2016 suscrito entre Sapiencia y la I.U. Pascual Bravo: a través de este convenio se financiaron 12 proyectos de investigación de la Institución, fortaleciendo la dirección de tecnología e innovación, impactando a 4 semilleros y/o grupos de investigación
 - Convenio 148 de 2016 suscrito entre Sapiencia y la I.U. Colegio Mayor de Antioquia: a través de este convenio se financiaron 3 proyectos de investigación y la creación de la revista digital Sinergia del Colegio Mayor, con la cual se les dio mayor visibilidad a los desarrollos

realizados en diferentes niveles investigativos de la institución, impactando a 2 semilleros y/o grupos de investigación

- Convenio 158 de 2016 suscrito entre Sapiencia y el ITM: a través de este convenio se fortalecieron y financiaron 23 laboratorios de investigación pertenecientes a Parque I, lo cual permitió aumentar la capacidad de espacios disponibles para hacer investigación en el ITM.
- Apoyamos 22 tesis con propuestas de innovación social de los estudiantes de las tres instituciones de educación superior del municipio de Medellín; 8 de ellas fueron apoyadas mediante una publicación que contiene capítulos de libro elaborados a partir de cada trabajo, 10 se apoyaron mediante un taller de perfilamiento en el marco de un convenio con la Corporación Ruta N y los 4 restantes mediante un convenio celebrado con la I.U Pascual Bravo.
- Realizamos 20 acompañamientos y 20 entrenamientos en el Laboratorio de Innovación de Ruta N en el cual se apoya a los semilleros y grupos de investigación de las IES del Municipio de Medellín a través de actividades como aprendizaje de metodologías, selección de público objetivo, elaboración de pitch, entre otros.
- Participamos en eventos para promover la investigación, la innovación y el desarrollo en los grupos y semilleros de investigación de las IES del Municipio de Medellín como la Semana de la Robótica en 4 ocasiones y Clubes de Ciencia/Colombia, en 3 ocasiones.

2.7. INTERNACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Este proyecto busca fortalecer el desarrollo de la internacionalización del sistema de Educación Superior de Medellín, mediante la generación de alianzas con diferentes actores nacionales e internacionales, con el fin de que el currículo de las IES de Medellín sea competitivo con los de otras ciudades y además posicionar a Medellín como un referente de ciudad escuela para el mundo.

Desde el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”; se estableció como meta la gestión de 20 Alianzas internacionales de apoyo a la educación superior realizadas

Dentro de los principales logros, resaltamos:

- Realizamos 21 alianzas internacionales de apoyo a la educación superior, lo que ha permitido fortalecer la internacionalización de las 3 IES estrechando los lazos y fortaleciendo la cooperación en las áreas de mutuo interés, especialmente en la transferencia de conocimientos y mejores prácticas, propiciando así la innovación social y el intercambio académico y cultural mediante acciones conjuntas entre los sectores públicos, privados y académicos.
Los proyectos planteados permiten impulsar el desarrollo y la conexión de la Educación Superior en Colombia y el mundo, mediante apoyos como formación doctoral de docentes, fortalecimiento de procesos de docencia, extensión y bienestar, generación de actividades de movilidad académica internacional entrante y saliente, las cuales se desarrollan en el marco de las acreditaciones de las IES.

Así las cosas, generamos las siguientes alianzas:

Alianzas 2016

- RCI: Alianza interinstitucional para impulsar el desarrollo y la conexión de la Educación Superior de Medellín con Colombia y el Mundo. Con el compromiso de compartir conocimiento, experiencias y recursos para alcanzar las metas definidas en el marco del trabajo en red en un ambiente colectivo y de dedicación constante.
- ITACAS: Alianza de Educación Superior para la interculturalidad y la sostenibilidad. Con esta participación se logró apoyar y fortalecer estrategias que requerían de un aliado gubernamental para lograr sus objetivos. Entre las estrategias y proyectos está la escuela internacional de invierno, escuela de innovación social.
- Convenio 161 con las 3 IES: Se buscó fortalecer y apoyar las capacidades investigativas de las 3 IES, a través de movilidad académica entrante y saliente de estudiantes de pregrado y/o posgrados, con el fin de fortalecer las líneas de investigación a partir de la interacción con otros contextos académicos y científicos de orden nacional e internacional, también el fomento a la movilidad entrante de expertos internacionales para el fortalecimiento de las líneas de investigación.
- Convenio 154 con la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa- Colegio Mayor de Antioquia: Este convenio se firmó en el 2015, sin embargo, al inicio de esta gestión continuaba en ejecución y permitió apoyar la formación doctoral a docentes destacados en las 3 IES en doctorado de estudios organizacionales en la universidad Metropolitana Iztapalapa.
- Convenio 438 con Fiduprevisora y Colciencias: Se apoyaron procesos de formación en el exterior con Partners of the Americas y Colciencias. El cual consistía en aunar esfuerzos para generar e implementar el “fondo de innovación 100.000 strong in the Americas-Nexo Global”, el cual permitía generar vínculos estratégicos, a través de la movilidad internacional, entre actores del sistema Nacional de Ciencia y tecnología e innovación y actores pares en Estados Unidos para incentivar la vocación científica.

Alianzas 2017

- Convenio 129 con ITM, el cual fortaleció los procesos de docencia, extensión, investigación, internacionalización y bienestar que se desarrollaron con la Institución Universitaria ITM, encaminados a la re-acreditación, mediante la ABIRA, el cual fue un encuentro internacional de diseño, creación y movilidad entrante de docentes, un espacio de intercambio de experiencias académicas, investigativas y empresariales de carácter internacional en el campo de diseño. El evento convocó a estudiantes académicos, investigadores, profesionales y empresarios del sector de toda Latinoamérica con el fin de dialogar, intercambiar experiencias de conocimientos e investigación y prácticas creativas en torno a las diferentes áreas de diseño y disciplinas afines, como la comunicación, la arquitectura, la publicidad entre otras, además fortaleció el indicador de visibilidad Nacional e Internacional de la Institución.
- Convenio 113 con Pascual Bravo, el cual fortaleció los procesos de docencia, investigación e internacionalización que se desarrollan en la institución Universitaria Pascual Bravo, encaminados a la acreditación institucional, con el apoyo de pasantías de docentes y estudiantes al exterior, fortaleciendo el factor del CNA de visibilidad nacional e internacional.

- Convenio 112 con Colegio Mayor de Antioquia, para fortalecer los procesos de docencia, investigación e internacionalización que se desarrollan en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, encaminados a la acreditación institucional, mediante el apoyo en la participación en eventos internacionales, de manera que contribuyeran con la cobertura, calidad, permanencia, flexibilidad y movilidad, esto se desarrolló a través de la realización del XXVII Congreso de la Confederación Panamericana de Escuelas de Hotelería, Gastronomía y Turismo CONPEHT, que se realizó en Plaza Mayor y congregó a más de 100 universidades de Latinoamérica quienes a la luz del tema central “Turismo Sostenible para la Paz” discutían asuntos relacionados con la sostenibilidad, cambio climático, turismo para la paz y formación en turismo, uno de los objetivos era posicionar a Medellín y a Colombia como destino de eventos académicos, este evento ayudó a la Institución a fortalecer el indicador de calidad para la re acreditación del programa de Administración de Empresas Turísticas y acreditación del programa de Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos.
- Otrosí convenio 112 con el fin de aunar esfuerzos entre la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y SAPIENCIA, encaminados al impulso de la formación docente en posgrados y al apoyo para la organización y participación en eventos de internacionalización. Lo anterior, en aras de mejorar sus procesos y contribuir en las acciones necesarias para su acreditación.
- Otrosí convenio 113, con el propósito de apoyar la organización y participación de eventos de divulgación de resultados y la internacionalización de la institución.

Alianzas 2018

- Convenio 231 con ITM: para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las estrategias de sinergia con la Institución Universitaria ITM, encaminadas a la re-acreditación institucional, apoyando el fortalecimiento de las áreas misionales con relación a la permanencia, posicionamiento de marca, internacionalización y bilingüismo. En diferentes componentes como:
 - Pasantías internacionales: Busca la generación de capacidades investigativas entre la comunidad académica del ITM a partir del desarrollo de un programa de movilidad de estudiantes de pregrado y posgrado.
 - Escuela internacional de invierno: Ofrece formación en estrategias de investigación que permite el fomento de la creatividad, generación de nuevos conocimientos y pensamiento crítico para fortalecer la cultura científica en contextos internacionales.
 - Formación en internacionalización del currículo: Busca propiciar el mejoramiento de las prácticas que se realizan desde la internacionalización curricular en el ITM-IU Pascual Bravo y Colegio Mayor de Antioquia, afianzando competencias que contribuyen al fortalecimiento de la cultura de la internacionalización.

Alianzas 2019

Realizamos 5 convenios especiales de cooperación con diferentes entidades:

- Microsoft: Se firmó este acuerdo por un periodo de 3 años con el objetivo de diseñar e implementar proyectos que fortalezcan las áreas de tecnología e innovación de la educación

superior, reducir la brecha de género, mejorar las habilidades digitales de los colombianos e incluir a las personas con algún tipo de discapacidad en la Cuarta Revolución Industrial.

- Co Sistemas SA: El objetivo de este convenio es aunar esfuerzos tecnológicos y metodológicos para fortalecer las habilidades de emprendimiento de las instituciones universitarias adscritas al municipio de Medellín de cara a desarrollar proyectos con impacto en temas de la Cuarta Revolución Industrial y se buscaba beneficiar a 200 estudiantes de las IES.
- IBM: El objetivo de este convenio fue aunar esfuerzos tecnológicos y metodológicos para la implementación de procesos en ciencia y tecnología que permitieran potenciar las capacidades de las futuras generaciones y de la comunidad educativa vinculada al Sistema de Educación Superior de la ciudad, mediante dos fases que incluyeron un tema de bootcamps "Jóvenes + STEM" que se realizó en los días 3 y 4 de octubre en el ITM de Fraternidad con una inscripción de 95 estudiantes de las IES. La segunda fase, "El Rally de Innovación" se realizó el 28 y 29 noviembre en la bodega/Comfama con una inscripción de 250 estudiantes de las IES.
- Global Shapers: El objetivo de este convenio fue fortalecer las áreas de tecnología e innovación de la educación superior, internacionalizando los procesos de formación, así como desarrollar iniciativas que tuvieran como objetivo principal reducir la brecha digital social, mejorando las habilidades digitales de los jóvenes de Medellín. Se realizaron dos actividades el 1 de junio y 13 de julio de 2019 con una participación de 28 y 32 jóvenes respectivamente, la Agencia de educación superior de Medellín - SAPIENCIA, se vinculó activamente en este proceso a través de la preparación y coordinación de dos de los 5 talleres que hicieron parte de la primera cohorte de Jóvenes Líderes Etnoeducativos, en los cuales se pretendía lograr empoderarlos(as) y fortalecerlos(as) en procesos de auto reconocimiento y liderazgo. El 30 de noviembre de 2019 se realizó una última actividad en el ITM que contó con una participación de 5 estudiantes y la cual tenía como objetivo dar solución a unos retos específicos que Sapiencia propuso para resolver situaciones para estas IES, en el marco de la permanencia.
- Oracle: Convenio suscrito con el fin de acceder a Oracle Academy para el aprovechamiento y capacitación de docentes y estudiantes de las IE e IES de Medellín en temas como: a) Database Foundations, b) Database Design Programming with SQL c) Database Programming with PL/SQL. D) Java Foundations. e) Java Fundamentals. f) Java Programming. g) Getting Started with Java Using Alice3. h) Creating Java Program with Greenfoot. El 3 de mayo se llevó a cabo el evento internacional de chicas en el cual realizaron las siguientes actividades: Conversatorio con Mujeres líderes de Oracle y la industria de TI, Picnic y rueda de oferta académica de programas TIC y talleres de programación. el cual se beneficiaron 200 chicas de 15 Instituciones de Educación de Medellín.

Se realizaron 5 cartas de intención para generar acuerdos interinstitucionales para fortalecer el intercambio de saberes con organizaciones como:

- ICEB: Se firmó este acuerdo interinstitucional para fortalecer el intercambio de saberes el cual se materializó mediante el convenio de cooperación de la semana del emprendimiento 493 DE 2019, con una actividad donde debatieron y reflexionaron sobre el papel de la tecnología y la innovación en el sector deportivo. Se logró la participación de 50 emprendedores o personas con interés en emprendimiento y en el sector deporte, priorizando la participación de jóvenes estudiantes de las 3 IES del Municipio.

- University of Hradec Kralove: Se firmó este acuerdo por un periodo de 2 años en el cual se pretende estrechar lazos y fortalecer la cooperación en las áreas de mutuo interés como innovación social e intercambios académicos y culturales, mediante acciones conjuntas entre los sectores público, privado y la academia.
- Centro Gráfico de Investigación: Se firmó este acuerdo con el fin de fortalecer el intercambio de saberes entre entidades con intereses comunes que impacte en la internacionalización de la IES adscritas al Municipio de Medellín. En el marco de esta carta de intención se celebró un convenio, interadministrativo número 258 de 2019 con el Pascual Bravo, por medio del cual se potencializó la investigación formativa mediante la socialización de trabajos de grado de estudiantes de pregrado, articulados con la generación de productos de investigación e innovación social y se realizó el VIII Simposio internacional de diseño sostenible.
- Universidad Politécnica Ramos Arizpe y Universidad Politécnica Santa Rosa Jáuregui: Se firmaron estos acuerdos interinstitucionales con el fin de desarrollar acciones de cooperación de cara al intercambio de conocimiento, experiencias y saberes. En el marco de estas alianzas se llevó a cabo la Escuela Internacional de Invierno 2019 mediante el convenio interadministrativo número 242 de 2019 con el ITM, el cual benefició a 15 estudiantes de las IES a través de los cuales, contaron con la oportunidad de participar en un intercambio académico con estudiantes mexicanos. La escuela tiene el propósito de fortalecer las habilidades y capacidades académicas e investigativas de estudiantes de pregrado a partir de su interacción en otros contextos académicos y científicos de carácter nacional e internacional y desarrollar habilidades blandas como la gestión del cambio, el trabajo en equipo, la comunicación intercultural y la independencia de los estudiantes, a partir de la experiencia de intercambio. También se propició la transferencia de conocimiento al trabajar en proyectos en temas de sostenibilidad.

Por otra parte, recibimos 5 misiones internacionales con las cuales se dieron a conocer experiencias exitosas en el sector y sirvieron para posicionar a Medellín como ciudad del aprendizaje las cuales fueron:

- Delegación de UNESCO Honduras en el Marco de Ciudades Educadoras: Representantes de Sapiencia recibieron la visita de una delegación de la Comisión Hondureña de Cooperación de la UNESCO para conocer las experiencias exitosas en educación superior que contribuyen a que Medellín sea reconocida como una Ciudad del aprendizaje. El programa Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín fue el tema central del encuentro
- Delegación de Finlandia: Como resultado de esta reunión, se celebró un Workshop con la intencionalidad de ver en qué acciones conjuntas es posible trabajar con el consulado.
- Delegación de Canadá: Los temas de interés de dicha delegación tienen que ver con tecnología sostenible, infraestructura, responsabilidad social empresarial, industrias creativas, minas, educación, programas de becas. Buscan fomentar alianzas entre instituciones con enfoque en universidades, escuelas secundarias y áreas de formación técnica.
- Delegación de España (Ministerio de Educación y Deportes/SEPIE): Los campos de trabajo en común que se evidenciaron en dicha reunión fueron, tienen que ver con convenios de colaboración, formación de formadores, movilización internacional, acuerdos marcos, doble titulación de posgrados con financiación de la Unión Europea, acceder al programa ERASMUS y lengua extranjera.
- Delegación de Texas Alcaldía de Abilene: Además de conocer temas de Grupo Nutresa y de negocio, tenían el interés de conocer la forma cómo se vinculan en sus estrategias de educación y trabajo

las Instituciones del Estado, la academia y la Empresa, Sapiencia dio a conocer sus experiencias exitosas en dichos temas.

2.8. FONDO LOCAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El proyecto de Investigación Científica fue diseñado para consolidar y poner en marcha un fondo local para la ciencia, la tecnología y la innovación (CTi) mediante el cual se financien proyectos de investigación que fortalezcan las capacidades investigativas de las IES con miras a buscar acreditación ante el Consejo Nacional de Acreditación. Igualmente, se busca propiciar espacios y convenios que apunten directamente al desarrollo y mejora de los grupos y semilleros de investigación de estas instituciones.

Como antecedentes se debe mencionar que este proyecto hacía parte del proyecto de Sinergia y a partir del 2017 se desarrolló como uno independiente con su respectivo presupuesto e indicadores.

En la administración pasada, el proyecto no tenía una definición clara, por lo tanto, los apoyos a las IES se realizaban de manera dispersa y a voluntad de las iniciativas propuestas por las Instituciones más no por la Agencia, lo que quiere decir que Sapiencia no tenía un control de los objetivos alcanzados. Durante esta administración, se realizó un fortalecimiento estratégico con aliados de ciudad como la corporación Ruta N, Tecnova entre otros y mediante un perfilamiento del sistema de investigación de las IES se definió los aspectos estratégicos a apoyar en las Instituciones.

Recibimos el Acuerdo 60 de 2005 y el Decreto reglamentario 1207 de 2007, por el cual se realiza la estrategia Medellín investiga que comprende la entrega de premios a la investigación en 3 categorías, esta iniciativa al estar por Acuerdo debe ser ejecutada cada año.

En el marco de este proyecto, se lleva a cabo la estrategia Premios fomento a la investigación, denominada actualmente Premios Medellín Investiga. Esta estrategia tiene el propósito de resaltar la importancia de la investigación para la ciudad, exaltar la labor de las personas e instituciones que con su trabajo contribuyen a la solución de los problemas del territorio y estimular la actividad investigativa en estudiantes de pregrado de instituciones de educación superior de la ciudad en tres diferentes categorías:

- Toda una vida dedicada a la investigación
- Investigación de mayor impacto del año
- Estudiantes de pregrado destacados en investigación

Esta última es para grupos de investigación y estudiantes de pregrado destacados en investigación y se entrega a 10 estudiantes de las universidades públicas y privadas de la ciudad.

Esta estrategia también contempla dos eventos: El encuentro internacional, que es un evento tipo congreso con invitados nacionales e internacionales quienes exponen y debaten con el público asistente acerca de temas relacionados con la investigación y el conocimiento. Los clubes de investigación Sapiencia que son una apuesta por cerrar la brecha que existe para los estudiantes entre los primeros semestres de universidad y el acceso a la investigación en los últimos semestres de la carrera.

Los principales logros de este proyecto durante el periodo fueron:

- Realizamos 4 versiones de los Premios Medellín Investiga, exaltando la labor de 56 investigadores, grupos de investigación y estudiantes de pregrado, estimulando así la importancia de los aportes que tiene la investigación para la ciudad. En el ámbito de la investigación, la 4° Revolución Industrial ha generado que las empresas también se tengan que repensar e innovar para ser más competitivas, es por ello que para los años 2018 y 2019 la estrategia Premios Medellín Investiga, involucró a las empresas creando una nueva categoría llamada “I+D empresarial”, la cual es una distinción entregada por la ANDI, donde se exalta la innovación a nivel empresarial. En el 2019 se entrega un premio adicional: Reconocimiento Tecnova, que reconoce una iniciativa de transferencia tecnológica entre universidades y empresas.

Esta estrategia se posicionó como un evento de ciudad, pasando de tener únicamente una entrega de premios a una gala de premiación donde se reconoce a los investigadores de la ciudad. Anteriormente, para darle cumplimiento al Acuerdo 60 de 2005 que creó los PMI y el Decreto reglamentario 1207 de 2007, únicamente se realizaba la convocatoria y la entrega de premios de manera muy simple y poco conectada con los otros eventos de CTi en la ciudad. Ahora bien, en aras de fortalecer y posicionar la investigación como uno de los temas académicos principales al cual aspiren los jóvenes de la ciudad, desde hace dos años la Agencia tomó la decisión de hacer de los Premios Medellín Investiga un evento de ciudad para darle mayor visibilidad tanto a los ganadores como al evento y hacer de la investigación un tema del cual se hable constantemente por parte de la ciudadanía.

En este sentido, se tomó la decisión de elevar la entrega de los premios al nivel de una gala de amplio reconocimiento y distinción y crear dos eventos adicionales que permitieran llenar vacíos en el tema de investigación, de esta manera la estrategia de Premios Medellín Investiga quedó conformada por tres componentes principales, los cuales se describen a continuación:

- Encuentro internacional: Evento tipo congreso en el cual se tratan temas relacionados con la investigación y el conocimiento por parte de invitados nacionales e internacionales; cuenta con la participación de reconocidos miembros de la comunidad científica y académica regional, estudiantes de universidades, colegios y comunidad en general interesada en el tema. Está dirigido a varios objetivos, siendo los principales, brindar visibilidad a la investigación de las universidades de la ciudad y acercar a los integrantes de la comunidad académica a los temas de investigación actuales, ya que cada año hay una temática diferente alrededor de la cual se discute y debate.
- Clubes de Investigación Sapiencia: Espacios creados para estudiantes de primeros semestres (1 a 4) de universidad, donde se promueven actividades relacionadas con la investigación, la ciencia y se motiva a los estudiantes a acercarse más al mundo investigador. En estos clubes, los estudiantes tienen la oportunidad de compartir con personas inmersas en el mundo de la investigación diferentes temas desde un punto de vista más distendido, pero sin perder el enfoque riguroso y metodológico que toda investigación tiene.
- Gala de premiación: Se entregaron más de 170 premios a investigadores, grupos de investigación y estudiantes de pregrado, estimulando la importancia de los aportes que

tiene la investigación para la ciudad. Además de las tres categorías premiadas anualmente, en el año 2018 se realizó en colaboración con la ANDI la premiación a la innovación en el campo empresarial mediante el galardón “I+D Empresarial” otorgado por esta asociación. Convenios (234-2016, 117-2017, 097-2018, 201-2019).

- Clubes de Ciencia Colombia: Apoyo y participación de más de 150 estudiantes en la estrategia internacional de Clubes de Ciencia Edición Colombia (2016, 2017, 2018) Colectivo de personas ligadas a la academia y la ciencia que generan espacios experienciales únicos donde los estudiantes están inmersos por una semana desarrollando la solución a un problema mientras aprenden de manera teórico-práctica los fundamentos de las temáticas expuestas.
- Semana de la Robótica y la Innovación: Iniciativa liderada por Pygmalion en la cual se incentiva a los estudiantes participantes a acercarse al mundo de la robótica y a desarrollar habilidades en este sentido, que les permita ser más competitivos en un mundo ligado a las competencias de la Cuarta Revolución Industrial. Apoyo y participación por tres años consecutivos (2017, 2018 y 2019) de 150 estudiantes de las IES Sinergia, en la Semana de la Robótica y la Innovación.
- Apoyamos 27 proyectos de investigación científica de grupos y semilleros de investigación de las IES mediante convenios de asociación, con las instituciones o estímulos por ser ganadores de la categoría 3 en los Premios Medellín Investiga.
- Realizamos 35 jornadas universitarias de promoción de los Premios Medellín Investiga 2019 en las IES de la ciudad.
- Realizamos 9 ciclos motivacionales para los Clubes de Investigación Sapiencia en el marco de los Premios Medellín Investiga 2019.
- Apoyamos 4 Publicaciones en revistas indexadas, las cuales son el resultado de proyectos de grupos de investigación a través de convenios con las IES. Las publicaciones apoyadas fueron las siguientes:
 - **Título del artículo: Maximum Power Point Tracking of Photovoltaic Panels by Using Improved Pattern Search Methods.**
Nombre de la revista: Energies.
ISSN: 1996-1073
Índices: Scopus e ISI Web of Science
IES que publica: ITM (Convenio 158 de 2016)
 - **Título del artículo: Model of Series-Parallel Photovoltaic Arrays Designed for Parallel Computing**
Nombre de la revista: IEEE
ISSN: 978-1-5090-5052-9
Índices: Scopus.
IES que publica: ITM (Convenio 158 de 2016)
 - **Título del artículo: Sistema tipo marquesina de doble cámara, para el deshidratado de plantas aromáticas y medicinales empleando energía solar.**
Nombre de la revista: Revista Politécnica.
ISSN: 1900-2351.
Índices: Latindex, EBSCO, Pubindex.
IES que publica: Pascual Bravo (Convenio 143 de 2016)

- **Título del artículo: Mineralogía del proceso de lixiviación de oro en minerales refractarios con soluciones de tiosulfato.**

Nombre de la revista: Informador técnico.

ISSN: 0122-056X.

Índices: Dialnet.

IES que publica: Pascual Bravo (Convenio 143 de 2016)

2.9. OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - ODES

El Observatorio es una unidad investigativa y de pensamiento en torno a la educación superior, que se encarga del monitoreo y seguimiento de indicadores; de hacer análisis, informes y boletines; y de la generación de información a partir de estudios y encuestas.

Este Observatorio se consolidó como la mejor herramienta para la toma de decisiones a partir de información clara, veraz y pertinente a las necesidades y oportunidades que tiene el municipio en materia de educación superior. A continuación, relacionamos los principales logros obtenidos:

- Diseñamos una batería de indicadores, que permite suministrar información sobre la Educación Superior en Medellín; determinar la cobertura educativa y de infraestructura que poseen las IES en la ciudad de Medellín; identificar los programas académicos ofrecidos en la ciudad; establecer de manera cuantitativa la calidad de las instituciones que se encuentran en la ciudad; describir de forma general el contexto económico, demográfico y laboral de la ciudad, y como éste afecta al sistema de educación superior. La herramienta mide 70 indicadores que evalúan la oferta educativa, calidad, cobertura, infraestructura y el contexto socioeconómico de la ciudad. Cada uno de los indicadores cuenta con una ficha técnica.

Ilustración 19 Batería de Indicadores ODES



Batería de Indicadores



ESTRUCTURA

Se divide en dos grandes ramas: oferta académica e infraestructura; ésta última se enfoca en los espacios disponibles para la enseñanza.



RESULTADOS

Se divide en dos grandes ramas: enseñanza e investigación. Busca resolver las inquietudes sobre la generación y producción de conocimiento.



CONTEXTO

Se refiere al contexto socioeconómico donde se encuentra ubicada la IES. En este caso se van a evaluar las condiciones socioeconómicas de la ciudad de Medellín como población, PIB, desempleo, tasa de ocupación, etc.



- Desde el primer semestre de 2017, realizamos el Informe de Educación Superior en Cifras, el cual presenta gráficamente la información más relevante de educación superior en Medellín. Inicialmente se realizaba con datos de Fondo de Presupuesto Participativo y de las Tres IES adscritas al Municipio; posteriormente se integraron datos sobre el Fondo EPM y Universidades y el proyecto Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín. Actualmente se realiza un informe semestral de las tres IES y tres informes semestrales con los resultados de cada una de las convocatorias mencionadas. A partir del 2019 estos informes se han desarrollado en el software de visualización Power Bi, teniendo una mayor interacción entre los gráficos y filtros.
- Los boletines ODES se configuran como el principal producto del Observatorio dentro del desarrollo de sus actividades de investigación y generación de discusión sobre la educación superior en Medellín. Cada boletín tiene como objetivo presentar información relevante de manera clara y sencilla, para informar a quienes lo leen sobre algún tema de vanguardia en educación superior. Durante esta administración se realizaron en total 22 boletines que se encuentran publicados en la página oficial de Sapiencia, para garantizar la mayor exposición posible a la ciudadanía.

Tabla 51 Boletines ODES

NOMBRE DEL BOLETÍN	FECHA DE PUBLICACIÓN
Resultados estudios de educación superior: Asistencia en corregimientos, Expectativas de bachilleres, Continuidad en educación superior, e Impacto de nuestros Fondos.	Diciembre 2019
Economía creativa	Octubre 2019
Evolución y proyección de la matrícula en programas STEM	Agosto 2019
¿Qué expectativas tienen los jóvenes de Medellín frente a la educación superior?	Julio 2019
Medellín hacia la cuarta revolución industrial	Enero 2019
La educación como transformador social: la importancia de la educación para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible - ODS	Octubre 2018
Los impactos de la cuarta revolución industrial en el trabajo y mercado laboral	Junio 2018
Inserción laboral: Análisis de la oferta y la demanda del mercado laboral en Medellín	Marzo 2018
Caracterización del estado de las patentes en la ciudad de Medellín	Octubre 2017
Educación superior en el nivel tecnológico: Acceso, Deserción e Inserción laboral	Agosto 2017
Deserción en la educación superior	Julio 2017
Caracterización de la economía del conocimiento en la ciudad de Medellín	Junio 2017
Propuesta metodológica para la construcción de un indicador de pertinencia laboral de los programas	Mayo 2017

NOMBRE DEL BOLETÍN	FECHA DE PUBLICACIÓN
relacionados con clúster en el departamento de Antioquia.	
Estado de la Educación técnica profesional y tecnológica en la ciudad de Medellín	Abril 2017
Formación sin distancias: la educación digital en Medellín y en Antioquia	Marzo 2017
Estado de la educación superior en Medellín	Diciembre 2016
Resultados aspirantes Fondos Sapiencia	Diciembre 2016
Avances y retos en la estrategia de sinergia entre las tres IES de Alcaldía	Diciembre 2016
Comparativo de convocatorias de Fondo EPM y PP efectuados con recursos de 2016	Diciembre 2016
Estado de la investigación Superior en Medellín	Noviembre 2016
Resultados de la Convocatoria 2016-2 en los Fondos Sapiencia Pregrado	Octubre 2016
La calidad educativa: análisis del estado de las instituciones de educación superior de Medellín	Mayo 2016

- Teniendo en cuenta que los reglamentos de cuatro de nuestros Fondos establecen como un criterio puntuable la relación del programa académico con los clúster o sectores estratégicos de la ciudad, en el ODES nos dimos a la tarea de construir una metodología que nos permite tener un conocimiento claro sobre cómo medir dicha relación, toda vez que en el Plan de Desarrollo “Medellín Cuenta con Vos 2016-2019” existe un indicador de producto “Beneficiarios de becas y créditos condonables en relación con clúster” del cual es responsable Sapiencia.

A partir de la Resolución 5302 de marzo del 2019, en el ODES adoptamos una nueva metodología para el análisis de pertinencia de los programas académicos con los clústeres de ciudad y con las áreas priorizadas en la Política Pública de Desarrollo económico, que se caracterizan por ser áreas especializadas en bienes y servicios que incorporan conocimiento e innovación. Las áreas de especialización son: región inteligente; medicina avanzada y bienestar; territorio verde y sostenible; industria sostenible e inclusiva; economía creativa; turismo; agroindustria; comercio. Cada vez que en Sapiencia realizamos una convocatoria, en el Observatorio nos encargamos de publicar una matriz en la cual relacionamos los programas académicos de pregrado y posgrado con cada una de estas áreas priorizadas y les asignamos un porcentaje de pertinencia. Esto es fundamental para la selección de los beneficiarios de los Fondos, pues en la regulación de cada uno se le asigna un puntaje específico a aquellos inscritos que quieran estudiar un programa pertinente.

La metodología implementada actualmente, se fundamenta en lo establecido en la Dimensión de Desarrollo Productivo de la Política Pública de Desarrollo Económico. En esta dimensión se priorizan áreas o actividades especializadas en bienes y servicios que incorporan conocimiento e innovación y que permiten una transformación productiva de la ciudad más acorde a las exigencias del contexto internacional. Las actividades líderes para la transformación productiva se dividen en Áreas de especialización, Áreas de oportunidad y Áreas de fortalecimiento.

Actividades líderes para la transformación productiva



Fuente: Política Pública de Desarrollo Económico – Elaboración ODES.

Resultados estudios y encuestas 2018 -2019

Al reconocer la importancia de la educación de calidad para generar una mayor equidad en la sociedad y las nuevas necesidades que exige el mercado laboral frente a la Cuarta Revolución Industrial, es necesario entender el proceso que llevan a cabo los jóvenes para tomar una decisión respecto a la educación superior como opción de vida. Conocer qué factores influyen en su decisión, permite tanto a las IES como al sector público, diseñar herramientas efectivas para ayudar a que cada estudiante elija su camino ideal en términos de nivel de formación, programa académico e Institución de Educación Superior.

Por lo tanto, desde el 2018 Sapiencia asumió la responsabilidad de realizar dos encuestas: la Encuesta de Expectativas y la Encuesta de Seguimiento, la primera permite caracterizar los factores que influyen en la decisión de estudiar, qué estudiar y dónde estudiar. La segunda da la posibilidad de calcular la tasa de continuidad entre la educación media y la educación superior, además, permite comparar las diferencias entre las expectativas que tienen los estudiantes cuando aún se cursa la educación media y la situación en la que se encuentran un año después de la graduación. Para el 2019, hicimos las mismas encuestas y realizamos dos estudios adicionales: la Encuesta de Asistencia a la Educación Superior de Bachilleres en los Corregimientos y el Estudio del Impacto de los Fondos de Sapiencia en las Condiciones de Vida de los Beneficiarios. Los resultados de todos los estudios se presentan a continuación.

1. Encuesta de Expectativas 2018 – 2019

Según los resultados de la encuesta de expectativas del 2018, el 68% de los estudiantes encuestados esperan estar estudiando el año siguiente a su graduación. Los resultados son similares a los del 2019, ya que, para este año el 66% de los estudiantes encuestados proyectaban su futuro en la educación superior.

En ambos años, la formación universitaria se configura como la primera opción para la mayoría de los estudiantes. En general, los estudiantes de educación media mantienen los prejuicios culturales frente a la educación tecnológica, pues consideran que no es rentable en términos salariales, que promueve pocos conocimientos, da menor prestigio y dificulta la inserción laboral. Sin embargo, algunos estudiantes reconocen los beneficios que ofrece este tipo de formación, ya que, para el 2019, se encuentra que el 33% de los estudiantes de las instituciones oficiales consideran la formación tecnológica como su primera opción.

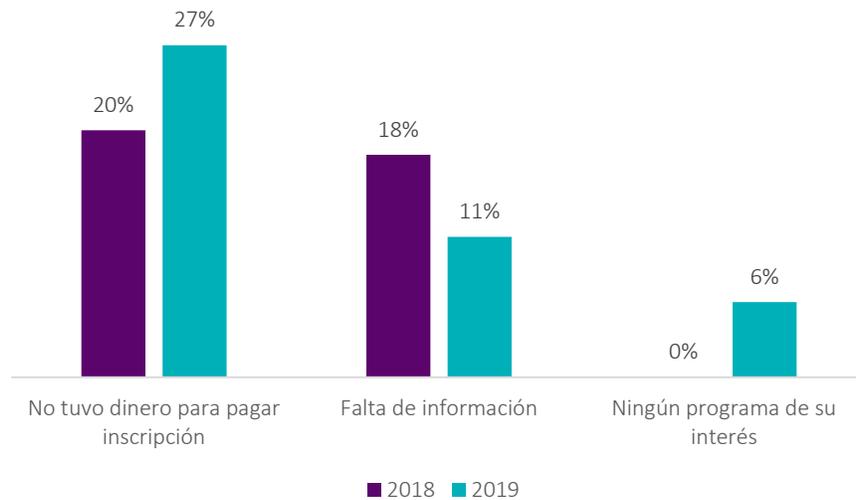
Según los resultados de las encuestas, los estudiantes tienen preferencia por las IES de carácter oficial y los programas tradicionales como Medicina, Derecho, Psicología y Administración de Empresas. La razón más común para elegir qué programa estudiar es la afinidad o gusto, en el 2018, solo el 11% de los estudiantes eligieron el programa según la facilidad que ofrecía para encontrar trabajo y el 10% lo eligieron de acuerdo a sus habilidades. En el 2019, solo el 5% eligieron el programa por estas dos razones. En relación a lo anterior, el 16% de los estudiantes encuestados en el 2018 manifestaron que la institución educativa no le brindó ningún apoyo u orientación vocacional respecto a la educación superior. En el 2019, el 11% consideró que recibió poco o ningún apoyo por parte de su institución educativa.

Ilustración 21 Instituciones y programas con más solicitudes de admisión



En cuanto a las razones que tienen los encuestados para no ingresar a la educación superior, se evidencia que entre el 2018 y el 2019 la cantidad de estudiantes que no presentaron solicitudes de admisión debido a la insuficiencia de recursos económicos aumentó en 7 pp, mientras que la proporción de los que no lo hicieron por falta de información disminuyó en la misma proporción. Se destaca, que en el 2019 un 6% de los que no se inscribieron manifestaron no haberlo hecho porque no encontraron un programa académico de su interés.

Ilustración 22 Razones para no inscribirse a ningún programa de educación superior



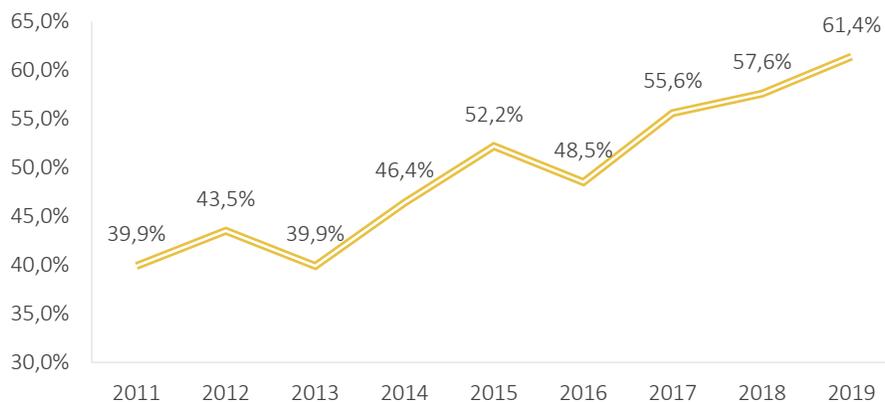
2. Encuesta de Seguimiento 2018 – 2019

La muestra de esta encuesta se tomó de los estudiantes que respondieron la encuesta de expectativas el año anterior.

En el 2018, un 58% de los encuestados se encontraban estudiando. En el 2019, este porcentaje fue el 61%. Por lo tanto, la tasa de continuidad de la educación media a la educación superior aumentó en 3 puntos porcentuales entre el 2018 y el 2019.

Al examinar el histórico de la tasa de continuidad, se concluye que la situación en términos de acceso a la educación superior en la ciudad se encuentra en su mejor momento desde el 2011.

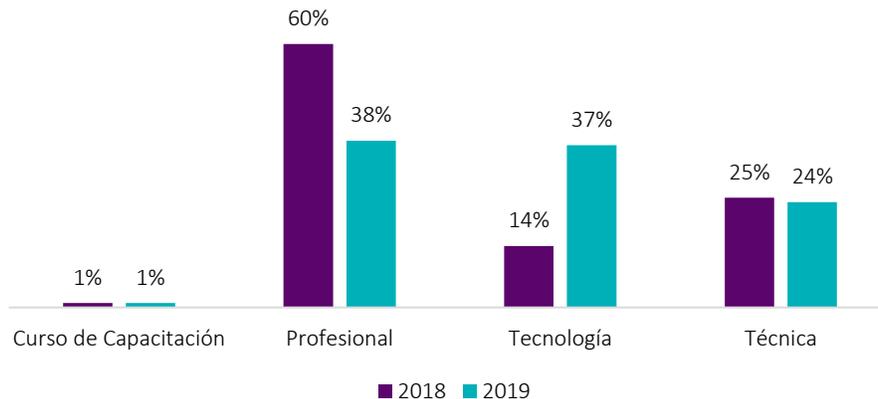
Ilustración 23 Tasa de continuidad a la educación superior 2011-2019



En cuanto al nivel de formación, los resultados de las encuestas indican que el número de estudiantes que presentaron solicitudes de admisión para programas tecnológicos ha aumentado en 23 pp, mientras que el

porcentaje de estudiantes que aplicó para programas profesionales disminuyó casi en la misma proporción, llegando así a tener una cantidad de solicitudes muy similar para ambos niveles de formación. Estos resultados, se deben principalmente a que, en el 2019, el 42% de los estudiantes que cursaron un bachillerato de media técnica presentaron solicitudes de admisión a programas tecnológicos.

Ilustración 24 Nivel de formación de las solicitudes de admisión



De manera similar a los resultados de la encuesta de expectativas, también es más común la selección de IES oficiales y de programas tradicionales. Sin embargo, los estudiantes que cursaron media técnica en el bachillerato, también muestran preferencia por programas de educación superior en ciencia y tecnología. Esto puede explicarse, porque los estudiantes de media técnica adquieren habilidades que les permiten incorporarse con mayor facilidad a estos programas académicos que por lo general son pasados por alto por el resto de la población estudiantil.

Ilustración 25 Programas seleccionados por estudiantes de media técnica



Finalmente, al comparar las expectativas que los encuestados tenían en el 2018 con su situación en el 2019, se puede identificar que del total de bachilleres que esperaban estar estudiando el año siguiente a su graduación, el 75% efectivamente está estudiando, un 9% está trabajando y un 6% está buscando trabajo.

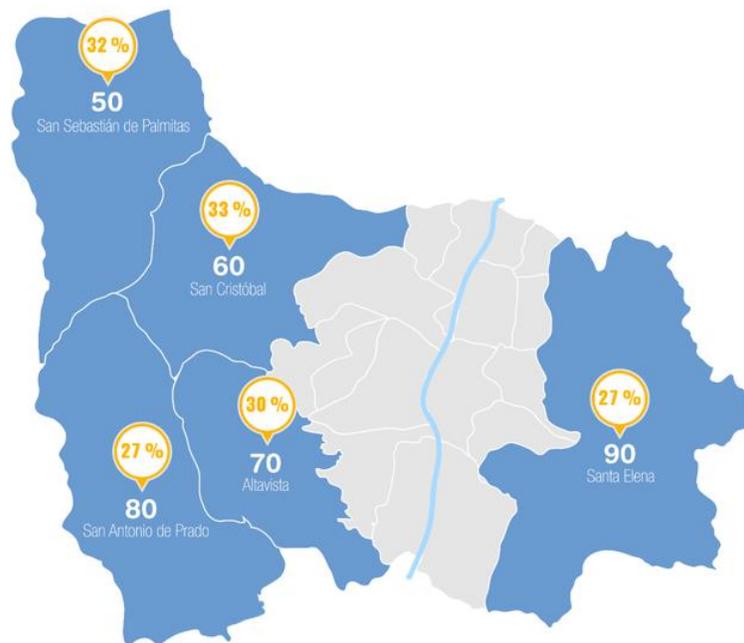
Del total que se proyectaron trabajando, solo un 12% lo está haciendo, mientras que un 67% está estudiando y un 19% está buscando trabajo.

3. Encuesta de asistencia a la educación superior de bachilleres en los corregimientos de Medellín – 2019

El objetivo de esta encuesta fue estimar la proporción de bachilleres entre los 16 y los 28 años que viven en los corregimientos y cursan estudios de educación superior. La importancia de este ejercicio radica en que es la primera vez que la ciudad hace un estudio de este tipo en el territorio rural, ya que la tasa de asistencia a la educación superior de Medellín se calcula con la Gran Encuesta Integrada de Hogares y esta solo proporciona información sobre el área urbana de la ciudad. Por lo tanto, los resultados de este estudio permiten calcular una línea base de la tasa de asistencia a la educación superior en los corregimientos.

Al analizar los resultados de la encuesta, se encuentra que el 79% de los encuestados tienen como máximo nivel educativo alcanzado la educación media, de estos el 30% asiste actualmente a la educación superior. Como no se tiene información previa al respecto, no se puede saber si este resultado implica una mejoría en el acceso a la educación superior de los corregimientos, sin embargo, se puede concluir que la tasa es baja, al compararla con la tasa de asistencia a la educación del territorio urbano de la ciudad y a la tasa de cobertura del país. En el 2017, el 45,01% de los bachilleres de las comunas urbanas de la ciudad asistían a la educación superior, en el caso de Colombia, la tasa de cobertura de pregrado fue del 52,8% para ese mismo año.

Ilustración 26 Tasa de asistencia a la educación superior en los corregimientos de Medellín



De aquellos bachilleres de los corregimientos que asisten a la educación superior, la mayoría eligieron su programa académico de acuerdo a su vocación (34%), sus habilidades y destrezas (29%) y a las

recomendaciones de su familia (21%), en cambio, solo el 2% de los estudiantes manifestaron haber elegido el programa académico de acuerdo a los ingresos profesionales que ofrece. En cuanto a la financiación de los estudios, el 30% de los que asisten a la educación superior lo hacen gracias una beca o crédito educativo y el 16% es beneficiario de Sapiencia.

Por otro lado, la encuesta indica que la principal razón que dieron los bachilleres para no asistir a la educación superior es la falta de recursos económicos. Llama la atención, que un 17% de los encuestados declararon que la razón para no acceder a la educación superior es que no les gusta estudiar. En general, esta respuesta fue común en todos los corregimientos, sin embargo, se destaca el caso de Santa Elena en el que el 27% de los encuestados dieron esta justificación.

Ilustración 27 Razones para no asistir a la educación superior



4. Estudio del impacto de los Fondos de Sapiencia en las Condiciones de Vida de los Beneficiarios – 2019

El siguiente estudio permitió evaluar el efecto que hay en la calidad de vida de las personas cuando a través de una beca o un crédito condonable se les brinda la oportunidad de acceder a la educación superior.

Del total de beneficiarios encuestados el 21% están actualmente cursando algún programa de educación superior, y el 63% ya se graduó. El nivel de formación preferido por estos beneficiarios es el profesional, pues el 87% estudian o se graduaron de carreras profesionales, el 10% eligieron programas tecnológicos y el 3% estudiaron técnicas profesionales. Los programas estudiados por los estudiantes de la muestra abarcan una variedad de áreas del conocimiento, los más comunes fueron los de Comunicación Social y Periodismo, Ingeniería de Sistemas, Derecho, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, Medicina y Trabajo Social.

Actualmente el 80% de los beneficiarios encuestados están trabajando, de estos el 83% encontró trabajo en los primeros 6 meses después de haberse graduado y un 10,4% lo hizo antes del primer año. La mayoría de los beneficiarios empleados gozan de estabilidad laboral, pues el 47% están vinculados por contrato a

término indefinido, mientras que el 23% tienen contrato a término fijo y el 21% tienen contrato por prestación de servicios.

En cuanto al sector productivo en el que trabajan los beneficiarios, se observa que el 20% lo hacen en el Sector de Servicios Sociales, Comunales y Personales; el 15% en Educación; el 13% en Establecimientos Financieros, Seguros Inmuebles y Servicio A Las Empresas; el 11% en Comercio, Reparación, Restaurantes y Hoteles; y un 8% en el Sector de Salud y en el Sector de la Construcción. Estos resultados coinciden con las dinámicas nacionales y locales, pues los sectores de Servicios, Comercio y Construcción son algunos de los que mayor número de empleados tienen (DANE, 2019).

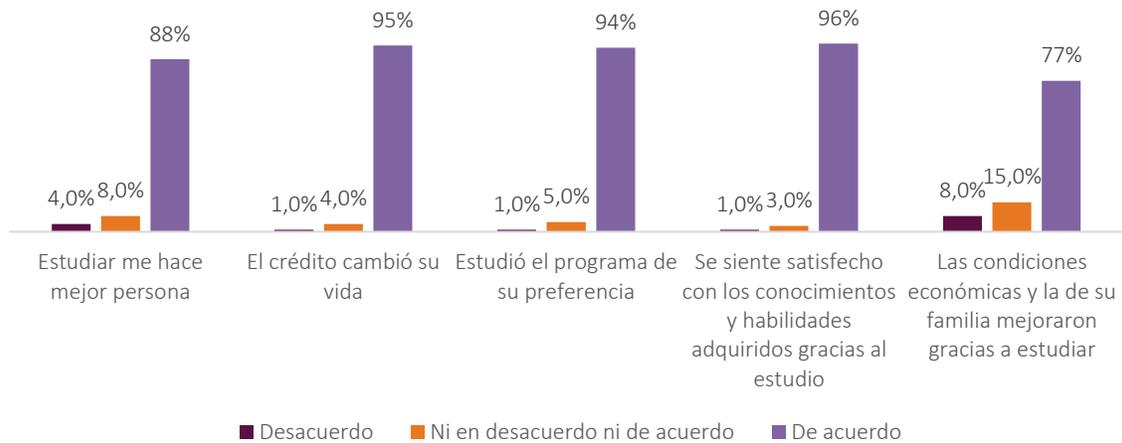
Del total de beneficiarios encuestados el 30% están buscando trabajo, de estos, el 59% llevan buscando trabajo menos de seis meses, el 28% llevan entre 7 y 12 meses, el 9% entre uno y dos años y los demás llevan más de dos años. En consecuencia, el 74% respondieron que no consideran que sea fácil encontrar empleo, y las principales dificultades que expresaron fueron: la falta de experiencia necesaria (52%), la falta de oportunidades laborales de la ciudad (13%) y el hecho de no encontrar el trabajo apropiado en su profesión (12%).

Ilustración 28 Dificultades para conseguir empleo



Finalmente, se puede concluir que más del 90% de los beneficiarios están satisfechos con el crédito que recibieron, con el programa estudiado y con los conocimientos adquiridos. En cuanto al impacto en las condiciones económicas de los beneficiarios, el 77% de los beneficiarios consideran que estas mejoraron gracias a la educación superior que recibieron.

Ilustración 29 Percepción frente a las oportunidades de acceso a la educación superior



Con respecto a la percepción que los beneficiarios tienen de Sapiencia, los resultados indican que el 96% tienen una imagen favorable y el 99% opina que Medellín debe tener una entidad como esta. Estos resultados reconocen todos los esfuerzos que se han hecho desde Sapiencia, no solo por un mayor acceso a la educación superior, sino también para enfrentar los retos asociados como la orientación vocacional, la permanencia, la pertinencia y la inserción laboral. El hecho de que la labor de la Agencia, sea reconocida positivamente por la ciudadanía es fundamental para que más jóvenes aprovechen las oportunidades que ofrece.

Consideraciones finales

En relación a los resultados de las encuestas se puede decir que Sapiencia ha desarrollado estrategias para enfrentar los principales problemas que se evidencian. En cuanto a las dificultades económicas como barrera de acceso a la educación superior, la Agencia cuenta con los fondos de pregrados con recursos de Presupuesto Participativo, EPM y Universidades y las Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín que ofrece a la ciudadanía. Adicionalmente, el programa @Medellín liderado por Sapiencia y las IES, ofrece cursos de educación digital, como una alternativa adicional para aumentar la cobertura.

En relación a al fortalecimiento de la orientación vocacional y a las percepciones erróneas asociadas a la formación tecnológica, Sapiencia ha desarrollado las estrategias Del Cole a la U y la Feria “Avanza al Siguinte Nivel” en las se contribuye a la orientación vocacional de los bachilleres, haciendo especial énfasis en la oferta de formación tecnológica.

En términos generales, los resultados de las encuestas indican que el acceso y la cobertura a la educación superior de la ciudad ha mejorado significativamente desde el 2011. Esto ha sido gracias a la apuesta que ha hecho la ciudad por la educación como eje transformador y al rol que ha cumplido Sapiencia para convertir a Medellín en líder del país en materia de educación superior.

Política Pública de Educación Postsecundaria del Municipio de Medellín

Durante este periodo entendimos el papel estratégico de la educación como herramienta para el desarrollo humano, social y económico sostenible, y su capacidad para adaptarse a los nuevos desafíos. Por lo tanto, hemos trabajado en el desarrollo de la Política Pública de Educación Postsecundaria del Municipio de Medellín, con el fin de que la ciudad tenga una Política que integre la totalidad de la oferta educativa dispuesta para los egresados de la educación secundaria, incluyendo la educación superior en sus diferentes modalidades, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación continua o complementaria.

La implementación de la Política permitirá aunar esfuerzos y crear una ruta que permita ampliar la oferta educativa pertinente, aumentar las oportunidades de acceso, mejorar la articulación interinstitucional y contribuir a la competitividad de Medellín, todo esto con el objetivo final de cerrar las brechas sociales y contribuir a la calidad de vida de la población de la ciudad.

El proceso de formulación de la Política, implicó una revisión normativa y documental, la elaboración de un diagnóstico de la educación postsecundaria en Medellín que permitiera identificar los retos asociados a la política y definir los objetivos. Finalmente se consolidó un documento de política con los ejes de: acceso y cobertura, permanencia, calidad, pertinencia, ciencia tecnología e innovación y articulación; y se definieron las estrategias para cada uno de estos ejes.

En este proceso trabajamos de la mano de las demás dependencias y entidades descentralizadas del municipio, de las instituciones de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, sus comunidades educativas, los principales gremios y actores económicos de la ciudad, y la sociedad en general. Este trabajo conjunto, se realizó con el propósito de formular una política pública participativa, que dé cuenta de las opiniones, los conceptos y los aportes de los involucrados en la construcción de objetivos y estrategias que deben orientar la acción del gobierno municipal y la sociedad civil para atender los problemas relativos a la educación postsecundaria en el municipio.

En la actualidad se encuentra en trámite el proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta la política pública de educación postsecundaria del Municipio de Medellín, el cual se encuentra pendiente del debate ante el Concejo. De aprobarse dicho proyecto, se recomienda continuar con el trámite para el cambio de objeto de Sapiencia, con el fin de articular la Educación Superior, las ETDH y la Educación continua o complementaria.

2.10. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA

a. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

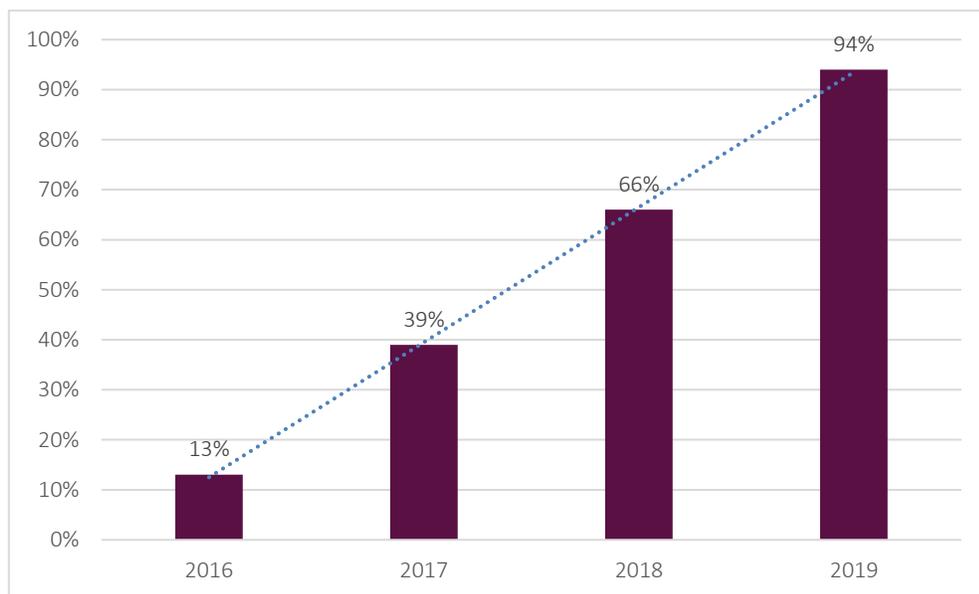
Si bien Planeación Estratégica no hace parte oficial del organigrama institucional, a partir del 2016 se consolidó un proceso que se encarga del direccionamiento estratégico de la entidad, cuyo objetivo específico es orientar la gestión y el desarrollo integral de la Agencia de Educación Superior de Medellín-Sapiencia en el largo, mediano y corto plazo, mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, con criterios de eficacia, eficiencia, y efectividad.

PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Corresponde a la formulación, seguimiento y evaluación del plan indicativo, plan de acción, plan operativo anual de inversiones, proyectos de inversión, plan anticorrupción y de atención al ciudadano. En este componente, obtuvimos los siguientes logros:

- Consolidamos el sistema de seguimiento y evaluación de la Agencia, en él realizamos seguimiento periódico a los diferentes instrumentos de planeación de la gestión pública: Plan Indicativo, Plan de Acción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, entre otros. A continuación, relacionamos el porcentaje de cumplimiento por año:
 - **Plan Indicativo:** Es un instrumento de seguimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal. En el cuatrienio 2016-2019, Sapiencia fue responsable de 20 indicadores, de los cuales 18 son de producto y 2 de resultado. Tal como se evidencia en la siguiente gráfica, logramos un cumplimiento del 94% de los indicadores y metas establecidas para el cuatrienio; el único indicador que no tuvo reporte fue el de ciudadelas construidas, primero porque la unidad de medida no permitía reportar avance de obra en porcentaje y segundo porque dicha obra es responsabilidad de la Secretaría de Educación y la EDU.

Ilustración 30 Cumplimiento Plan Indicativo 2016-2019



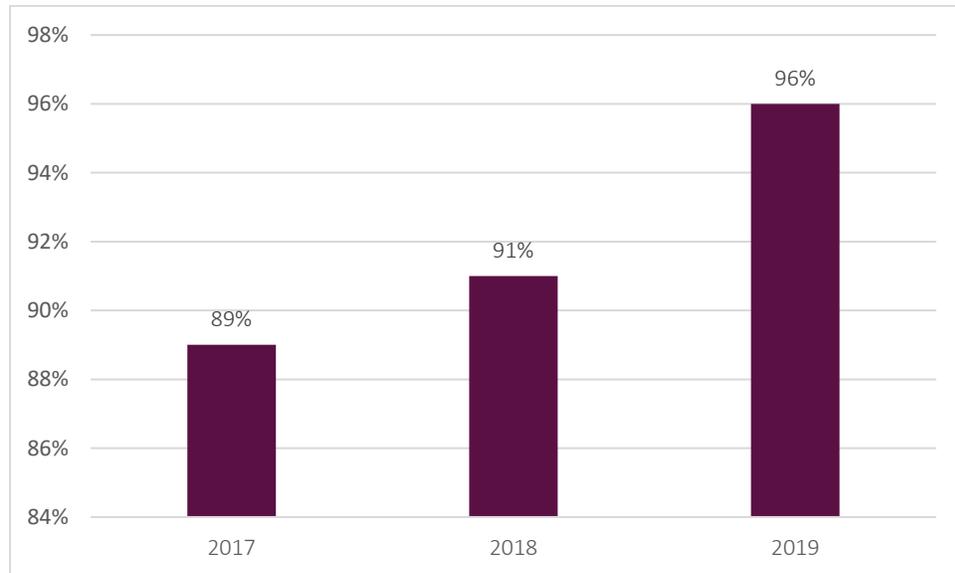
Y adicionalmente, el indicador del modelo de sostenibilidad implementado quedó en un 60% de avance, toda vez que su implementación depende la entrega y recibo a satisfacción de la obra.

- **Plan de Acción Institucional:** Teniendo en cuenta que el plan de acción de la Alcaldía solo contemplaba los productos de los proyectos de inversión registrados en el Banco de Proyectos, a partir del mes de abril de 2017 se implementó en la entidad una herramienta de seguimiento a la gestión en todas las áreas y/o procesos de la Agencia, denominada Plan de Acción Institucional. En este plan, cada área o proceso identificó las acciones a realizar durante el año,

estableció metas a cumplir y posteriormente dio cuenta del avance de las mismas en los informes de seguimiento bimestrales.

En general, la implementación de este instrumento se convirtió en una buena práctica en la entidad, porque cada uno trazó una ruta clara para el año y se comprometió con el cumplimiento del mismo. Este plan articuló diferentes instrumentos de planeación como la gestión de riesgos y sirvió de insumo para consolidar los informes de gestión anuales.

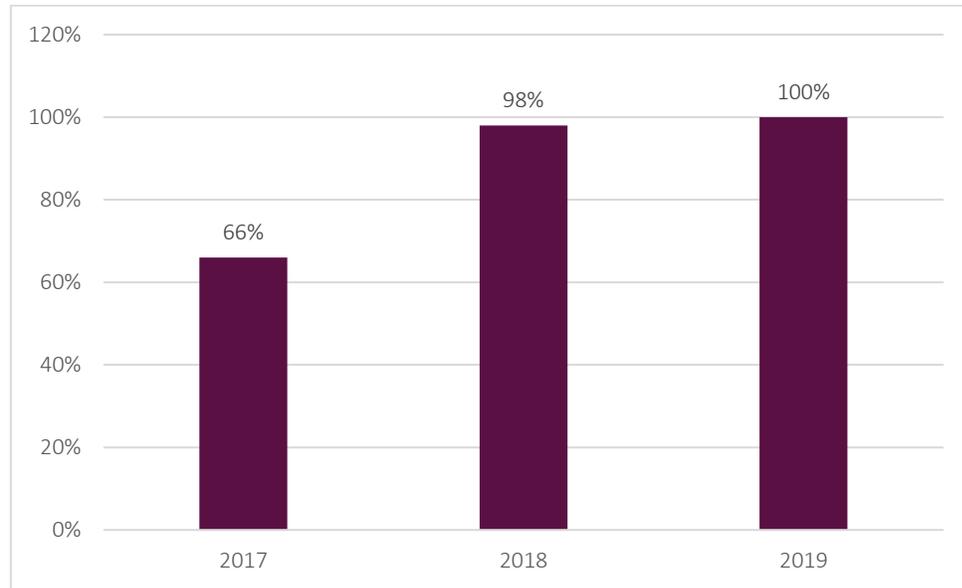
Ilustración 31 Cumplimiento Plan de Acción Institucional 2017-2019



- **El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** Es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio, el sexto componente contempla iniciativas adicionales. La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, donde se proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

Este plan hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que se aplica a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional. Está contemplado dentro de la política de desarrollo administrativo de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

Ilustración 32 Cumplimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017-2019



Estos resultados demuestran que la entidad logró consolidar y/o avanzar en los diferentes componentes:

- a. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.
 - b. Racionalización de Trámites.
 - c. Rendición de cuentas.
 - d. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
 - e. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- Fortalecimos el Banco de Proyectos, en el cual formulamos 15 proyectos según la Metodología General Ajustada MGA, realizamos seguimiento a cada uno de ellos y actualizaciones en la plataforma SAP; adicionalmente cargamos estos proyectos en MGA WEB y los articulamos con la plataforma SUIFT y SPI, según las indicaciones del Banco de Programas y Proyectos de la Alcaldía.

Tabla 52 Proyectos de Inversión Formulados

CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO
160502	Apoyo para el acceso a la educación superior
160503	Fortalecimiento de la sinergia de las tres instituciones públicas de educación superior
160504	Fortalecimiento de la estrategia de educación superior digital
160508	Implementación de una red de laboratorios de investigación científica y desarrollo tecnológico
160516	Formación técnica y tecnológica pertinente -Consolidación del sistema de educación terciaria

CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO
160518	Alianzas estratégicas entre el sector productivo y la educación superior
160521	Internacionalización del sistema de educación superior
160526	Fondo local para la investigación científica del sistema de educación superior
160527	Fortalecimiento del Observatorio de Educación Superior de Medellín
170032	Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Agencia de Educación Superior-Sapiencia
160096 170096 180065 190074	Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior-SAPIENCIA Presupuesto Participativo
190140	Administración de las Ciudades Universitarias

- Diseñamos y pusimos en marcha el Banco de Documentos de la entidad, el cual es un repositorio de información con la documentación más relevante de cada uno de los proyectos, las áreas y/o los procesos de la entidad. Diseñamos esta herramienta con el fin de dar los primeros pasos en la gestión del conocimiento de la entidad.
- Lideramos el proceso de rendición de cuentas y los informes de gestión anuales conforme a la a normatividad vigente y los lineamientos del Municipio de Medellín. En estos informes tuvimos en cuenta la información reportada por cada dependencia y/proceso en los planes de acción y demás instrumentos de seguimiento diseñados.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El Sistema Integrado de Gestión SIG posibilita la gestión integral entre los procesos de la organización garantizando pilares fundamentales como la planificación, la ejecución, la verificación y el control (PHVA) para el mejoramiento continuo.

Actualmente, si bien no nos encontramos certificados dentro de la norma, nuestras prácticas de calidad se encuentran alienadas con la mayoría de requisitos que exige ISO 9001: 2015.

Estructuramos un sistema de gestión de calidad con catorce procesos enmarcados en cuatro macroprocesos, los cuales se encuentran debidamente documentados y controlados a través del listado maestro de documentos.

Ilustración 33 Mapa de Procesos



Desarrollamos un plan para dar orden a los formatos y documentos encontrados, implementando conceptos como el Listado Maestro de Documentos y con ello se logró un modelo de control y cultura a todos los funcionarios y demás miembros de la entidad.

A continuación, relacionamos los tipos de documentos y las cantidades en cada uno:

Tabla 53 Tipos de Documentos SIG

TIPOS DE DOCUMENTOS	CANTIDAD
Caracterizaciones	14
Documentos específicos	2
Formatos	290
Indicadores	40
Instructivos	24
Manuales	10
Políticas	18
Procedimientos	76
Total	474

Con corte al 15 de noviembre.

- En cada vigencia formulamos la matriz de riesgos para cada uno de los procesos, la cual, durante el 2019, fue articulada con el Plan de Acción Institucional, esto generó una mayor apropiación por parte de líderes y funcionarios de prevenir amenazas que puedan afectar el normal funcionamiento y la imagen de la entidad.

- Con el fin de dar a conocer la documentación vigente al equipo de trabajo de la Agencia, se creó un Dropbox en el cual se alberga la documentación de cada uno de los procesos, a la cual pueden acceder todas las personas de la entidad, mediante el link:

<https://www.dropbox.com/sh/1m3zkkvnyvndr/AADqQAWmarV3zNNpVnXNVmiYa?dl=0>

Con esta herramienta se ha evitado y controlado el uso de versiones obsoletas y las modificaciones no controladas a los documentos. Posteriormente, adquirimos el software ISOLUCIÓN como herramienta para la gestión de los procesos, seguimiento de indicadores, control de documentos, seguimiento de riesgos y auditoría; el cual está enmarcado en el contrato 458 de 2019, con el objeto “Solución tecnológica (licenciamiento) para la administración, apoyo e implementación al Sistema de Gestión de Calidad y MIPG en la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia”. Actualmente nos encontramos en la etapa de implementación de la herramienta, no obstante, debe tenerse en cuenta que la documentación es dinámica y por lo tanto requiere que sea ajustada en dicha plataforma.

- Avanzamos en la integración de los sistemas de calidad y seguridad y salud en el trabajo, lo cual, fue insumo básico para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión conforme al Decreto 1499 de 2017 que más adelante relacionamos sus avances.

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Corresponde a la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y la protección y promoción de la salud de los trabajadores, dando cumplimiento al Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015; a través de la implementación del SG-SST (sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) regulado según Decreto 1443 de 2014 y Resolución 0312 de 2019.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está orientado a lograr una adecuada administración de los riesgos, los cuales permiten mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y contribuye al bienestar físico, mental y social de los funcionarios, el adecuado funcionamiento de los recursos y el de sus instalaciones. El interés primordial es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población tanto para funcionarios como para contratistas con respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015.

La implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud el trabajo, materializa el Decreto 1443 en el cual se encuentran los lineamientos para la implementación del sistema. En esta medida, toma como base el ciclo PHVA que, como procedimiento lógico y por etapas, permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planear: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los funcionarios y contratistas, encontrando qué situaciones se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas. La fase planear se divide en dos componentes: Organización y planificación.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora, para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los funcionarios y contratistas.

El SG-SST, se evalúa en porcentajes de 1 – 100 y sus respectivas denominaciones así:

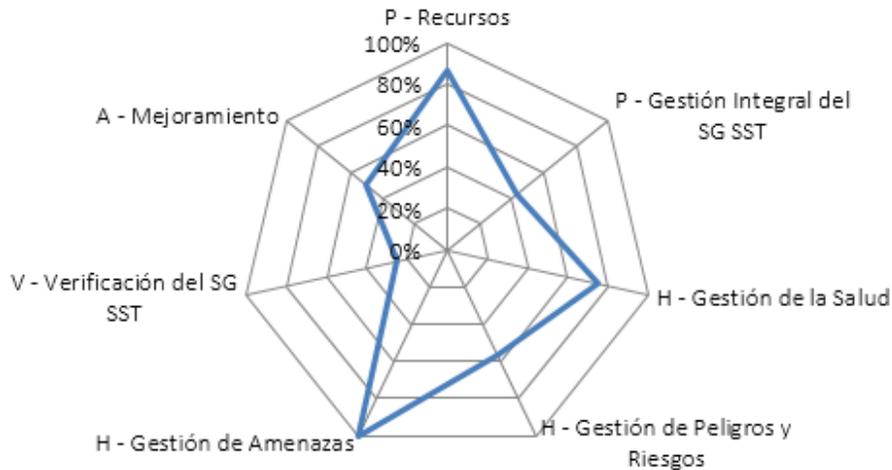
<p>ACEPTABLE: Calificación Mayor al 85 %</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calificación y evidencias a disposición de MinTrabajo. • Incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación
<p>MODERADAMENTE ACEPTABLE: Calificación entre 61% y el 85 %</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Mejoramiento a disposición de MinTrabajo • Enviar a la ARL reporte de avances (max a los seis meses) • Plan de visita MinTrabajo
<p>CRITICO: Calificación menor al 60%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Mejoramiento de inmediato a disposición de MinTrabajo • Enviar a la ARL reporte de avances (máx a los tres meses) • Seguimiento anual y Plan de Visita la empresa por parte del Ministerio

Sapiencia tiene un porcentaje de cumplimiento del 63.75%

Ilustración 34 Porcentaje de Cumplimiento SG-SST

Fecha	20/11/2019		
ESTANDAR	Resultado	Max	%
P - Recursos	9,50	11	86%
P - Gestión Integral del SG SST	6,00	14	43%
H - Gestión de la Salud	15,00	20	75%
H - Gestión de Peligros y Riesgos	17,00	30	57%
H - Gestión de Amenazas	10,00	10	100%
V - Verificación del SG SST	1,25	5	25%
A - Mejoramiento	5,00	10	50%
TOTAL	63,75	100	64%

Ilustración 35 Especificación de los Estándares de Cumplimiento



- **Recursos:** Son los recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- **Gestión Integral:** Equivale a tener definido y socializado la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST, la evaluación inicial del SG-SST, el plan anual de trabajo, la conservación de la documentación, la rendición de cuentas, la normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, las políticas de comunicación, las adquisiciones, la contratación, y la gestión del cambio.
- **La gestión de la salud:** Tiene que ver con las condiciones de salud en el trabajo, el registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo y los mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.
- **La gestión de peligros y riesgos:** Es la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos y las medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos.
- **La gestión de amenazas:** Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- **Verificación del SG-SST:** Es la gestión y resultados del SG-SST
- **Mejoramiento:** Son las acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST.

Durante 2017 fue expedido el Decreto 1499 de 2018 por parte de la Función Pública el cual reglamenta la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), esto llevó a que en el 2018 se iniciara con la elaboración de los autodiagnósticos que dieron como resultado planes de trabajo orientados a dicha implementación. Durante 2019 se alinearon los planes de MIPG con el Plan de Acción Institucional de manera que las acciones pudieran tener un seguimiento más preciso y garantizar el cumplimiento de la normatividad. De manera paralela, se han realizado sesiones internas con los miembros de la entidad para dar a conocer MIPG. Así mismo, se constituyó el Comité Integrado de Gestión y Desempeño, en el cual se llevaron sesiones periódicas para hacer seguimiento a la implementación y ejecución de las políticas del modelo.

De manera general, el avance de implementación del modelo en Sapiencia se encuentra en un **63%**.

Ilustración 36 Avance Implementación MIPG



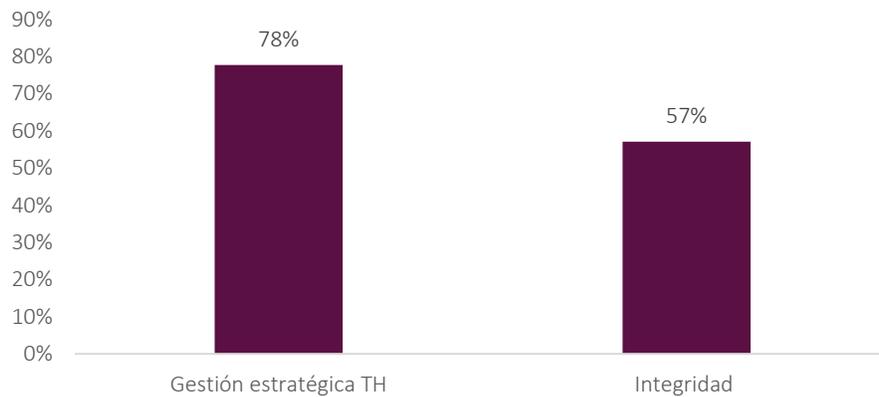
- Dimensión Talento Humano

La dimensión de Talento Humano se encuentra en un 72% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas de Gestión estratégica de talento humano e Integridad, y se consideran:

Normograma actualizado, Perfil sociodemográfico de los funcionarios, Plan de acción, Plan estratégico de talento humano, Plan anual de vacantes, Plan institucional de capacitación, Plan de bienestar e incentivos, Plan de seguridad y salud en el trabajo, Monitoreo y seguimiento del SIGEP, Evaluación de desempeño, Inducción y reinducción, Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional, Manual de funciones y competencias, entre otros.

Ilustración 37 Avance MIPG-Talento Humano



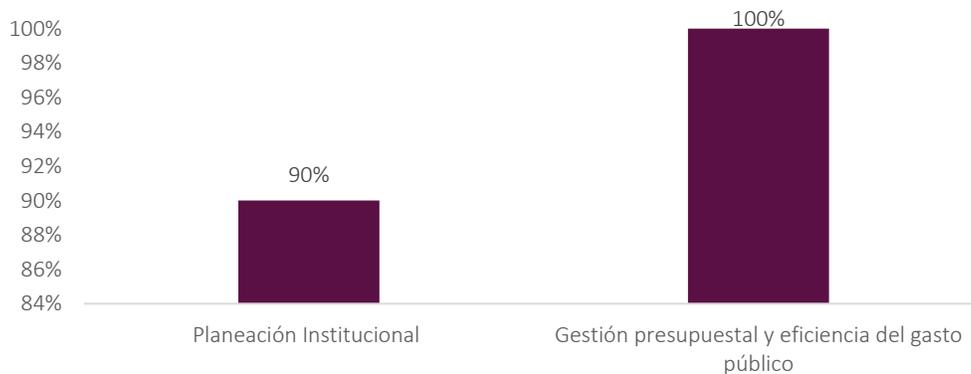
- Dimensión Direccionamiento estratégico

La dimensión de Direccionamiento Estratégico se encuentra en un 94% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas de Planeación institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, y se consideran:

Indicadores y planes, Analizar el contexto interno y externo de la entidad, Incluir la planeación de las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, Plan anticorrupción y atención al ciudadano, Plan de acción anual, Plan anual de adquisiciones PAA, Lineamientos para administración del riesgo, Presupuesto y ejecución del gasto, entre otros.

Ilustración 38 Avance MIPG- Direccionamiento estratégico



- Dimensión Gestión con Valores para Resultados

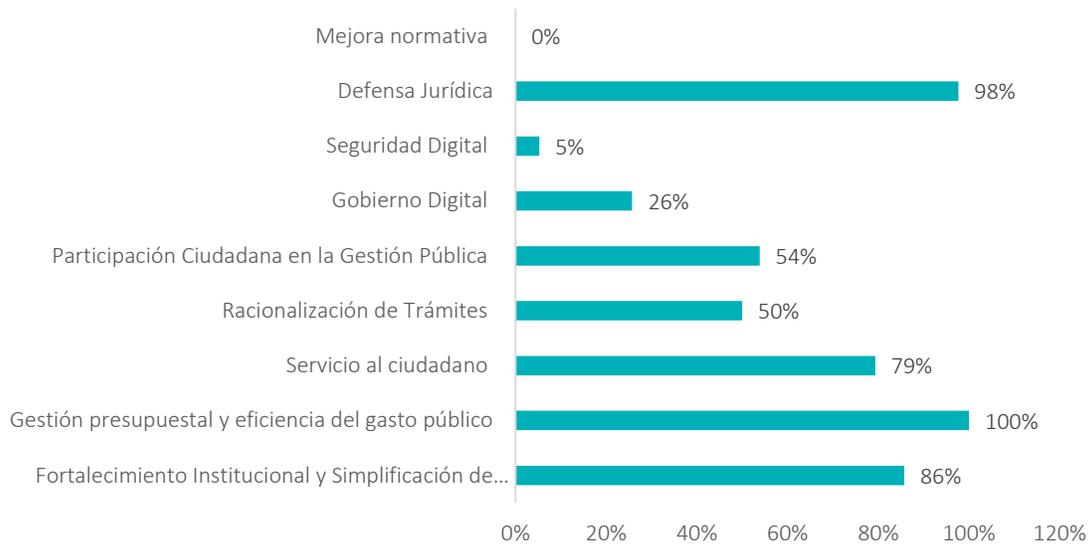
La dimensión de Gestión con valores para resultados se encuentra en un 62% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas de Fortalecimiento Institucional y simplificación de Procesos, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Servicio al

ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Gobierno digital, Seguridad digital, Defensa jurídica y Mejora normativa; y se consideran:

Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, Carta de trato digno, Manual de la política de servicio al ciudadano, Servicio al ciudadano en el plan anticorrupción, Accesibilidad de la página web, Percepción de los usuarios, Sistema de información para el registro ordenado y la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, Canales y/o espacios suficientes y adecuados para interactuar con ciudadanos, usuarios o grupos de interés, Política de tratamiento de datos personales, Programa de gestión documental, entre otros.

Ilustración 39 Avance IPG-Valores para Resultados



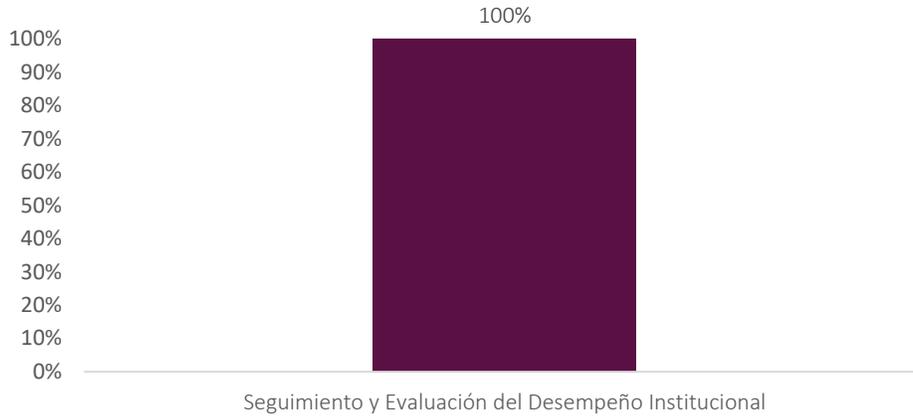
- **Dimensión Evaluación de Resultados**

La dimensión de Evaluación de resultados se encuentra en un 100% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en la política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, y se consideran:

Diseñar métodos cuantitativos y cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores), Identificar los avances alcanzados en torno a los objetivos y resultados, Documentar la información proveniente del seguimiento y evaluación (informes, reportes, tableros de control, entre otros), Desarrollar ejercicios de autoevaluación, Realizar ejercicios de evaluación independiente (auditorías internas), Utilizar la información para toma de decisiones, Difundir o comunicar interna y externamente la información proveniente del seguimiento y la evaluación, Evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación, Valorar la calidad del gasto público, Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados, entre otros.

Ilustración 40 Avance MIPG-Evaluación de Resultados



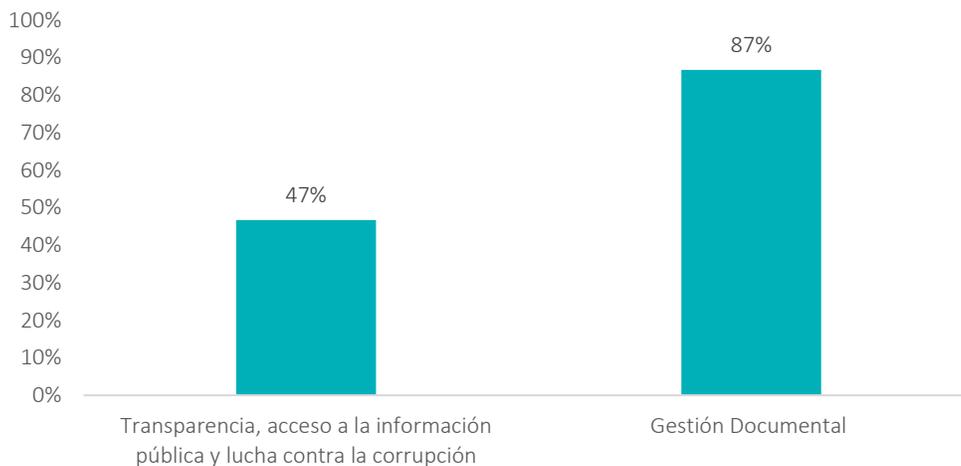
- Dimensión Información y Comunicación

La dimensión de Información y comunicación se encuentra en un 60% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y Gestión documental, y se consideran:

La página Web cuenta con formatos para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, Caracteriza la población usuaria de sus bienes y servicios y el registro del número de personas que participan en los espacios ciudadanos como los de rendición de cuentas, Sitio web oficial de la Entidad una sección identificada con el nombre de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de forma efectiva a su quehacer diario, Tabla de Retención Documental – TRD, Normalización de la producción documental (recepción, radicación unificada, consecutivos, formatos), Expedientes electrónicos, Mecanismos o controles técnicos en los Sistemas de Información para restringir el acceso a los documentos en entorno electrónico, entre otros.

Ilustración 41 Avance MIPG-Información y Comunicación



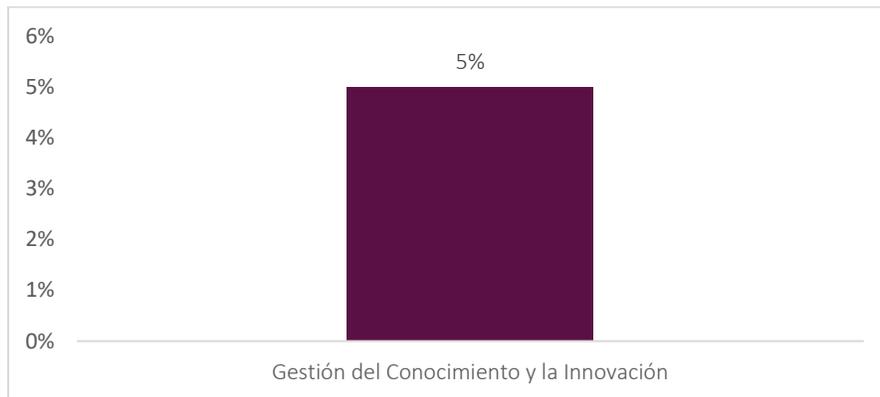
- Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

La dimensión de Gestión del conocimiento y la innovación se encuentra en un 5% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en la política Gestión del conocimiento y la innovación, y se considera disponible la Identificación de riesgos y acciones.

Si bien esta dimensión se encuentra en un porcentaje bajo de avance, es importante reconocer las acciones que se han llevado a cabo para emprender una cultura de gestión de conocimiento e innovación en la entidad de manera articulada, estratégica y permanente en el tiempo. Estas acciones corresponden a la estructuración y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Calidad, el cual es considerado como un punto de partida válido y fundamental para la gestión de conocimiento por la documentación que se requiere, el análisis de los procesos y procedimientos, la estandarización y mejores prácticas que se promueve desde allí. Así mismo, acciones como la construcción del Banco de Documentos, el cual consolida la información más relevante de los proyectos y/o áreas de la entidad en la nube, ha permitido la consulta oportuna, fiable, unificada de los datos. Por último, se destaca el Observatorio de Educación Superior – ODES como grupo estratégico para la construcción de indicadores, estadísticas y análisis de valor sobre la educación superior en Medellín que permite la toma de decisiones efectivas según el contexto social, económico, político y cultural.

Ilustración 42 Avance MIPG-Gestión del Conocimiento y la Innovación

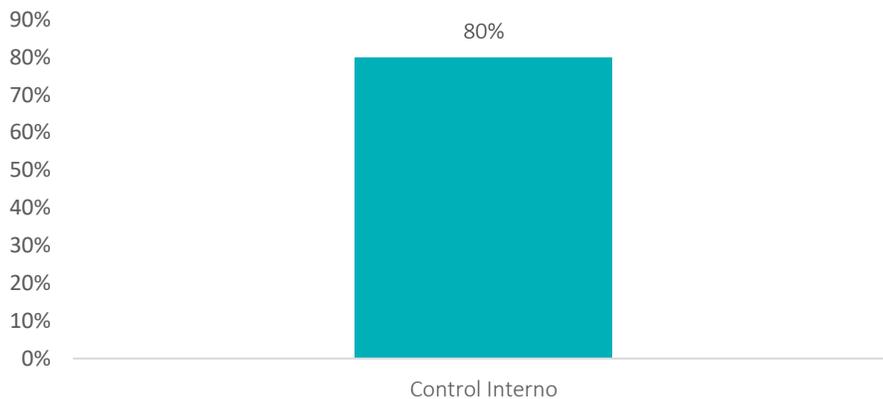


- Dimensión Control Interno

La dimensión de Control Interno se encuentra en un 80% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en la política Control Interno, y se consideran disponibles: la identificación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo.

Ilustración 43 Avance MIPG-Control Interno



b. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este proceso tiene como objetivo, ofrecer y entregar a los ciudadanos los mecanismos necesarios para la ejecución de trámites y servicios con calidad integral y accesibilidad, con el fin de brindar satisfacción a quien acuda a la entidad por cualquiera de los canales dispuestos (Virtual, presencial, telefónico). El proceso contempla la recepción de las peticiones, quejas y reclamos que lleguen por cualquiera de los canales de acceso (virtual, telefónico, presencial), el seguimiento y tratamiento de las mismas y la generación de la respuesta al usuario. También se realiza la medición de la demanda por parte de la ciudadanía y la respuesta por parte de la entidad, reflejada en la satisfacción de los usuarios.

Al inicio del periodo, no existían manuales ni lineamientos para la atención al ciudadano en la Agencia, por lo cual se implementó la documentación del proceso (manuales, procedimientos y formatos). Esta iniciativa, permitió que, en la última auditoría al proceso de Atención a la Ciudadanía, concluyera, que: “el proceso demuestra conformidad y pertinencia para el que hacer de la Agencia y del Sistema De Gestión de Calidad, debido a que presenta cumplimiento de los requisitos.” Igualmente, se determina que el proceso cumple el objetivo propuesto y trabaja para mejorar cada día su quehacer y contribuir con los resultados del Sistema de Gestión de Calidad dando cumplimiento en el marco del ciclo PHVA.

Los principales logros de este proceso durante el periodo fueron:

- Teniendo en cuenta que este proceso no tenía una línea definida y clara para su operación, consolidamos una estrategia integral de atención al ciudadano, incluyendo los canales presenciales, telefónico y virtual. Además, documentamos y estandarizamos el proceso con sus manuales, procedimientos, indicadores y formatos.
- Consolidamos un equipo de atención al ciudadano por canales, institucionalizando la capacitación, el entrenamiento, la medición y las acciones de mejora para el fortalecimiento de la atención y el servicio prestado.
- Implementamos un riguroso de seguimiento y evaluación al servicio prestado desde los diferentes canales a través de encuestas de satisfacción del usuario realizadas de manera frecuente, estas nos permitieron conocer la experiencia del ciudadano en su visita a la Agencia y realizar acciones de

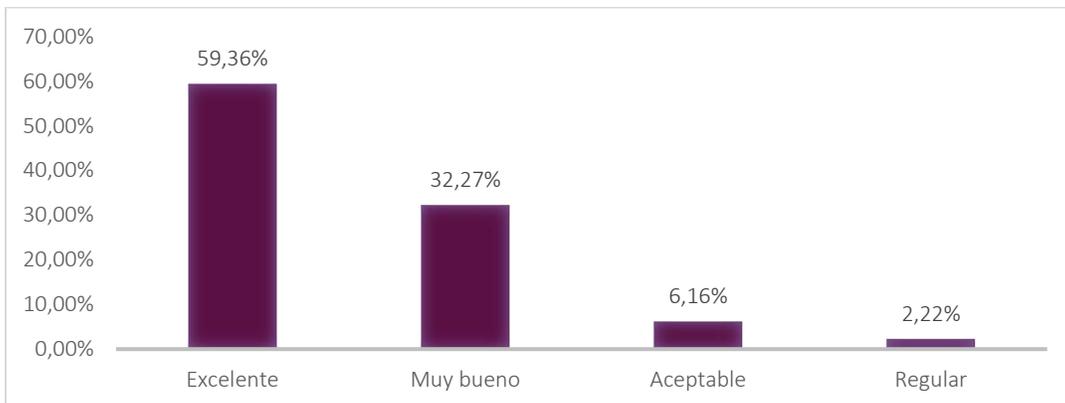
mejora. La importancia de conocer la percepción del usuario se basa principalmente en el objetivo de todo proceso de prestación de servicio, es decir, la efectividad y excelencia del mismo, para ello es vital conocer la imagen que tiene la entidad para sus usuarios basándonos en las variables que intervienen en el proceso, como el cumplimiento del servicio, la efectividad, la accesibilidad a la información y todas aquellas enfocadas en las respuestas generadas y la atención brindada.

Es por este motivo que, a lo largo del periodo se implementó el envío de la encuesta de satisfacción de servicio, y se ha venido aumentando la frecuencia con el fin de que el ciudadano no olvide su experiencia en su visita a Sapiencia y que pueda conocerse de manera oportuna.

Una de las evaluaciones más destacadas se obtuvo en las encuestas realizadas en septiembre - octubre, encontramos que:

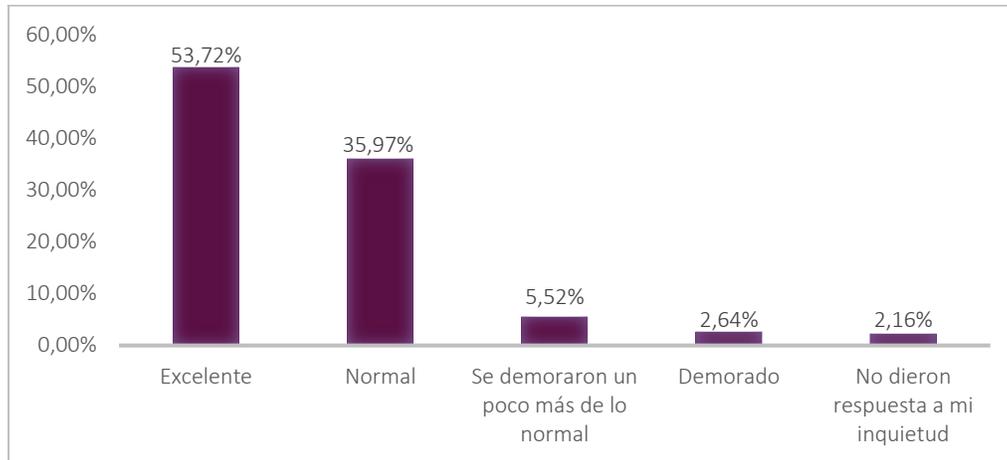
- La mayoría de las personas encuestadas manifiestan que el funcionario que lo atendió en Sapiencia les brindó un servicio excelente o bueno, sin embargo, el 2.22% considera que el servicio fue regular.

Ilustración 44 Calificación de la atención del servicio (todos los canales)



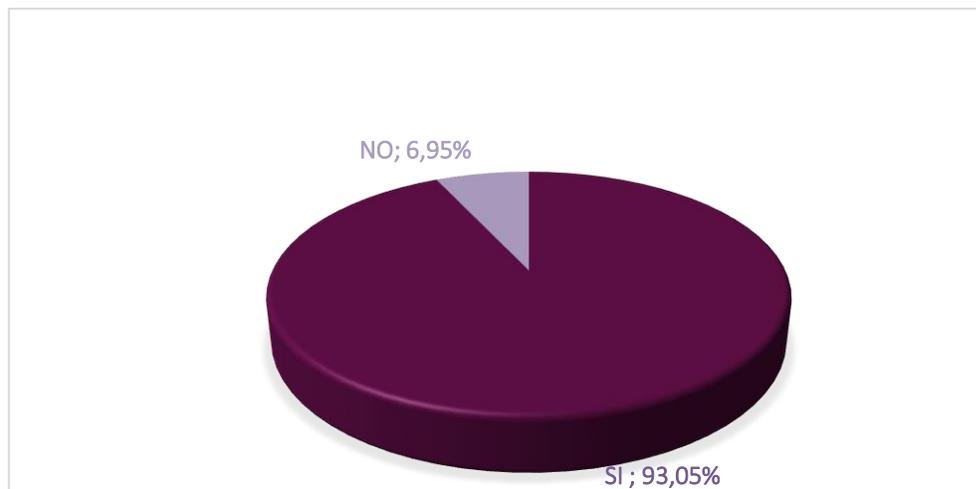
- A la mayoría de las personas encuestadas les pareció que el tiempo de respuesta a sus inquietudes fue excelente con el 53.72% y normal con el 35.97%; con lo anterior tenemos aproximadamente un 10.32% de desaprobación del tiempo utilizado en la atención al ciudadano de la Agencia.

Ilustración 45 Calificación del tiempo de respuesta a inquietudes de los ciudadanos



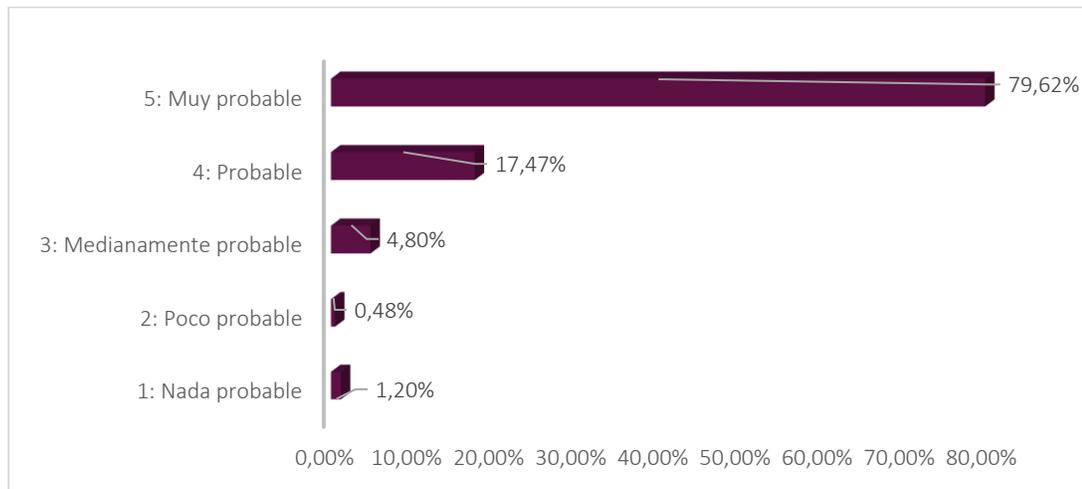
- La mayoría de los encuestados han recomendado a Sapiencia con un total del 93.05% como entidad que posibilita el acceso a la educación superior en Medellín.

Ilustración 46 Respuesta sobre si se ha recomendado a la Agencia como entidad que posibilita el acceso a la educación superior de otras personas.



- La gran mayoría de los encuestados seleccionaron que es muy probable que lo recomiende con un 79.62% o probable con un 17.47%, sumando un 97.09% del total de la respuesta. Es importante tener en cuenta la respuesta de las 27 personas que respondieron “Medianamente probable”, “Poco probable” “Nada probable” que equivale al 6.48% de los encuestados.

Ilustración 47 Respuesta a que tan probable es que recomiendes nuestros programas a un amigo o familiar



- Implementamos actividades de seguimiento y evaluación al servicio con grupos de estudio y cliente oculto, fortaleciendo y mejorando así la atención. La actividad de cliente oculto, se realiza con profesionales externos a la Agencia en donde se evalúan temas como: calidad y amabilidad en la atención, solución de inquietudes, calidad en la información y espacio físico. Los resultados son posteriormente documentados en un acta, en donde se describen las situaciones en detalle, para ser evaluadas por el líder del proceso y así mismo retroalimentar el equipo, con el objetivo de establecer mejoras y resaltar cualidades en la atención.
- Implementamos el envío permanente del informe de los canales de atención a PQRSDF y a su vez el envío de las respectivas alertas para la respuesta a los ciudadanos dentro de los tiempos establecidos por ley.

A continuación, detallamos los resultados de la estrategia, evidenciando un alto porcentaje de efectividad en la respuesta y su evolución:

Tabla 54 Resultados Canales de Atención

AÑO	MERCURIO		SIIS		TELEFÓNICO		CORREO ELECTRÓNICO		PRESENCIAL
	RECIBI DAS	ATENDI DAS	RECIBID AS	ATENDI DAS	ENTRAN TES	ATENDI DAS	RECIBI DAS	ATENDI DAS	RECIBIDAS
2016	2.120	1.482	516	SD	10.485	SD	982	714	5.260
2017	2.430	1.984	508	502	52.612	40.034	1.736	1.736	8.910
2018	4.422	4.417	295	295	63.465	57.014	5.870	5.865	49.566
2019	5.324	4.137	129	117	92.880	87.971	19.732	19.506	96.645
TOTAL	14.296	12.020	1.448	914	219.442	185.019	28.320	27.821	160.381
% EFECTIVIDAD 2018 - 2019	88%		97%		93%		99%		100%

*En 2016 y 2017 no se llevaba un registro controlado y verificable por canales de atención.

*Esta información es con corte al 30 de noviembre.

*Las PQRS que aún están pendientes por responder en el mes de noviembre, se encuentran dentro de los términos de ley.

- Esta estrategia, la elaboración de reportes de PQRSDF y a su vez el envío de las respectivas alertas permanentes a las diferentes áreas de la Agencia ha permitido dar respuestas a los ciudadanos dentro de los tiempos establecidos por ley y a su vez lograr una efectividad de más del 90%.
- Elaboramos y publicamos en la página web la carta de trato digno al usuario.
- Iniciamos el proceso de racionalización y simplificación de trámites, que es uno de los elementos transversales a las políticas que buscan mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano. En la primera fase, iniciamos con la identificación y creación de hoja de vida e inventario de trámites, lo que permitió conocer el paso a paso de cada uno, los tiempos y la normativa que los soporta. En este momento está en proceso la inscripción al Sistema Único de Identificación de Trámites (SUIT).
- Realizamos un informe de caracterización de usuarios de la Agencia de Educación Superior de Medellín y se entregará publicado en el mes de diciembre 2019.

c. TALENTO HUMANO

Cumplimos con la responsabilidad de gestionar y administrar el Talento Humano, por medio de la promoción y desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento continuo de las competencias, mejoramiento del clima organizacional, reconocimiento de los derechos laborales y promoción de los valores y principios éticos de la función pública.

La planta de personal de la entidad, está conformada por 13 cargos, siete de libre nombramiento y remoción y seis de carrera administrativa.

Las principales actividades y logros de este proceso durante el periodo fueron:

- Elaboramos los Planes de Talento Humano: Plan de estratégico de Talento Humano, Plan de bienestar e incentivos, Plan institucional de capacitación PIC y Plan anual de vacantes.
- Brindamos espacios de capacitación y fortalecimiento de competencias para los servidores en los niveles directivos, asesor, profesional y asistencial, en temas de gestión pública, gestión del conocimiento, dirección estratégica y fortalecimiento del ser. Así mismo, capacitamos a sus colaboradores en temas de relacionados con la gestión pública y el objetivo misional de la entidad.
- Actualizamos el Manual de funciones y competencias conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Desde el año 2017, llevamos a cabo estudios del riesgo psicosocial y clima organizacional al comparar los resultados 2017-2018. Se evidencia que las acciones de mejora e intervenciones que hemos realizado generaron impactos positivos mejorando los indicadores.
- Para las vigencias 2018 y 2019 realizamos a los servidores los exámenes ocupacionales exigidos por ley.
- Dentro del programa de bienestar laboral otorgamos reconocimiento económico a los servidores con alcance a su grupo familiar en el componente de aprovechamiento del tiempo libre, que tiene como propósito fomentar actividades de esparcimiento y/o salud que le permita al servidor mejorar su entorno extra laboral.
- Implementamos el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que se encuentra en un 63.75% de avance.
- Generamos espacios de práctica en alianza con el Grupo Bancolombia e Instituciones de Educación Superior, brindando espacios para complementar su formación teórico-práctica y al tiempo, fomentar en ellos la vocación por el servicio público, el compromiso y la responsabilidad social. Esto nos permitió, además, estrechar los lazos entre el sector público y las Instituciones de Educación Superior.

d. GESTIÓN JURÍDICA

El objetivo de la Oficina Asesora Jurídica es apoyar los procesos institucionales, brindar asesoría legal, representación judicial y extrajudicial y adelantar actuaciones administrativas que se requieran en la Agencia.

De manera esquemática y resumida, se agrupan las funciones de la oficina y se plantean cuatro grandes procesos o componentes, generales a saber:



Para cumplir con el objetivo planteado, a partir del mes de enero de 2016, una vez se autorizó recoger bajo una sola coordinación jurídica el personal contratista que se encontraba disperso en las diferentes oficinas, se creó al interior de la Agencia el GRUPO APOYO AL JEFE ASESOR JURÍDICO con 5 abogados y 1 rol logístico que apoyaba la contratación. Posteriormente, el equipo se reduce y a la fecha del presente informe la oficina cuenta con tres (3) abogados profesionales especializados, un (1) abogado junior (profesional) y una auxiliar administrativa de planta (en calidad de préstamo), respecto de los cuales se recomienda su continuidad en aras de no paralizar los procesos y trámites y para garantizar la memoria institucional a quienes llegan con la nueva administración.

De conformidad con lo señalado en el manual de funciones del Jefe Asesor Jurídico y el Manual de Cartera (Resolución 196 de 2014), le corresponde emitir la Resolución por medio del cual se consolida el crédito de los posibles deudores de los diferentes fondos, así como las condonaciones (Fondo Enlaza Mundos, Fondo Formación Avanzada, Fondo EPM, Extendiendo Fronteras, Fondo Presupuesto Participativo); así mismo, le compete el estudio, análisis y proyección de los actos administrativos, relacionados con los anteriores, para lo cual se tiene un equipo de 2 abogados y 2 auxiliares de apoyo para la expedición de citaciones y notificación de los mismos.

Entre el 2016 y 2019, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica tuvo a su cargo la supervisión de los contratos de prestación de servicios de los abogados y personal logístico, que apoyan el proceso jurídico de cartera.

CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN

Siendo este uno de los temas neurálgicos en SAPIENCIA, debió hacerse una intervención inmediata, de lo que se dejó evidencia en el informe de gestión entregado por Elizabeth González Cano, el cual reposa en el archivo de gestión, también se deja en la carpeta compartida titulada “CONTRATACIÓN 2016-2017”

Se suma a esto el apoyo jurídico que se brinda - hasta la fecha - desde la oficina a los diferentes supervisores, orientación que es ejercida principalmente por la Jefe de la Oficina, apoyada en uno de los abogados expertos en el tema contractual y de supervisión, así se han resuelto consultas y emitido conceptos que se reflejan en los indicadores de asesoría legal.

A manera de resumen se señalan algunos de los logros:

- Se creó e institucionalizó el comité de contratación, se creó un apoyo logístico para la publicación de la contratación es SECOP y Gestión Transparente.
- Se creó el comité estructurador y evaluador en materia contractual (CEEC).
- Se expidió y actualizó el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría.
- Se estructuró la matriz de riesgos en la contratación de la Agencia.
- Se actualizaron y crearon los formatos de la contratación como una herramienta de apoyo al personal.
- Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal en el Comité de Contratación.
- Se creó un grupo de estudio para temas puntuales en materia contractual.
- Se expidieron Actos Administrativos por medio del cual se establecen los honorarios de los contratistas, actividad que es revisada y ajustada año a año.
- Se generó cultura de planificación en materia contractual.

- Se establecieron controles puntuales para garantizar la construcción de estudios previos sólidos, el seguimiento del plan de compras y la transparencia de todas las modalidades de contratación a las que acude la entidad para cumplir con sus objetivos.
- En el segundo trimestre de 2016 se implementaron tecnologías de la información en la actividad contractual gracias al Sistema de Información Contractual SIIS.
- Se dictaron con el personal de apoyo, capacitaciones al personal de la Agencia tanto contratistas como servidores públicos, tales como:
 - Generalidades de contratación
 - Supervisor e interventoría
 - Estudios previos
 - Ley de Garantías electorales.
 - Socialización del manual de contratación.
 - Socialización del funcionamiento del comité estructurador y evaluador de la contratación
 - Decreto 092 de 2017
- Se expidieron diversas resoluciones, circulares, instructivos, manuales, reglamentos y actos administrativos en materia contractual, de los cuales se deja constancia en archivos digitales (Ver carpeta compartida por el equipo).
- Se apoyó la contratación de las vigencias 2016 y 2017 (hasta octubre), cuyos indicadores se encuentran en el informe de gestión al que se hizo relación previamente.
- Se actualizó tanto el procedimiento como los formatos del proceso de adquisición de bienes y servicios en el Sistema de Calidad.

PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

La prevención del daño antijurídico consiste en la solución de los problemas administrativos que generan riesgo para la entidad o litigiosidad, e implican el uso de recursos públicos para reducir los eventos generadores del daño producido.

En virtud del Decreto 1069 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho” modificado parcialmente por el Decreto 1167 de 2016 “por el cual se modifican y suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015”, en su artículo 2.2.4.3.1.2.2, establece que el Comité de Conciliación es una instancia administrativa para el estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.

De conformidad con el artículo 2.2.4.3.1.2.5 del citado decreto, la formulación y ejecución de políticas de prevención del daño antijurídico y el diseño de políticas generales para la orientación de la defensa de los intereses de las entidades, corresponden al Comité de Conciliación.

Así las cosas, y en cumplimiento de las obligaciones legales, el Director de Sapiencia, expide la Resolución 018 del 25 de junio de 2013, modificada por la Resolución N° 9532 de 2018, por medio de la cual se crea el Comité de Conciliación como una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de Políticas, sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la Entidad.

Actividades realizadas:

- Se revisó la normatividad y jurisprudencia en materia administrativa, constitucional y la reglamentación de los fondos de educación superior.
- Se creó un normograma para SAPIENCIA, el cual hace parte del sistema de calidad.
- Se puso en funcionamiento y operación el Comité de Conciliación.
- Se creó con el apoyo de la oficina de comunicaciones un micro sitio para la publicación de los actos administrativos de la Entidad.
- Se creó con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones un link llamado transparencia y acceso a la información, en el cual se encuentran los actos administrativos, normatividad, rendición de cuentas, manuales, políticas.
- Se hizo seguimiento permanente a las PQRSD que ingresaban a través de Mercurio y a los diferentes canales definidos por Sapiencia.
- Se creó como cultura de prevención, la expedición permanente de cápsulas informativas en diversos temas de importancia para la Agencia.
- Se expedieron diversas circulares, instructivos, reglamentos y manuales en cada uno de los temas que competen al área jurídica y temas de importancia para la Agencia.
- Se participó en las mesas de articulación de prevención del daño antijurídico de la Alcaldía de Medellín.
- Se elaboraron informes semestrales de gestión del Comité de Conciliación.
- Se adoptó la política de prevención del daño antijurídico para Sapiencia.
- Ahora bien, dando cumplimiento a las directrices de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se elaboró la política de prevención del daño antijurídico, la cual establece las rutas a seguir en materia de prevención, acciones de mejora permanentes, hechos generadores de demandas, análisis de las demandas incoadas por Sapiencia y el análisis de las causas de derechos de petición y tutelas más recurrentes presentadas a la Agencia.
- También se adelantó un trabajo importante dando cumplimiento a las directrices impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Adopción de la política de protección de datos personales, la cual contiene definiciones, responsables y encargados del tratamiento, derechos de los titulares, canales de atención, procedimiento para la atención y respuesta a las PQRSD. En este tema se realizaron algunas otras actividades a saber:
 - Se implementaron los formatos de autorización para el tratamiento de datos personales, se ajustó el aviso de privacidad en la página web de la entidad.
 - Se implementó la licencia de autorización para el tratamiento de datos personales a terceros que tengan interés directo con el objeto de Sapiencia.
 - Se elaboraron cláusulas para los convenios y/o contratos que se suscriban, en los cuales, dentro de las obligaciones esté el suministro de información.
- En 2019 se asistieron veintitrés (23) reuniones del Comité de Conciliación. Los avances en el componente de prevención del daño antijurídico, se van evidenciando con el desarrollo de los indicadores de gestión propuestos para la vigencia 2019, los cuales se dejan alojados en carpeta digital de las personas de apoyo del equipo de trabajo.

Situaciones especiales: Temas contractuales objeto de conflicto o litigio

CONTRATO DE OBRA N° 139 DE 2015

<p>OBJETO Construcción de cobertura del cauce quebrada el Chumbimbo y obras complementarias de la Ciudadela Universitaria Pedro Nel Gómez.</p> <p>CONTRATISTA: CONSORCIO CONINGECON & JMD</p> <p>VALOR: \$11.625.578.547</p> <p>CONTRATO LIQUIDADO: 06/02/2018</p>	<p>CONFLICTO Por error en la Planeación contractual en el año 2015 (según hallazgo de la Contraloría), el contratista incluyó en su propuesta económica, en el componente de administración, el valor por retención en la fuente por Industria y comercio y estampillas, valor que debía ser asumido por el contratista y fue reconocido por Sapiencia en los pagos.</p> <p>VALOR A REINTEGRAR: \$626.193.762</p>	<p>GESTIÓN SAPIENCIA Convocatoria al contratista para el reintegro de los recursos públicos (fallida)</p> <p>Citación a audiencia de conciliación ante Procuraduría (no hubo conciliación)</p> <p>Presentación de demanda ante el Tribunal el 19 de diciembre de 2018.</p> <p>Se fijó Audiencia inicial para el 11/02/2020</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONTRATO DE OBRA N° 140 DE 2015

<p>OBJETO Construcción de las obras para el paseo urbano en la segunda etapa de la ciudadela universitaria Pedro Nel Gómez y la construcción de los edificios de borde de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y la Institución Universitaria Pascual Bravo</p> <p>CONTRATISTA: CONSORCIO PASEO URBANO</p> <p>VALOR: \$13.373.875.630</p> <p>LIQUIDADO UNILATERALMENTE: 13/08/2019</p>	<p>CONFLICTO Por error en la Planeación contractual en el año 2015 (según hallazgo de la Contraloría), el contratista incluyó en su propuesta económica, en el componente de administración, el valor por retención en la fuente por Industria y comercio y estampillas, valor que debía ser asumido por el contratista y fue reconocido por Sapiencia en los pagos.</p> <p>VALOR A REINTEGRAR: \$614.143.187</p>	<p>GESTIÓN SAPIENCIA Se le dio respuesta al contratista negando la petición del reconocimiento económico por mayor permanencia.</p> <p>Se liquidó unilateralmente el contrato de obra 140 de 2015, y se resolvió recurso de reposición en vía gubernativa.</p> <p>Igualmente, Sapiencia asistió a la audiencia de conciliación prejudicial sin llegar a acuerdo respecto de las pretensiones de mayor permanencia del contratista, adicionalmente la Agencia solicitó al contratista el reintegro de los dineros adeudados por concepto de estampillas y retención en la fuente.</p> <p>Por último, se contestó la demanda de controversias contractuales promovida por el consorcio y se demandó en reconvención.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 034 DE 2015

OBJETO Contrato interadministrativo para la planificación urbana y realización de estudios, diseños arquitectónicos y técnicos para el desarrollo de la Ciudadela Universitaria Norte. CONTRATISTA: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN – EDU VALOR: \$7.487.737.759 CONTRATO LIQUIDADADO: 09/11/2018	CONFLICTO Conforme hallazgo levantado por la Contraloría Municipal, se hizo el pago de productos (devolución de la EDU a favor de Sapiencia) no recibidos a satisfacción por valor de \$1.761.932.964	GESTIÓN SAPIENCIA Convocatorias al contratista para el reintegro de los recursos públicos y suscripción del acta de liquidación bilateral Se liquidó bilateralmente Se suscribió acuerdo de pago. SE LOGRÓ LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONTRATO DE OBRA N° 83 DE 2015

OBJETO Construcción de obras para el paseo urbano en la primera etapa de la Ciudadela Universitaria Pedro Nel Gómez y obras complementarias. CONTRATISTA: Fernando León Díez C VALOR: \$4.706.926,64	CONFLICTO Por error en la Planeación contractual en el año 2015 (según hallazgo de la Contraloría), el contratista incluyó en su propuesta económica, en el componente de administración, el valor por retención en la fuente por Industria y comercio, valor que debía ser asumido por el contratista y fue reconocido por Sapiencia en los pagos. VALOR A REINTEGRAR: \$21.523.589 EN SEPTIEMBRE DE 2018, CONTRATISTA INICIA PROCESO DE REORGANIZACIÓN ANTE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. (Dificulta recuperación de los recursos)	GESTIÓN SAPIENCIA Liquidación unilateral Constitución como parte en el proceso ante la Superintendencia Sociedades (pasivo tributario) SE LOGRÓ QUE RECONOCIERAN EL CRÉDITO COMO DE PRIMER GRADO. A la fecha proceso se encuentra suspendido hasta el 01/01/2020
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Todas las actividades adelantadas tanto por el Comité de Conciliación como por la Oficina Asesora Jurídica, cuentan con respaldo documental físico y digital¹⁹, otras acciones adelantadas, se pueden encontrar dentro de las actas del Comité de Conciliación que reposan en la carpeta física denominada “Comité de Conciliación”, que reposa en el archivo de gestión.

¹⁹ Carpeta de prevención del daño antijurídico física y carpeta compartida llamada prevención del daño antijurídico.

ASESORÍA LEGAL

En el ejercicio de orientación, la Oficina Asesora Jurídica se encarga de brindar la información jurídica a quien necesite de ello para la resolución de asuntos que tienen que ver con la aplicación de las leyes, normativas y reglamentos en cualquier materia del Derecho o normas internas de Sapiencia.

Esta actividad es uno de los componentes fuertes en la Agencia, razón por la que ocupa un buen porcentaje del tiempo dedicado a esta función, esta asesoría se realiza de dos formas:

- a. Verbal (presencial, telefónica)
- b. Escrita (medio físico, correo electrónico y WhatsApp)

a. Asesoría verbal: La oficina asesora Jurídica resolvió de manera permanente todas las solicitudes verbales de asesoría en todos los campos y áreas del derecho.

Esta asesoría verbal se ejecuta a través de las consultas presenciales formuladas por el público interno de la Agencia (empleados y contratistas) y por el público externo de la Entidad, también se resuelven consultas por medio telefónico. Con corte al 31 de diciembre de 2019, los indicadores en este componente son los siguientes:

Tabla 55 Asesorías Verbales

VIGENCIA	NÚMERO DE ASESORÍAS
2018	2899
2019	3845
TOTAL	6744

La asesoría, orientación y acompañamiento jurídico, también se realiza a través de la presencia en las diferentes reuniones y comités de los cuales hace parte o asiste el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y los abogados del equipo que asisten a las diferentes citaciones que hacen otras dependencias y oficinas internas, las IES, la administración municipal, entes públicos y privados y la comunidad.

En lo que respecta al acompañamiento en las diferentes reuniones y mesas de trabajo los indicadores a la fecha de entrega del presente informe son los siguientes:

Tabla 56 Acompañamiento Jurídico

VIGENCIA	NUMERO DE ASESORÍAS
2018	60
2019	112
TOTAL	172

Como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, se participa de los siguientes comités:

Tabla 57 Comités en los que se Participa

#	COMITÉS	CALIDAD EN LA QUE ASISTE	OBSERVACIONES
1	CONSEJO DIRECTIVO	Secretaria Técnica	Sesiona cada dos meses
2	DE CONTRATACIÓN	Miembro	Sesiona una vez por semana, Resolución N°022 de 2016
3	DE CONCILIACIÓN	Secretaria Técnica	Sesiona mensual y se hace informe de manera semestral
5	DE CARTERA	Miembro	Sesiona cada mes 196 de 2014
6	DE CASOS ESPECIALES-FONDO EPM	Miembro	Sesiona cada mes, para los beneficiarios del fondo EPM, Resolución N° 728 de 2014, 882 de 2015.
7	INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MIPG	Miembros permanentes	Resolución N° 3236 del 25 de mayo de 2018
8	SUBCOMITE SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN Y DEPORTE	Miembro	Decreto 2112 de 2015
9	COMITÉ DE ARTICULACION JURÍDICA	Miembros	Sesiona trimestralmente, Resolución 15 de 2016 (adjunta)
10	COMITÉ PRIMARIO OFICINA ASESORA JURÍDICA	Preside	Sesiona una vez a la semana, según agenda del Jefe.

Adicional a lo anterior y de conformidad con los Estatutos de la Agencia y el Reglamento Interno del Consejo Directo (Acuerdo 007 de 2014), el jefe de la Oficina Asesora Jurídica ejerce como SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO. En desarrollo de dichas obligaciones se asistió y organizó Consejos Directivos ordinarios, extraordinarios y virtuales, de los cuales se elaboraron las respectivas actas.

Se implementó a través de la herramienta del SIIS la realización de las actas con sus respectivas presentaciones y listado de asistencia con el fin de generar transparencia y legalidad, cada uno de los miembros del Consejo Directivo cuenta con usuario y clave para acceder en cualquier momento a la plataforma con el fin de que realicen las observaciones respectivas y verificar que cada una de las actas se encuentre disponible (Ver herramienta SIIS: http://192.168.1.5:1000/user_session/new y gestionar usuario y contraseña).

El registro de las actas del Consejo Directivo, debe rendirse también en la plataforma del Conglomerado Público. (Solicitar usuario, contraseña y capacitación).

Se elaboraron y sometieron a consideración de los miembros de la corporación 38 actas, la última sesión hasta la realización del presente informe fue el 19 de diciembre de 2019, siendo su número 38, según el reglamento debe continuar su orden consecutivo.

Sobre los acuerdos expedidos por el Consejo Directivo, en la carpeta denominada “Normatividad Interna Sapiencia”, se aporta la relación de estas normativas internas a la fecha (A la fecha el consecutivo va en el acuerdo N° 26).

b. Asesoría Escrita: En el ejercicio de esta función la Oficina Asesora Jurídica se encargó de:

- A través de medio físico, definir y difundir directrices en materia jurídica. (Ver carpetas en el archivo de gestión de la Oficina Asesora Jurídica que contiene circulares, reglamentos y políticas (Carpeta de Prevención del daño antijurídico), la relación de los manuales y actos administrativos reposan en la carpeta compartida One drive.
- Resolver conceptos, consultas, derechos de petición con unidad de criterio (Ver las carpetas en el archivo de gestión, denominada “Conceptos” y consultar los “Derechos de petición” en el archivo central de la Entidad). Los indicadores en este aspecto se pueden consultar en la carpeta compartida – One drive denominada “Indicadores”.
- En lo relacionado con la proyección y revisión de actos administrativos para la firma del Director General (que le corresponda expedir en primera o segunda instancia), se realizó la siguiente gestión:
 - Como parte del proceso de gestión jurídica, se actualizó el procedimiento de expedición de Actos Administrativos, de conformidad a la normatividad vigente con los respectivos formatos. (Ver carpeta denominada “Proceso de Gestión Jurídica – SIG)
 - Se creó e instituyó el auto por medio del cual se decretan pruebas de oficio en los procesos gestionados por la oficina, a la fecha se han expedido 39 (Ver bases de datos de indicadores por vigencias en la carpeta compartida)
 - Se expidieron y revisaron en total 21.223 actos administrativos, discriminados por anualidad así:

Tabla 58 Actos Administrativos Expedidos

AÑO	CANTIDAD
2016	169
2017	6419
2018	6351
2019	8284
TOTAL	21.223

- En ejercicio de la función de preparar y/o revisar los proyectos de normatividad relacionada con el sector de la Educación Superior, se conceptuó y se realizaron observaciones a 22 proyectos de ley y acuerdos municipales, así como a decretos reglamentarios, la relación de los mismos puede ser consultada en la carpeta compartida denominada “Indicadores” y el contenido en el Archivo Central.

En lo que respecta a la asesoría escrita, los indicadores de gestión más representativos por anualidad son los que se presentan a continuación:

Tabla 59 Asesorías Escritas

VIGENCIA 2016

CONCEPTO	CANTIDAD
Consultas escritas y derechos de petición, solicitudes de información	34
Conceptos	4
Observaciones a proyectos de acuerdo o ley o actos reglamentarios	3
Total	41

VIGENCIA 2017

CONCEPTO	CANTIDAD
Consultas escritas y derechos de petición, solicitudes de información	56
Conceptos	5
Observaciones a proyectos de acuerdo o ley o actos reglamentarios	8
Total	69

VIGENCIA 2018

CONCEPTO	CANTIDAD
Consultas escritas , solicitudes, derechos de petición, denuncias, requerimientos	143
Conceptos	13
Observaciones a proyectos de acuerdo o ley	6
Total	162

VIGENCIA 2019 (corte a 31 de diciembre)

CONCEPTO	CANTIDAD
Consultas escritas , solicitudes, derechos de petición, denuncias, requerimientos	149
Conceptos y solicitudes de concepto	13
Observaciones a proyectos de acuerdo o ley o actos reglamentarios	5
Licencias de uso de bases de datos	5
Actas procesos administrativos sancionatorios contractuales	8
Circulares	3
Cápsulas prevención del daño antijurídico	10
Total	193

CARTERA

De conformidad con lo señalado en el Manual de Funciones del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el Manual de Cartera (Resolución 196 de 2014), le corresponde emitir la Resolución por medio del cual se consolida el crédito de los posibles deudores de los diferentes fondos, así como las condonaciones (Fondo Enlaza Mundos, Fondo Formación Avanzada, Fondo EPM, Extendiendo Fronteras, Fondo Presupuesto Participativo); así mismo le compete el estudio, análisis y proyección de los actos administrativos, relacionados con los anteriores.

Es importante entonces señalar los fondos de educación superior sobre los que Sapiencia debe realizar la gestión de cartera:

Tabla 60 Operación Cartera

VIGENCIA	FONDO	OPERACIÓN LOGÍSTICA	CARTERA
2005	Fondo Presupuesto Participativo	Icetex	Icetex Sapiencia
2008	Fondo EPM	Comfama	Sapiencia
			Icetex
2010	Fondo Enlaza Mundos	CTA	Sapiencia
		Sapiencia	Sapiencia Icetex
2011	Fondo Formación Avanzada	Sapiencia	Icetex Sapiencia
	Fondo Extendiendo Fronteras	Sapiencia	Sapiencia

En noviembre de 2016, el operador logístico - Comfama (operador del Fondo EPM), reportó a Sapiencia lo siguiente:

- a. Que habían alrededor de **VEINTIÚN MIL (21.000)** beneficiarios del Fondo, eran susceptibles de pasar a la etapa de paso al cobro.
- b. Que a dichos beneficiarios debió cobrárseles el crédito desde hacía más de 8 años.
- c. Que, respecto de los anteriores, no se había realizado gestión alguna de cobro.
- d. Que la deuda por esos 21 mil créditos, ascendía aproximadamente a la suma de **SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.000)**.

Teniendo en cuenta la dimensión de la situación y el riesgo latente, desde la Oficina Asesora Jurídica, se tomaron algunas acciones prioritarias y se expuso ante el Consejo Directivo, la planeación y ejecución necesaria para atender de forma directa una actividad compleja y especializada que demanda, en primer lugar, un marco normativo claro –tanto para la entidad como para el deudor– que se ajuste a normas superiores –Leyes y Constitución–, en segundo lugar, la claridad de los procedimientos para la gestión.

De conformidad con las normas que regulan los fondos, antes de proceder a realizar la gestión de cartera se debe emitir por parte del área jurídica los actos administrativos que consolidan el crédito de cada uno

de los beneficiarios, por cada uno de los fondos, esto se hace atendiendo a la solicitud y reporte de la Dirección Técnica de Fondos.

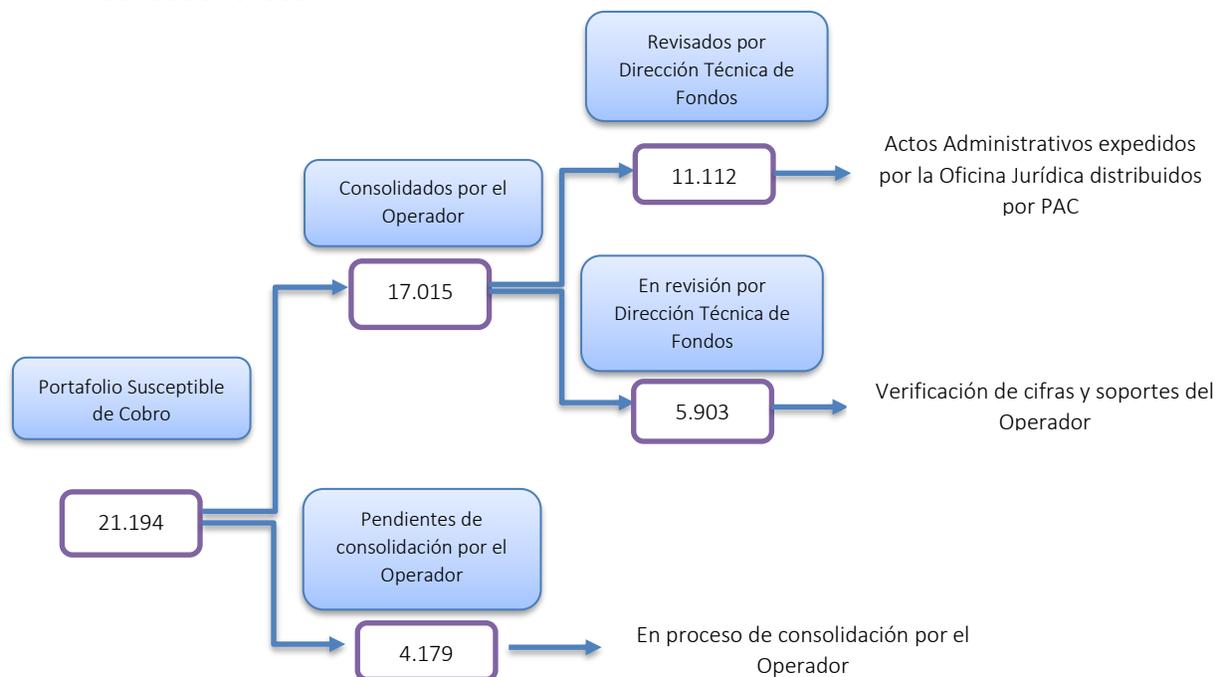
Es así como se estructuró y se ejecutó, un plan de trabajo formulado de mutuo acuerdo con las dependencias y oficinas que funcionalmente debían intervenir en dicho proceso, y de manera específica para la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de adelantar los respectivos actos administrativos y la atención de las actuaciones derivadas de estos en vía administrativa.

En la primera fase o etapa de dicho plan, se realizaron las siguientes actividades:

- Conformación y contratación prioritaria de un equipo de trabajo, integrado por 2 auxiliares administrativos y 2 abogados (Uno de ellos con actividades como coordinador).

Se definieron esquemas y metodologías de trabajo:

- Como herramienta de trabajo interno para la Oficina Asesora Jurídica se diseñó un flujograma de trabajo.
- Se realizaron varias mesas de trabajo con los equipos involucrados, buscando resolver la contingencia y planear la ruta a seguir.
- Se realizó la revisión de los títulos valores constituidos para el crédito, que constan de pagaré en blanco con su respectiva carta de instrucciones, evidenciándose errores al momento del diligenciamiento por lo que se procedió a realizar capacitaciones sobre el correcto diligenciamiento de títulos valores; así como también se realizó un instructivo de apoyo como ayuda didáctica para quienes se encargan de la legalización de los créditos.
- Incursionando ya en la segunda fase, y teniendo en cuenta el número de posibles deudores, donde el porcentaje más grande se presenta en el Fondo EPM, la capacidad instalada y los recursos de la agencia, se planteó distribuir por PAC o subfases la expedición de los actos administrativos de consolidación del estado del crédito, de las obligaciones que fueron revisadas por la Dirección Técnica de Fondos.



- Realizado lo anterior, comienza la etapa o fase de ejecución en el año 2017. Así las cosas, se cuenta con bases de datos de la gestión del año 2017, año 2018 y año 2019, las cuales permanecen alojadas en la carpeta compartida digital “Jurídica”.

Los indicadores de este componente hasta la fecha del presente informe se expresan a continuación (extraídos de los reportes de la herramienta minotauro y de las bases de datos suministradas por la Dirección Técnica de Fondos):

Tabla 61 Apoyo Jurídico a Cartera

Vigencia 2017

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Actos administrativos Expedidos	6340
Citaciones enviadas Físicas, mensaje de texto y correo electrónico	6340
Beneficiarios Notificados	6340
Notificados Personalmente	2091
Notificados por Aviso	4249
Beneficiarios que renunciaron a términos	1268
Derechos de petición	34
Tutelas	2
Asistencia Audiencia Extrajudicial	2
Recursos de Reposición	235
Autos de Pruebas	14
Títulos Valores revisados	899

Vigencia 2018

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Expedición de Actos Administrativos	5165
Citaciones enviadas físicas, mensaje de texto y correo electrónico	5165
Notificación personal	2579
Notificación por aviso	2586
Beneficiarios que renunciaron a términos	1447
Recurso Instaurados	657
Respuesta de recursos	656
Actos en firme	5818
Derechos de petición	60
Autos de pruebas	16
Tutelas	5

Vigencia 2019 (Corte a 31 de diciembre)

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Actos administrativos Expedidos	6930
Citaciones enviadas Físicas, mensaje de texto y correo electrónico	6930
Beneficiarios Notificados	6930
Notificados Personalmente	4010
Notificaos por Aviso	2920
Derechos de petición	38
Tutelas	17
Recursos Interpuestos	698
Recursos de Reposición	698
Autos de Pruebas	12

CONFIAR: En el mes de abril del 2019 se realizaron mesas de trabajo convocadas por el Director Técnico de Fondos, con la participación de las diferentes áreas que intervienen en el proceso de paso al cobro de los saldos de los créditos no condonados del Fondo Medellín EPM, que fueron gestionados por la Cooperativa Financiar Confiar en el año 2011. En dichas mesas, se determinó que no se tenía certeza de la gestión que había realizado Confiar ni de la totalidad de las obligaciones gestionadas por ellos.

Es importante señalar que en el informe de gestión del periodo comprendido entre 2016 a febrero de 2019, no se dijo nada sobre la materia, aun quedando en firme y sin revocar ni analizar jurídicamente 52 actos administrativos de consolidación del crédito, que no tuvieron en cuenta los abonos que habían sido consignados a Confiar. Esta situación solo se conoció en el mes de abril de 2019, cuando el Director Técnico de Fondos solicitó mesa de trabajo para determinar el camino jurídico para el cobro de estas obligaciones, pues siempre se habían dejado pendientes sin ningún concepto o argumento por escrito que diera cuenta de esta situación.

Así mismo, con el equipo jurídico, se realizaron mesas de trabajo para estudiar el tema y tomar la decisión más conveniente y beneficiosa para la Agencia.

En mayo de 2019, en virtud del oficio enviado y el concepto solicitado por la Dirección Técnica de Fondos, en el cual se expone la gestión realizada por Confiar y el estado en el que se encuentran dichas obligaciones, desde el área jurídica se tomó la decisión de realizar la gestión de cobro de las 262 obligaciones que ya fueron pasadas al cobro y se dictaminó la posibilidad de pasar las obligaciones pendientes para la expedición del acto administrativo respectivo, toda vez que jurídicamente no existe impedimento para ello; sin embargo, mediante oficio del 21 de junio de 2019 se le indicó a la Dirección Técnica de Fondos la importancia de tener cifras consolidadas y ciertas pues la expedición de los respectivos actos administrativas acarrea responsabilidades disciplinarias y legales para quien lo suscribe.

En ese orden de ideas, se señaló que las obligaciones pueden y deben ser cobradas, y por tanto hay lugar a emitirse el respectivo acto administrativo, siempre y cuando la Dirección Técnica de Fondos certifique que los valores son los efectivamente adeudados, así como certificar que los créditos cuentan con garantía y está aún no ha sido diligenciada.

En consecuencia, se realizó un análisis jurídico exhaustivo con el fin de determinar el paso a seguir respecto de los actos administrativos que habían sido expedidos y cuyo valor no correspondía a la realidad. Es así como se expidió la Resolución 7903 de 7 de noviembre de 2019, mediante la cual se declaró la ineficacia de los actos administrativos de los cuales no se había surtido la notificación.

Aunado a lo anterior en el mes de septiembre de 2019 se expidieron 352 actos administrativos de cobro de otras obligaciones heredadas por Confiar, las cuales se encuentran en firme.

PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

Al jefe de la Oficina Asesora Jurídica le corresponde conocer y fallar en primera instancia, los procesos disciplinarios que se adelanten contra funcionarios de la Entidad. Esta competencia establecida en el numeral 21 del artículo 8º del Acuerdo Directivo 14 de 2015, que modifica el acuerdo 03 de 2013.

En el año 2016, se encontró un procedimiento documentado al cual debían hacerse ajustes y mejoras. No se recibió información, tampoco reporte de procesos disciplinarios cerrados o en curso.

- Como parte del proceso de Gestión Jurídica, se actualizó el procedimiento en el Sistema de Gestión de la Calidad (Ver Procedimiento P-AP-GJ-02 y los formatos en la carpeta denominada “Calidad”).
- Se dictó una charla sobre la ley 1010 de 2006 (acoso laboral)
- Se capacitó en temas Ley 734 de 2002 y 1474 de 2011 al personal de la Agencia
- Procesos disciplinarios realizados:

RADICADO	01 – 18 I
ESTADO	ARCHIVADO
ABOGADO ENCARGADO DEL TRAMITE	Santiago Mejía Uribe

RADICADO	01 – 19 I
ESTADO	ARCHIVADO
ABOGADO ENCARGADO DEL TRAMITE	Santiago Mejía Uribe

DEFENSA JUDICIAL

La competencia de la Oficina Asesora Jurídica frente al tema de Representación judicial y extrajudicial, está dada desde el Acuerdo Directivo 003 de 2013, modificado por el 014 de 2015 y el Manual de Funciones del cargo, de la siguiente manera:

5. Coordinar, atender y hacer seguimiento oportuno a los procesos judiciales y extrajudiciales, acciones constitucionales, vía gubernativa y demás acciones jurídicas en los que la Agencia sea parte.

6. Orientar y realizar seguimiento al cumplimiento de los fallos judiciales que deba ser llevado a cabo por cualquiera de las dependencias de la agencia de acuerdo con las competencias correspondientes

Siendo así, la Oficina Asesora Jurídica es la competente en adelantar las actuaciones judiciales y administrativas propias tendientes a la salvaguarda de los intereses de la Agencia.

Antecedentes y Evolución:

Adicional a lo expuesto al inicio del presente informe, sobre el punto de partida de la Oficina, para el año 2016, el diagnóstico fue el siguiente:

- No se tenía una unidad jurídica, donde se permitiera hacer el estudio de casos que representaran una posible amenaza de demanda para la entidad.
- Tampoco se encontraron formatos, ni guías o informes que dieran cuenta de las diligencias adelantadas por parte de esta oficina.
- Buscando entre los documentos, se pudo encontrar 3 carpetas con procesos ejecutivos, y 1 carpeta con un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho lesividad.
- Se encontró una carpeta donde se tenían informes del Comité de Conciliación donde se daba cuenta de la no existencia de procesos en contra o a favor de la Agencia, situación que no coincidía con la realidad. Estos informes con errores, eran enviados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cumplimiento de las directrices de defensa impartidas por esta entidad.
- En el sistema de gestión de la calidad no existía procedimiento de defensa o representación.

Procesos:

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar un análisis de las carpetas encontradas y realizar seguimiento desde la página de consultas de procesos de la rama judicial.

De manera prioritaria se otorgó el poder al abogado competente para adelantar las gestiones necesarias. Se procedió a complementar los expedientes, ya que varias de las carpetas no contenían los documentos reales de la demanda que reposaba en el juzgado.

NOTA: Es importante precisar que las 3 carpetas de demandas ejecutivas recibidas en aquel momento. Fueron heredadas desde el año 2013, por la Cooperativa Confiar, quien era la encargada de ejecutar los cobros (eran en su momento los operadores de la Secretaria de Educación quien tenía a su cargo la administración del Fondo Medellín- EPM Universidades).

A partir del año 2012 con el Decreto 1364, se crea la Agencia de Educación Superior de Medellín, entidad encargada de administrar los fondos de Educación Superior.

A la fecha del presente informe la entidad cuenta con 15 procesos, la relación es la siguiente:

Tabla 62 Procesos de Defensa Jurídica

PROCESO	RADICADO/ JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
Demanda <u>Ejecutiva Singular</u> de menor cuantía.	2012-00588 Juzgado 20 Civil Municipal y 2º de Ejecución de sentencias.	iniciado por CONFIAR y cedido a SAPIENCIA	ANA LETICIA POSSO RESTREPO y ANDRÉS FELIPE TABORDA POSSIO,
Demanda de <u>Lesividad</u> ,	2016-00237-01 , se tramita ante el Tribunal Administrativo de Antioquia en segunda instancia, con radicado ponente Magistrado Gonzalo Zambrano.	Sapiencia	Víctor A. Castaño y Otros
Demanda Declarativa por Proceso <u>Concursal</u> de Insolvencia,	2017-01095 tramitado ante el Juzgado 25 Civil Municipal	Lisa María Urrego	Sapiencia y otros
Demanda de <u>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</u> –No Laboral	2019-00108 ante el Juzgado 34 Administrativo Oral del Circuito de Medellín	Luisa Fernanda Cañas Osorio	Sapiencia
Demanda de <u>Controversias contractuales</u>	2019-00137 se tramita ante el Juzgado 1 Administrativo Oral del Circuito de Medellín	Fernando León Díez	Sapiencia
Demanda de <u>Controversias Contractuales</u>	2019-00155 se tramita ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, ponente Magistrado Andrew Julián Martínez Martínez	Sapiencia	Consortio CONINGECON & JMD
Demanda de <u>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</u> –No Laboral	2019-00203 se tramita ante el Juzgado 14 Administrativo Oral del Circuito de Medellín	Joanna Andrea Acosta	sapiencia
Demanda de <u>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</u> –No Laboral	2019-00211 , Juzgado 24 Administrativo Oral del Circuito de Medellín	Joan Steven Gutiérrez	Sapiencia
Proceso de <u>reorganización</u> de persona natural comerciante	89112 Superintendencia de Sociedades	Fernando León Díez	Sapiencia
Demanda de <u>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</u> –No Laboral	2019-00290 del Juzgado 15 Administrativo del Circuito de Medellín	Daniela María Chavarría Tangarife	Sapiencia
Demanda de <u>controversias contractuales</u>	2019-00327 se tramita ante el Juzgado 18 Administrativo del Circuito de Medellín	Consortio Paseo Urbano	Sapiencia
Demanda de <u>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</u> –No Laboral	2019-00336 se tramita ante el Juzgado 18 Administrativo del Circuito de Medellín	María Elizabeth González Castrillón	Sapiencia
Demanda de <u>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</u> –No Laboral	2019-00442 se tramita ante el Juzgado 21 Administrativo del Circuito de Medellín	Luz Yaned Restrepo Ochoa	Sapiencia

PROCESO	RADICADO/ JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
Demanda Declarativa por Proceso <u>Concursal</u>	2019-00573 Juzgado 2 Civil Municipal	María Fernanda Cossio Flórez	Sapiencia y otros
Demanda Declarativa por Proceso <u>Concursal</u>	2019-00911 Juzgado 7 Civil Municipal de Medellín	Betzaida Johana Pérez Marín	Sapiencia y otros

Se adjunta al presente como parte integral informe detallado de representación judicial:

Es importante resaltar que la próxima administración deberá estar pendiente tanto del seguimiento de los procesos judiciales, como la asistencia a las audiencias que se programen y demás requerimientos una vez finalizada la vacancia judicial, es decir, a partir del 13 de enero de 2019.

Así las cosas, se advierte que para el día 27 de enero de 2019 a las 2:00PM está programada la Conciliación Prejudicial en la Procuraduría Judicial 110- 1 del caso Laura María Urrego (Fondo EPM) y para el día 11 de febrero de 2020 a las 4:00pm, se celebrará audiencia inicial en el proceso **2019-00155**, el cual se tramita ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, ponente Magistrado Andrew Julián Martínez Martínez (contrato de obra 139 de 2019 consorcio Coningecon).

Tutelas:

El indicador de las tutelas atendidas por anualidad se expresa a continuación (la base de datos de las tutelas se maneja en la herramienta SIIIS y es alimentado por la auxiliar administrativa que apoya al Jefe de Oficina Asesora Jurídica. También se manejan en la base de datos de indicadores de la oficina y el encargado del diligenciamiento es cada uno de los abogados a quien se le asigna el trámite).

Tabla 63 Tutelas

VIGENCIA	CANTIDAD DE TUTELAS
2016	8
2017	7
2018	16
2019	26
TOTAL	57

Solicitudes de Conciliación Prejudicial:

Tabla 64 Solicitudes de Conciliación Prejudicial

VIGENCIA	CANTIDADES
2018	5
2019	16
TOTAL	21

Documentos y acciones de mejora:

Adicionalmente, dando orden y cumplimiento a las disposiciones impartidas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, las de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y las disposiciones propias de la Agencia, se crearon los siguientes documentos y acciones de mejora:

1. Creación del procedimiento de representación y defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Agencia de Educación Superior de Medellín, con sus respectivos formatos, el cual fue actualizado a principios de 2018, con el fin de ajustar los formatos de representación en los procesos ejecutivos (Ver carpeta de archivo de gestión denominada "Proceso de Gestión Jurídica - SIG")
2. Se activó el Comité de Conciliación en el cual se llevan los asuntos susceptibles de conciliación, las acciones de mejora y las intervenciones que se hagan en las procuradurías judiciales por temas ejecutivos y toma de decisiones en materia administrativa.
3. Se elaboró una carpeta física que contiene las actas de Comité de Conciliación con sus respectivos soportes.
4. Semestralmente se envía informe de los procesos a la unidad de Control Interno con el fin de rendir informe ante la Contraloría, de los pasivos contingentes que existan en las entidades. Anualmente se envía la información a contabilidad.
5. Se realizaron consultas a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con el fin de conocer los formatos de reportes de las actividades litigiosas por parte de la Agencia, pero por nuevo Decreto Reglamentario esta disposición fue eliminada y solo aplica para el nivel nacional.
6. Se adoptó una base de datos en Excel para incluir y hacer seguimiento a los procesos denominada "indicadores", la cual se comparte por el equipo de trabajo en archivo One drive.

Comité de Conciliación:

Con la activación del Comité de Conciliación se han adelantado en materia de representación judicial las siguientes acciones:

1. Informes de las demandas recibidas para el año 2016, con sus respectivos riesgos y alternativas de solución, dicho informe fue presentado como prevención del daño antijurídico y en sede de Comité de Conciliación.
2. Asistencia a audiencia en Centro de Conciliación de insolvencia económica de persona natural, en la cual no se concilió por no existir quorum. Se está a la espera de la vinculación judicial al proceso.
3. Asistencia dos audiencias de conciliación prejudicial ante la Procuraduría en las cuales no se concilió por existir caducidad en la acción y por tratarse de procesos ejecutivos.
4. Se llevó al Comité de Conciliación el concepto de la Oficina Asesora Jurídica, evidenciando errores en la planeación de unos contratos de obra de 2015, en la cual se determinó adelantar las acciones judiciales para la recuperación de los dineros pagados.
5. En lo corrido del año 2019 se han presentado al Comité de Conciliación 2 casos para autorización de no conciliación por configurarse el fenómeno de caducidad.

Las evidencias de la gestión se pueden consultar en las carpetas que reposan en el archivo de gestión a saber (expedientes de cada proceso, carpetas denominadas “Comité de Conciliación” e “indicadores” en los cuales se detallan las gestiones adelantadas por parte de esta oficina en aras de mitigar los impactos judiciales.

PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO EN MATERIA CONTRACTUAL

Mediante Resolución N° 5379 del 22 de abril de 2019, la Directora de la Agencia delegó en el cargo del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica la función de tramitar los procesos administrativos sancionatorios en materia contractual, así se adelantaron los siguientes procesos:

Tabla 65 Proceso Administrativo Sancionatorio en Materia Contractual

CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE SANCIÓN	ESTADO
253 DE 2018	INGESERCON S.A.S	INCUMPLIMIENTO	ARCHIVADO
258 DE 2018	CONSORCIO ADECUACIONES M & P	INCUMPLIMIENTO	ARCHIVADO
151 DE 2019	IMPORMAQUINAS Y OUTSOURCING S.A.S	MULTA CONMINATORIA	DESCONTADA
151 DE 2019	IMPORMAQUINAS Y OUTSOURCING S.A.S	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESCONTADA

e. CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que este subproceso no se encontraba documentado y que además carecía de un liderazgo estratégico, evidenciamos las siguientes debilidades al inicio del periodo:

- Errores en los procesos contractuales desarrollados en la anterior administración, como, por ejemplo: publicación extemporánea, no publicación de contratos de vigencias anteriores al 2015, procesos adjudicados y dejados en estado convocado en plataforma de SECOP I.
- Simultaneidad de claves de SECOP I (se encontraron 8 claves de publicación para la entidad), siendo estas concentradas en el apoyo logístico con el que cuenta la entidad, para así mitigar errores y manejo inadecuado por usuarios no idóneos en el manejo de la plataforma.
- Omisiones en la publicidad exigida por ley, al no estar divulgados total y debidamente todos los documentos que hacen parte integral del contrato.
- Deficiencias en los procesos contractuales desde la etapa de planeación, ejecución y liquidación contractual.
- Deficiencias en materia de supervisión, seguimiento y control de los contratos.
- Inexistencia de consolidado de contratación para poder llevar control de procesos en trámite y ejecutados.

A partir de esta situación definimos una ruta de trabajo y obtuvimos los siguientes logros:

- Creamos e institucionalizamos el comité de contratación, se creó un apoyo logístico para la publicación de la contratación en SECOP y Gestión Transparente. En este comité hicimos seguimiento periódico a la ejecución presupuestal.

- Creamos y pusimos en operación el comité estructurador y evaluador en materia contractual, cuyo objetivo es estructurar adecuadamente la necesidad desde el punto de vista financiero técnico y jurídico.
- Actualizamos y expedimos el manual de contratación y de supervisión e interventoría. Además, actualizamos la documentación en el sistema de gestión de calidad como una herramienta de apoyo para la operación.
- Estructuramos la matriz de riesgos en la contratación de la Agencia que es una obligación de ley.
- Establecimos controles específicos para garantizar la construcción de estudios previos sólidos, el seguimiento del plan de compras y la transparencia de todas las modalidades de contratación a las que acude la entidad para cumplir con sus objetivos.
- En el segundo trimestre de 2016 implementamos tecnologías de la información en la actividad contractual gracias al Sistema de Información Contractual SII.
- Dictamos con el personal de apoyo capacitaciones tanto contratistas como servidores públicos, tales como:
 - a) Generalidades de contratación.
 - b) Supervisor e interventoría.
 - c) Estudios previos.
 - d) Ley de Garantías electorales.
 - e) Socialización del manual de contratación.
 - f) Socialización del funcionamiento del comité estructurador y evaluador de la contratación.
 - g) Manejo de las herramientas SECOP I – SECOP II – Tienda Virtual.
 - h) Equilibrio económico de los contratos.
- Expedimos las siguientes circulares y resoluciones en materia contractual:
 - Resolución N° 6591 de 2017: Por medio del cual se conforman los comités de estructuración y evaluación de la contratación de la Agencia de Educación Superior de Medellín.
 - Resolución N° 6617 el 28 de marzo de 2017: Por medio del cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría para la Agencia de Educación Superior.
 - Resolución N° 01 de 2017: Por medio del cual se adopta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
 - Circular N° 3 DE 2016: Pautas para el comité de contratación.
 - Circular N° 8 DE 2016: Recomendaciones audiencias de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.
 - Circular N° 5 DE 2017: Ley de Garantías.
 - Circular N° 8 de 2019: Directrices para la publicación de los documentos contractuales en el SECOP.
- Realizamos un consolidado contractual del cuatrienio, que se actualiza mensualmente y a partir de esto elaboramos una matriz del estado de los contratos en materia de liquidaciones y se establecieron los tiempos de liquidación para evitar pérdida de competencia, esta se le hace seguimiento constantemente, garantizando así dejar una entidad saneada en materia de liquidaciones.
- Promovimos las adquisiciones por medio de Tienda virtual Estado Colombiano TVEC. Es una modalidad de contratación, que hace que tengamos pluralidad de oferentes, mayor transparencia y optimización en tiempos de contratación.
- Iniciamos la implementación de la plataforma del SECOP II.

- Publicamos en la página de todos los procesos de selección de la entidad para garantizar el proceso de transparencia.

f. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El objetivo de este proceso es administrar de manera integral las tecnologías de la información en la Agencia, prestando servicios acordes a las necesidades de la entidad y los avances en la materia, para contribuir al desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo a través de la tecnología.

En este caso, es necesario tener en cuenta la forma en que recibimos, toda vez que ha sido un factor determinante en el cumplimiento de los objetivos y por lo tanto ha requerido mayor inversión en recursos humanos y tecnológicos.

Los principales logros de este proceso durante el periodo fueron:

- Avance en un 85% del desarrollo del sistema integrado de la Agencia, el cual aborda la inscripción del usuario, asignación de citas para la legalización, proceso de selección y proyección financiera, legalización y renovación, manejo de giros y control del presupuesto de fiducias. También integramos el Fondo EPM, en este sistema.
- Implementamos un sistema de infraestructura de servicio, utilizando como proveedor el sistema Oracle Cloud Infrastructure.
- Iniciamos el proceso de descentralización de los servicios de la agencia generando máquinas virtuales para cada servicio disponible con el fin de mejorar disponibilidad, capacidad de recuperación a fallas y capacidad de escalización. Descentralizamos los servicios de comunicaciones, gestión documental, gestión del proceso de cartera y gestión de calidad y SGSST.
- En relación a los servicios de comunicaciones, implementamos una instancia para albergar la página web de la agencia (<http://www.sapiencia.gov.co>) y del juego virtual para evaluar el enfoque vocacional de los estudiantes de noveno, décimo y once de Medellín (siguiente nivel).
- En relación a los servicios de gestión documental, migramos el aplicativo mercurio a una nueva nube virtual, mejoramos la seguridad de la base de datos de gestión documental al migrarla a una subred privada previniendo posibles ataques de fuerza bruta, mejorando las capacidades de almacenamiento y la disponibilidad del mismo para soporte, tanto por parte del personal propio de la agencia como para el personal del proveedor del software.
- A nivel de la gestión de Cartera realizamos migración del aplicativo Minotauro a una nueva nube virtual, unificamos el proceso de recaudo utilizando el formato Asobancaria 2001, permitiendo la aplicación de los mismos independientemente de la entidad bancaria y dejando registro de las entidades implicadas y medio de pago. Además, generamos informes para monitorear el recaudo, la productividad en las gestiones de los asesores de cartera y el reporte a centrales de riesgo. También, implementamos las interfaces para pago mediante la plataforma PSE y reportamos a centrales de riesgo. A nivel de procesos documentamos los procesos de cierre contable del área de cartera.
- Hicimos un levantamiento de inventario físico para los computadores instalados en la Agencia y en cada sede satélite, identificando el estado de funcionamiento de los mismos.
- Hicimos un levantamiento del inventario de infraestructura tecnológica de la Agencia y de comunicaciones.

- Ampliamos el número de puntos de datos para la red interna, al igual que el número de tomas eléctricas reguladas y normales.
- Instalamos licencias del programa antivirus Kaspersky EndPoint Security para Windows, en 104 computadores entre equipos de escritorio y portátiles.
- Ampliamos el inventario de computadores nuevos, con la adquisición y puesta en marcha de 105 computadores de escritorio y 15 computadores portátiles.
- Aumentamos el ancho de banda para el canal de internet, de 100 Mbps a 300 Mbps.
- Adquirimos e implementamos el Hyper virtualizador vmware ESXi en servidor físico.
- Hicimos la virtualización de sistema operativo Windows server 2012 r2 standard, el cual estaba instalado en el servidor físico y comenzamos con la implementación del directorio activo de la Agencia.
- Adquirimos y pusimos en operación el aplicativo Veeam Backup & Replication 9.5 update 4, para realizar backup de servidores y máquinas virtuales en producción instaladas en virtualizador.
- Implementamos el esquema de backup de información en el centro de datos local y en nube.

g. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Este componente se encarga de proporcionar los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las funciones misionales y estratégicas de la Agencia. Dentro de estas se encuentra la administración de los bienes a cargo de la Agencia:

- Mediante Contrato de Comodato Nro. 4600061995 de 2015 la Agencia cuenta con la sede principal (sector el Volador), con vigencia por 5 años (2015-2020) – **Vence:** 14 agosto 2020.
- Se recibió en comodato Nro. 4600059533 de 2015 por 5 años inmueble de propiedad de EPM y el Municipio de Medellín ubicado en la Centralidad Mazo corregimiento de Santa Elena desde el 29 de abril de 2015 – **Vence:** 28 abril 2020.
- Dentro de la estrategia del convenio @Medellín, **se suscribieron tres comodatos** que hacen referencia a las salas donde se desarrolla el proyecto en los corregimientos:
 - *Altavista: Comodato 4600080723 de 2019 –ubicado en la IE Débora Arango –.*
 - *San Sebastián de Palmitas: Comodato 4600080374 de 2019, ubicado en la Casa de Gobierno - Vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.*
 - *San Cristóbal y San Antonio: Comodato 4600080373 de 2019, ubicado en las respectivas bibliotecas.*

Estos contratos tienen vigencia hasta el 31 de diciembre 2020.

Dentro de los aspectos más relevantes del componente, se destacan:

- El **Plan Maestro de Infraestructura** incluyó el mantenimiento y renovación del sistema eléctrico, voz y datos, sistema de aire acondicionado y red contra incendios, así mismo se reorganizaron los espacios y el mobiliario para proporcionar una adecuada atención al usuario.
- Frente a los **servicios generales de aseo y cafetería** de la sede principal y Mazo, este es contratado por la Tienda Virtual cada año, la vigencia de la actual orden de compra está hasta el 31 de

diciembre de 2019. La agencia cuenta con stock suficiente de insumo de aseo, cafetería y consumibles de oficina.

- El **servicio de vigilancia**, es proporcionado por medio del Acuerdo Marco 039 de 2015, suscrito con la ESU, mediante el cual se garantiza el cuidado y custodia de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo la responsabilidad de la Agencia. El Acuerdo está vigente hasta el 30 de junio de 2020.
- Derivado del mismo acuerdo con la ESU, se cuenta el **servicio de transporte**, el cual es requerido para garantizar los propósitos misionales y la gestión en los territorios, este derivado tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019 – La Agencia no cuenta con vehículos propios.

h. GESTION DOCUMENTAL

Este proceso tiene como objetivo, definir y normalizar los procedimientos archivísticos y el conjunto de actividades técnicas y administrativas, para la adecuada administración y conservación de los documentos desde su origen hasta su disposición final, con el fin de facilitar su utilización y como apoyo a las funciones estratégicas y misionales de la Agencia.

Es un proceso transversal y está ligado al componente 5 - Comunicación e Información- del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, dentro del cual se incluye la política de Gestión Documental y los requisitos normativos para que esta funcione de manera efectiva.

La aplicación de la gestión documental en esta entidad la realizamos a través de los siguientes procesos técnicos:

- a) Planeación documental: Formulamos e implementamos el Plan Institucional de Archivos-PINAR, la política de gestión documental, el reglamento de archivo, el cuadro de clasificación documental, las tablas de retención documental (pendiente enviar para convalidación por el Consejo Departamental de Archivos), el banco terminológico de series y subseries, la política de cero papel, los instrumentos de gestión de información pública (Esquema de publicación de información, índice de información clasificada y reservada, y el registro de activos de información.
- b) Producción documental: Documentamos y normalizamos el proceso de Gestión Documental. Para la gestión de documentos electrónicos la Agencia adquirió el software documental Mercurio, el cual, actualizamos de versión 6.0 a 7.0. Esta versión deberá entrar en funcionamiento en 2020.

El número total de Comunicaciones oficiales radicadas en Mercurio durante este periodo fue de: 40746. El mayor impacto se genera en las Comunicaciones Oficiales Recibidas por Sapiencia, equivalentes al 59% seguido de las Comunicaciones Oficiales Enviadas 40% y finalmente las comunicaciones oficiales internas equivalentes al 1%. Con lo que podemos observar la normalización en el proceso de producción y la efectividad en la entrega de la documentación.

- c) Gestión y trámite: Implementamos y normalizamos los flujos documentales a través de la unidad de correspondencia de la Agencia; atendimos consultas internas y externas empleando instrumentos de control para su medición.

El préstamo de documentos efectuados entre 2016 y 2019 es de aproximadamente 4.083 expedientes; es de anotar que para realizar esta medición se empleó la base de datos de consultas. A partir del 2016 se implementó el formato de préstamo de documentos F-AP-GD-003 con lo que se buscó mayor control y estandarización del proceso, y en el año 2018 se implementó el formato de préstamo electrónico.

El archivo central cuenta con un inventario único documental que consolida el 70% de la documentación en custodia del proceso; es necesario darle continuidad para responder con oportunidad las solicitudes de información.

- d) Organización: El proceso de organización documental ha sido continuo y se ha mantenido en el tiempo. La documentación de carácter misional que constituye un 96% de la documentación custodiada en el archivo central, se encuentra debidamente organizada (clasificada, ordenada y descrita).

Respecto a la digitalización, en el año 2016 se ejecutó el contrato No. 175:2015 con la empresa Servisotf S.A., cuyo objeto era: “contratar servicios especializados en gestión documental, correspondientes a los documentos de archivos en gestión de las diferentes áreas de la entidad, bajo la modalidad IN HOUSE y el soporte y mantenimiento del aplicativo Mercurio”. La cantidad de expedientes digitalizados fue de 8.853, con lo cual se cumplió el objetivo de la relación comercial. El contrato fue liquidado el día 10/07/2017.

En los años siguientes -2017, 2018 y 2019-, la digitalización se ha realizado por el personal de apoyo a la gestión documental. En la actualidad tenemos digitalizados 13.073 expedientes. Es importante aclarar que los 8.853 expedientes digitalizados eran expedientes abiertos, por consiguiente, en los años 2017, 2018 y 2019 el personal del proceso de gestión documental se ha encargado de digitalizar la documentación que se ha producido en desarrollo del trámite de los expedientes mencionados.

En 2019 adquirimos escáner tipo alimentador, lo que permitió agilizar el proceso (60 páginas por minuto). Cuando la documentación es digitalizada, el documento es indexado y almacenado en el software de Gestión Documental –Mercurio- desde donde puede ser consultado por los usuarios internos.

- e) Transferencias: Las transferencias documentales, por el tipo de archivo que tiene la entidad – Archivo centralizado con control central – se realizan cuando los expedientes están en su fase de gestión y trámite, y pueden ser transferidos como unidades documentales o como tipos documentales.

Entre los años 2016-2019 la cantidad de transferencias documentales fue de 234 con corte a 15 de diciembre. En el año 2016, las transferencias se hacían empleando comunicaciones oficiales o

simplemente en hojas de block en donde se escribía el nombre de la unidad documental. En este mismo año se empezó a normalizar el proceso empleando el formato único de inventario documental F-AP-GD-001 en versión 01. En el año 2017 se registró la cantidad más alta de transferencias 102, (equivalente al 48% del total de transferencias), este alto volumen en 2017 se debe a que se transferían tipos para agregar a las unidades documentales existentes en el archivo central, o porque se hacían transferencias de 1 o 2 carpetas, y por cada transferencia se elaboraba una relación.

En el año 2018, las transferencias disminuyeron en un 65% con relación al año 2017, esto se debe a que se logró mayor normalización del proceso, y podemos ver en los inventarios que las relaciones aumentaron en tamaño, es decir en vez de transferir 2 o 3 carpetas, se transferían 10 o más por cada relación. En el año 2019, la situación se ha seguido normalizando.

De las unidades administrativas, la de mayor producción documental es la Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo de Gestión (con la Dirección Técnica de Fondos) y la Subdirección Desarrollo para el Sistema de Instituciones Públicas de Educación Superior IES (con el programa de Becas Tecnologías), las transferencias efectuadas de estas unidades documentales corresponden a series documentales misionales y constituyen el 94% de la documentación almacenada en el Archivo Central, como lo podemos ver en el siguiente cuadro:

Tabla 66 Unidades Documentales

SERIE O SUBSERIE	NÚMERO DE UNIDADES DOCUMENTALES
Historias Beneficiarios EPM y Universidades	19.365
Historias Beneficiarios Camino a la Educación Superior	10.359
Historias Beneficiarios Becas Tecnologías	3.837
Historias Beneficiarios Mejores Bachilleres	2.225
Historias Beneficiarios Enlaza Mundos	787
Historias Beneficiarios Extendiendo Fronteras Educativas	601
Historias Beneficiarios Formación Avanzada	544
Total Unidades Documentales	37.718

Con relación a estas subseries documentales se debe agregar que la periodicidad de producción es semestral, y la primera transferencia se hace de la unidad documental (U.D.), pero las siguientes son de los tipos documentales generados en cada proceso de renovación de crédito o beneficio educativo.

En la actualidad el archivo central tiene bajo su control: 39.580 expedientes, donde además de las historias de beneficiarios encontramos: contratos, convenios, comprobantes contables, etc.

- f) Disposición de documentos: Contamos con tablas de retención documental que especifican la disposición final de documentos (eliminación o conservación total) y el procedimiento que debe seguirse para ejecutarlo. Su aprobación depende del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- g) Preservación a largo plazo: Contamos con unidades aptas de almacenamiento; archivador rodante con capacidad de 360 metros lineales y un área específica de archivo con condiciones de seguridad, temperatura y humedad. En 2019, dentro del proceso de adecuación de las instalaciones físicas de Sapiencia se instaló Aire Acondicionado, con lo cual se estabilizaron las condiciones de temperatura y humedad relativa; se establecieron conexiones adecuadas a puntos de red para los equipos de cómputo y se adecuaron los puestos de trabajo del personal de Gestión Documental.

Como una medida de gestión del conocimiento para preservar la documentación realizamos capacitaciones al personal vinculado y contratista en los siguientes temas:

- Organización de la documentación producida, atendiendo a los principios de procedencia, orden original y aplicando criterios de clasificación documental.
 - Manejo del software documental Mercurio para la radicación de comunicaciones oficiales, la generación de respuestas a las mismas y la consulta de expedientes.
- h) Valoración documental: Este es un proceso que se realiza continuamente con la inclusión en la tabla de retención documental con las series documentales que van generando.

i. GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Este proceso tiene como objetivo dar a conocer la Agencia, sus programas y proyectos, posicionándola en la ciudad como líder en la promoción de la educación superior.

Para ello, trazamos una estrategia transversal que impacta de una manera integral todos los componentes de una estrategia de comunicación pública.

Ilustración 48 Enfoque Estratégico-Comunicaciones



Para llevarla a cabo, se firmaron contratos interadministrativos con Metroparques en 2016 y 2017, con Plaza Mayor Medellín en 2018 y 2019, los cuales, estuvieron enfocados en la operación logística de eventos institucionales, disposición de espacios, desarrollo de estrategias de comunicación y rendición de cuentas, como apoyo para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la Agencia.

Gracias a la administración de estos recursos, logramos posicionar la imagen de la Agencia y sus proyectos, acompañando los procesos de convocatoria de Fondos y Becas, y las estrategias asociadas a los retos de la educación superior, entre ellas, la estrategia de orientación vocacional Avanza al Siguiendo Nivel, cuyos resultados relacionamos más adelante.

Los principales logros de este proceso durante el periodo fueron:

- Diseñamos un Manual de Identidad Corporativa para la Agencia y creamos una nueva línea gráfica para los programas de acceso, bajo la sombrilla de Fondo - Becas Sapiencia, logrando así que nuestros programas siempre fueran asociados a la Agencia.

Antes:

Posgrados: Enlaza Mundos, Formación Avanzada y Extendiendo Fronteras Educativas Pregrados: Camino a la Educación Superior Comuna 1 y Fondo EPM

Después:

FONDOS - BECAS SAPIENCIA



FONDOS SAPIENCIA PREGRADOS

- ▶ EPM Y UNIVERSIDADES
- ▶ CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



FONDOS SAPIENCIA POSGRADOS

- ▶ POSGRADOS NACIONALES
- ▶ POSGRADOS INTERNACIONALES
- ▶ POSGRADOS MAESTROS



BECAS SAPIENCIA

- ▶ BECAS MEJORES BACHILLERES
- ▶ BECAS TECNOLOGÍAS ALCALDÍA DE MEDELLÍN

- Especialmente con el Fondo Sapiencia Pregrado EPM y Universidades, logramos que no se siguiera percibiendo como un Fondo independiente, un caso de éxito respecto al Fondo fue lograr unificar la cuenta de Facebook del Fondo EPM con la página de Facebook de Sapiencia.
- Diseñamos planes de comunicación 360° para cada programa o proyecto de la Agencia, alineados siempre a la estrategia transversal de comunicaciones, logrando así una personalidad de marca definida y un impacto en el posicionamiento de la Agencia.

Buscando el cumplimiento de los objetivos de comunicación, nos enfocamos en las estrategias de movilización a través de activaciones BTL en barrios, colegios, universidades, empresas y espacios de ciudad, contándole a los ciudadanos sobre la oferta institucional en su territorio y apoyando la inscripción a cada uno de nuestros programas. En este punto fue determinante el relacionamiento con organizaciones sociales, culturales, deportivas y religiosas y con entidades del Conglomerado

Público, con quienes nos unimos para aprovechar los espacios propios para divulgar los programas de Sapiencia; con esto facilitamos los procesos y posicionamos la Agencia como una entidad de la Alcaldía de Medellín que brinda oportunidades en educación superior.

Ilustración 49 Enfoque 360°



- Reemplazamos el logo de Sapiencia por una adaptación del logo de la Alcaldía, logrando que la Agencia sea reconocida como una entidad pública de la Alcaldía de Medellín.



- Actualizamos la plataforma del sitio web para avanzar en el cumplimiento de los lineamientos de Gobierno en Línea.
- Logramos un alto nivel de reconocimiento y posicionamiento de la Agencia y su oferta de programas y proyectos; garantizando así, el acceso a la información como un derecho de las comunidades a estar suficiente y oportunamente informados. Lo anterior se evidencia así: 41% de incremento en el número de inscritos a nuestros fondos de créditos condonables; 826% de aumento en nuestra comunidad de redes sociales y según encuesta realizada a estudiantes de once y bachilleres, sobre

si conoce de la existencia de Sapiencia, el 90% si la conoce; El 96 % de los beneficiarios de los Fondos EPM y PP encuestados tiene una imagen favorable; y el 99 % de los beneficiarios encuestados opinan que Medellín debe tener una entidad como la Agencia de Educación Superior Sapiencia.

- Aportamos al posicionamiento de la formación tecnológica y de los programas poco demandados por los jóvenes, pero pertinentes a la luz de la inserción laboral. Esto, a través de una estrategia de comunicación 360°, con un alto enfoque territorial y digital.
- Recorrimos los barrios y las calles "puerta a puerta", llevando las oportunidades a todos los rincones, sin esperar a que los jóvenes se enteren por si solos o a través de medios de comunicación masiva.

Lo anterior bajo el concepto de “Entrar ganando”, una expresión coloquial que significa lo fácil que puede ser para una persona alcanzar algo, sabiendo que la mitad del trabajo ya está prácticamente hecho. Por eso, cuando en la campaña se lee “entró ganando”, quisimos reafirmar en el lenguaje de los jóvenes, que en el proceso para adquirir una beca para tecnologías solo necesita ganas. Un mensaje que refleja el espíritu del programa Becas Tecnologías, en donde crecen las oportunidades, no para algunos, sino para todos. Estas becas no son sólo para los estudiantes con las mejores notas y los mejores promedios, son para todos. Por primera vez en Medellín, se mira a través de becas para educación superior, a aquellos que nunca creyeron que podían lograrlo y que solo necesitaban una oportunidad para brillar.

- Aumentamos en un 826% la comunidad Sapiencia en nuestras redes sociales ejecutando una estrategia con la que buscamos aportar al posicionamiento de marca y fortalecer la relación con los ciudadanos en las redes sociales. Usamos un lenguaje claro, cercano, amigable y entretenido, nos enfocamos en atraer, fidelizar, formar e informar a los ciudadanos. Para esto, usamos contenidos como fotos, memes, piezas gráficas, GIF, videos testimoniales, videomarketing, Stories, streaming, personajes, influenciadores, templates, encuestas, tutoriales, infografías, dibujos, artículos, noticias, historias y listas.

Tabla 67 Posicionamiento de Marca en Redes

	FACEBOOK	TWITTER	INSTAGRAM	YOUTUBE	LINKEDIN
2016	8.442	4.591	1.471	92	----
2017	46.508	12.883	2.661	366	183
2018	52.909	15.447	9.012	686	298
2019*	61.882	17.434	41.250	1008	535
% CRECIMIENTO	733%	379%	2804%	1095%	292%

*2019 con corte a 30 de noviembre

CANALES PROPIOS DE COMUNICACIÓN



Entre los contenidos más destacados están aquellos que presentan la vida cotidiana de los jóvenes, los que muestran la vida universitaria y las oportunidades que ofrece la ciudad y las diferentes instituciones. Así, por medio de videos testimoniales logramos presentar los proyectos e hicimos más cercana la Agencia para ellos, que, en su mayoría, usan las redes sociales como herramientas de conocimiento, ocio y socialización.

Entramos en sus pantallas a través de su lenguaje, de las figuras que reconocían y de las actividades que les eran más cercanas, por ejemplo, los videojuegos, logrando que se conectaran con el mensaje y que vieran en la educación superior una posibilidad de desarrollo personal y profesional.

Gracias a alianzas estratégicas con universidades, la Alcaldía y otros entes descentralizados logramos desarrollar productos altamente pertinentes para los estudiantes. A través de nuestras redes sociales mantuvimos informados a nuestros beneficiarios acerca de los procesos de nuestra Agencia e implementamos estrategias como transmisiones en vivo para resolver dudas y cubrimiento de eventos de su interés.

Fortalecimos la relación con los ciudadanos al establecer nuestras redes sociales como canales oficiales de consulta y asesoría, atendiendo entre 2017 y noviembre de 2019 a 14.910 usuarios a través de los buzones internos de nuestras redes sociales.

En las inscripciones a Becas Tecnologías, al indagar por el medio a través del cual se habían enterado de la convocatoria, el 33% aseguró haberla conocido a través de redes sociales, lo que confirma la efectividad de los canales y la necesidad de continuar con los procesos activos en estas plataformas.

- Logramos 361 notas de prensa en radio, televisión, prensa y medios digitales sobre los programas, proyectos y convocatorias realizadas, con lo que fortalecimos el relacionamiento con medios de comunicación a nivel local y nacional y aportamos al posicionamiento de la Agencia entre los diferentes públicos.
- Potencializamos la gestión de envíos de correos masivos a través de la plataforma Mailchimp y posteriormente a través de Benchmark.

FERIA AVANZA AL SIGUIENTE NIVEL

Hasta el año 2017, la Feria que llevaba por nombre “EXPOSAPIENCIA”, continuaba con un formato muy similar al liderado por la Secretaría de Educación del Municipio, porque seguía teniendo como foco dar a conocer a los estudiantes de 10° y 11° la oferta académica de las instituciones de educación superior de la

Ciudad, a través de presencia en stands y volanteo, además de darles a conocer la oferta institucional de Sapiencia: oportunidades de financiación y fondos para el acceso a la educación superior.

En 2016 se logró que 17.872 estudiantes de grados 10° y 11° participaran de la feria “EXPOSAPIENCIA”, en 2017 participaron 15.270 bachilleres.

Aunque se trabajó por integrar nuevas propuestas como incluir servicio de transporte para las instituciones educativas públicas, programaciones lúdicas y académicas para los asistentes, charlas de interés, actividades culturales, juegos y experiencias, se seguía evidenciando la poca conexión con los públicos y bajos resultados de la estrategia frente a los retos institucionales.

Para el 2018 el reto fue mayor, nos pusimos la meta de impactar a más de 30.000 jóvenes en una estrategia dirigida a estudiantes de grados 9°, 10° y 11°, un evento con un nuevo formato, un formato revolucionario que pretendía no solo presentar la oferta de acceso a la educación superior que tiene la ciudad de Medellín y el Área Metropolitana, sino también aportar a los retos asociados: aumento de demanda de programas pertinentes, permanencia estudiantil e inserción laboral. En esta ocasión logramos impactar a 41.849 jóvenes.

Partiendo de los resultados evidenciados en la investigación de mercados y apuntando a los retos institucionales de SAPIENCIA, la Feria de educación superior de Medellín 2018, se desarrolló bajo el concepto de “VIDEO JUEGOS” para conectar con los segmentos estratégicos (estudiantes de 9°, 10° y 11°), teniendo como nombre “AVANZA AL SIGUIENTE NIVEL” que significa que se ha superado una etapa en una prueba y se puede continuar hasta ganar el juego (Lenguaje utilizado dentro de los video juegos).

El uso de las nuevas tecnologías fue la manera de conectar a los jóvenes con los programas más demandados por el sector productivo y generar emociones en ellos para que la educación superior sea aspiracional. Las acciones más importantes de esta nueva versión de la Feria son:

- a) **Orientación vocacional:** Se desarrolló un video juego, que fue llevado a las instituciones educativas permitiendo que los estudiantes mediante la exploración de sus aptitudes, habilidades y gustos recibieran orientación vocacional a través del juego y el entretenimiento.

Para la construcción del video juego, el equipo creativo contó con el trabajo de psicólogas especializadas en temas vocacional, didácticos y cognitivos, quienes adicionaron un mayor grado de certeza a los resultados arrojados por los test tradicionales que se habían desarrollado en Colombia y en Latinoamérica.

La experiencia ayudó a orientar a los estudiantes a nivel vocacional con base en elecciones sobre sus gustos y preferencias. Las microactividades (test vocacional) arrojaron resultados con una tendencia hacia una labor o tarea. Los minijuegos (evaluación cognitiva) ayudaron a soportar la prueba anterior y reafirmaron o redireccionaron hacia un área específica de acuerdo a gustos, intereses y aptitudes.

En 2018 este recurso interactivo fue aplicado directamente y con acompañamiento en 127 instituciones educativas oficiales, impactando cerca de 30.000 estudiantes de 9°, 10° y 11°; en 2019 fueron más de 28.000 estudiantes de 118 instituciones educativas que accedieron al videojuego.

- b) **Aulas Lab:** Laboratorios interactivos de aprendizaje que invitan a los participantes a conocer el mundo real de las profesiones, en diversos campos de acción, y de este modo, empezar a orientar sus metas personales a través de la formación profesional luego de culminar su bachillerato.

Uno de los componentes más diferenciadores de esta estrategia son las Lab, desarrolladas gracias a una alianza estratégica con los procesos de investigación del SENA y sus nuevos desarrollos. Nuestro rol desde la estrategia fue conocerlos, identificar y traducirlos a un lenguaje experiencial para presentarlo en la Feria como actividades interactivas de aprendizaje para los asistentes.

La coordinación de las Lab con el SENA fue un proceso de altísimo valor y de gran inversión en tiempo, pues la identificación y reconocimiento de los procesos y desarrollos como oportunidades para la Feria requiere por lo menos 8 meses de anticipación, requiere estudio, planeación, diseño, modelación y finalmente su materialización y puesta en marcha.

- c) **Transporte de instituciones educativas oficiales:** Un componente de éxito en esta estrategia fue disponer de recurso para facilitar a las instituciones educativas el transporte de sus estudiantes a la Feria, que posiblemente por sus propios medios no podrían hacerlo. En 2018 tuvimos recursos para transportar a 132 instituciones educativas (Más de 32.000 alumnos de 9°, 10° y 11°) y en 2019 fueron 154 instituciones educativas oficiales (Más de 34.000 alumnos de 9°, 10° y 11°).

En 2019 54.330 personas disfrutaron y aprendieron con toda la programación, que incluyó 12 laboratorios de experiencias en los cuales los asistentes fueron retados a enfrentarse, a través de juegos, a distintas profesiones relacionadas con la Cuarta Revolución Industrial (CRI); además, se conectaron con las conferencias de personalidades como Julio Profe, docente y edutuber colombiano; Pere Estupinyá, bioquímico español y divulgador científico; Jorge Iván Zuluaga, astrofísico, científico y docente; Isabela Cantos, booktuber; Diana Santamaría “Kyoko”, booktuber, entre otros.

Los asistentes a Siguiendo Nivel además conocieron la oferta en educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano de 75 instituciones de la región, quienes propusieron actividades en sus programas más pertinentes.

Presupuesto:

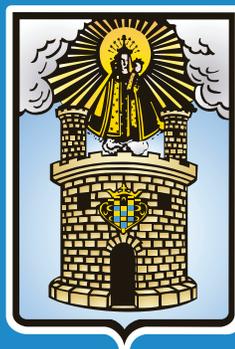
En la primera versión de Avanza al Siguiendo Nivel en 2018, los costos aproximados fueron:

- Diseño, desarrollo y aplicación del videojuego de Orientación Vocacional: \$337.000.000
- Transporte de estudiantes a la Feria: \$475.000.000
- Diseño y ejecución de 3 días de Feria: \$2.300.000

En la segunda versión de Avanza al Siguiendo Nivel en 2019, los costos aproximados fueron:

- Diseño, desarrollo y aplicación del videojuego de Orientación Vocacional (versión 2.0): \$578.000.000
- Transporte de estudiantes a la Feria: \$387.000.000
- Diseño y ejecución de 3 días de Feria: \$3.200.000

En 2018 que nació este nuevo formato de la Feria, se proyectó como meta 35.000 asistentes, superándola con 41.849 asistentes. En 2019 se proyectó como meta de 40.000 asistentes, superándola con más de 54.000



Alcaldía de Medellín **SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

▶ @SapienciaMed